

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 7516** *Orden PRE/1340/2016, de 29 de julio, por la que se actualizan seis cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y establecidas por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre y Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre; y se modifican parcialmente determinados anexos establecidos por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero, Real Decreto 1222/2010, de 1 de octubre, Real Decreto 141/2011, de 4 de febrero, Real decreto 146/2011, de 4 de febrero, Real Decreto 1031/2011, de 15 de julio, Real Decreto 1034/2011, de 15 de julio, Real decreto 1037/2011, de 15 de julio, Real Decreto 1038/2011, de 15 de julio, Real Decreto 1552/2011, de 31 de octubre, y Real Decreto 1788/2011, de 16 de diciembre.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, según indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos.

El artículo 5.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, atribuye al Instituto Nacional de Cualificaciones, la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en su calidad de órgano técnico de apoyo al Consejo General de la Formación Profesional, cuyo desarrollo reglamentario se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estableciéndose en su artículo 9.4, la obligación de mantenerlo permanentemente actualizado mediante su revisión periódica que, en todo caso, deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco años a partir de la fecha de inclusión de la cualificación en el catálogo.

Por tanto, la presente orden se dicta en aplicación del Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional.

Así, en la presente orden se actualizan, por sustitución completa de sus anexos, seis cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas que cuentan con una antigüedad en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales superior a cinco años, a las que les es de aplicación el Real Decreto 817/2014, de 26 de

septiembre. Asimismo, se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales, mediante la sustitución de determinadas unidades de competencia transversales y sus módulos formativos asociados, incluidos en las cualificaciones profesionales actualizadas recogidas en los anexos de esta orden.

En el proceso de elaboración de esta orden han sido consultadas las Comunidades Autónomas y han emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado.

En su virtud, a propuesta conjunta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, dispongo:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Esta orden ministerial tiene por objeto actualizar seis cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, procediéndose a la sustitución de los anexos correspondientes, y modificar parcialmente determinadas cualificaciones profesionales mediante la sustitución de determinadas unidades de competencia y módulos formativos asociados, en aplicación del Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional.

Las cualificaciones profesionales actualizadas y las parcialmente modificadas por este procedimiento tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional, y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. Modificación de determinadas cualificaciones profesionales, correspondientes a las familias profesionales Marítimo Pesquera y Actividades Físicas y Deportivas, establecidas por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los anexos IX, X, XI, XCVI y XCVII del citado real decreto:

Uno.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional, correspondiente a la familia profesional Marítimo Pesquera, establecida como «Anexo IX: Operaciones en instalaciones y plantas hiperbáricas. Nivel 2. MAP009_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Dos.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional, correspondiente a la familia profesional Marítimo Pesquera, establecida como «Anexo X: Operaciones subacuáticas de reparación a flote y reflotamiento. Nivel 2. MAP010_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en

caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Tres.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional, correspondiente a la familia profesional Marítimo Pesquera, establecida como «Anexo XI: Operaciones subacuáticas de obra hidráulica y voladura. Nivel 2. MAP011_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Cuatro.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo XCVI: Socorrismo en instalaciones acuáticas. Nivel 2. AFD096_2», sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)» por la unidad de competencia «UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)», correspondientes al Anexo VI «Actividades de natación. Nivel 3. AFD341_3» de la presente orden. Asimismo, sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas» y el módulo formativo asociado «MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas (90 h)» por la unidad de competencia «UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas» y el módulo formativo asociado «MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas (90 h)», correspondientes al Anexo VI «Actividades de natación. Nivel 3. AFD341_3» de la presente orden. Así como sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Cinco.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional, correspondiente a la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, establecida como «Anexo XCVII: Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente. Nivel 3. AFD097_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Artículo 3. *Modificación de determinadas cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, establecidas por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los anexos CLIX, CLX, CLXI y CLXII del citado real decreto:

Uno.

Se da una nueva redacción al Anexo CLIX, Cualificación Profesional «Guía por itinerarios de baja y media montaña». Nivel 2. AFD159_2, que figura como Anexo I de la presente orden.

Dos.

Se da una nueva redacción al Anexo CLX, Cualificación Profesional «Guía por itinerarios en bicicleta». Nivel 2. AFD160_2, que figura como Anexo II de la presente orden.

Tres.

Se da una nueva redacción al Anexo CLXI, Cualificación Profesional «Guía en aguas bravas». Nivel 2. AFD161_2, que figura como Anexo III de la presente orden.

Cuatro.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo CLXII: Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Nivel 3. AFD162_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Artículo 4. *Modificación de determinadas cualificaciones profesionales establecidas por Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los anexos CCCXXXVIII, CCCXXXIX, CCCXL y CCCXLI, del citado real decreto:

Uno.

Se da una nueva redacción al Anexo CCCXXXVIII, Cualificación Profesional «Guía por barrancos secos o acuáticos». Nivel 2. AFD338_2, que figura como Anexo IV de la presente orden.

Dos.

Se da una nueva redacción al Anexo CCCXXXIX, Cualificación Profesional «Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural». Nivel 2. AFD339_2, que figura como Anexo V de la presente orden.

Tres.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo CCCXL: Socorrismo en espacios acuáticos naturales. Nivel 2. AFD340_2», sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)» por la unidad de competencia «UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)», correspondientes al Anexo VI «Actividades de natación. Nivel 3. AFD341_3» de la presente orden. Así como, sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Cuatro.

Se da una nueva redacción al Anexo CCCXLI, Cualificación Profesional «Actividades de natación». Nivel 3. AFD341_3, que figura como Anexo VI de la presente orden.

Artículo 5. Modificación de una cualificación profesional establecida por Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de ocho cualificaciones profesionales de la Familia profesional agraria.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero, se procede a la actualización de la cualificación profesional cuyas especificaciones están contenidas en el Anexo CCCXLIV del citado real decreto:

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo CCCXLIV: Doma básica del caballo. Nivel 2. AGA344_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo» y el módulo formativo asociado «MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo. (180 h)» por la unidad de competencia «UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo» y el módulo formativo asociado «MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo. (180 h)», correspondientes al Anexo V «Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural. Nivel 2. AFD339_2» de la presente orden.

Artículo 6. Modificación de determinadas cualificaciones profesionales establecidas por Real Decreto 1222/2010, de 1 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cinco cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional Marítimo Pesquera, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1222/2010, de 1 de octubre, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los anexos CDXCVI, CDXCVII, CDXCVIII y CDXCIX del citado real decreto:

Uno.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo CDXCVI: Operaciones subacuáticas de salvamento y rescate. Nivel 2. MAP496_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Dos.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo CDXCVII: Inspección, localización y ensayos no destructivos en ambientes hiperbáricos. Nivel 3. MAP497_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Tres.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo CDXCVIII: Intervenciones subacuáticas en el patrimonio natural y cultural sumergido. Nivel 3. MAP498_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Cuatro.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo CDXCIX: Supervisión de operaciones en complejos y sistemas hiperbáricos. Nivel 3. MAP499_32» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Artículo 7. Modificación de determinadas cualificaciones profesionales establecidas por Real Decreto 141/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de dos cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 141/2011, de 4 de febrero, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los s DXXXVIII y CDXXXIX del citado real decreto:

Uno.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DXXXVIII: Iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas. Nivel 2. AFD538_2», sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)» por la unidad de competencia «UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)», correspondientes al Anexo VI «Actividades de natación. Nivel 3. AFD341_3» de la presente orden. Asimismo, sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas» y el módulo formativo asociado «MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas (90 h)» por la unidad de competencia «UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas» y el módulo formativo asociado «MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas (90 h)», correspondientes al Anexo VI «Actividades de natación. Nivel 3. AFD341_3» de la presente orden. Así como sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Dos.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DXXXIX: Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos. Nivel 3. AFD539_3», sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)» por la unidad de competencia «UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)», correspondientes al Anexo VI «Actividades de natación. Nivel 3. AFD341_3» de la presente orden. Asimismo, sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Artículo 8. *Modificación de determinadas cualificaciones profesionales establecidas por Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los s DI, DII, DIII, DIV, DV, DVI, DVII, DVIII, DIX, DX y DXI del citado real decreto:

Uno.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DI: Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles. Nivel 2. AFD501_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Dos.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DII: Conducción subacuática e iniciación en buceo deportivo. Nivel 2. AFD502_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Tres.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DIII: Guía de espeleología. Nivel 2. AFD503_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Cuatro.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DIV: Iniciación deportiva en espeleología. Nivel 2. AFD504_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Cinco.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DV: Iniciación deportiva en hípica y ecuestre. Nivel 2. AFD505_2», sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» del presente real decreto. Asimismo, sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo» y el módulo formativo asociado «MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo. (180 h)» por la unidad de competencia

« UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo» y el módulo formativo asociado «MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo. (180 h)», correspondientes al Anexo V «Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural. Nivel 2. AFD339_2» de la presente orden.

Seis.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DVI: Iniciación deportiva en natación y sus especialidades. Nivel 2. AFD506_2», sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)» por la unidad de competencia «UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)», correspondientes al Anexo VI «Actividades de natación. Nivel 3. AFD341_3» de la presente orden. Asimismo, sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas» y el módulo formativo asociado «MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas (90 h)» por la unidad de competencia «UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas» y el módulo formativo asociado «MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas (90 h)», correspondientes al Anexo VI «Actividades de natación. Nivel 3. AFD341_3» de la presente orden. Así como, sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Siete.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DVII: Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo. Nivel 2. AFD507_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Ocho.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DVIII: Iniciación y promoción deportiva en judo y defensa personal. Nivel 2. AFD508_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Nueve.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DIX: Animación físico-deportiva y recreativa. Nivel 3. AFD509_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de

accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Diez.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DX: Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad. Nivel 3. AFD510_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Once.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DXI: Fitness acuático e hidrocinésia. Nivel 3. AFD511_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Artículo 9. Modificación de determinadas cualificaciones profesionales establecidas por Real Decreto 1031/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1031/2011, de 15 de julio, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los s DXCV y DXCVI del citado real decreto:

Uno.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DXCV: Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural. Nivel 2. SEA595_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Dos.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DXCVI: Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural. Nivel 3. SEA596_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en

caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Artículo 10. *Modificación parcial de determinadas cualificaciones profesionales establecidas por Real Decreto 1034/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cinco cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1034/2011, de 15 de julio, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los s DCXII, DCXIII, DCXIV, DCXV y DCXVI del citado real decreto:

Uno.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCXII: Iniciación deportiva en esgrima. Nivel 2. AFD612_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Dos.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCXIII: Iniciación deportiva en golf. Nivel 2. AFD613_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Tres.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCXIV: Iniciación deportiva en piragüismo. Nivel 2. AFD614_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Cuatro.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCXV: Iniciación deportiva en tenis. Nivel 2. AFD615_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Cinco.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCXVI: Instrucción en yoga. Nivel 3. AFD616_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Artículo 11. *Modificación de determinadas cualificaciones profesionales establecidas por Real Decreto 1037/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1037/2011, de 15 de julio, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los s DXXXII, DXXXIII, DXXXIV y DXXXV del citado real decreto:

Uno.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DXXXII: Operaciones de vigilancia y control en el entorno acuático e hiperbárico. Nivel 2. SEA532_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Dos.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DXXXIII: Operaciones subacuáticas de búsqueda y recuperación de víctimas y objetos siniestrados. Nivel 2. SEA533_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Tres.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DXXXIV: Prevención de incendios y mantenimiento. Nivel 2. SEA534_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Cuatro.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DXXXV: Gestión de emergencias acuáticas en aguas continentales. Nivel 3. SEA535_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Artículo 12. Modificación de una cualificación profesional, correspondiente a la familia profesional Marítimo Pesquera, establecida por Real Decreto 1038/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Marítimo-Pesquera, Energía y Agua, Vidrio y Cerámica; Textil, Confección y Piel, y Comercio y Marketing.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1038/2011, de 15 de julio, se procede a la actualización de la cualificación profesional cuyas especificaciones están contenidas en el Anexo DCXIX del citado real decreto:

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCXIX: Gobierno de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático. Nivel 2. MAP619_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)» por la unidad de competencia «UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad» y el módulo formativo asociado «MF0269_2: Natación. (120 h)», correspondientes al Anexo VI «Actividades de natación. Nivel 3. AFD341_3» de la presente orden.

Artículo 13. Modificación de una cualificación profesional establecida por Real Decreto 1552/2011, de 31 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Hostelería y Turismo.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1552/2011, de 31 de octubre, se procede a la actualización de la cualificación profesional cuyas especificaciones están contenidas en el Anexo DCLIII del citado real decreto:

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCLIII: Guarda de refugios y albergues de montaña. Nivel 2. HOT653_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Artículo 14. Modificación de determinadas cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, establecidas por Real Decreto 1788/2011, de 16 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales correspondientes a las familias profesionales Química, Energía y Agua,

Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Artes Gráficas, Actividades Físicas y Deportivas, y Artes y Artesanías.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1788/2011, de 16 de diciembre, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los s DCLXIII, DCLXIV y DCLXV del citado real decreto:

Uno.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCLXIII: Iniciación deportiva en karate. Nivel 2. AFD663_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Dos.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCLXIV: Iniciación deportiva en rugby. Nivel 2. AFD664_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Tres.

Se modifica parcialmente la cualificación profesional establecida como «Anexo DCLXV: Iniciación deportiva en taekwondo. Nivel 2. AFD665_2» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)» por la unidad de competencia «UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios. (60 h)», correspondientes al Anexo I «Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2. AFD159_2» de la presente orden.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Esta orden se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1ª y 30ª de la Constitución, sobre regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, y para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 2016.—La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría Antón.

ANEXO I

Cualificación profesional: Guía por itinerarios de baja y media montaña

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD159_2

Competencia general

Determinar itinerarios y guiar usuarios por terreno de baja y media montaña que no requieran técnicas ni materiales de escalada, alpinismo o esquí, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previsto.

Unidades de competencia

UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a guiar a usuarios por itinerarios de baja y media montaña, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Guías en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, rutas nevadas tipo nórdico con raquetas

Monitores deportivos en campamentos

Ayudantes en salvamento y rescate

Formación Asociada (570 horas)

Módulos Formativos

MF0505_2: Itinerarios de baja y media montaña (120 horas)

MF0506_2: Técnicas de progresión en baja y media montaña (210 horas)

MF0507_2: Conducción de personas por itinerarios de baja y media montaña (180 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DETERMINAR Y ORGANIZAR ITINERARIOS POR BAJA Y MEDIA MONTAÑA

Nivel: 2

Código: UC0505_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario por baja y media montaña ajustándose al servicio demandado.

CR 1.1 La documentación que se requiere para establecer el itinerario se selecciona utilizando las técnicas de búsqueda y recopilación.

CR 1.2 Las características de la organización se analizan determinando las finalidades los recursos y medios disponibles.

CR 1.3 Las características generales del cliente y de los destinatarios se identifican mediante las técnicas de análisis de información, quedando determinadas sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas, dando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.

CR 1.4 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se analizan sobre el terreno y/o utilizando mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, seleccionándolas en función de las que el entorno ofrece, la demanda y las posibles situaciones peligrosas.

CR 1.5 La normativa y la reglamentación aplicable relacionadas con el servicio ofertado se analizan identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.

CR 1.6 La información obtenida se procesa utilizando las técnicas y las herramientas de ofimática elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.

CR 1.7 La documentación y su análisis se ajustan a la realidad, siendo el tiempo y esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.

CR 1.8 La documentación se organiza aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática, permitiendo para aquella información que lo requiera la confidencialidad de la misma.

RP 2: Concretar itinerarios para actividades de conducción por baja y media montaña teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

CR 2.1 La normativa y reglamentación aplicable se consideran de forma rigurosa en el diseño de la traza del itinerario.

CR 2.2 Las peculiaridades del itinerario, distancia, desnivel, dificultad, actividades y otros, se seleccionan satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos teniendo en cuenta las posibles necesidades especiales y permitiendo su realización en el tiempo previsto y con el ritmo adecuado a los usuarios.

CR 2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se tienen en cuenta, quedando evidenciados en el itinerario diseñado.

CR 2.4 Los puntos de descanso y pernoctación necesarios quedan reflejados en el itinerario, asegurando un avituallamiento correcto y una dosificación del esfuerzo adecuado.

CR 2.5 Los puntos conflictivos del itinerario quedan identificados, valorando el nivel de dificultad, determinando distintas alternativas de superación y previniendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 2.6 Los puntos de referencia más significativos del itinerario se identifican y valoran, facilitando la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 2.7 Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se prevén y diseñan teniendo en cuenta:

- Las características y expectativas de los destinatarios.
- Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona.
- Las condiciones del lugar de realización previstas.
- La consecución de los objetivos previstos.

CR 2.8 Las rutas y actividades alternativas se establecen previendo posibles contingencias.

CR 2.9 La representación gráfica, el programa, el cuaderno de ruta o los datos necesarios quedan reflejados aplicando la técnica y soporte más adecuados a la situación.

RP 3: Concretar los protocolos de seguridad, determinando las conductas y los recursos necesarios para la protección de los usuarios, anticipando posibles contingencias.

CR 3.1 La información sobre dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico requerido se actualiza revisando regularmente el itinerario, modificando, si fuera necesario, las medidas y medios de seguridad establecidos.

CR 3.2 Las medidas de seguridad se determinan ajustándolas a las peculiaridades del recorrido.

CR 3.3 Las pautas de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas y ante el deterioro o pérdida del material deportivo se establecen de forma ordenada, clara y concisa, permitiendo al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que deben emprender, las técnicas adecuadas y las personas o instancias a quienes se debe informar.

CR 3.4 Los problemas de hidratación y de alimentación se anticipan previendo un avituallamiento cualitativa y cuantitativamente suficiente.

CR 3.5 El equipamiento de protección personal (gafas, gorro, cremas y otros) se prevé asegurando su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.

CR 3.6 El protocolo de primeros auxilios específicos se selecciona teniendo en cuenta la casuística de posibles lesiones según el tipo de actividad.

CR 3.7 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona (datos relevantes sobre usuarios y la actividad), así como los protocolos de socorro- evacuación por si fuesen necesarios se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona y de una manera ordenada, clara y concisa.

CR 3.8 Los aparatos de comunicación y las pautas para la comprobación de su funcionamiento se establecen teniendo en cuenta su operatividad.

CR 3.9 El material de seguridad se prevé y selecciona en función de la actividad, las características del recorrido y del grupo, estableciendo la forma de transportarlo para que esté accesible en todo momento.

RP 4: Concretar los protocolos de acceso y conservación del medio natural determinando las actuaciones y los recursos necesarios de acuerdo con la normativa aplicable para su cuidado y protección.

CR 4.1 Los permisos de acceso, circulación y pernoctación se identifican según la zona por la que se va desarrollar la actividad.

CR 4.2 Las pautas para la gestión de los permisos necesarios se establecen según

la normativa aplicable y el organismo que los expide.

CR 4.3 Las normas de comportamiento de los usuarios se definen teniendo en cuenta:

- Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.
- Las características y normas de conservación y respeto del medio natural.
- Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 4.4 Los procedimientos de resolución de conflictos se determinan según el protocolo establecido en la programación general de referencia, para permitir establecer las actitudes a mantener por el profesional y los usuarios, así como de las opciones de resolución.

CR 4.5 Los materiales y medios necesarios para la protección del medio natural se concretan según las peculiaridades del proyecto diseñado y de los usuarios.

RP 5: Preparar actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo para el esparcimiento y distracción de los usuarios, adecuándose a los objetivos y directrices establecidas, a las características e intereses de los participantes, al medio donde se vayan a desarrollar y a los recursos disponibles.

CR 5.1 El programa del itinerario se interpreta identificando características de los usuarios, condiciones de realización en las que se van a producir las actividades recreativas, medios y recursos disponibles y objetivos a conseguir con las actividades recreativas.

CR 5.2 Las actividades y recursos de intervención recreativa adecuados se seleccionan y preparan teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

CR 5.3 La metodología para el desarrollo de las diferentes actividades se concreta de forma coherente con los principios de la recreación estableciendo las estrategias más adecuadas.

RP 6: Determinar el proceso de seguimiento de la actividad recogiendo la información necesaria para valorarla, concretando las técnicas e instrumentos más adecuados.

CR 6.1 Las directrices sobre la valoración del servicio son interpretadas priorizando los aspectos a tener en cuenta.

CR 6.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.

CR 6.3 Los momentos y secuencia de la aplicación de los diferentes instrumentos se determinan atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los implicados.

RP 7: Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos necesarios para la realización del servicio demandado en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.

CR 7.1 Los recursos humanos y la estructura funcional necesaria para el desarrollo de la actividad se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y optimizar y racionalizar los medios y recursos disponibles.

CR 7.2 La información referente a las características de la actividad se elabora permitiendo la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción necesarios según el público a la que va dirigida.

CR 7.3 La documentación con la información sobre las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales, propias y de la empresa, se identifica y se transmite al usuario cuando lo requiera.

CR 7.4 Los recursos necesarios para el desarrollo del servicio se gestionan en función de sus peculiaridades, actividades previstas y características de los usuarios y en los niveles de calidad y límites de coste previstos.

CR 7.5 La reposición del material se realiza siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante.

CR 7.6 Los medios logísticos (alojamiento, mantenimiento y transporte de usuarios) se determinan y, en su caso, se gestionan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.

CR 7.7 Los permisos y autorizaciones necesarios para el paso y/o acceso se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo suficiente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio. Informes sobre las características de los clientes y usuarios. Programas de servicio. Mapas, brújula y escalímetro. Fichas de itinerarios. Croquis. Lámpara frontal. Teléfono móvil o smartphone. Mosquetones de seguridad. Cuadernos de rutas. Reseñas técnicas y guías de la zona. Normativa de espacios naturales y actividades en el medio natural. Formularios de solicitud de permisos de acceso y pernodiación. Material de promoción. Documentación y ficheros de juegos y actividades lúdicas y recreativas. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Bastones de trekking. Boletines nivológicos.

Productos y resultados:

Informes del análisis diagnóstico. Caracterización del recorrido. Itinerarios de recorridos por terrenos de montaña de baja y media dificultad adaptados al contexto de intervención. Protocolos de seguridad. Protocolos de conservación del medio natural. Tramitación de los permisos necesarios. Procedimientos de evaluación del servicio prestado. Documentación sobre las necesidades logísticas y recursos humanos. Documentación informativa para los

usuarios. Programa del itinerario. Guía del itinerario o cuaderno de ruta. Representaciones gráficas de los itinerarios. Programas de actividades lúdico-recreativas. Gestión de recursos y materiales. Valoración de las dificultades del terreno.

Información utilizada o generada:

Mapas cartográficos. Manuales de uso de los instrumentos de cartografía. Bibliografía sobre los espacios naturales de la zona. Normativas de oferta de turismo activo. Normativa específica que afecte al servicio. Informes sobre los clientes y usuarios. Radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Guías de itinerarios. Simbologías de señalización de rutas. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Información meteorológica. Instrumentos de evaluación de los servicios. Cuadernos de rutas y representaciones gráficas. Catálogos de materiales de montaña. Información de empresas de transporte. Guías de hostelería y restauración. Documentación y ficheros de juegos, actividades lúdicas y recursos recreativos. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PROGRESAR CON EFICACIA Y SEGURIDAD POR TERRENO DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA Y TERRENO NEVADO DE TIPO NÓRDICO

Nivel: 2

Código: UC0506_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Preparar adecuadamente el material deportivo asegurando su buen estado y funcionamiento, para llevar a buen fin la actividad y evitar lesiones o accidentes.

CR 1.1 La selección del material deportivo y equipamiento se realiza con criterios de oportunidad, peso y adecuación, en relación con las características personales de los usuarios y de la naturaleza de la actividad.

CR 1.2 El mantenimiento preventivo y operativo del material se realiza con la frecuencia y especificidad necesarias permitiendo mantener las prestaciones óptimas del mismo.

CR 1.3 El almacenaje del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

CR 1.4 El transporte del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

RP 2: Progresar con eficacia por terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, adecuándose a las características del terreno, empleando el material adecuado, aplicando las técnicas apropiadas y en condiciones de seguridad.

CR 2.1 Las técnicas de progresión en pendientes de hierba, terrenos de vegetación espesa, pedreras, terrenos rocosos, cruce de ríos y senderos de montaña se aplican ejecutando correctamente los movimientos y manteniendo posturas adecuadas de

equilibrio estático y dinámico.

CR 2.2 Las técnicas de progresión en terreno nevado de tipo nórdico empleando raquetas de nieve se aplican eficazmente, ejecutando correctamente los movimientos y manteniendo posturas adecuadas de equilibrio estático y dinámico.

CR 2.3 El ritmo de marcha empleado se adecúa constantemente durante el recorrido, a las características personales y del terreno, a los objetivos planteados y al tiempo de referencia para el recorrido.

CR 2.4 La velocidad de progresión para superar un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros se mantiene a una velocidad constante que permite remontar 500 metros de desnivel en ascenso en una hora y avanzar a cinco kilómetros por hora en llano con el equipo deportivo adecuado al terreno de montaña variado.

CR 2.5 El lugar de paso más adecuado para cada situación se selecciona visualizando el terreno y siguiendo criterios de idoneidad y seguridad.

CR 2.6 Los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad se reconocen adaptando las técnicas y ritmo de marcha adecuados al nivel técnico personal y manteniendo los niveles de seguridad e idoneidad.

CR 2.7 La alimentación y la hidratación se realizan en función de las características de la actividad y las condiciones de humedad y temperatura.

CR 2.8 El uso y manejo del material se realiza de acuerdo al objetivo de uso evitando lesiones o accidentes y un deterioro prematuro del mismo.

RP 3: Orientarse para determinar la ubicación o dirección a seguir en el entorno natural en todo momento y utilizando los medios previstos según la programación de referencia.

CR 3.1 Los puntos de referencia durante el recorrido se identifican utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, dando valores de grados rumbo, azimut y altura.

CR 3.2 Los puntos de referencia establecidos en el itinerario se identifican en el medio natural utilizando el mapa cartográfico y la brújula.

CR 3.3 Las técnicas de triangulación para determinar su ubicación correcta se aplican determinando las correcciones que permitan mantener el recorrido inicial establecido.

CR 3.4 Los instrumentos de orientación mapa, brújula, altímetro o GPS se utilizan en el recorrido, manteniendo el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad, niebla y nevadas.

CR 3.5 Los posibles itinerarios alternativos se aplican ante las contingencias que se presentan, siguiendo criterios de seguridad.

RP 4: Pernoctar en el medio natural en zonas preparadas o no para tal fin, utilizando técnicas de acampada y/o vivac.

CR 4.1 El lugar de acampada o vivac se selecciona en función del encanto de su ubicación y funcionalidad, asegurando su protección frente a los peligros objetivos naturales como caída de piedras, crecida de ríos, rayos o viento.

CR 4.2 La zona de pernoctación se ajusta a la normativa de uso y conservación del medio natural.

CR 4.3 La tienda se instala teniendo en cuenta la orientación, el tipo de suelo, la inclinación de la pendiente, las características de la tienda y las posibilidades de anclaje al terreno.

CR 4.4 El vivac planificado o forzado se realiza utilizando los materiales disponibles procurando las mayores garantías de confort y seguridad en el paso de la noche.

CR 4.5 Los lugares más apropiados para cocinar, comer y para las necesidades higiénicas se seleccionan en función de criterios de seguridad, funcionalidad y ambientales.

CR 4.6 El entorno natural se respeta siguiendo las pautas que permitan la menor alteración posible del mismo.

RP 5: Reconocer los recursos del entorno para aprovechar las posibilidades que ofrecen sin perjudicar su valor ecológico.

CR 5.1 La normativa de protección ambiental y acceso al entorno natural se respeta teniendo en cuenta el impacto ambiental.

CR 5.2 Las características de los ecosistemas y especies se identifican reconociendo su valor ambiental y actuando con el respeto a los mismos.

CR 5.3 Los recursos naturales para la supervivencia se identifican permitiendo resolver posibles y variadas contingencias.

RP 6: Reconocer los signos meteorológicos y ambientales para prevenir situaciones adversas y actuar consecuentemente en el medio natural, utilizando los medios previstos según la programación de referencia.

CR 6.1 Los mapas y predicciones meteorológicas se interpretan anticipando la posible evolución meteorológica.

CR 6.2 Los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se detectan e interpreta la posible evolución de los mismos.

CR 6.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica se utilizan interpretando la posible evolución meteorológica y se actúa en consecuencia.

CR 6.4 Los boletines de predicción de riesgos de avalanchas se interpretan previendo las posibles zonas del recorrido con riesgos de avalancha elevados.

CR 6.5 El análisis del manto nívoo se realiza constantemente detectando posibles riesgos de avalancha.

RP 7: Realizar programas de entrenamiento que permitan mantenerse en las condiciones físicas y técnicas que requieren los recorridos de baja y media montaña y resolver posibles contingencias.

CR 7.1 El estado físico personal se mantiene en las condiciones adecuadas adaptándose a las condiciones del medio natural y/o la instalación a utilizar, entrenando tanto en instalación como en el medio natural de manera periódica y sistemática.

CR 7.2 El nivel de dominio técnico personal se mantiene en las condiciones necesarias, entrenando de manera periódica y sistemática para tal fin.

CR 7.3 El dominio técnico de las maniobras de cuerda, de progresión y autorrescate se mantienen entrenando y actualizándolas de manera periódica y sistemática.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Raquetas de nieve. Bastones de esquí. Cuerdas y cordinos. Equipamiento personal de media montaña y montaña nevada. Mantas aluminizadas. Altímetro. Mapas cartográficos. Brújula. GPS. Mapas de información meteorológica. Tiendas de campaña. Sustancias dirigidas a la limpieza y mantenimiento de los materiales. Zonas de acampada autorizadas. Medios de transporte. Refugios de montaña. Albergues. Zonas de baja y media montaña. Material de vivac. Fichas técnicas de recorrido. Alimentos para la práctica deportiva. Aparatos de detección de víctimas de avalancha (ARVAS). Sondas de nieve. Palas de nieve. Salas de entrenamiento deportivo. Lámpara frontal. Teléfono móvil o smartphone. Mosquetones de seguridad. Bastones de trekking. Boletines nivológicos.

Productos y resultados:

Progresiones por terrenos variados de baja y media montaña. Progresión por terreno nevado de tipo nórdico. Nivel técnico y capacidad física suficiente para realizar los objetivos propuestos. Guía entrenado. Orientación en todo tipo de terreno de montaña. Realización de itinerarios previstos. Identificación de las señales propias de los senderos. Reconocimiento, mantenimiento y almacenamiento del material deportivo. Identificación de las condiciones meteorológicas. Pernoctación acampando o vivaqueando con confort y seguridad. Selección y consumo de alimentos durante la práctica deportiva. Utilización y control del material de seguridad. Valoración de la capacidad personal para superar las dificultades del terreno.

Información utilizada o generada:

Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje de los materiales deportivos. Normativa aplicable de protección y acceso al medio natural. Códigos de señalización de senderos. Programas de entrenamiento deportivo. Fichas de análisis de resultados de entrenamiento. Manuales de utilización

de aparatos de orientación. Revistas especializadas de equipo y material deportivo de montaña. Catálogos de instrumentos y aparatos de orientación. Catálogos de equipo deportivo de baja y media montaña.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: GUIAR Y DINAMIZAR A PERSONAS POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA Y TERRENO NEVADO DE TIPO NÓRDICO

Nivel: 2

Código: UC0507_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Preparar los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, según lo planificado, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

CR 1.1 La ruta, cuando se pueda, se revisa antes de su realización, verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas necesarias.

CR 1.2 El material deportivo individual y colectivo necesario es seleccionado, revisado y repartido entre los integrantes del grupo en función del tipo de actividad, tipología del grupo y material personal de cada uno de los usuarios.

CR 1.3 El botiquín y el material de seguridad se preparan y revisan, comprobando que son apropiados, suficientes y que están en perfecto estado de uso, antes y durante la actividad, de modo que el desarrollo de la actividad se mantenga dentro de los márgenes de seguridad adecuados.

CR 1.4 Los permisos necesarios para la realización del servicio se revisan comprobando su vigencia y adecuación.

CR 1.5 El avituallamiento y el material de los usuarios se revisan comprobando que todos los clientes disponen de lo necesario y su distribución.

CR 1.6 Los aparatos de comunicación para mantener contacto con la empresa, equipo de guías o servicios de emergencias se seleccionan, comprobando su correcto funcionamiento y operatividad.

CR 1.7 La documentación y los recursos necesarios para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son adecuados y suficientes respecto al programa y al grupo y que se encuentran en perfecto estado de uso.

CR 1.8 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba a partir de los servicios meteorológicos antes de iniciar la actividad, o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales, tomando las medidas previstas respecto a las actividades y los medios según la programación de referencia.

CR 1.9 La posibilidad de precipitaciones de nieve en el recorrido se comprueba con los boletines de predicción de aludes, para tomar las decisiones oportunas respecto al recorrido o actividad a realizar y evitar posibles contingencias.

CR 1.10 Los medios de transporte, cuando se requieran, se comprueba que están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, respetando los criterios de seguridad y operatividad.

CR 1.11 El material deportivo individual y colectivo utilizado durante la actividad se recoge comprobando su buen estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando correctamente el que no necesite reparación, manteniendo el inventario al día.

RP 2: Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas adecuadas de intercambio de información.

CR 2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constata mediante técnicas de observación e intercambio de información adecuadas.

CR 2.3 El nivel de ejecución técnica y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización, proporcionando la información necesaria para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

CR 2.4 Las características del grupo se determinan con la información de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.

CR 2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajuste a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación, en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR 2.6 Las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras más apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y de satisfacción adecuados.

CR 2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y puedan afectar la actividad, se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.

CR 2.8 Las actitudes de los usuarios, se identifican, evitando las que pueden provocar conductas temerarias, patológicas o ilegales para actuar según el protocolo establecido y mantener los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

RP 3: Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción usando las técnicas más apropiadas a cada momento y tipo de usuario según los criterios establecidos por la empresa.

CR 3.1 La imagen personal proyectada por el guía y su comportamiento con el usuario se ajusta a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.

CR 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR 3.3 La descripción detallada sobre el itinerario, etapas, horarios, descansos, lugares de especial interés, indumentaria, material personal y avituallamiento, técnica de conducción, dificultad, requisitos físicos, condiciones del medio, patologías que desaconsejan su práctica, entre otros, se proporciona a los usuarios con un lenguaje comprensible y usando los canales teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales, para mantener informado al usuario.

CR 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

CR 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con una postura segura, actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos, e informando al cliente del proceso de reclamación.

CR 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporcionan al usuario, reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.

CR 3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos se promueven buscando la satisfacción del usuario.

RP 4: Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia y promocionar las relaciones positivas entre los participantes, identificando la dinámica interna del grupo y aplicando las estrategias y técnicas para la intervención en grupo más adecuadas.

CR 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo: los roles tipo, las relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo se identifican, aplicando las técnicas más adecuadas a la situación.

CR 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.

CR 4.3 Las actividades y la organización del grupo, en la medida de lo posible, se realizan de forma flexible y dinámica para lograr la participación respetando los intereses individuales, la participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades y actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.

CR 4.4 Las actitudes, conductas y las técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan y se selecciona aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos a modificar.

RP 5: Instruir en las técnicas básicas según los modelos de referencia y el uso del material requerido en el itinerario para permitir realizar la actividad en las mejores condiciones para su disfrute y seguridad, utilizando los medios siguiendo la programación de referencia.

CR 5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios, utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.

CR 5.2 Las técnicas a aplicar se explican y demuestran prácticamente a los usuarios, utilizando los recursos más apropiados comprobando que se han entendido.

CR 5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de la actividad realizando las correcciones oportunas, manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

CR 5.4 La comprobación del material de seguridad utilizado en terreno nevado se demuestra y practica con los usuarios.

RP 6: Organizar y controlar la progresión por el itinerario y el desarrollo de las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos, en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

CR 6.1 El traslado del usuario al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de legalidad, de rapidez, eficacia y comodidad del usuario.

CR 6.2 La progresión por el itinerario se realiza teniendo en cuenta lo programado, adecuando el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas durante el mismo.

CR 6.3 La orientación a seguir y localización del grupo durante la actividad es continuamente contrastada utilizando los signos naturales, instrumentos de orientación y mapas.

CR 6.4 La dificultad técnica y la peligrosidad de los pasos conflictivos se contrastan con las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo que sean necesarios en los pasajes difíciles o expuestos con tacto y seguridad, que se asegure al grupo con las técnicas más apropiadas a la situación y se den las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y comportamientos a seguir de forma clara.

CR 6.5 El grupo se organiza según sus características de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y de cada situación que se vaya presentando.

CR 6.6 El material deportivo, el de seguridad y la alimentación del usuario se comprueban durante el desarrollo de la actividad de forma regular, haciendo las reparaciones de urgencia pertinentes y suministrando líquidos destinados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos que presenten signos de patología por esfuerzo deportivo.

CR 6.7 La situación del guía durante el recorrido se localiza permitiendo el control visual y la comunicación oral con todos los participantes de modo que se permita

mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial que puedan suponer determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.

CR 6.8 El material de reparación, comunicación y de seguridad se comprueba periódicamente para facilitar su rápida utilización en caso de necesidad.

CR 6.9 Las conductas inapropiadas respecto a las normas establecidas, entorno, materiales y demás personas se identifican, prevén y se actúa en consecuencia de manera directa corrigiendo la situación utilizando las técnicas de resolución más apropiadas acordes con la gravedad o peligrosidad del comportamiento y siguiendo los protocolos establecidos.

CR 6.10 La pernoctación se organiza y cuando se requiera acampar se distribuye al grupo y las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinado los lugares comunes y de necesidades higiénicas, haciendo respetar constantemente la normativa vigente.

CR 6.11 La observación de los signos naturales, la utilización de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa permiten predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo y tomar las medidas oportunas respecto al grupo y ante posibles cambios climatológicos no previstos.

CR 6.12 La comunicación de los guías entre sí, con el equipo de apoyo o con la empresa, a través de los aparatos de comunicación, permite facilitar el seguimiento, mantener el control y cumplir los protocolos de seguridad de la actividad.

CR 6.13 La actitud y conducta del técnico, comprometida y respetuosa con el medio, fomentan que el grupo tenga una conducta respetuosa con el entorno y que la ruta se mantenga en las mismas condiciones anteriores a su paso, controlando el cumplimiento de las normas de protección de espacios naturales por parte de los usuarios, de forma consciente y comprometida e interviniendo adecuada y respetuosamente.

RP 7: Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las actividades lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario, aplicando las técnicas de animación más adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

CR 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas según la programación de referencia para solucionar las posibles contingencias.

CR 7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recoge y guarda después de su uso, en los lugares y modos adecuados para la seguridad y correcta conservación.

CR 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.

CR 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.

CR 7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación adecuadas.

CR 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y satisfacción, solucionando las posibles contingencias.

RP 8: Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer mejoras en su desarrollo.

CR 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.

CR 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.

CR 8.3 La información del seguimiento, cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

RP 9: Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento cuando no se pueda recibir a tiempo ayuda externa o el tipo de situación requiera una rápida intervención, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, recursos y métodos más adecuados a la situación.

CR 9.1 Los recursos humanos y materiales se movilizan siendo los adecuados para el tipo de actuación y superación de la situación de peligro, siendo correcto su uso, desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo, ejemplificando seguridad y confianza.

CR 9.2 En situación de accidente, sin ayuda exterior rápida, se asegura al accidentado valorando la accesibilidad hasta él, seleccionando la técnica de aproximación más adecuada a la situación y, cuando sea necesario se recupera a través de las maniobras más seguras y eficaces.

CR 9.3 La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado, cuando sea necesario, se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

CR 9.4 Cuando la situación lo requiera se busca o construye un refugio, de modo que permita al grupo superarla con las mayores garantías posibles.

CR 9.5 En situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos se actúa priorizando la seguridad del grupo conduciéndolo a lugares seguros, refugios artificiales o naturales, evitando así los fenómenos meteorológicos más peligrosos.

CR 9.6 En caso de avalancha de nieve se aplican las técnicas de localización para el rescate dentro del margen de tiempo adecuado:

- El último punto de visualización del accidentado se identifica y se determinan las zonas de búsqueda y seguridad.

- La organización del grupo se decide y asignan las responsabilidades de vigilancia de detección de aludes y del grupo de búsqueda.

- Las pautas a seguir para garantizar la seguridad y la eficiencia en el rescate se dan a los usuarios de forma clara y concisa.

CR 9.7 Las técnicas de rescate con detectores de víctimas de aludes se aplican utilizando el material complementario adecuado y con los márgenes de tiempo de supervivencia apropiados.

CR 9.8 La extracción del accidentado de aludes se realiza siguiendo el procedimiento adecuado, según el estado de la persona y el tiempo que haya estado bajo la nieve.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de transporte. Refugios de montaña. Albergues. Zonas de baja y media montaña. Zonas de acampada. Material de vivac. Vestimenta apropiada. Equipamiento de montaña adecuado al tipo de actividad y medio. Radiotransmisores y/o teléfono móvil. Botiquín. Material de seguridad. Material de orientación. Mapas e itinerarios. Altímetro. Tiendas y material de acampada. Alimentos de rápida asimilación y recuperación. Programaciones. Protocolos de actuaciones. Información de los usuarios y del entorno. Documentación de registro de incidencias y seguimiento. Cuestionarios de valoración. Material de prevención y seguridad en terreno nevado de tipo nórdico. Material de juegos y actividades recreativas. ARVA. Sonda de nieve. Pala de nieve.

Productos y resultados:

Revisión y gestión de los medios necesarios para la actividad. Interpretación del programa y del itinerario de la actividad. Conducción con eficacia y seguridad de personas o grupos por terreno variado de baja o media montaña en los límites previstos por las normativas al respecto. Itinerarios de observación. Actividades de agroturismo y ecoturismo. Reconocimiento del medio. Dinamización de los grupos durante la actividad. Resolución de situaciones de peligro tomando las decisiones más adecuadas a cada situación. Liderazgo del grupo en situaciones de peligro. Usuarios informados sobre el comportamiento durante la actividad y el material deportivo adecuado a la misma, los hábitos alimenticios y de hidratación a seguir durante el desarrollo de la actividad. Identificación de situaciones peligrosas. Esparcimiento y distracción. Acampada en grupo con la máxima seguridad y respeto al medio. Usuarios satisfechos y motivados. Usuario con mejora o mantenimiento de sus capacidades físicas y destrezas en montaña. Cambio en la experiencia personal. Grupo cohesionado y eficiente. Registros de información. Resolución de contingencias. Organización de los medios necesarios durante la actividad. Educación medioambiental del usuario.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de materiales. Documentación sobre dinámica de grupos. Información para la predicción meteorológica. Manuales sobre el uso de los altímetros,

brújulas, G.P.S. y demás instrumentos utilizados. Documentación sobre la hidratación y alimentación deportiva. Información derivada de la observación directa. Programaciones. Manuales de instrucciones de los equipos utilizados. Informes evaluativos o de proceso. Información meteorológica. Partes sobre la predicción de avalanchas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP 2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP 3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP 4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP 5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

Nivel: 2

Código: MF0505_2

Asociado a la UC: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los factores psico-sociales de la sociedad actual y conocer las características (físicas, psíquicas y emocionales) generales de las personas para identificar las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios y clientes que puedan incidir en la preparación de itinerarios por baja y media montaña.

CE1.1 Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

CE1.2 Explicar la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual como elementos de motivación en las actividades de baja y media montaña.

CE1.3 Valorar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físicodeportivas y las actividades en la naturaleza.

CE1.4 Enumerar y describir las características psicológicas, emocionales y físicas fundamentales en las diferentes etapas del desarrollo humano y su incidencia en la elaboración de itinerarios por baja y media montaña.

CE1.5 Enumerar las capacidades y características motoras fundamentales que se precisan para la realización de recorridos por baja y media montaña.

CE1.6 Describir la evolución de las capacidades físicas condicionales y coordinativas en las diferentes etapas del desarrollo humano.

CE1.7 Describir la relación existente entre los sistemas del organismo y el esfuerzo deportivo en recorridos de baja y media montaña.

CE1.8 En supuestos prácticos en los que se identifique las características de los usuarios, seleccionar correctamente objetivos y actividades para grupos de unas determinadas características.

C2: Identificar las características de las personas con disminución física, psíquica y/o sensorial y las adaptaciones espaciales necesarias con respecto a la actividad de conducción por baja y media montaña.

CE2.1 Describir las características más relevantes de los diferentes tipos de discapacidad.

CE2.2 Explicar los diferentes sistemas de clasificación y los criterios de valoración médico-deportiva.

CE2.3 Indicar las especificidades de la adaptación al esfuerzo, calentamiento y recuperación de las personas con algún tipo de discapacidad, así como las contraindicaciones para la realización de itinerarios por baja y media montaña.

CE2.4 En un supuesto práctico donde se definan adecuadamente las características de una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial:

- Valorar sus posibilidades de movimiento: autónomo o asistido, para la práctica en montaña.

- Indicar los cuidados específicos.

- Indicar riesgos potenciales en cada discapacidad y la manera de solventar las diferentes emergencias que se pueden presentar.

- Indicar los cuidados específicos necesarios.

- Indicar riesgos potenciales en cada discapacidad y la manera de solventar las diferentes emergencias que se pueden presentar.

CE2.5 En un supuesto práctico, elaborar un informe donde se describan las barreras detectadas y las adaptaciones requeridas para que las personas con discapacidad alcancen los objetivos previstos.

C3: Analizar y aplicar en la preparación de itinerarios, los aspectos que condicionan el nivel de salud en la práctica de actividades en conducción por baja y media montaña y la capacidad física.

CE3.1 Estimar la demanda energética requerida en la realización de actividades físico-deportivas en terreno de baja, media montaña y terreno nevado de tipo nórdico en función de su duración y a partir de la utilización de tablas de referencia.

CE3.2 En un supuesto práctico donde se definan las características del individuo y de la actividad, utilizando tablas de referencia, confeccionar dietas equilibradas y explicar las pautas de hidratación.

CE3.3 Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de actividades físico-deportivas de conducción en baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

CE3.4 Reconocer los beneficios que supone la práctica de recorridos por baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico sobre los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano.

C4: Analizar las normativas aplicables relacionadas con la práctica de actividades en montaña y aplicarlas a la preparación de itinerarios por baja y media montaña.

CE4.1 Enumerar tipos de espacios naturales protegidos y explicar sus características.

CE4.2 Explicar la normativa en relación a los espacios naturales y las prácticas deportivas sujetas a regulación normativa.

CE4.3 Explicar la normativa aplicable en relación con el acceso y pernoctación en el medio natural de montaña.

CE4.4 Describir las causas que pueden limitar o restringir el uso y explotación comercial del medio natural.

CE4.5 En un supuesto práctico donde se identifica el recorrido y el lugar de pernoctación:

- Enumerar las instituciones reguladoras del acceso y control de la pernoctación.
- Describir el proceso de obtención de permisos de acceso y pernoctación.
- Describir el procedimiento para la autorización de la explotación comercial.

C5: Aplicar los procedimientos y técnicas adecuadas para la obtención, análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de la información necesaria para la realización de actividades de conducción por baja y media montaña.

CE5.1 Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas.

CE5.2 Indicar la información necesaria para definir una oferta de organización de itinerarios, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

CE5.3 Identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades y describir las distintas técnicas de recogida de información.

CE5.4 En un supuesto de tratamiento de información a partir de unos datos convenientemente caracterizados relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno:

- Seleccionar la información necesaria para la elaboración del proyecto de actividad.
- Interpretar los datos aportados, estableciendo conclusiones relativas al proyecto de actividad.

CE5.5 En un supuesto de tratamiento de información donde se establece el ideario y los recursos disponibles por la organización, determinar los elementos que condicionan el proyecto de actividad, estableciendo conclusiones de cara a su elaboración.

CE5.6 Identificar la información previa necesaria para la elaboración del recorrido relativa a:

- Normativa y reglamentación.
- Mapas.
- Información meteorológica.
- Información sobre la dificultad y/o peligrosidad del recorrido.
- Información sobre las características del grupo (experiencias previas, intereses, expectativas).
- Información sobre puestos de socorro y emergencia.

CE5.7 Describir las fuentes de información utilizables para recoger los datos necesarios sobre alojamiento, manutención y medios de transporte.

CE5.8 En un supuesto de tratamiento de información (texto e imágenes), elegir el procedimiento más adecuado para la elaboración de un informe.

CE5.9 Describir los procedimientos de archivo de la información que facilite su localización y posterior utilización y las normas de confidencialidad que se deben cumplir con la información almacenada.

CE5.10 En un supuesto de información a partir de diferentes fuentes:

- Realizar el tratamiento de las imágenes para su utilización informática.
- Procesar los textos elaborados.
- Diseñar un documento que combine la diferente información tratada.
- Ordenar y archivar la información y el documento elaborado para su posterior utilización.

C6: Analizar las características geográficas, geológicas y socioeconómicas y biológicas de una zona determinada y elaborar y difundir planes de actuación relacionados con la protección y educación ambiental.

CE6.1 Determinada una zona, describir sus características geológicas y paisajísticas.

CE6.2 Explicar las características de la flora y fauna de una zona determinada indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativas.

CE6.3 Explicar las características de los métodos que se utilizan para el acondicionamiento de zonas de paso y de observación del medio.

CE6.4 Confeccionar material informativo para establecer itinerarios de naturaleza o senderos ecológicos, elaborando croquis de recorridos y fichas descriptivas sobre zonas de interés.

CE6.5 Describir aspectos sociales y económicos de una zona determinada y la influencia del sector turístico en el desarrollo rural identificando las manifestaciones culturales autóctonas y los productos artesanales y de alimentación de la zona, relacionándolos con el eco/ agroturismo.

CE6.6 En un supuesto práctico en el que se presenta un itinerario:

- Determinar las zonas de interés.
- Elaborar la información (cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica) a tratar en cada zona de interés.

CE6.7 Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades no legisladas y su impacto medioambiental.

CE6.8 Proponer acciones personales y colectivas para sensibilizar en el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

CE6.9 En un supuesto de actividad donde se establezca las características del

grupo, el recorrido y el medio, realizar las siguientes acciones:

- Identificar los posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y proponer las medidas para evitarlos.
- Elaborar las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en relación al respeto del medio ambiente.
- Relacionar los medios materiales para el cumplimiento de estas pautas de comportamiento.
- Confeccionar los materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.

C7: Elaborar itinerarios para la marcha por terreno de baja, media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

CE7.1 Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.

CE7.2 Identificar sobre un mapa las características del recorrido.

CE7.3 Comparar diferentes mapas e interpretar su simbología.

CE7.4 Identificar y describir los elementos de dificultad y peligrosidad de un recorrido.

CE7.5 Realizar una tabla donde se relacionen los elementos de dificultad y peligrosidad del tramo de recorrido con el nivel de dominio técnico necesario para superarlos con seguridad.

CE7.6 En un supuesto práctico donde se establecen las conclusiones del análisis-diagnóstico de la realidad, así como la información sobre las características de la zona de un recorrido real, elaborar el recorrido estableciendo los:

- Medios necesarios para el desarrollo del recorrido.
- Inicio y finalización del recorrido.
- Duración del recorrido.
- Puntos de descanso necesarios.
- Itinerarios alternativos.
- Actividades a realizar durante el recorrido.
- Indicadores e instrumentos de evaluación, así como el momento de su utilización.

CE7.7 En un supuesto práctico donde se establecen las características de los usuarios y de los medios disponibles, se determina una zona de recorrido real y se elabora el trayecto del recorrido indicando, entre otros:

- El comienzo y el final de los tramos con dificultad.
- El comienzo y final de los tramos con peligros objetivos de baja y media montaña.
- Los posibles itinerarios alternativos para superar el tramo con seguridad.
- Las posibles zonas de reunión del grupo.
- Los planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
- Los puntos de posible pernoctación.
- Los puntos de no retorno.
- Las zonas de cobertura con los aparatos de comunicación del guía.
- Los puntos de referencia más significativos para la orientación.
- Las cotas de altura por donde se desarrollará el trayecto y tramos alternativos.
- Los posibles puntos de avituallamiento.

C8: Analizar la aportación de las actividades lúdicas a la necesidad de esparcimiento de la persona y programar actividades lúdicas como complemento para la dinamización de recorridos de baja y media montaña adaptadas a características de los participantes, el entorno y medios disponibles.

CE8.1 Identificar y caracterizar la actividad lúdica valorando su papel en el desarrollo y equilibrio de la persona y de la sociedad contemporánea.

CE8.2 Tener una predisposición positiva hacia la metodología lúdica y participar en los juegos de forma desinhibida.

CE8.3 Dado un contexto y programa de itinerario, definir las características que deben cumplir las actividades lúdicas que complementen la actividad.

CE8.4 Buscar en distintas fuentes de información actividades lúdicas, analizar sus características, identificar su aplicabilidad y clasificarlas.

CE8.5 Experimentar distintos tipos de juegos, analizar sus características, identificar su aplicabilidad, clasificarlos y registrarlos.

CE8.6 Seleccionar y adaptar correctamente juegos para una determinada edad y objetivo.

CE8.7 Dadas unas condiciones y objetivo, seleccionar, temporalizar y secuenciar las actividades lúdicas para una actividad.

C9: Determinar las medidas según protocolos para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario de montaña.

CE9.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en un itinerario de montaña.

CE9.2 En un supuesto práctico de actividad donde se describen las características del itinerario, las condiciones meteorológicas y del medio, así como las características del grupo, identificar:

- Aquellos elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia.
- El equipamiento de protección personal.
- Los protocolos de revisión del material: equipamiento, frecuencia de la revisión y otros.
- El momento de la comunicación entre los guías.

CE9.3 Relacionar los datos necesarios que se deben transmitir/comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

CE9.4 Determinar el material de seguridad y de comunicación que se debe transportar durante la actividad según las características de la misma.

CE9.5 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en montaña.

CE9.6 En un supuesto práctico donde se determinen diferentes situaciones de emergencia:

- Describir las condiciones de la situación.
- Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.
- Elaborar un plan de evacuación o rescate.

CE9.7 Describir la información que debe transmitirse a los clientes describiendo su comportamiento en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.

C10: Aplicar técnicas de gestión de recursos en la preparación de actividades de conducción por baja y media montaña.

CE10.1 Conocer la composición de un presupuesto de ingresos y gastos.

CE10.2 Identificar los costes imputables a la actividad.

CE10.3 En un supuesto práctico de actividad y grupo de personas, elaborar un presupuesto.

CE10.4 En un supuesto práctico de actividad realizada, detectar las desviaciones en el presupuesto establecido realizando las correcciones necesarias.

CE10.5 En un supuesto práctico de actividad realizada, justificar los gastos según la forma establecida.

CE10.6 Describir los medios logísticos necesarios para una actividad de conducción en función de la duración, el lugar de realización y las características del grupo.

CE10.7 Seleccionar la normativa aplicable en relación con el transporte de viajeros.

CE10.8 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado, completar el proyecto describiendo:

- Las características y número de personal técnico.
- El material individual y colectivo.
- El material de reparación a llevar por el guía.
- La información sobre la actividad que se facilitará a la organización, a los demás guías del equipo y a los usuarios.
- Las instalaciones y personal de transporte.
- El alojamiento propuesto, las características y coste del mismo.
- La manutención propuesta, sus características y coste.
- El transporte de los usuarios, las características y coste del mismo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.4, CE5.5, CE5.8 y CE5.10; C6 respecto a CE6.6 y CE6.9; C7 completa; C8 completa; C9 respecto a CE9.2 y CE9.6; C10 completa.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Proponer alternativa con el objetivo de mejorar resultados.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Psicología y sociología aplicadas a la preparación de itinerarios por baja y media montaña

Desarrollo evolutivo.

Desarrollo motor.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Sociología del ocio, tiempo libre y deporte.

Educación no formal y actividades físico deportivas.

Turismo en el medio natural.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios por baja y media montaña.

Las personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción por baja y media montaña (ACMBM): Deficiencia, discapacidad y minusvalía. Tipos de discapacidad y características. Integración y normalización.

Contraindicaciones de/en la práctica de ACMBM. Beneficios, físicos, psicológicos y sociales de la ACMBM.

Barreras arquitectónicas.

Aplicación en el diseño de itinerarios.

2. Capacidad física, salud y su aplicación en el diseño de itinerarios por baja y media montaña

Efectos de la actividad física sobre la salud. Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de baja y media montaña.

Requerimientos energéticos: gasto, aporte, balance energético en la práctica de baja y media montaña. Concepto de capacidades físicas.

Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades de conducción por baja y media montaña.

Características del movimiento, y su relación con las actividades de conducción por baja y media montaña. Aplicaciones en el diseño de itinerarios.

3. Normativa aplicada al diseño de itinerarios por baja y media montaña y sobre la utilización del espacio natural

Normativa de espacios naturales y de su utilización.

Normativa estatal y autonómica de acceso y pernoctación.

Autorización administrativa de acceso y pernoctación. Responsabilidad civil como organizador y conductor de actividades por baja y media montaña. Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.

Ecología y educación ambiental: Geografía, clima, flora y fauna de diferentes zonas.

Zonas de interés en el ámbito comarcal y regional.

Medio de montaña y su caracterización ecológica. Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo, turismo rural.

Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de diferentes zonas.

Impacto medioambiental de las prácticas deportivas de conducción por baja y media montaña. Protocolos de actuación en el entorno natural.

Educación ambiental: Objetivos de la educación ambiental. Actividades de educación ambiental. Recursos para la educación ambiental. Fomento de actitudes hacia el medio ambiente. Metodología de la educación ambiental.

4. Elaboración de itinerarios por baja y media montaña

Manejo de planos: Tipos de planos. Interpretación de diferentes tipos de planos. Cálculos de distancias y alturas.

Orientación aplicada al diseño de itinerarios.

Representación gráfica de itinerarios.

Simbología internacional de señalización de senderos. Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios por baja y media montaña.

Fases del itinerario.

Estimación temporal.

Valoración técnica del itinerario.

Determinación de accesos.

Planes alternativos.

Verificación de itinerarios.

Actividades complementarias.

Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios.

Evaluación del itinerario: instrumentos y criterios.

Preparación de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento de los usuarios en actividades de conducción por baja y media montaña: Recreación. Conceptos y teorías sobre el juego. Funciones del juego. Evolución del juego en el hombre. Registro de juegos. Elaboración de fichas de juego. Clasificación del juego. Programación de sesiones. Veladas. Recursos de intervención.

Prevención y protocolos de seguridad para actividades de conducción por baja y media montaña: Funciones preventivas del técnico. Causas más probables del accidente. Factores de riesgo. Protocolos de revisión de material, de comunicación, de control de la situación, de traslado y de evacuación. Planes de emergencia. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en baja y media montaña.

5. Técnicas o procedimientos de obtención de información para la elaboración de itinerarios por baja y media montaña

La observación, la encuesta, la entrevista y el cuestionario.

Búsqueda, análisis y tratamiento de la información necesaria para la elaboración de itinerarios por baja y media montaña: Fuentes de información. Identificación de la información. Localización de las fuentes de información. Análisis de datos. Criterios de selección y de valoración. Confidencialidad de datos.

Ofimática básica: Tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos, tratamiento de imágenes y navegadores de internet. Técnicas de archivo y almacenaje.

Gestión de recursos para las actividades de conducción en baja y media montaña: Logística de las actividades de conducción en baja y media montaña: Transporte de materiales y viajeros. Características del medio de transporte. Alojamiento y manutención (características, costes y criterios para su utilización en las actividades de conducción en baja y media montaña). Recursos humanos. Medios materiales.

Gestión de compras: Análisis de las características de los recursos. Selección de proveedores. Acciones promocionales. Control presupuestario.

Valoración y análisis del servicio prestado: Características del servicio. Conceptos básicos de calidad de prestación de servicios. Métodos de control de la calidad del servicio.

Interpretación de resultados y elaboración de informes.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la determinación y organización de itinerarios por baja y media montaña, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: TÉCNICAS DE PROGRESIÓN EN BAJA Y MEDIA MONTAÑA

Nivel: 2

Código: MF0506_2

Asociado a la UC: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico

Duración: 210 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Mantener el material y el equipo deportivo personal en condiciones óptimas de uso.

CE1.1 Enumerar los diferentes materiales con los cuales se fabrica el equipo y material deportivo usado en actividades de baja y media montaña.

CE1.2 Describir las características fundamentales del material y equipo deportivo.

CE1.3 Describir la influencia de los factores ambientales en las prestaciones del material y equipo deportivo.

CE1.4 Describir los cuidados en el almacenamiento del material y equipo deportivo.

CE1.5 En un supuesto práctico donde se describen y enumeran las características del material deportivo:

- Identificar los materiales que lo componen.

- Identificar las características.

- Realizar maniobras de almacenamiento.

CE1.6 Definir el funcionamiento del sistema de capas en la vestimenta.

CE1.7 Nombrar la normativa aplicable sobre la homologación y caducidad del material deportivo de baja y media montaña.

C2: Desplazarse por diferentes tipos de terreno aplicando técnicas de progresión de manera adecuada y eficaz.

CE2.1 Describir la posición del centro de gravedad del cuerpo en función de la

técnica aplicada.

CE2.2 Describir el modo de transporte del material deportivo y su distribución en el interior de la mochila.

CE2.3 Describir el modo de ajuste de la mochila al cuerpo en ascenso y en descenso.

CE2.4 Explicar el modo de desplazarse en terrenos de baja y media montaña, detallando la posición de las extremidades superiores e inferiores del cuerpo y el tipo de pisada que se debe realizar en:

- Pendiente de hierba pronunciada.
- Pedrera con bloques de gran tamaño.
- Pedrera de bloques de pequeño tamaño o glera.
- Utilización de los bastones subiendo y bajando los tipos de terreno mencionados.

CE2.5 En un supuesto práctico donde se progresa sobre un recorrido por montaña variado no nevado:

- Realizar un recorrido de 1.500 metros de desnivel positivo acumulado portando una mochila de 10 kilogramos de peso manteniendo una velocidad constante de 400 a 500 metros por hora en ascenso y entre 4 y 5 kilómetros por hora de desplazamiento en llano.
- Aplicar la técnica adecuada al ascenso o descenso en un terreno con pendiente de hierba, tarteras y terreno pedregoso.
- Identificar las posibles zonas que presentan peligros objetivos típicos del terreno variado de montaña no nevada.
- Describir la dificultad de los pasos más complicados y la técnica de progresión más adecuada en terreno variado de montaña no nevado.
- Establecer rutas alternativas en los puntos con peligros objetivos de montaña y de dificultad en terreno no nevado.

CE2.6 En un supuesto práctico donde se progresa sobre un recorrido de montaña nevado de tipo nórdico:

- Realizar una progresión en ascenso calzando raquetas de nieve y empleando bastones de esquí sobre pendientes suaves a moderadas.
- Realizar un descenso calzando raquetas de nieve y empleando bastones de esquí sobre pendientes suaves a moderadas y aplicando diferentes técnicas.
- Describir el funcionamiento y límites del material de seguridad empleado en terreno nevado. Identificar las posibles zonas que presentan peligros objetivos típicos del terreno nevado.

- Describir la dificultad de los pasos más complicados y la técnica de progresión más adecuada a aplicar en terreno nevado de tipo nórdico.

- Establecer rutas alternativas en los puntos con peligros objetivos de montaña y de dificultad en terreno nevado de tipo nórdico.

CE2.7 Describir el avituallamiento y frecuencia del mismo atendiendo a la actividad, tipología de los usuarios y condiciones ambientales.

CE2.8 Identificar y describir la simbología internacional empleada en el marcaje de senderos de corto y largo recorrido.

C3: Utilizar los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.

CE3.1 En un supuesto práctico de orientación, realizar las siguientes acciones empleando exclusivamente el mapa topográfico:

- Orientar adecuadamente el mapa tomando como referencia el terreno natural circundante.

- Identificar sobre el mapa los elementos naturales más característicos que se puedan ver en el entorno como: ríos, cortados, bosques, pistas forestales, trazados de alta tensión, presas artificiales, carreteras y poblaciones, entre otros.

- Reconocer cimas y collados más visibles.

CE3.2 Explicar el cálculo distancias y tiempos de un recorrido dado sobre el mapa.

CE3.3 Describir los elementos y modo de funcionamiento de una brújula con limbo móvil.

CE3.4 Resaltar las diferencias existentes entre declinación e inclinación en la brújula, cómo influye la latitud y longitud en ellas y calcular la declinación según el año.

CE3.5 Enumerar materiales y elementos que alteran el buen funcionamiento de la brújula.

CE3.6 Describir las técnicas de orientación siguientes:

- Error voluntario.

- Seguir la curva de nivel.

- Rumbo inverso.

CE3.7 Describir el funcionamiento de un GPS.

CE3.8 Definir la inicialización en el GPS.

CE3.9 Describir la toma de coordenadas para el GPS e introducir las coordenadas mostrando la pantalla del recorrido.

CE3.10 Describir el funcionamiento de un altímetro y la relación existente con la altura y las condiciones climatológicas de bajas y altas presiones atmosféricas.

CE3.11 En un supuesto práctico donde se establece un circuito de orientación jalonado con balizas estándar de carreras de orientación:

- Realizar el recorrido localizando cada una de las balizas.
- Utilizar para la orientación una brújula de limbo móvil transparente y el mapa cartográfico de la zona.

CE3.12 En supuestos prácticos de orientación en terreno de baja, media y montaña nevada de tipo nórdico utilizando el mapa, brújula, GPS y altímetro:

- Calcular rumbos y azimut.
- Identificar los accidentes geológicos y estructuras construidas por el hombre que representa el mapa.
- Ubicar puntos sobre el mapa aplicando técnicas de triangulación.
- Confirmar que se está en el recorrido aplicando la técnica de rumbo inverso.
- Identificar puntos en el medio natural tomando rumbos en el mapa.
- Calcular las coordenadas de puntos de referencia del recorrido para introducirlos en el GPS.
- Recuperar el recorrido realizado desde el GPS.

CE3.13 Señalar la ubicación del norte magnético utilizando indicadores naturales.

CE3.14 Describir las técnicas de orientación que se deben utilizar en momentos de visibilidad deficiente o muy deficiente por niebla o ventisca.

C4: Pernoctar en el medio natural aplicando técnicas de acampada y vivac.

CE4.1 Describir las características fundamentales que tiene que cumplir por una tienda o material de vivac.

CE4.2 Describir las características de una zona natural de acampada o vivac.

CE4.3 Enumerar los pasos en el montaje de una tienda.

CE4.4 En un supuesto práctico de recorrido con pernoctación, realizar las siguientes acciones:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.

- Indicar los lugares de peligros objetivos.
- Identificar las diferentes zonas: comida, limpieza.
- Distribuir y orientar adecuadamente las tiendas.
- Establecer un protocolo de conducta de comportamiento en el medio natural.

CE4.5 En un supuesto práctico de recorrido con pernoctación empleando materiales propios del vivac en terreno de baja y media montaña:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Identificar el lugar de vivac para su fácil localización.

CE4.6 Describir los diferentes vivacs que se pueden realizar en terreno nevado de montaña.

CE4.7 En un supuesto práctico de construcción de vivac en terreno de montaña nevado, realizar los siguientes tipos de vivac:

- Cueva de nieve en ladera de montaña.
- Igloo por compactación de nieve.

C5: Interpretar la información meteorológica para conocer el tiempo y su posible evolución.

CE5.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE5.2 Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:

- Localizar las zonas de bajas presiones.
- Identificar las zonas de vientos fuertes.
- Indicar el giro de las borrascas y anticiclones.
- Reconocer los diferentes frentes presentes en el mapa.

CE5.3 Describir e identificar a partir de la identificación del medio los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.

CE5.4 Explicar la relación existente entre la presión atmosférica y el tiempo meteorológico.

CE5.5 Explicar la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan

comportar peligro para la actividad, describiendo los signos para detectarlos o preverlos.

CE5.6 Definir la isoterma cero y su relación con el nivel de helada.

CE5.7 Explicar el fenómeno del efecto foehn y su influencia en el clima de montaña.

CE5.8 Definir el fenómeno de inversión térmica, situaciones típicas en las que se produce y fenómenos meteorológicos más frecuentes que produce.

CE5.9 Enumerar y describir las partes de una nube y los diferentes tipos de nubes y su relación con la predicción meteorológica.

CE5.10 Explicar la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.

C6: Analizar las técnicas de evaluación de estabilidad del manto nivoso la información aportada por las organizaciones que estudian su comportamiento.

CE6.1 Describir el proceso de formación de los cristales de nieve en la atmósfera.

CE6.2 Describir el proceso evolutivo seguido por el manto nivoso según las condiciones de temperatura (gradiente térmico), humedad y vientos predominantes.

CE6.3 Describir la realización del perfil del manto nivoso.

CE6.4 En un supuesto práctico de realización del perfil del manto nivoso:

- Explicar cómo se llevan a cabo las catas.

- Identificar y explicar la información dada por cada uno de los elementos que forman el perfil.

- Dibujar dos perfiles con información opuesta, uno de máxima estabilidad y otro de mínima estabilidad.

CE6.5 Describir cómo deben realizarse los test de campo de medida de estabilidad del manto nivoso.

CE6.6 Enumerar los diferentes tipos de aludes de nieve que se pueden presentar con más frecuencia en nuestro medio montañoso y sus partes.

CE6.7 Describir las condiciones ambientales predominantes que provocan el desencadenamiento de los siguientes tipos de aludes (de placa, de nieve húmeda y nieve en polvo) indicando qué influencia tiene la orografía y vegetación en el desencadenamiento.

CE6.8 Explicar la relación existente entre la presencia de cornisas de nieve con la posibilidad de desencadenamiento de aludes, indicando:

- Vertiente donde existe elevado riesgo de alud.

- Tipo de alud.

- Precauciones.

CE6.9 Explicar las diferencias en la evolución del manto niveo que se produce en las laderas norte y sur de una montaña.

CE6.10 Explicar detalladamente la tabla europea del riesgo de aludes.

CE6.11 En un supuesto práctico de marcha en terreno nevado de montaña:

- Seleccionar por donde discurre la progresión.

- Señalar las zonas de mayor peligro de avalanchas.

- Identificar los tipos de nieve sobre los cuales se camina.

C7: Analizar programas de entrenamiento que se ajusten a un objetivo dado de mantenimiento físico y técnico del guía de baja y media montaña, vivenciándolos.

CE7.1 Identificar las capacidades físicas y técnicas que requiere un guía de itinerarios de baja y media montaña.

CE7.2 Describir los factores y métodos básicos que permiten el desarrollo de las capacidades físicas: condicionales y coordinativas a la práctica de recorridos por baja y media montaña.

CE7.3 Definir y explicar los principios de la mejora del rendimiento deportivo.

CE7.4 Identificar aquellos aspectos que se tienen que mejorar, autoevaluando su nivel de capacidad física y técnica, utilizando los procedimientos básicos de valoración y registrándolos de forma oportuna.

CE7.5 Experimentar diferentes actividades de acondicionamiento e identificar sus objetivos y sus condiciones de realización, la carga de esfuerzo, clasificándolos y registrándolos de la forma oportuna.

C8: Reconocer en el entorno natural los accidentes geológicos y ecosistemas que puedan ser de interés.

CE8.1 Identificar las diferentes rocas más comunes en los macizos montañosos españoles por observación directa y su relación con las técnicas de progresión.

CE8.2 Identificar la vegetación tipo de un ecosistema de montaña y describir su utilización y peligros.

CE8.3 Identificar las especies animales más significativas y su posible ubicación, a partir de la visualización directa o de sus rastros y describir los peligros que conllevan.

CE8.4 En un supuesto práctico adecuadamente tipificado identificar dónde y cómo coger agua.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.1, CE3.11 y CE3.12; C4 respecto a CE4.4, CE4.5 y CE4.7; C6 respecto a CE6.4 y CE6.11; C8 respecto a CE8.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Equipo y material de baja y media montaña, y montaña nevada de tipo nórdico

Descripción del equipo según el tipo de actividad.

Diseño y materiales utilizados en la fabricación.

Teoría de las capas.

Diagnóstico de deterioro.

Mantenimiento del equipo.

Descripción del material en función de la actividad.

Materiales utilizados en la fabricación.

Diseño y construcción.

Diagnóstico de deterioro.

Caducidad del material de progresión y seguridad.

Reparación de urgencia del material de montaña: diagnóstico, reparación y verificación.

Instrumentos de orientación para determinar itinerarios:

Brújula: características, funcionamiento, tipos y limitaciones. Norte geográfico y magnético.

Declinación e inclinación.

Navegación terrestre utilizando la brújula y el mapa.

GPS: características, funcionamiento, tipos y limitaciones. Coordenadas para el GPS: toma e introducción en el GPS.

Aparatos complementarios que ayudan a la orientación: Altimetro, podómetro, clinómetro y curvímetero.

Técnicas de orientación: orientación somera y orientación precisa.

Técnicas de orientación con visibilidad reducida: error voluntario, siguiendo la curva de nivel, el rumbo inverso. Elementos naturales para la orientación.

2. Técnicas de progresión en terreno variado de montaña y terreno nevado de tipo nórdico

Biodinámica.

Técnicas generales de marcha, por terreno variado sin dificultad, poca inclinación y terreno uniforme.

Técnicas específicas de marcha: Progresión en pendientes fuertes de hierba. Progresión en laderas con canchales y gleras. Técnicas de descenso cara a la pendiente. Técnicas de descenso en zigzag. Técnicas de marcha utilizando bastones.

Técnicas de marcha en nieve, ascenso y descenso. Técnicas de marcha con raquetas de nieve en ascenso y descenso en: pendiente suave, pendiente pronunciada y paso de resaltes de fuerte pendiente. Técnicas de deslizamiento controlado con raquetas.

Equipo: Modo de transporte. Equipo de prevención y socorro.

3. Meteorología en itinerarios de montaña

Conceptos generales.

Temperatura del aire.

Presión atmosférica: definición y variación. Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.

Circulación general atmosférica.

Ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo.

Predicción del tiempo por indicios naturales.

Actuación en caso de tempestades, niebla y viento. Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

4. Nivología

Nieve: formación y precipitación.

Metamorfismo de la nieve: Gradiente. Influencia de la orientación de la ladera en la transformación del manto nivoso.

Análisis del manto nivoso: técnicas de sondeo, elaboración de perfiles, estudios de casos prácticos.

Aludes de nieve: Constitución del alud. Actuación en caso de alud.

Tipos: placa, nieve reciente y de fusión. Influencia del relieve y la vegetación en el desencadenamiento o estabilización del manto nivoso.

Predicción: test de campo sobre el riesgo de avalanchas.

Escala europea de riesgos de avalancha.

5. Reconocimiento del medio natural en itinerarios

Tipos de rocas: sedimentarias, metamórficas y magmáticas. Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial.

Ecosistemas tipo de montaña.

Observación directa de especies vegetales y animales.

Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

6. Acampada y vivac

Acampada en terreno nevado y no nevado.

Criterios de selección y adecuación del lugar.

Orientación de las tiendas según los vientos dominantes. Refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.

Instalación de tiendas en terreno nevado.

Protección de las tiendas en terreno nevado.

Vivac en terreno nevado y no nevado.

Elementos para realizar un vivac: funda vivac, colchoneta y doble techo.

Criterios de selección y adaptación del lugar de vivac. Construcción de vivac en nieve: cuevas de nieve e igloos.

Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

Marcaje de la posición de vivac.

7. Entrenamiento preventivo y de mantenimiento del guía de baja y media montaña

Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en la guía de baja y media montaña. Procedimientos básicos para la autoevaluación de las capacidades técnicas y

físicas demandadas en la guía de baja y media montaña.

Entrenamientos tipo para mantener las capacidades requeridas en la guía de baja y media montaña. Registro de entrenamiento y resultados.

Técnicas recuperadoras.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la progresión con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: CONDUCCIÓN DE PERSONAS POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

Nivel: 2

Código: MF0507_2

Asociado a la UC: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar y verificar el buen estado del material y medios necesarios adaptándolos a distintos tipos de usuarios, características de actividades y objetivos.

CE1.1 Elaborar una lista identificando el material individual, grupal deportivo y de seguridad necesario para realizar el servicio según la actividad y el tipo de grupo.

CE1.2 Describir el proceso de verificación del buen estado de mantenimiento y funcionamiento del material necesario.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad en terreno de baja y media montaña o montaña nevada seleccionar el material deportivo individual y grupal y medios atendiendo a los siguientes criterios:

- La dificultad del recorrido.
- El nivel de destreza de los usuarios.
- El nivel de conocimientos de uso del material específico por parte de los usuarios.
- La duración del recorrido.
- Las condiciones climatológicas previstas.
- La morfología del usuario.
- El peso del usuario.
- Los márgenes de seguridad.
- Rentabilidad económica del material: durabilidad, facilidad de reparación, mantenimiento y otros.
- Las herramientas y materiales de reparación a llevar en función del material previamente identificado.

CE1.4 Describir el proceso de distribución del material y el tipo de control que se debe realizar antes de comenzar el recorrido de la actividad.

C2: Determinar el dominio técnico de los clientes identificando su nivel de competencia en la utilización de las técnicas básicas de progresión y del material deportivo de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

CE2.1 Describir las etapas y/o niveles de adquisición del dominio técnico del usuario.

CE2.2 Describir los errores tipo del usuario en la práctica deportiva.

CE2.3 En un supuesto práctico de una situación simulada, identificar los errores cometidos por el supuesto usuario.

CE2.4 Describir las técnicas de obtención de datos sobre la capacidad técnica y deportiva de los usuarios.

CE2.5 En un supuesto práctico, donde se presente un grupo de participantes para realizar un recorrido concreto con un material determinado:

- Elegir la zona de demostración, justificando que se pueden realizar las pruebas previstas.

- Tomar las medidas de seguridad.

- Organizar la ejecución de las diferentes formas de desplazamiento.

- Identificar el nivel de dominio en las diferentes formas de desplazamiento.

CE2.6 En un supuesto práctico de un recorrido a realizar con usuarios determinar el momento y/o lugar de control de la capacidad técnica y física de los usuarios.

CE2.7 En un supuesto práctico realizar las siguientes demostraciones para instruir básicamente a los supuestos usuarios sobre:

- Técnicas de progresión en terreno de montaña.

- Utilización básica del material de apoyo y seguridad.

CE2.8 Describir los signos indicadores de fatiga.

C3: Comunicarse de forma eficaz y motivadora utilizando diferentes técnicas de comunicación para obtener y transmitir información, distinguiendo las condiciones de la comunicación y las características de los interlocutores.

CE3.1 En un supuesto práctico dado, identificar el tipo de comunicación y estrategias empleadas.

CE3.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.

CE3.3 En un supuesto práctico, describir e identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE3.4 En un supuesto práctico en el que se identifiquen el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, realizar la transmisión de manera eficaz y correcta justificando la selección del medio, técnicas y estilo de comunicación.

CE3.5 Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional y a las características de los usuarios en un supuesto dado.

CE3.6 Describir y utilizar técnicas de escucha adecuadas a la situación emocional del emisor.

CE3.7 Describir y utilizar técnicas de comunicación asertiva.

CE3.8 En un supuesto práctico donde se caracterice adecuadamente las características, intereses y expectativas del grupo:

- Elegir el mensaje a transmitir.

- Vincular la información a los intereses y expectativas del grupo.

- Mantener el interés de la información a través de la transmisión progresiva de la información.

CE3.9 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

C4: Guiar al grupo de usuarios en función de sus características, las condiciones del medio, el programa establecido y los recursos disponibles.

CE4.1 Justificar según el tipo de actividad, cantidad y características de los participantes y en relación a la seguridad, la anticipación y la eficacia de la conducción:

- La distribución de los mismos dentro del grupo.

- La ubicación del guía con respecto al grupo.

- Caracterizar los procedimientos y estrategias para conducir a un grupo de personas que recorren un terreno nevado de tipo nórdico o de baja y media montaña.

- La frecuencia de control del material durante la actividad.

- El tipo de comunicación y las pautas de comportamiento que se deben seguir en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.

CE4.2 En un supuesto práctico de un recorrido de montaña donde los intervinientes actúen como usuarios con diferentes habilidades y destrezas deportivas, realizar las siguientes intervenciones en terreno de montaña no nevado en pasos con dificultad o riesgo:

- Pautar el paso ordenado de usuarios.

- Realizar las maniobras de apoyo a los usuarios menos diestros.

- Indicar las técnicas a aplicar por los usuarios.

- Señalar el lugar donde se reagrupará el grupo y el comportamiento a mantener por los usuarios una vez superada la dificultad.

- Terreno de montaña nevado en pasos con dificultad o riesgo.

- Pautar el paso ordenado de los usuarios señalando la distancia que los debe separar en zonas de riesgo de aludes.

- Indicar las maniobras de apoyo a los usuarios utilizando o no material.

- Indicar las técnicas que deben aplicar por los usuarios.

- Señalar el lugar donde se reagrupará el grupo y el comportamiento que deben

mantener los usuarios una vez superada la dificultad el cual estará libre de peligros objetivos y deberá ser lo más confortable posible ante las condiciones climatológicas.

CE4.3 En un supuesto práctico donde está definido un recorrido, efectuar la dirección de un grupo de compañeros que simulen ser usuarios, realizando justificadamente las siguientes acciones:

- Recepción, relación y despedida de los usuarios.
- Selección, entrega, recogida y supervisión de adaptación del equipo.
- Información de las normas de seguridad, comunicación con el grupo y comportamiento.
- Dirección y dinamización del grupo.
- Respeto por los espacios naturales.
- Valoración de la actividad y redacción de informe.

CE4.4 En un supuesto práctico con un itinerario ya definido, adaptar el mismo a las características de los clientes teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones y su nivel de habilidad y condición física.

CE4.5 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo la propuesta de mejora de forma justificada.

CE4.6 En un supuesto práctico ante una actividad de baja y media montaña previamente planificada, modificar aquellos aspectos (recorrido y actividades) para que los participantes con disminuciones puedan realizarla.

CE4.7 En un supuesto práctico en el que se definan las características de un grupo con personas con discapacidad, proponer y realizar las adaptaciones en el material e instalaciones.

CE4.8 Reconocer los límites de riesgo que se pueden asumir en las actividades de conducción en baja y media montaña.

C5: Dinamizar al individuo y al grupo utilizando las habilidades sociales y técnicas grupales.

CE5.1 Describir las características de los grupos y las etapas de su evolución.

CE5.2 Describir los posibles roles tipo (funciones y características) de los integrantes de un grupo y las estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.

CE5.3 Describir y aplicar en un supuesto práctico los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos, así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el guía en cada una de ellas.

CE5.4 En un supuesto práctico a partir de un caso de dinámica grupal, tras analizarlo,

justificar la propuesta de intervención aplicando a una situación simulada las técnicas de dinámica de grupos.

CE5.5 Justificar y valorar la importancia de una actitud empática, dialogante y tolerante en el guía y describir los comportamientos que la caracterizan.

CE5.6 Describir los criterios, procedimientos y actitud del técnico frente a una crítica en la prestación del servicio.

CE5.7 En un supuesto práctico aplicar las habilidades sociales que mejor se adapten para la resolución del supuesto.

CE5.8 Describir signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

C6: Dinamizar diferentes tipos de actividades recreativas y de sensibilización y conocimiento del entorno aplicando adecuadamente la metodología recreativa y adecuándose a diferentes objetivos, características, intereses y/o necesidades de los participantes y del medio donde desarrollarse.

CE6.1 Identificar la metodología propia recreativa y justificar su uso en diferentes supuestos de animación de actividades.

CE6.2 En un supuesto práctico analizar y adaptar las instalaciones, medios y materiales a las personas y los objetivos previstos asegurando los parámetros de uso.

CE6.3 Dirigir correctamente a un grupo de intervinientes que simulan ser usuarios en diferentes juegos.

CE6.4 Explicar el desarrollo y las normas de juego dando información suficiente, clara, motivadora, secuenciada y ordenada y haciendo incidencias en los aspectos más importantes:

- Realizar las demostraciones.
- Adaptar el juego a los participantes.
- Detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
- Estimular la participación.

CE6.5 Explicar el proceso que se debe seguir en la enseñanza y/o animación de las actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.

CE6.6 Participar en las actividades de forma desinhibida.

CE6.7 Analizar la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas adecuadas para su solución.

C7: Manejar aparatos de comunicación simples para su utilización en el medio natural.

CE7.1 Identificar las zonas de cobertura telefónica dentro del itinerario.

CE7.2 Identificar las diferentes bandas de emisión en onda corta u otras.

CE7.3 Diferenciar y explicar el funcionamiento de los diferentes medios de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil u otros.

CE7.4 Elegir el sistema de comunicación más adecuado en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.

CE7.5 Comprobar el funcionamiento y manejar los diferentes aparatos de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil u otros.

CE7.6 Describir las condiciones de mantenimiento de los diferentes medios de comunicación.

CE7.7 En un supuesto práctico, realizar el almacenaje, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los diferentes medios de comunicación.

CE7.8 En un supuesto práctico de actividad:

- Elegir los medios de comunicación más adecuados.
- Comprobar y verificar su operatividad.
- Preparar los medios para su transporte.

C8: Dirigir las maniobras de socorro y rescate y al grupo de usuarios cuando no se pueda recibir ayuda exterior profesional rápida en función las condiciones del medio y los recursos disponibles.

CE8.1 Describir los materiales de socorro mínimos que debe portar el guía en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario y el tipo y número de usuarios.

CE8.2 En un supuesto práctico de accidente en terreno de baja y media montaña no nevado describir el protocolo de actuación.

CE8.3 En un supuesto práctico demostrar capacidad de realización de las siguientes maniobras con cuerdas:

- Anclaje a un punto sólido como árbol, puente de roca o roca mediante un cordino de 8 mm de diámetro y realizando el nudo recomendado para cerrar el anillo. Realizar un nudo dinámico demostrando su funcionamiento y bloqueo.
- Realizar el encordamiento a un arnés mediante un nudo en ocho.
- Descender controladamente a una persona empleando el nudo dinámico.

CE8.4 Describir el proceso de realización de un polipasto simple realizado con medios mecánicos.

CE8.5 En un supuesto práctico de accidente en terreno de baja y media montaña no nevado, realizar las siguientes intervenciones de manera eficaz:

- Estimar la valoración de accesibilidad al supuesto accidentado.
- Definir las características de lugar seguro para el resto del grupo en función de la situación.
- Citar las indicaciones sobre el protocolo de comportamiento del grupo.
- Describir el tipo de comunicación que se debe mantener con el accidentado.
- Realizar la maniobra de acceso al accidentado.
- Identificar las posibles lesiones.
- Describir las actuaciones que se deben realizar una vez conocidas las lesiones, estado de consciencia y posibilidad de evacuación.
- Indicar cómo se realizaría la llamada de aviso a los grupos de socorro.

CE8.6 Describir el funcionamiento de un detector de víctimas de avalancha destacando:

- Frecuencia de emisión y recepción.
- Posición de la antena.
- Limitaciones.
- Mantenimiento.
- Diferencias y analogías entre los analógicos y digitales.

CE8.7 Describir el protocolo de control del detector de víctimas de avalancha previa a la actividad.

CE8.8 Describir el proceso de búsqueda de víctimas de avalancha con detectores de víctimas de avalancha definiendo lo siguiente:

- Búsqueda primaria.
- Búsqueda fina.
- Métodos de búsqueda.

CE8.9 Describir el protocolo a seguir y la argumentación de cada uno de los pasos

del protocolo, al atravesar lugares con riesgo evidente de aludes.

CE8.10 En un supuesto práctico de avalancha en el cual se entierran dos detectores de víctimas de avalancha en posición de emisión en una zona nevada de 10 ×10 metros a una profundidad máxima de 75 centímetros, el guía deberá localizar ambos aparatos en un tiempo máximo de 5 minutos partiendo de una posición de salida sin recepción de emisión de los aparatos enterrados e indicando el método de búsqueda seleccionado.

CE8.11 En un supuesto práctico de avalancha en el cual se entierran varios detectores de víctimas de avalancha en posición de emisión (entre tres y cinco) en una zona nevada de 12×12 metros a una profundidad máxima oscilante entre 75 centímetros y un metro, el guía deberá organizar la búsqueda y dirigir la operación de no menos de seis teóricos usuarios realizando las siguientes intervenciones:

- Señalar el punto de seguridad donde se ubicará el material y los usuarios que no participen en la búsqueda.
- Establecer el medio de comunicación entre el director de la búsqueda, el guía y las personas que intervienen en ella, entre ellos y con él.
- Señalar el punto desde donde se comenzará a realizar la búsqueda.
- Ubicar el lugar donde se pondrá el vigía.
- Distribuir las funciones de búsqueda entre las personas que participan.
- Indicar la distancia que debe separar a cada persona que interviene en la búsqueda.
- Indicar el lugar donde aterrizará el helicóptero.
- Señalará los lugares de paso y avituallamiento.
- Distribuir al grupo para un sondeo rápido.
- Describir la forma adecuada de clavar la sonda.
- Describir el método de desenterramiento de un supuesto accidentado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.3, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.1, CE3.3, CE3.4 y CE3.8; C4 completa; C5 respecto a CE5.4 y CE5.7; C6 respecto a CE6.2; C7 respecto a CE7.7 y CE7.8; C8 respecto a CE8.2, CE8.3, CE8.5, CE8.10 y CE8.11.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en las actividades físicas y deportivas

Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación.

Identificación y generación de actitudes específicas.

Tipos de comunicación.

Etapas en el proceso de comunicación.

Dificultades y barreras de la comunicación. Técnicas de comunicación: modelos de estilos de comunicación, utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes, utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.

Comunicación con los usuarios de las actividades.

Habilidades sociales.

Escucha activa.

Errores de escucha.

Empatía.

Ayudar a pensar.

Objetivos de la comunicación: cumplimiento de normas, advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.

Grupo.

Psicología del grupo.

Individuo y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia.

Técnicas de dinamización de grupos.

Técnicas de recogida de datos.

Tipos de liderazgo.

Proceso para la resolución de problemas. Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones. Grupos en el medio natural.

Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión. Situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.

Ingredientes de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.

Identificación y generación de actitudes específicas.

Control de riesgos.

2. Determinación de la forma deportiva del usuario

Etapas en la adquisición del dominio técnico.

Errores tipo en la ejecución técnica.

Errores en la aplicación del esfuerzo.

Criterios de valoración.

Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.

Elaboración de pruebas de nivel.

Interpretación de resultados.

Síntomas de fatiga.

3. Procedimientos de conducción de grupos por itinerarios de baja y media montaña

Liderazgo.

Control de riesgos.

Toma de decisiones.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.

Información inicial.

Demostración técnica.

Transmisión de normas y procedimientos.

Descripción de la actividad.

Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia.

Instrucciones durante la actividad.

Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.

Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.

Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.

Gestión del tiempo y el esfuerzo.

Otras actuaciones del técnico.

Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.

Análisis de supuestos de dirección.

Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.

Funcionamiento básico de los radiotransmisores.

Mantenimiento de los equipos de comunicación.

Limitaciones funcionales y legales.

Lenguaje radiofónico.

Telefonía móvil: ventajas y desventajas.

4. Realizaciones prácticas de guía de grupos por baja y media montaña

Peligros objetivos en baja y media montaña.

Atmosféricos: niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares. Terrestres: desprendimientos de piedras, cauces de ríos y terreno inestable.

5. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de conducción por baja y media montaña

Intervención del guía como animador: Dirección de las actividades. Intervención en la realización de la actividad.

Finalización de la actividad.

Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.

Metodología propia de la recreación.

Dirección práctica de actividades.

Trato con personas con necesidades especiales: Naturalidad en el trato con las personas con discapacidad. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad. Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. Adaptación de consignas y explicaciones.

Adaptación de actividades a las personas con discapacidad: Valoración de la autonomía y limitaciones. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción en baja y media montaña. Adaptación para la práctica de las actividades de conducción en baja y media montaña en equipamientos, materiales y ayudas técnicas.

Transferencias relativas a movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

6. Materiales empleados en las maniobras de rescate

Criterios de selección de material en función de las actividades.

Cuerdas: diámetros, características, longitudes recomendadas y mantenimiento.

Mosquetones: Simétricos, asimétricos y tipo HMS. Seguridad y con seguro. Método de trabajo. Mantenimiento.

Poleas: Simples. Con rodamiento. Autobloqueantes. Mantenimiento.

Bloqueadores mecánicos: Automáticos. Placas autobloqueantes. Mantenimiento.

7. Técnicas de rescate en baja y media montaña

Elaboración de anclajes con medios naturales.

Nudos básicos de encordamiento y frenado. Descenso controlado de personas utilizando nudos y sistemas mecánicos.

Técnicas de recuperación con cuerdas: polipastos simples.

Técnicas de transporte de accidentados.

Elaboración de camillas de fortuna.

Técnicas específicas de rescate en terreno nevado: Aparatos de búsqueda de víctimas de avalancha. Búsqueda de víctimas de avalancha utilizando detectores de víctimas de avalancha analógicos o digitales. Búsqueda organizada en una avalancha de nieve.

Organización del grupo y distribución de tareas.

Distribución de los espacios.

Búsqueda con detectores de víctimas de avalancha.

Técnicas de sondeo rápido y sondeo fino.

Extracción de la víctima de una avalancha.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el guiado y la dinamización a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.

- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.

- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.

- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.

- Definir síntomas y signos.

- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.

- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.

- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos

y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO II**Cualificación profesional: Guía por itinerarios en bicicleta****Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas****Nivel: 2****Código: AFD160_2****Competencia general**

Determinar itinerarios y guiar a usuarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Unidades de competencia

UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña

UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de bicicletas

UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional**Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a guiar a usuarios por itinerarios en bicicleta, en entidades de naturaleza

pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Monitores deportivos en campamentos

Ayudantes en salvamento y rescate

Encargados de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta

Guías de itinerarios de cicloturismo

Guías de itinerarios en bicicleta de montaña

Formación Asociada (450 horas)

Módulos Formativos

MF0353_2: Itinerarios para bicicleta (120 horas)

MF0508_2: Mantenimiento y conducción de bicicletas (150 horas)

MF0509_2: Conducción de personas por itinerarios en bicicleta (120 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DETERMINAR Y ORGANIZAR ITINERARIOS EN BICICLETA POR TERRENOS VARIADOS HASTA MEDIA MONTAÑA

Nivel: 2

Código: UC0353_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario en bicicleta ajustándose al servicio demandado.

CR 1.1 La documentación que se requiere para establecer el itinerario se selecciona utilizando las técnicas adecuadas de búsqueda y recopilación.

CR 1.2 Las características de la organización se analizan determinando las finalidades, los recursos y medios disponibles.

CR 1.3 Las características generales del cliente y de los destinatarios se identifican mediante las técnicas adecuadas de análisis de información, quedando determinadas sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas, dando especial atención a los que presenten alguna necesidad específica.

CR 1.4 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se identifican sobre el terreno y/o utilizando mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas adaptándose a la demanda y poniendo en evidencia lo que el entorno ofrece y las posibles situaciones peligrosas.

CR 1.5 La normativa y la reglamentación aplicables relacionadas con el servicio ofertado se analizan identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.

CR 1.6 La información obtenida se procesa mediante las técnicas establecidas en la programación de referencia y utilizando las herramientas oportunas de ofimática elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.

CR 1.7 La documentación y análisis de la misma son adecuados y ajustados a la realidad, siendo el tiempo y esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.

CR 1.8 La documentación se organiza aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática y permitiendo para aquella información que lo requiera la confidencialidad de la misma.

RP 2: Concretar itinerarios para recorridos en bicicleta teniendo en cuenta el análisis de diagnóstico realizado.

CR 2.1 La normativa y reglamentación aplicable se considera en la traza del itinerario de forma rigurosa.

CR 2.2 Las peculiaridades del itinerario, distancia, desnivel, dificultad, actividades, otras, se seleccionan satisfaciendo las expectativas de los clientes y adecuándose a las características y capacidades de los mismos, teniendo en cuenta las posibles necesidades especiales, permitiendo su realización en el tiempo previsto y con el ritmo adecuado a los usuarios.

CR 2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se tienen en cuenta quedando evidenciados en el itinerario diseñado.

CR 2.4 Los puntos intermedios de reunión y agrupamiento, de descanso y pernocte se determinan asegurando un correcto avituallamiento y dosificación del esfuerzo de los ciclistas durante el recorrido, así como las acciones y medios que fueran necesarios para la ayuda y apoyo de agentes externos.

CR 2.5 Los puntos conflictivos del itinerario se identifican valorando el nivel de dificultad, determinando distintas alternativas de superación y previniendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 2.6 Los puntos de referencia más significativos del itinerario se identifican y valoran facilitando la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 2.7 Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se prevén y diseñan teniendo en cuenta:

- Las características y expectativas de los destinatarios.
- Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona.
- Las condiciones del lugar de realización previstas.
- La consecución de los objetivos previstos.

CR 2.8 Las rutas y actividades alternativas se establecen, previendo posibles contingencias.

CR 2.9 La representación gráfica, el programa y los datos necesarios quedan reflejados en un perfil de etapa o libro de ruta aplicando la técnica y soporte más adecuados a la situación.

RP 3: Concretar los protocolos de seguridad determinando las conductas y los recursos necesarios para la protección de los usuarios anticipando posibles contingencias.

CR 3.1 La información sobre dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico requerido se actualiza revisando regularmente el itinerario modificando, si fuera necesario, las medidas y medios de seguridad establecidos.

CR 3.2 Las medidas de seguridad se determinan ajustándolas a las peculiaridades del recorrido.

CR 3.3 Las pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material deportivo se establecen de forma ordenada, clara y concisa permitiendo al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas adecuadas que se deben utilizar y las personas o instancias a quienes se debe informar.

CR 3.4 Los problemas de hidratación y de alimentación se anticipan previendo un avituallamiento cualitativa y cuantitativamente suficiente.

CR 3.5 El equipamiento de protección personal (gafas, casco, culotte, cremas y otros) se prevé asegurando su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.

CR 3.6 El protocolo de primeros auxilios específicos se selecciona teniendo en cuenta la casuística de posibles lesiones según el tipo de actividad.

CR 3.7 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona (datos relevantes sobre usuarios y la actividad), así como los protocolos de socorro-evacuación, por si fuese necesario, se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona y de una manera ordenada, clara y concisa.

CR 3.8 Los aparatos de comunicación y las pautas para la comprobación de su funcionamiento se establecen, teniendo en cuenta su operatividad.

CR 3.9 El material de seguridad (herramientas, botiquín y vehículo de apoyo) se prevé y selecciona en función de la actividad, las características del recorrido y del grupo estableciendo la forma de transportarlo para que esté accesible en todo momento.

RP 4: Concretar los protocolos de acceso y conservación del medio natural determinando las actuaciones y los recursos necesarios de acuerdo con la normativa aplicable para su cuidado y protección.

CR 4.1 Los permisos de acceso, circulación y pernocte se identifican según la zona por la que se va desarrollar la actividad.

CR 4.2 Las pautas para la gestión de los permisos necesarios se establecen según la normativa aplicable y el organismo que los expide.

CR 4.3 Las normas de comportamiento de los usuarios se definen teniendo en cuenta:

- criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio,
- las características y normas de conservación y respeto del medio natural,
- las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 4.4 Los materiales y medios necesarios para la protección del medio natural se concretan según las peculiaridades del proyecto diseñado y de los usuarios.

CR 4.5 Los materiales y medios necesarios para la protección del medio natural se concretan según las peculiaridades del proyecto diseñado y de los usuarios.

RP 5: Programar actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo para el esparcimiento y distracción de los usuarios adecuándose a los objetivos y directrices establecidas, a las características e intereses de los participantes, al medio donde se vayan a desarrollar y a los recursos disponibles.

CR 5.1 El programa del itinerario se interpreta identificando características de los usuarios, condiciones de realización en las que se van a producir las actividades recreativas, medios y recursos disponibles y objetivos que se pretenden conseguir con las actividades recreativas.

CR 5.2 Las actividades y recursos de intervención recreativa adecuados se seleccionan y preparan teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

CR 5.3 La metodología para el desarrollo de las diferentes actividades se concreta de forma coherente con los principios de la recreación estableciendo las estrategias más adecuadas.

RP 6: Determinar el proceso de seguimiento de la actividad para poder recoger la información necesaria para valorarla concretando las técnicas e instrumentos más adecuados.

CR 6.1 Las directrices sobre la valoración del servicio se interpretan priorizando los aspectos que se deben tener en cuenta.

CR 6.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.

CR 6.3 Los momentos y secuencia de la aplicación de los diferentes instrumentos se determinan atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los implicados.

RP 7: Establecer, o en su caso, gestionar los medios y recursos necesarios para la realización del servicio demandado en el nivel de calidad, límites de coste y de acuerdo con los objetivos previstos.

CR 7.1 Los recursos humanos y la estructura funcional necesaria para el desarrollo de la actividad se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y racionalizar los medios y recursos disponibles.

CR 7.2 La información referente a las características de la actividad se elabora permitiendo la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción necesarios según el público a la que va dirigida.

CR 7.3 La documentación de las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales propias y de la empresa, es conocida por el guía y se transmite al usuario cuando lo requiera.

CR 7.4 Los materiales necesarios para la actividad se identifican y se establecen los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso para asegurar su localización, su correcto estado de uso y su disponibilidad.

CR 7.5 Los recursos necesarios para el desarrollo del servicio se gestionan en función de sus peculiaridades, actividades previstas y características de los usuarios y en los niveles de calidad y límites de coste previstos.

CR 7.6 Los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios, bicicletas y materiales) se determinan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.

CR 7.7 Los permisos y autorizaciones necesarios para el acceso y/o paso se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo suficiente.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio. Informes sobre las características de los clientes y usuarios. Programas de servicio. Mapas, brújula y escalímetro. GPS. Fichas de itinerarios. Croquis. Reseñas técnicas y guías de la zona. Normativa de espacios naturales y actividades en el medio natural. Formularios de solicitud de permisos de acceso y pernocte. Material de promoción. Documentación y ficheros de juegos y actividades recreativas. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural.

Productos y resultados:

Informes de análisis diagnóstico. Caracterización del recorrido. Recorridos en bicicleta adaptados al contexto de intervención. Protocolos de seguridad. Protocolos de conservación del medio natural. Tramitación de los permisos necesarios. Documentación informativa para los usuarios. Procedimientos de evaluación del servicio prestado. Programa del itinerario. Documentación sobre las necesidades logísticas y recursos humanos. Guía del itinerario o libro de ruta. Representaciones gráficas de los itinerarios. Programa de actividades lúdicas y recreativas. Gestión de recursos humanos y materiales. Valoración de las dificultades del terreno.

Información utilizada o generada:

Mapas cartográficos. Manuales de uso de los instrumentos de cartografía. Documentación sobre los espacios naturales de la zona. Normativas de la oferta de turismo activo. Normativa específica que afecte al servicio. Informes sobre los clientes y usuarios. Radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Guías de itinerarios. Simbologías de señalización de rutas en bicicleta. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Información meteorológica. Bibliografía especializada sobre evaluación de los servicios. Croquis y libros de ruta. Catálogo de materiales de ciclismo. Información de empresas de transporte. Guías de hostelería y restauración. Documentación y ficheros de actividades y recursos recreativos. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONDUCIR BICICLETAS CON EFICACIA Y SEGURIDAD POR TERRENOS VARIADOS HASTA MEDIA MONTAÑA Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO OPERATIVO DE BICICLETAS**Nivel: 2****Código: UC0508_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Realizar el mantenimiento operativo de la bicicleta y preparar adecuadamente el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento y llevar a buen fin la actividad evitando lesiones o accidentes.

CR 1.1 La bicicleta, el material auxiliar y el equipo personal se seleccionan con criterios de oportunidad y adecuación a las características personales, a la finalidad, las condiciones del medio y las características de la actividad.

CR 1.2 El uso y manejo del material deportivo y de reparación se realiza de forma correcta para evitar lesiones, accidentes y/o un deterioro prematuro del mismo.

CR 1.3 El mantenimiento preventivo de la bicicleta y del material auxiliar (revisión, limpieza y lubricación) se realiza con la frecuencia y especificidad necesarias que permitan mantener las prestaciones óptimas de los mismos, efectuando las adaptaciones y/o reparaciones necesarias.

CR 1.4 La reposición del material se realiza siguiendo los criterios de frecuencia e intensidad de uso y recomendaciones del fabricante para mantener las condiciones de seguridad.

CR 1.5 Las diferentes piezas, componentes y herramientas se seleccionan, clasifican y colocan en cuadro y banco de taller, pie de taller y caja de herramientas de manera que estén disponibles para su uso de forma rápida, segura y se rentabilice el espacio para ello.

CR 1.6 Las herramientas se seleccionan y utilizan adecuadamente a las necesidades de uso y en condiciones de seguridad.

CR 1.7 Las bicicletas se guardan adecuadamente asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

CR 1.8 El material que se traslade se prepara de forma adecuada evitando su deterioro y siguiendo la normativa aplicable.

CR 1.9 Los componentes de la bicicleta se desmontan, clasifican y embalan, preparando los anclajes según el medio de transporte elegido y siguiendo la normativa aplicable.

CR 1.10 La carga, cuando sea preciso, se distribuye y afianza en las alforjas de la bicicleta atendiendo a criterios de seguridad y estabilidad durante la ruta.

RP2: Estimar las condiciones, la peligrosidad y dificultad de aquellos tramos que lo requieran para establecer las posibles trayectorias y técnicas más adecuadas para su superación teniendo en cuenta su nivel técnico y físico y atendiendo a criterios de seguridad.

CR 2.1 Los elementos de dificultad y obstáculos del tramo se identifican con tiempo suficiente para tomar decisiones.

CR 2.2 Los elementos de dificultad y obstáculos del tramo se analizan siguiendo criterios de peligrosidad y dificultad técnica delimitando las posibilidades de paso.

CR 2.3 Los lugares de paso y las técnicas más adecuadas se seleccionan siguiendo criterios de idoneidad, seguridad y nivel técnico personal.

RP 3: Conducir la bicicleta con eficacia y seguridad para poder realizar recorridos por terreno variados hasta media montaña superando las diferentes condiciones del terreno.

CR 3.1 La subida y bajada de la bicicleta se realiza correctamente en cualquier terreno, en marcha y en parado.

CR 3.2 Las posiciones adecuadas de equilibrio y adherencia se mantienen y se adecuan en terrenos variados.

CR 3.3 La propulsión sobre la bicicleta se realiza de forma efectiva adaptándose al terreno y a sus propias características.

CR 3.4 El cambio de marcha se usa de forma adecuada al tipo de terreno, al estado de la persona y al objetivo propuesto.

CR 3.5 El terreno se lee anticipándose a posibles contingencias para decidir el trazado más adecuado a la finalidad de la acción, a las características de la dificultad y de la bicicleta.

CR 3.6 La trazada en las curvas y ante imprevistos se realiza de forma correcta y manteniendo las condiciones de seguridad.

CR 3.7 Las técnicas de frenado se utilizan correctamente deteniendo la bicicleta sin derrapar en terreno variado.

CR 3.8 Los obstáculos cuando la situación lo requiera se superan elevando la rueda delantera, trasera o las dos a la vez.

CR 3.9 Las técnicas de derrape se realizan de forma correcta atendiendo a criterios de rectificación de la trazada.

CR 3.10 La bicicleta se transporta a un lado y al hombro según lo aconseje el nivel de dificultad del tramo.

CR 3.11 La técnica de conducción y el ritmo de marcha se adaptan al peso y dimensiones que adquiere la bicicleta según el tipo de carga (alforjas, transportín y cesta).

CR 3.12 La conducción urbana se realiza respetando el código de circulación.

RP 4: Orientarse para determinar la ubicación o dirección que se debe seguir en el entorno natural en todo momento y utilizando los medios adecuados.

CR 4.1 Los puntos de referencia durante el recorrido se identifican utilizando mapas cartográficos, brújula, altimetro y GPS, dando valores de grados, rumbo, azimut y altura.

CR 4.2 Las técnicas de triangulación para determinar su ubicación correcta se aplican determinando las correcciones que permitan mantener el recorrido inicial establecido.

CR 4.3 La lectura del mapa cartográfico y el análisis comparativo de los accidentes naturales del terreno se efectúa para permitir reconocer en todo momento la ubicación respecto al recorrido establecido.

CR 4.4 Los instrumentos de orientación (mapa, brújula, altímetro o GPS) se utilizan en el recorrido manteniendo el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad.

CR 4.5 Los posibles itinerarios alternativos se aplican ante las contingencias que se presentan siguiendo criterios de seguridad.

RP 5: Pernoctar en el medio natural en zonas preparadas o no preparadas para tal fin, utilizando técnicas de acampada y/o vivac.

CR 5.1 El lugar de acampada o vivac se selecciona en función del encanto de su ubicación y funcionalidad asegurando su protección frente a los peligros objetivos naturales como caída de piedras, crecida de ríos, rayos o viento.

CR 5.2 La zona de pernocte se ajusta a la normativa de uso y conservación del medio natural.

CR 5.3 La tienda se instala teniendo en cuenta la orientación, tipo de suelo, inclinación de la pendiente, características de la tienda y posibilidades de anclaje al terreno.

CR 5.4 El vivac planificado o forzado se realiza utilizando los materiales disponibles procurando las mayores garantías de confort y seguridad para el paso de la noche.

CR 5.5 Los lugares más apropiados para cocinar, comer y para las necesidades higiénicas se seleccionan en función de criterios de seguridad, funcionalidad y ambientales.

CR 5.6 El entorno natural se respeta siguiendo las pautas que permitan la menor alteración posible del mismo.

CR 5.7 El espacio para alojar las bicicletas durante el pernocte se adecua siguiendo criterios de seguridad, funcionalidad y ambientales.

RP 6: Reconocer los recursos del entorno para aprovechar las posibilidades que ofrecen sin perjudicar su valor ecológico.

CR 6.1 La normativa de protección ambiental y acceso al entorno natural se respeta teniendo en cuenta el impacto ambiental.

CR 6.2 Las características de los ecosistemas y especies se identifican reconociendo su valor ambiental y actuando con respeto a los mismos.

CR 6.3 Los recursos naturales para la supervivencia se identifican permitiendo resolver posibles y variadas contingencias.

RP 7: Reconocer los signos meteorológicos y ambientales para prevenir situaciones adversas y actuar consecuentemente en el medio natural utilizando los medios para tal fin.

CR 7.1 Los mapas y predicciones meteorológicas se interpretan anticipando la posible evolución meteorológica.

CR 7.2 Los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se detectan y se interpreta la posible evolución de los mismos, tomando las decisiones más oportunas para cada situación.

CR 7.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica se utilizan interpretando la posible evolución meteorológica y actuando en consecuencia.

RP 8: Realizar programas de entrenamiento que permitan mantener óptimas las condiciones físicas y técnicas personales adaptándose al tipo de objetivo deportivo establecido, medios y tiempo disponible.

CR 8.1 El estado físico personal se mantiene en las condiciones adecuadas adaptándose a las condiciones del medio natural y/o la instalación a utilizar, entrenando tanto en instalación como en el medio natural de manera periódica y sistemática.

CR 8.2 La condición física se mantiene en los más altos niveles efectuando programas de entrenamiento de las cualidades físicas básicas que combinen y alternen el método continuo y el fraccionado, así como los sistemas aeróbico y anaeróbico tanto en sala como en bicicleta en el exterior.

CR 8.3 El dominio técnico personal se mantiene en las condiciones óptimas, entrenando de manera periódica y sistemática.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Bicicletas. Equipamiento personal de ciclismo. Alforjas. Cestas y portabultos. Mantas aluminizadas. Espacios e implementos para acondicionamiento físico. Alimentos sólidos y líquidos adecuados para la práctica deportiva. Rutas e itinerarios. Fichas técnicas de recorrido. Mapas cartográficos. Brújula. GPS. Altimetro. Mapas de información meteorológica. Tiendas de campaña. Material de vivac. Zonas de acampada autorizadas. Refugios de montaña. Albergues. Materiales y herramientas para la reparación y mantenimiento de las bicicletas. Sustancias y productos dirigidos a la limpieza y mantenimiento de los materiales. Almacén y taller: cuadro, banco y pie de taller, cajas de herramientas de taller, compresor de aire, manguera de agua enrollable. Herramientas: juegos de llaves fijas, destornilladores planos y de estrella, alicates y tenacillas, llaves ajustables tipo inglesa y grifa, llaves tipo allen, llave de cadena, juego de centrado y aparaguado de ruedas, martillo de mecánica, cuchilla de uso general tipo cutter, limpiadores, disolventes y antiadherentes, desoxidante, lubricante pulverizado y viscoso, cepillos de limpieza de varios tamaños, reparador de pinchazos tradicional y líquido, radios, llantas, cámaras, cubiertas, cables de cambio y de freno y bombas de hinchado. Piezas y componentes para todas y cada una de las partes de la bicicleta. Medios de transporte.

Productos y resultados:

Revisión de los medios y materiales necesarios: bicicletas, equipamiento personal y herramientas. Mantenimiento y almacenaje del material deportivo, personal y de reparación. Almacenaje de piezas y componentes. Carga y transporte del material. Análisis y lectura del terreno. Realización de itinerarios previstos. Guía entrenado. Conducciones adecuadas por terrenos variados. Nivel técnico y de condición física que permita conseguir los objetivos propuestos. Orientación en terreno variado. Identificación de las señales propias de las rutas y senderos. Identificación de las condiciones meteorológicas. Pernoche acampando o vivaqueando con confort y seguridad. Selección y consumo adecuado de alimentos durante la práctica deportiva. Valoración de la capacidad personal para superar las dificultades del terreno.

Información utilizada o generada:

Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje de bicicleta, materiales deportivos y herramientas. Documentación técnica sobre acampada y vivac. Mapas e información meteorológicos. Normativa aplicable de protección y acceso al medio natural. Documentación sobre la señalización de senderos. Catálogos de materiales de ciclismo y bicicletas. Guías técnicas de uso de herramientas y bicicletas. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Normativa aplicable y de seguridad. Informes y memorias. Programas de entrenamientos. Fichas de control de entrenamiento.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: GUIAR Y DINAMIZAR A PERSONAS POR ITINERARIOS EN BICICLETA HASTA MEDIA MONTAÑA**Nivel: 2****Código: UC0509_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Preparar los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, según lo planificado utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

CR 1.1 La ruta, cuando se pueda, se revisa antes de su realización verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas necesarias.

CR 1.2 El botiquín y material de reparación y seguridad en bolsa auxiliar de herramientas y en vehículo de apoyo se revisan, comprobando que son apropiados, suficientes y que están en perfecto estado de uso antes y durante la actividad.

CR 1.3 Los permisos necesarios para la realización del servicio se revisan comprobando su vigencia y adecuación.

CR 1.4 Las bicicletas, el material auxiliar y el equipamiento de cada usuario se seleccionan, se revisan y adaptan de modo que se adecuen a las características de los participantes, del medio, finalidad y características de la actividad manteniendo los niveles de seguridad necesarios.

CR 1.5 El avituallamiento y el material de los usuarios se revisa asegurándose de que todos los clientes disponen de lo necesario distribuyéndose correctamente en las alforjas de las bicicletas atendiendo a criterios de ciclabilidad, seguridad y estabilidad-equilibrio.

CR 1.6 Los aparatos de comunicación para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías y con los servicios de emergencia se seleccionan, comprobando su correcto funcionamiento y operatividad.

CR 1.7 La documentación y los recursos necesarios para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son adecuados y suficientes respecto al programa y al grupo y que se encuentran en perfecto estado de uso.

CR 1.8 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba a partir de los servicios meteorológicos antes de iniciar la actividad o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales tomando las medidas oportunas respecto a las actividades y los medios necesarios.

CR 1.9 Los medios de transporte, cuando se requieran, se comprueba que están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo respetando los criterios de seguridad y operatividad.

CR 1.10 El material que deba trasladarse se prepara de forma adecuada evitando su deterioro y garantizando su operatividad asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca, tren u otros) siguiendo la normativa aplicable manteniendo un óptimo nivel de seguridad.

CR 1.11 El material deportivo individual y colectivo utilizado durante la actividad se recoge comprobando su buen estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando correctamente el que no necesite reparación, manteniendo el inventario al día.

RP 2: Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas adecuadas a la situación contrastándolas con la programación.

CR 2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constata mediante técnicas de observación e intercambio de información y pruebas de nivel identificando las posibilidades con respecto al itinerario preestablecido y realizando las adaptaciones que sean oportunas.

CR 2.3 Las características del grupo se determinan con los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.

CR 2.4 El nivel de ejecución y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de las maniobras básicas de manejo de la bicicleta proporcionando las informaciones necesarias para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

CR 2.5 Las adaptaciones pertinentes de la actividad se realizan teniendo en cuenta los datos que se obtienen del análisis y observación del grupo y sus componentes de modo que se ajuste a los intereses, capacidades y necesidades del grupo de usuarios concreto y a la evolución de la situación.

CR 2.6 Las señales de fatiga o posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras más apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y disfrute adecuados.

CR 2.7 Los problemas de salud que tenga el usuario y puedan afectar la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.

CR 2.8 Las conductas temerarias, patológicas o ilegales de los usuarios se identifican para prevenirlas y actuar en consecuencia manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

RP 3: Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción usando las técnicas más apropiadas a cada momento y tipo de usuario según los criterios establecidos por la empresa.

CR 3.1 La imagen personal proyectada por el guía y su comportamiento con el usuario se ajusta a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.

CR 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR 3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena y con un lenguaje comprensible en el momento oportuno usando los canales y técnicas más apropiados y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida, manteniendo el interés por la actividad, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales y abarcará los siguientes aspectos:

- características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos, lugares de especial interés,
- indumentaria, material personal y avituallamiento necesarios,
- técnica de conducción, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica,
- cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos,
- espacios protegidos y características de la zona,
- protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes,
- las normas de protección y comportamiento en el medio natural.

CR 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

CR 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con una postura segura, actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.

CR 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporcionan al usuario reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.

CR 3.7 Las técnicas de atención al cliente se utilizan, según los criterios establecidos por la empresa, para crear el clima, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos, promoviendo la satisfacción del usuario.

RP 4: Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia promoviendo las relaciones positivas entre los participantes, identificando la dinámica interna del grupo y aplicando estrategias y técnicas para la intervención en grupo.

CR 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo (los roles tipo, relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo) se identifican aplicando las técnicas más adecuadas a la situación.

CR 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.

CR 4.3 Las actividades y la organización del grupo, en la medida de lo posible, se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:

- la máxima participación respetando los intereses individuales,
- la participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades,
- la formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.

CR 4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan, seleccionando aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos que se deben modificar.

RP 5: Instruir en las técnicas básicas y uso de las bicicletas y materiales requeridos en el itinerario para la mejora de la destreza de los usuarios en el deporte de la bicicleta utilizando los medios más apropiados.

CR 5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.

CR 5.2 Las técnicas que se deben aplicar se explican y demuestran prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados comprobando que han sido comprendidas.

CR 5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de las técnicas requeridas realizando las correcciones oportunas manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

RP 6: Organizar y controlar la progresión por el itinerario en bicicleta y las actividades programadas para llevar a cabo el proyecto teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos, resolviendo las diferentes contingencias que se presenten.

CR 6.1 El traslado del cliente al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de legalidad, rapidez, eficacia y comodidad del usuario.

CR 6.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en los lugares y modos adecuados para la seguridad y correcta conservación.

CR 6.3 La progresión por el itinerario se realiza teniendo en cuenta lo programado adecuando el ritmo a las valoraciones realizadas durante el mismo.

CR 6.4 La orientación y localización del grupo durante la actividad se contrasta continuamente utilizando los signos naturales, instrumentos de orientación y mapas.

CR 6.5 La dificultad técnica y la peligrosidad de los pasos conflictivos se contrastan con las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo que sean necesarios en los pasajes difíciles o expuestos con tacto y seguridad, que asegure al grupo con las técnicas más apropiadas a la situación y se den las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y comportamientos que deben seguirse de forma clara.

CR 6.6 El grupo se organiza según sus características y las de la actividad, de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y de cada situación que se vaya presentando.

CR 6.7 Las bicicletas, el material deportivo y de seguridad y la alimentación del usuario se comprueban durante el desarrollo de la actividad de forma regular, haciendo las reparaciones de urgencia pertinentes y suministrando líquidos destinados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos usuarios que presenten signos de patología por esfuerzo deportivo.

CR 6.8 La situación del guía durante el recorrido que permita el control visual y la comunicación oral con todos los participantes teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial que puedan suponer usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas, se selecciona, para mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención.

CR 6.9 Las conductas inapropiadas, temerarias, irrespetuosas, patológicas o ilegales se reconocen, prevén y se actúa en consecuencia de manera directa corrigiendo la situación con las técnicas de resolución más apropiadas acordes con la gravedad o peligrosidad del comportamiento y siguiendo los protocolos establecidos.

CR 6.10 Las contingencias que se presentan con relación a la climatología, material y entorno se solucionan de forma serena y afable aplicando los protocolos establecidos y manteniendo la continuidad de la actividad.

CR 6.11 La pernoctación se organiza y cuando se requiera acampar se distribuye al grupo y las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinando los lugares comunes y de necesidades higiénicas haciendo respetar constantemente la normativa aplicable.

CR 6.12 La comunicación de los guías entre sí, con el equipo de apoyo en tierra o con la base se realiza de manera periódica a través de los aparatos de comunicación o visualmente, para facilitar el seguimiento, mantener el control y cumplir los protocolos de seguridad de la actividad.

RP 7: Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las actividades lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario aplicando las técnicas de animación según el momento de actividad y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

CR 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.

CR 7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en los lugares y modos adecuados para la seguridad y correcta conservación.

CR 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales que se van a emplear.

CR 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.

CR 7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación adecuadas.

CR 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

RP 8: Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer mejoras en su desarrollo.

CR 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.

CR 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.

CR 8.3 La información del seguimiento, una vez se solicite se presenta en la forma y plazos establecidos.

RP 9: Dirigir al grupo en caso de accidente o situaciones de emergencia coordinando las medidas de seguridad.

CR 9.1 Las distintas posibilidades de actuación se valoran en función de las características de la situación.

CR 9.2 Los distintos medios materiales y humanos disponibles para realizar la intervención se seleccionan según la situación valorando la oportunidad e idoneidad de su empleo.

CR 9.3 Los accidentes o situaciones de emergencia se comunican siguiendo las pautas de aviso y comunicación establecidas en los protocolos de actuación y planes de emergencia.

CR 9.4 La decisión se toma con presteza y diligencia tras analizar la situación globalmente y teniendo en cuenta las condiciones del entorno, del accidente, los recursos materiales y humanos disponibles y las directrices de los planes de emergencia y protocolos establecidos, solicitando cuantas ayudas sean necesarias ante una situación de emergencia.

CR 9.5 Las instrucciones sobre las acciones y comportamiento que se debe seguir se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa logrando el control del grupo.

CR 9.6 La intervención del guía en situaciones de emergencia se realiza según los protocolos establecidos en la programación de referencia, para proporcionar confianza y seguridad a los usuarios.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Vehículos de apoyo (4x4, furgoneta y remolque). Medios de transporte. Bicicletas. Cascos homologados. Almacén. Refugios de montaña. Albergues. Instalaciones hoteleras. Zonas de acampada. Radiotransmisores. Telefonía móvil. Equipo personal: casco homologado, gafas, guantes, culotte, maillot, calzado, impermeable, cortavientos y mochila. Material de mantenimiento y reparación: caja completa de reparación, bolsa de herramientas portátil, cámaras cubiertas, cables de cambio y de freno, lubricante, desoxidante y bombas de hinchado. Material de orientación y medición: GPS, mapas, brújulas, medidor de distancias, altímetro, barómetro y termómetro. Material de acampada: saco de dormir, funda de

vivac, esterilla aislante, tienda de campaña, linterna frontal, cantimplora, otras. Botiquín de primeros auxilios. Medios de socorro profesionales. Medios de fortuna. Materiales de juegos y actividades recreativas.

Productos y resultados:

Revisión y gestión de los medios necesarios para la actividad. Interpretación y ejecución de itinerarios en bicicleta por carretera, caminos, senderos y zonas de baja y media montaña dentro de los límites previstos en la normativa aplicable. Interpretación de programaciones. Itinerarios de observación del entorno natural y socio-cultural. Actividades de agroturismo y ecoturismo. Rutas de cicloturismo. Reconocimiento del medio. Conducción de clientes en bicicleta garantizando su seguridad y la adaptación de la ruta a su nivel. Información a los clientes de aspectos básicos de la conducción en bicicleta, de los materiales y del entorno. Organización de los medios necesarios durante la actividad. Identificación del nivel de los clientes. Animación de tiempos de descanso. Dinamización de los grupos. Resolución de contingencias y de situaciones conflictivas. Liderazgo del grupo en situaciones de peligro. Identificación de situaciones peligrosas. Usuario con mejora o mantenimiento de sus capacidades físicas y destrezas en montaña. Cambio en la experiencia personal. Usuario informado y motivado. Grupo cohesionado y eficiente. Registros de información. Informes. Educación medio-ambiental del usuario. Satisfacción y disfrute del usuario.

Información utilizada o generada:

Planos, mapas, libros de ruta. Información geográfica. Informes meteorológicos actualizados. Documentación técnica de materiales. Documentación sobre dinámica de grupos. Programación. Encuestas sobre la actividad. Fichas con datos de los clientes, necesidades y motivaciones de los mismos. Documentación para el cliente. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso. Informes evaluativos o de proceso.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en

las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP 2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP 3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP 4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP 5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: ITINERARIOS PARA BICICLETA

Nivel: 2

Código: MF0353_2

Asociado a la UC: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los factores psico-sociales de la sociedad actual e identificar las características (físicas, psíquicas y emocionales) generales de las personas para identificar las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios y clientes que se deben tener en cuenta en la preparación o adaptación de itinerarios en bicicleta.

CE1.1 Explicar la influencia de determinados factores sociales en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

CE1.2 Explicar la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual, como elementos de motivación en los recorridos en bicicleta.

CE1.3 Valorar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físico-deportivas y las actividades en la naturaleza.

CE1.4 Enumerar y describir las características psicológicas, emocionales y físicas fundamentales en las diferentes etapas del desarrollo humano y su incidencia en la preparación de itinerarios en bicicleta.

CE1.5 Enumerar las capacidades y características motoras fundamentales que se precisan para la realización de recorridos en bicicleta.

CE1.6 Describir la evolución de las capacidades físicas condicionales y coordinativas en las diferentes etapas del desarrollo humano.

CE1.7 Describir la relación existente entre los sistemas del organismo y el esfuerzo deportivo de las actividades de conducción en bicicleta.

CE1.8 En supuestos prácticos en los que se identifique las características de los usuarios, seleccionar correctamente objetivos y actividades para grupos de unas determinadas características.

C2: Identificar las características de las personas con discapacidad física, psíquica y/o

sensorial y las adaptaciones espaciales con respecto a la actividad de conducción por itinerarios en bicicleta.

CE2.1 Describir las características más relevantes de los diferentes tipos de discapacidad.

CE2.2 Explicar los diferentes sistemas de clasificación y los criterios de valoración médico-deportiva.

CE2.3 Indicar las especificidades de la adaptación al esfuerzo, calentamiento y recuperación de las personas con algún tipo de discapacidad, así como las contraindicaciones para la realización de itinerarios en bicicleta.

CE2.4 En supuestos prácticos donde se definan las características de una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial:

- Valorar sus posibilidades de movimiento, autónomo o asistido, para la práctica deportiva en bicicleta.

- Indicar los cuidados específicos.

- Indicar riesgos potenciales en cada minusvalía y la manera de solventar las diferentes emergencias que se pueden presentar.

CE2.5 En un supuesto práctico de escenario de actividad, elaborar un informe donde se describan las barreras detectadas y las adaptaciones requeridas para que las personas con discapacidad alcancen los objetivos previstos.

C3: Analizar y aplicar en la preparación de itinerarios, los aspectos que condicionan el nivel de salud y capacidad física en la práctica de actividades en conducción en bicicleta.

CE3.1 Estimar la demanda energética requerida en la realización de recorridos en bicicleta en función de su duración e intensidad y a partir de la utilización de tablas de referencia.

CE3.2 En un supuesto práctico donde se definan las características del individuo y de la actividad utilizando tablas de referencia, confeccionar dietas equilibradas y explicar las pautas de hidratación.

CE3.3 Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de actividades físico-deportivas de conducción en bicicleta.

CE3.4 Reconocer los beneficios que supone la práctica de recorridos en bicicleta sobre los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano.

C4: Analizar la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y la protección medioambiental y aplicarla a la preparación de itinerarios en bicicleta.

CE4.1 Enumerar tipos de espacios naturales protegidos y explicar sus características.

CE4.2 Describir las causas que pueden limitar o restringir el uso y explotación comercial del medio natural.

CE4.3 Analizar las condiciones de la práctica deportiva de la bicicleta y su impacto ambiental.

CE4.4 Explicar la normativa aplicable relacionada con los espacios naturales y la práctica deportiva de la bicicleta.

CE4.5 En un supuesto práctico:

- Enumerar tipos de espacios naturales y explicar sus características.
- Enumerar las instituciones que pueden limitar la circulación de bicicletas.
- Enumerar las fuentes a utilizar para recabar información sobre permisos, explotación comercial y todo lo que pueda ser relevante.
- Describir los procedimientos de solicitud del permiso de paso y circulación indicando el organismo en el que se gestiona cada documento, el tiempo y la forma requerida.

CE4.6 En un supuesto práctico:

- Describir las características de la conducción de bicicletas en grupos en el entorno natural.
- Enumerar las tareas de los guías y acompañantes de grupo en la conducción de bicicletas respecto a la protección medioambiental.

C5: Aplicar los procedimientos y técnicas adecuadas para la obtención, análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de la información necesaria para la realización de actividades de conducción en bicicleta.

CE5.1 Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas.

CE5.2 Indicar la información necesaria para definir una oferta de organización de itinerarios, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

CE5.3 En un supuesto práctico de procesamiento de información identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades y describir las distintas técnicas de recogida de información.

CE5.4 En un supuesto práctico a partir de unos datos relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno:

- Seleccionar la información necesaria para la elaboración del proyecto de actividad.
- Interpretar los datos aportados estableciendo conclusiones relativas al proyecto de actividad.

CE5.5 En un supuesto práctico donde se establece el ideario y los recursos disponibles por la organización, determinar los elementos que condicionan el proyecto de actividad estableciendo conclusiones de cara a su elaboración.

CE5.6 En un supuesto práctico identificar la información previa necesaria para la elaboración del recorrido relativa a:

- Normativa y reglamentación.
- Mapas.
- Información meteorológica.
- Información sobre la dificultad y/o peligrosidad del recorrido.
- Información sobre las características del grupo (experiencias previas, intereses y expectativas).
- Información sobre puestos de socorro y emergencia.

CE5.7 En un supuesto práctico identificar las fuentes de información utilizables para recoger los datos necesarios sobre alojamiento, manutención y medios de transporte.

CE5.8 En un supuesto práctico de tratamiento de información (texto e imágenes), elegir el procedimiento para la elaboración de un informe.

CE5.9 Describir los procedimientos de archivo de la información que facilite su localización y posterior utilización y las normas de confidencialidad que se deben cumplir con la información almacenada.

CE5.10 En un supuesto práctico de información de diferentes fuentes:

- Realizar el tratamiento de las imágenes para su utilización informática.
- Procesar los textos elaborados.
- Diseñar un documento que combine la diferente información tratada.
- Ordenar y archivar la información y el documento elaborado para su posterior utilización.

C6: Analizar las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas de una zona determinada y elaborar y difundir planes de actuación relacionados con la protección y educación ambiental.

CE6.1 Determinada una zona, describir características geológicas y paisajísticas de la zona.

CE6.2 Explicar las características de la flora y fauna de una zona determinada indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativas.

CE6.3 Explicar las características de los métodos que se utilizan para el acondicionamiento de zonas de paso y de observación del medio.

CE6.4 Confeccionar material informativo para establecer itinerarios de naturaleza o senderos ecológicos, elaborando croquis de recorridos y fichas descriptivas sobre zonas de interés.

CE6.5 Describir aspectos sociales y económicos de una zona determinada y la influencia del sector turístico en el desarrollo rural identificando las manifestaciones culturales autóctonas y los productos artesanales y de alimentación de la zona relacionándolos con el eco-agroturismo.

CE6.6 En un supuesto práctico en el que se presenta un itinerario en bicicleta:

- Determinar las zonas de interés.
- Elaborar la información cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica en cada zona de interés.

CE6.7 Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades no legisladas y su impacto medioambiental.

CE6.8 Proponer acciones personales y colectivas para sensibilizar en el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

CE6.9 En un supuesto práctico de actividad donde se establezcan las características del grupo, el recorrido y el medio, realizar las siguientes acciones:

- Identificar los posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y proponer las medidas para evitarlos.
- Elaborar las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en relación con el respeto del medio ambiente.
- Relacionar los medios materiales necesarios para el cumplimiento de estas pautas de comportamiento.
- Confeccionar los materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.

C7: Elaborar itinerarios para recorrer en bicicleta.

CE7.1 Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.

CE7.2 Identificar sobre un mapa las características del recorrido.

CE7.3 Comparar diferentes mapas e interpretar su simbología.

CE7.4 Identificar y describir los elementos de dificultad y peligrosidad de un recorrido en bicicleta.

CE7.5 Realizar una tabla donde se relacionen los elementos de dificultad y peligrosidad del tramo de recorrido con el nivel de dominio técnico necesario para superarlos con seguridad.

CE7.6 En un supuesto práctico donde se establecen las conclusiones del análisis-diagnóstico de la realidad, así como la información sobre las características de la zona de un recorrido real, elaborar el recorrido en bicicleta estableciendo los:

- Medios necesarios para el desarrollo del recorrido.
- Inicio y finalización del recorrido.
- Duración del recorrido.
- Puntos de descanso necesarios.
- Itinerarios alternativos.
- Actividades a para realizar durante el recorrido.
- Indicadores e instrumentos de evaluación, así como el momento de su utilización.

CE7.7 En un supuesto práctico donde se establecen las características de los usuarios, los medios disponibles y se determina una zona de recorrido real, elaborar el trayecto del recorrido indicando, entre otros:

- Comienzo y el final de los tramos con dificultad.
- Comienzo y final de los tramos con peligros objetivos de baja y media montaña.
- Posibles itinerarios alternativos para superar el tramo con seguridad.
- Posibles zonas de reunión del grupo.
- Planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
- Puntos de posible pernoctación.
- Puntos de no retorno.
- Zonas de cobertura con los aparatos de comunicación del guía.
- Puntos de referencia más significativos para la orientación, las cotas de altura por donde se desarrollará el trayecto y tramos alternativos.
- Posibles puntos de avituallamiento.

C8: Analizar la aportación de las actividades lúdicas a la necesidad de esparcimiento de la persona y programar actividades lúdicas como complemento para la dinamización

de recorridos en bicicleta, adaptadas a características de los participantes, el entorno y medios disponibles.

CE8.1 Identificar y caracterizar la actividad lúdica valorando su papel en el desarrollo y equilibrio de la persona y de la sociedad contemporánea.

CE8.2 Proponer técnicas en relación con una metodología lúdica y participar en los juegos de forma desinhibida.

CE8.3 Definir las características que deben cumplir las actividades lúdicas que complementen la actividad dado un contexto y programa de itinerario en bicicleta.

CE8.4 Buscar en distintas fuentes de información actividades lúdicas y analizar sus características, identificar su aplicabilidad y clasificarlas.

CE8.5 Realizar la vivencia de distintos tipos de juegos y analizar sus características, identificar su aplicabilidad, clasificarlos y registrarlos.

CE8.6 Seleccionar y adaptar correctamente juegos para una determinada edad y objetivo.

CE8.7 Dadas unas condiciones y objetivo, seleccionar, temporalizar y secuenciar las actividades lúdicas para una actividad.

CE8.8 Seleccionar, temporalizar y secuenciar las actividades lúdicas para una actividad dadas unas condiciones y objetivos.

C9: Determinar las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.

CE9.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en un itinerario en bicicleta.

CE9.2 En un supuesto práctico donde se describen las características del itinerario, las condiciones meteorológicas y del medio, así como las características del grupo, identificar:

- Elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia.
- Equipamiento de protección personal necesario.
- Protocolos de revisión del material (equipamiento, frecuencia de la revisión, otros).
- Momento de la comunicación entre los guías.

CE9.3 Relacionar los datos necesarios a transmitir/comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

CE9.4 Determinar el material de seguridad y de comunicación que se debe transportar durante la actividad según las características de la misma.

CE9.5 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la conducción por itinerarios en bicicleta.

CE9.6 En un supuesto práctico donde se determinen diferentes situaciones de emergencia:

- Describir las condiciones de la situación.
- Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.
- Elaborar un plan de evacuación o rescate.

CE9.7 Describir la información que debe transmitirse a los clientes describiendo su comportamiento en situación de emergencia, caída, ruptura y/o pérdida del material.

CE9.8 En un supuesto práctico de un tramo de itinerario con dificultad y/o peligrosidad, identificar:

- Pautas de actuación del equipo de apoyo,
- Posibles zonas sin cobertura de comunicación.

C10: Aplicar técnicas de gestión de recursos en la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta.

CE10.1 Identificar la composición de un presupuesto de ingresos y gastos.

CE10.2 Identificar los costes imputables a la actividad.

CE10.3 En un supuesto práctico de actividad y grupo de personas, elaborar un presupuesto.

CE10.4 En un supuesto práctico de actividad realizada, detectar las desviaciones en el presupuesto establecido realizando las correcciones necesarias.

CE10.5 En un supuesto de actividad realizada, justificar los gastos según la forma establecida.

CE10.6 Describir los medios logísticos necesarios para una actividad de conducción en bicicleta en función de la duración, el lugar de realización y las características del grupo.

CE10.7 Seleccionar la normativa aplicable en relación al transporte de viajeros.

CE10.8 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado, completar el proyecto describiendo:

- Características y número de personal técnico necesario.

- Material individual y colectivo necesario.
- Material de reparación que debe llevar el guía.
- Información sobre la actividad que se facilitará a la organización, a los demás guías del equipo y a los usuarios.
- Instalaciones y personal de transporte.
- Alojamiento propuesto, las características y coste del mismo.
- Manutención propuesta, sus características y coste.
- Transporte de los usuarios, las características y coste del mismo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C5 completa; C6 respecto a CE6.6 y CE6.9; C7 respecto a CE7.6 y CE7.7; C9 respecto a CE9.2, CE9.6 y CE9.8; C10 completa.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Proponer alternativa con el objetivo de mejorar resultados.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Psicología y sociología básicas, aplicadas a la preparación de itinerarios en bicicleta

Desarrollo evolutivo.

Desarrollo motor.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Sociología del ocio, tiempo libre y deporte.

Educación no formal y actividades físico deportivas.

Turismo en el medio natural.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios en bicicleta.

Las personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción por itinerarios en bicicleta: Deficiencia, discapacidad y minusvalía. Tipos de discapacidad y características. Integración y normalización. Barreras arquitectónicas.

Contraindicaciones de/en la práctica de actividades por itinerarios en bicicleta.

Beneficios, físicos, psicológicos y sociales de actividades por itinerarios en bicicleta.

Aplicación en el diseño de itinerarios.

2. Capacidad física, salud y su aplicación en el diseño de itinerarios en bicicleta

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Contraindicaciones totales o parciales de/en la práctica de actividades de conducción en bicicleta.

Requerimientos energéticos: gasto, aporte y balance energético en la práctica de actividades de conducción en bicicleta.

Capacidades físicas. Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades de conducción por itinerarios en bicicleta.

Características del movimiento y su relación con las actividades de conducción en bicicleta.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios.

3. Normativa que afecta al diseño de itinerarios en bicicleta y sobre la utilización del espacio natural

Legislación y normativa de espacios naturales y de su utilización.

Normativa estatal y autonómica de acceso y pernoctación.

Autorización administrativa de acceso y pernoctación.

Responsabilidad civil como organizador y guía por itinerarios en bicicleta.

Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.

Ecología y educación ambiental en itinerarios: Geografía, clima, flora y fauna de diferentes zonas.

Zonas de interés en el ámbito comarcal y regional.

El medio de montaña y su caracterización ecológica.

Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo rural.

Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de diferentes zonas.

Impacto medioambiental de las prácticas deportivas de conducción por itinerarios en bicicleta.

Protocolos de actuación en el entorno natural.

Educación ambiental: objetivos de la educación ambiental, actividades de educación ambiental, recursos para la educación ambiental, fomento de actitudes hacia el medio ambiente, metodología de la educación ambiental.

4. Elaboración de itinerarios en bicicleta por terrenos variados

Manejo de planos: Tipos de planos. Interpretación de diferentes tipos de planos. Cálculos de distancias y alturas.

Orientación aplicada al diseño de itinerarios.

Representación gráfica de itinerarios.

Simbología internacional de señalización de senderos.

Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios en bicicleta.

Fases del itinerario.

Estimación temporal.

Valoración técnica del itinerario.

Determinación de accesos.

Planes alternativos.

Verificación de itinerarios.

Actividades complementarias.

Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios.

Evaluación del itinerario: instrumentos y criterios.

Preparación de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento de los usuarios en actividades de conducción en bicicleta: Recreación. Conceptos y teorías sobre el juego. Funciones del juego. Evolución del juego en el hombre. Registro de juegos. Elaboración de fichas de juego. Clasificación del juego. Programación de sesiones. Veladas. Recursos de intervención.

Prevención y protocolos de seguridad para actividades de conducción en bicicleta: Función preventiva del técnico. Causas más probables del accidente. Factores de riesgo. Protocolos de revisión de material, de comunicación, de control de la situación, traslado y evacuación.

Planes de emergencia. Servicios de rescate y socorro.

Normas de comportamiento en situaciones de emergencia según el lugar y condiciones.

Procedimientos de actuación.

5. Gestión de recursos para las actividades de conducción en bicicleta por terreno variado

Transporte de materiales y viajeros. Características del medio de transporte.

Alojamiento y manutención: características y costes criterios para su utilización en las actividades de conducción en bicicleta.

Recursos humanos.

Medios materiales.

Gestión de compras: Análisis de las características de los recursos. Selección de proveedores. Acciones promocionales. Control presupuestario.

Valoración y análisis del servicio prestado: Características del servicio. Conceptos básicos de calidad de prestación de servicios. Métodos de control de la calidad del servicio.

Interpretación de resultados y elaboración de informes.

Seguros.

Búsqueda, análisis y tratamiento de la información necesaria para la elaboración de itinerarios en bicicleta: Identificación de la información necesaria para el diseño de itinerarios. Localización de las fuentes de información. Técnicas o procedimientos de obtención de información (la observación, la encuesta, la entrevista y el cuestionario). Análisis de datos. Interpretación de la información: criterios de selección y análisis. Confidencialidad de datos. Informe.

Ofimática básica: Tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos, tratamiento de imágenes y navegadores de internet. Técnicas de archivo y almacenaje.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la determinación y organización de itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: MANTENIMIENTO Y CONDUCCIÓN DE BICICLETAS

Nivel: 2

Código: MF0508_2

Asociado a la UC: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de bicicletas

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar la bicicleta y el material necesario para la ruta.

CE1.1 Describir las características de los diferentes tipos de bicicletas.

CE1.2 Indicar el material personal y complementario para la realización de rutas en bicicleta explicando sus características y funcionalidad.

CE1.3 Adaptar los elementos de la bicicleta a las características individuales del conductor en función del tipo de terreno y de las técnicas que se vayan a utilizar.

CE1.4 Determinar la distribución del material y equipo en las alforjas.

CE1.5 Indicar el listado de herramientas y recambios necesarios para una ruta determinada.

CE1.6 Determinar las condiciones de la bicicleta en función del tipo de terreno y de las técnicas que se vayan a utilizar.

C2: Mantener y reparar bicicletas y el material necesario para realizar actividades, manteniendo las condiciones de uso previstas por el fabricante.

CE2.1 Describir las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.

CE2.2 Reponer las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.

CE2.3 Desmontar y montar por separado de forma correcta los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas adecuadas con destreza.

CE2.4 Diagnosticar y reparar averías tales como pinchazos, bielas, cadenas, frenos, dirección y desajustes del cambio.

CE2.5 Efectuar las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.

CE2.6 Seleccionar las herramientas necesarias para la reparación y el mantenimiento de las bicicletas.

CE2.7 Identificar cada herramienta con su pieza y componente correspondiente.

CE2.8 Utilizar con destreza las herramientas analizando sus características y aplicaciones.

CE2.9 Describir las técnicas de utilización de las herramientas utilizadas para el mantenimiento y reparación.

CE2.10 Describir las técnicas, materiales y herramientas de trabajo con los diferentes materiales que se utilizan en el mantenimiento del equipamiento.

CE2.11 Realizar las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

C3: Elegir y ejecutar diferentes formas de almacenar y trasladar el material.

CE3.1 Clasificar las bicicletas y los materiales en el almacén atendiendo a criterios establecidos.

CE3.2 Describir los criterios utilizados para el almacenamiento y la conservación del material y vestimenta necesarios.

CE3.3 En un supuesto práctico de almacenamiento, organizar el material de un almacén:

- optimizando el espacio disponible,
- facilitando el acceso al material,
- determinando zonas de entrega y recogida de material, de mantenimiento, de limpieza y de almacenamiento,
- clasificando claramente las bicicletas y materiales.

CE3.4 En un supuesto práctico organizar el transporte de bicicletas con la planificación adecuada.

CE3.5 Efectuar el transporte del material y de las bicicletas de forma correcta y eficaz preservando su integridad en todo momento.

CE3.6 Explicar la normativa aplicable en relación con el traslado de bicicletas y similares.

CE3.7 Describir las condiciones que debe reunir un furgón o remolque para trasladar bicicletas.

CE3.8 Describir los elementos necesarios para anclar, atar y sujetar las bicicletas.

CE3.9 En un supuesto práctico de transporte de material, ejecutar la preparación para el traslado de las bicicletas.

C4: Dirigir la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.

CE4.1 Utilizar correctamente las multiplicaciones del cambio según las necesidades del terreno.

CE4.2 Pedalear de forma constante y rítmica en posiciones de sentado y de pie sobre la bicicleta en ascensos y descensos.

CE4.3 Efectuar derrapes en ascensos y descensos sin apoyar ningún pie en el suelo.

CE4.4 Montar y desmontar de la bicicleta en marcha con destreza y eficacia.

CE4.5 Introducir y extraer el pie en el automático sin necesidad de disminuir la cadencia de pedaleo.

CE4.6 Elevar las ruedas de forma conjunta y separada para la superación de obstáculo.

CE4.7 Mantener el equilibrio sobre la bicicleta parada.

CE4.8 Mantener una cadencia de pedaleo adecuada.

CE4.9 Efectuar la mejor de las trazadas posibles en cada tramo del itinerario.

CE4.10 Autotransportar la bicicleta por terreno no ciclable sin ayuda de medios externos.

CE4.11 Efectuar maniobras de frenada sin y con derrapes de forma eficaz y segura.

CE4.12 Conducir la bicicleta con eficacia y seguridad por terrenos como carretera asfaltada, caminos, sendas ciclables, pistas forestales, vías pecuarias y vías verdes.

C5: Utilizar los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.

CE5.1 En un supuesto práctico de orientación, realizar las siguientes acciones empleando exclusivamente el mapa topográfico:

- Orientar el mapa tomando como referencia el terreno natural circundante.
- Identificar sobre el mapa los elementos más característicos naturales que se puedan ver en el entorno como ríos, cortados, bosques, pistas forestales, trazados de alta tensión, presas artificiales, carreteras y poblaciones, entre otros.
- Reconocer los collados más visibles.

CE5.2 Explicar el cálculo distancias y tiempos de un recorrido dado sobre el mapa.

CE5.3 Describir los elementos y modo de funcionamiento de una brújula con limbo móvil.

CE5.4 Resaltar las diferencias existentes entre declinación e inclinación en la brújula, cómo influye la latitud y longitud en ellas y calcular la declinación según el año.

CE5.5 Enumerar materiales y elementos que alteran el buen funcionamiento de la brújula.

CE5.6 Describir las técnicas de orientación siguientes:

- Error voluntario.
- Seguir la curva de nivel.
- Rumbo inverso.

CE5.7 Describir el funcionamiento de un GPS.

CE5.8 Definir la inicialización en el GPS.

CE5.9 Describir la toma de coordenadas para el GPS e introducir las coordenadas mostrando la pantalla del recorrido.

CE5.10 Describir el funcionamiento de un altímetro y la relación existente con la altura y las condiciones climatológicas de bajas y altas presiones atmosféricas.

CE5.11 En un supuesto práctico donde se establece un circuito de orientación jalonado con balizas estándar de carreras de orientación:

- Realizar el recorrido localizando cada una de las balizas.
- Utilizar para la orientación una brújula de limbo móvil transparente y el mapa cartográfico de la zona.

CE5.12 En un supuesto práctico de orientación utilizando el mapa, brújula, GPS y altímetro, realizar todo el recorrido y:

- Calcular rumbos y azimuts.
- Identificar los accidentes geológicos y estructuras construidas por el hombre que representa el mapa.
- Ubicar puntos sobre el mapa aplicando técnicas de triangulación.
- Confirmar que se está en el recorrido aplicando la técnica de rumbo inverso.
- Identificar puntos en el medio natural tomando rumbos en el mapa.

- Calcular las coordenadas de puntos de referencia del recorrido para introducirlos en el GPS.

- Recuperar el recorrido realizado desde el GPS.

C6: Pernoctar en el medio natural aplicando técnicas de acampada y vivac.

CE6.1 Describir las características fundamentales que debe cumplir por una tienda o material de vivac.

CE6.2 Describir las características de una zona natural de acampada o vivac.

CE6.3 Enumerar los pasos en el montaje de una tienda.

CE6.4 En un supuesto práctico de recorrido con pernoctación, realizar las siguientes acciones:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Indicar los lugares de peligros objetivos.
- Identificar las diferentes zonas: comida y limpieza.
- Distribuir y orientar las tiendas.
- Establecer un protocolo de conducta de comportamiento en el medio natural.

CE6.5 En un supuesto práctico de recorrido con pernoctación empleando materiales propios del vivac:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Identificar el lugar de vivac para su fácil localización.

C7: Reconocer en el entorno natural los accidentes geológicos y ecosistemas que puedan ser de interés.

CE7.1 Identificar la vegetación tipo de un ecosistema de montaña y describir su utilización y peligros.

CE7.2 Identificar las especies animales más significativas y su posible ubicación a partir de la visualización directa o de sus rastros y describir los peligros que conllevan.

CE7.3 En un supuesto práctico de identificar dónde y cómo coger agua.

C8: Interpretar la información meteorológica para conocer el tiempo y su posible evolución.

CE8.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE8.2 Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo y:

- Localizar las zonas de bajas presiones.
- Identificar las zonas de vientos fuertes.
- Indicar el giro de las borrascas y anticiclones.
- Reconocer los diferentes frentes presentes en el mapa.

CE8.3 Describir e identificar a partir de la identificación del medio los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.

CE8.4 Explicar la relación existente entre la presión atmosférica y el tiempo meteorológico.

CE8.5 Explicar la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad describiendo los signos para detectarlos o preverlos.

CE8.6 Definir la isoterma cero y su relación con el nivel de helada.

CE8.7 Explicar el fenómeno del efecto foehn y su influencia en el clima de montaña.

CE8.8 Definir el fenómeno de inversión térmica, situaciones típicas en las que se produce y fenómenos meteorológicos más frecuentes que produce.

CE8.9 Enumerar y describir las partes de una nube y los diferentes tipos de nubes y su relación con la predicción meteorológica.

CE8.10 Explicar la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.

C9: Analizar programas de entrenamiento que se ajusten a un objetivo dado de mantenimiento de físico y técnico del guía en bicicleta, vivenciándolos.

CE9.1 Identificar las capacidades físicas y técnicas que requiere un guía de itinerarios en bicicleta.

CE9.2 Describir los factores y métodos básicos que permiten el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas en la práctica de recorridos en bicicleta.

CE9.3 Definir y explicar los principios de la mejora del rendimiento deportivo.

CE9.4 Identificar aquellos aspectos que se tiene que mejorar autoevaluando su nivel

de capacidad física y técnica, utilizando los procedimientos básicos de valoración y registrándolos de forma oportuna.

CE9.5 Experimentar diferentes actividades de acondicionamiento e identificar sus objetivos, sus condiciones de realización y la carga de esfuerzo, clasificándolos y registrándolos de la forma oportuna.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.4, CE2.5 y CE2.11; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.9; C4 completa; C5 completa; C6 respecto a CE6.4 y CE6.5; C7 respecto a CE7.3; C9 respecto a CE9.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Material y equipo

Bicicleta: componentes básicos.

Tipos de bicicleta: carretera, híbrida y de montaña.

Equipo y material personal y complementario.

Equipamiento personal y colectivo: casco, características y homologación, gafas, guantes, culotte, maillot, calzado, impermeable, camel-back, material de reparación y primeros auxilios.

Adecuación de medidas al usuario: tallaje.

Regulación de elementos móviles y carga de la bicicleta.

Instrumentos de orientación para determinar itinerarios: Brújula (características, funcionamiento, tipos y limitaciones). Norte geográfico y magnético.

Declinación e inclinación.

Navegación terrestre utilizando la brújula y el mapa.

GPS: características, funcionamiento, tipos y limitaciones. Coordenadas para el GPS: toma e introducción en el GPS.

Aparatos complementarios que ayudan a la orientación: altímetro, podómetro, clinómetro y curvímetro.

Técnicas de orientación: orientación somera y precisa.

Técnicas de orientación con visibilidad reducida: error voluntario, siguiendo la curva de nivel, el rumbo inverso.

Elementos naturales para la orientación.

2. Técnicas de conducción de bicicletas

Técnicas de equilibrio, de propulsión, de salto y específicas de conducción en diferentes tipos de terreno.

Subidas y bajadas de diferentes pendientes y en diferentes tipos de terreno.

Terreno nevado tipo nórdico, barro y arena.

Trialeras, descensos y superación de obstáculos.

Frenadas, derrapajes y trazadas en curvas.

Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones.

Técnicas de transporte.

Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad.

3. Mantenimiento y mecánica de bicicletas

Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta.

Detección de averías.

Cuadro, ruedas y horquilla rígida y de suspensión.

Eje de pedalier, dirección, potencia y manillar.

Tija, sillín, bielas, pedales y piñones.

Cadena, platos, desviadores, frenos y manetas del cambio.

Reparaciones básicas y de emergencia.

Limpieza y engrase.

Adaptación de la bicicleta y el material auxiliar y complementario para ser utilizado por personas con discapacidad.

Taller de bicicletas.

Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos.

Transporte de bicicletas en diferentes tipos de vehículos.

Anclajes y nudos.

Almacenamiento.

Mantenimiento de equipos, herramientas y utillaje.

4. Meteorología aplicada a la conducción en bicicletas

Conceptos generales.

Temperatura del aire.

Presión atmosférica: definición y variación.

Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.

Circulación general atmosférica.

Ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo.

Predicción del tiempo por indicios naturales.

Actuación en caso de tempestades, niebla o viento.

Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

Reconocimiento del medio natural en itinerarios.

Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial.

Ecosistemas tipo.

Observación directa de especies vegetales y animales.

Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

5. Técnicas de pernoctación

Acampada: Criterios de selección y adecuación del lugar. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes. Tiendas de campaña, características y montaje. Refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.

Vivac: Elementos para realizar un vivac (funda vivac, colchoneta y doble techo). Criterios de selección y adaptación del lugar de vivac. Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia. Marcaje de la posición de vivac.

6. Entrenamiento preventivo y de mantenimiento en la guía de itinerarios en bicicleta

Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en la guía de itinerarios en bicicleta.

Procedimientos básicos para la autoevaluación de las capacidades técnicas y físicas demandadas en la guía de itinerarios en bicicleta.

Entrenamientos tipo para mantener las capacidades requeridas.

Registro de entrenamiento y resultados.

Técnicas recuperadoras.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la conducción de bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y la realización del mantenimiento operativo de bicicletas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: CONDUCCIÓN DE PERSONAS POR ITINERARIOS EN BICICLETA

Nivel: 2

Código: MF0509_2

Asociado a la UC: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar, verificar el buen estado del material y medios necesarios, adaptándolo a distintos tipos de usuarios, características de actividades y objetivos.

CE1.1 Elaborar una lista identificando el material individual y grupal deportivo y de seguridad necesario para realizar el servicio según la actividad y el tipo de grupo.

CE1.2 Describir el proceso de verificación y adaptación de las bicicletas a los distintos tipos de usuarios.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad seleccionar el material deportivo individual y grupal y los medios atendiendo los siguientes criterios:

- Dificultad del recorrido.
- Nivel de destreza de los usuarios.
- Nivel de conocimientos de uso del material específico por parte de los usuarios.
- Duración del recorrido.
- Condiciones climatológicas previstas.
- Morfología del usuario.
- Peso del usuario.
- Márgenes de seguridad.
- Rentabilidad económica del material: durabilidad, facilidad de reparación y mantenimiento.
- Herramientas y materiales de reparación que se deben llevar en función del material previamente identificado.

CE1.4 Describir el proceso de distribución de material y el tipo de control antes de comenzar el recorrido de la actividad.

C2: Determinar el dominio técnico de los clientes identificando su nivel de competencia en la utilización de las técnicas básicas de progresión por itinerarios en bicicleta.

CE2.1 Describir las etapas y/o niveles de adquisición del dominio técnico del usuario.

CE2.2 Describir los errores tipo en la realización de la práctica deportiva de la bicicleta.

CE2.3 En un supuesto práctico identificar los errores cometidos por el supuesto usuario.

CE2.4 Describir las técnicas de obtención de datos sobre la capacidad técnica y deportiva de usuarios en bicicleta.

CE2.5 En un supuesto práctico donde se presente un grupo de participantes para realizar un determinado recorrido en bicicleta:

- Elegir la zona de demostración justificando que se pueden realizar las pruebas previstas.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias.
- Organizar la ejecución de las diferentes formas de desplazamiento.
- Identificar el nivel de dominio en las diferentes formas de desplazamiento.

CE2.6 En un supuesto práctico de un recorrido para realizar con usuarios, determinar el momento y/o lugar de control de la capacidad técnica y físicas de los usuarios.

CE2.7 Describir los signos de fatiga.

C3: Comunicarse de forma eficaz y motivadora utilizando diferentes técnicas de comunicación para obtener y transmitir información distinguiendo las condiciones de la comunicación y las características de los interlocutores.

CE3.1 En un supuesto práctico dado, identificar el tipo de comunicación y estrategias empleadas.

CE3.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.

CE3.3 En un supuesto práctico describir e identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE3.4 En un supuesto práctico en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, realizar la transmisión de manera eficaz y correcta justificando la selección del medio, técnicas adecuadas y estilo de comunicación.

CE3.5 Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional y a las características de los usuarios de un supuesto dado.

CE3.6 Describir y utilizar técnicas de escucha adecuadas a la situación emocional del emisor.

CE3.7 Describir y utilizar técnicas de comunicación asertiva.

CE3.8 En un supuesto práctico dados los intereses y expectativas del grupo:

- Elegir el mensaje a transmitir.
- Vincular la información a los intereses y expectativas del grupo.

- Mantener el interés de la información a través de la transmisión progresiva de la información.

- Describir la información y las normas de seguridad que debe conocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido adaptando la información a las características del recorrido y al tipo de usuario.

CE3.9 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizando y estableciendo propuesta de mejora de forma justificada.

C4: Guiar el grupo de usuarios en función de sus características, las condiciones del medio, el programa establecido y los recursos disponibles.

CE4.1 Describir la información sobre la actividad y acciones técnicas a ejecutar, así como las normas de seguridad que debe reconocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido, adaptando la información a las características del mismo.

CE4.2 En un supuesto práctico teniendo en cuenta la actividad, la bicicleta que se utilice y la cantidad y características de los participantes, justificar en relación con la seguridad, la anticipación y la eficacia de la conducción:

- Preparación de las bicicletas.
- Distribución de los participantes dentro del grupo.
- Ubicación del guía con respecto al grupo.
- Frecuencia de control del material durante la actividad.
- Tipo y código de comunicación a utilizar y las pautas de comportamiento a seguir en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.
- Caracterizar los procedimientos y estrategias para conducir al grupo.

CE4.3 Describir y demostrar las diferentes técnicas para el gobierno de las distintas bicicletas de forma que se seleccione la información y se organice correctamente, se utilice la terminología específica y la demostración sea adecuada y refuerce aquellos aspectos en los que se quiere incidir.

CE4.4 En un supuesto práctico de un recorrido en bicicleta donde los intervinientes actúan como usuarios con diferentes habilidades y destrezas deportivas, realizar las siguientes intervenciones:

- Pautar el paso ordenado de usuarios.
- Realizar las maniobras de apoyo a los usuarios menos diestros.
- Indicar las técnicas que se deben aplicar a los usuarios.
- Señalar el lugar donde se reagrupará el grupo y el comportamiento que deberán mantener los usuarios una vez superada la dificultad.

CE4.5 En un supuesto práctico donde está definido un recorrido, efectuar la dirección de un grupo de compañeros que simulen ser usuarios realizando justificadamente las siguientes acciones:

- Recepción, relación y despedida de los usuarios.
- Selección, entrega, recogida y supervisión de adaptación de las bicicletas y del equipo.
- Información de las normas de seguridad, comunicación con el grupo y comportamiento.
- Dirección y dinamización del grupo.
- Respeto por los espacios naturales.
- Actuación en caso de emergencia.
- Valoración de la actividad y redacción de informe.

CE4.6 En un supuesto práctico con un itinerario ya definido, adaptar el mismo a las características de los clientes, teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones, su nivel de habilidad y condición física.

CE4.7 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo la propuesta de mejora de forma justificada.

CE4.8 En un supuesto práctico de actividad de conducción en bicicleta previamente planificada, modificar aquellos aspectos (recorrido y actividades) para que los participantes con disminuciones puedan realizarla.

CE4.9 En un supuesto práctico en el que se definan las características de un grupo con personas con discapacidad, proponer y realizar las adaptaciones necesarias en el material e instalaciones.

CE4.10 Reconocer los límites de riesgo asumibles en las actividades de conducción en bicicleta.

C5: Dinamizar a la persona y al grupo utilizando las habilidades sociales y técnicas grupales.

CE5.1 Describir las características de los grupos y las etapas de su evolución.

CE5.2 Describir los posibles roles tipo (funciones y características) de los integrantes de un grupo y las estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.

CE5.3 Describir y aplicar en un supuesto dado los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos, así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el guía en cada una de ellas.

CE5.4 En un supuesto práctico a partir de un caso de dinámica grupal, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención aplicando a una situación simulada las técnicas de dinámica de grupos.

CE5.5 Justificar y valorar la importancia de una actitud empática, dialogante y tolerante en el guía y describir los comportamientos que la caracterizan.

CE5.6 Describir los criterios, procedimientos y actitud del técnico frente a una crítica en la prestación del servicio.

CE5.7 En un supuesto práctico aplicar las habilidades sociales que mejor se adapten para la resolución del supuesto.

CE5.8 Describir signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

C6: Dinamizar diferentes tipos actividades recreativas y de sensibilización y conocimiento del entorno aplicando adecuadamente la metodología recreativa y adecuándose a diferentes objetivos, características, intereses y/o necesidades de los participantes y del medio donde desarrollarse.

CE6.1 Identificar la metodología propia recreativa y justificar su uso en diferentes supuestos de animación de actividades.

CE6.2 En un supuesto práctico analizar y adaptar las instalaciones, medios y materiales a las personas y objetivos previstos asegurando los parámetros correctos de uso.

CE6.3 Dirigir correctamente a un grupo de usuarios que simulan ser usuarios en diferentes juegos.

CE6.4 Explicar el desarrollo y las normas de juego, dando información suficiente, clara, motivadora, secuenciada y ordenada haciendo incidencias en los aspectos más importantes:

- Realizar las demostraciones necesarias.
- Adaptar el juego a los participantes.
- Detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
- Estimular la participación.

CE6.5 Explicar el proceso en la enseñanza y/o animación de las actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.

CE6.6 Participar en las actividades de forma desinhibida.

CE6.7 Analizar correctamente la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas adecuadas para su solución.

C7: Manejar aparatos de comunicación simples para su utilización en el medio natural.

CE7.1 Identificar las zonas de cobertura telefónica dentro del itinerario.

CE7.2 Identificar las diferentes bandas de emisión en onda corta u otras.

CE7.3 Diferenciar y explicar el funcionamiento de los diferentes medios de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil u otros.

CE7.4 Elegir el sistema de comunicación más adecuado en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.

CE7.5 Comprobar el funcionamiento y manejar los diferentes aparatos de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil u otros.

CE7.6 Describir las condiciones de mantenimiento de los diferentes medios de comunicación.

CE7.7 En un supuesto práctico realizar el almacenaje, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los diferentes medios de comunicación.

CE7.8 En un supuesto práctico de manejo de aparatos de comunicación:

- Elegir los medios de comunicación.
- Comprobar y verificar su operatividad.
- Preparar los medios para su transporte.

C8: Dirigir las maniobras de socorro y rescate y al grupo de usuarios cuando no se pueda recibir ayuda exterior profesional rápida en función las condiciones del medio y los recursos disponibles.

CE8.1 Describir los materiales de socorro mínimos que debe portar el guía en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario, tipo y número de usuarios.

CE8.2 En un supuesto práctico de accidente, describir el protocolo de actuación.

CE8.3 Describir qué es un plan de emergencia y sus aplicaciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1 y CE1.3; C2 respecto a CE2.3, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.1, CE3.3, CE3.4 y CE3.8; C4 completa; C5 respecto a CE5.4 y CE5.7; C6 respecto a CE6.2; C7 completa; C8 respecto a CE8.2.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización

Contenidos:

1. Psicología y sociología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en las actividades físicas y deportivas

Elementos personales (personalidad, motivación, actitudes, emoción, sensación e Identificación y generación de actitudes específicas).

Tipos de comunicación.

Etapas en el proceso de comunicación.

Dificultades y barreras de la comunicación.

Modelos de estilos de comunicación: Lenguaje oral y escrito en la transmisión de mensajes. Lenguaje icónico y audiovisual en la transmisión de mensajes.

Habilidades sociales: Escucha activa y errores de escucha. Empatía. Cumplimiento de normas. Advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.

Psicología del grupo.

Individuo y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia.

Técnicas de dinamización de grupos.

Técnicas de recogida de datos.

Tipos de liderazgo.

Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.

Grupos en el medio natural: Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión. Situaciones de conflicto y crisis en el medio natural. Ingredientes de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.

Identificación y generación de actitudes específicas.

Trato con personas con necesidades especiales: Naturalidad en el trato con las personas con discapacidad. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad. Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. Adaptación de consignas y explicaciones. Adaptación de actividades a las personas con discapacidad y valoración de la autonomía y limitaciones. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades

de conducción en el medio fluvial. Adaptación para la práctica de las actividades de conducción por itinerarios en bicicleta en equipamientos, materiales y ayudas técnicas. Transferencias relativas a movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

2. Determinación de la forma deportiva del usuario

Etapas en la adquisición del dominio técnico.

Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.

Criterios de valoración.

Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.

Elaboración de pruebas de nivel.

Interpretación de resultados.

Síntomas de fatiga.

3. Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta

Liderazgo.

Control de riesgos.

Tomas de decisión.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.

Información inicial.

Demostración técnica.

Transmisión de normas y procedimientos a seguir.

Descripción de la actividad.

Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia.

Instrucciones durante la actividad.

Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.

Gestión de la duración de cada una de las actividades.

Recapitulación final y despedida.

Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.

Otras actuaciones del técnico.

Análisis de supuestos.

Evaluación de la actividad: momento, aspectos a valorar, criterios y decisiones a tomar.

Normativas en conducción de bicicletas.

Planes de emergencia en las actividades.

Realización práctica de la conducción de grupos en bicicleta.

4. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de conducción en bicicleta

Intervención del guía como animador.

Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.

Intervención en la realización de la actividad: Refuerzos. Resultados. Solución de incidencias. Evaluación de la actividad.

Finalización de la actividad.

Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.

Metodología propia de la recreación.

5. Aparatos de comunicación para itinerarios

Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.

Funcionamiento básico de los radiotransmisores.

Mantenimiento de los equipos de comunicación.

Limitaciones funcionales y legales.

Lenguaje radiofónico.

Telefonía móvil: ventajas y desventajas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el guiado y la dinamización a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.

- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.

- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.

- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.

- Definir síntomas y signos.

- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.

- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.

- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos

y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO III**Cualificación profesional: Guía en aguas bravas****Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas****Nivel: 2****Código: AFD161_2****Competencia general**

Determinar itinerarios y guiar a usuarios por aguas bravas utilizando embarcaciones propulsadas por palas o aletas (piraguas, canoas, embarcaciones neumáticas e hidrotrineos), en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Unidades de competencia**UC0510_2:** Determinar y organizar itinerarios en aguas bravas**UC0511_2:** Conducir piraguas en aguas bravas**UC0512_2:** Conducir las embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas**UC0513_2:** Guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas**UC0514_2:** Rescatar personas y/o material en caso de accidente o situaciones de emergencia que se produzcan durante la conducción en el medio fluvial**UC0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada guiar a usuarios por aguas bravas, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Guías de aguas tranquilas

Guías de hidrotrineo

Guías de rafting (balsa neumática)

Kayaks de seguridad

Guardas de ríos o socorristas en aguas bravas

Guías de aguas bravas

Monitores deportivos en campamentos

Ayudantes en salvamento y rescate

Formación Asociada (690 horas)

Módulos Formativos

MF0510_2: Diseño de itinerarios en aguas bravas (120 horas)

MF0511_2: Conducción de piraguas en aguas bravas de grado IV y/o V (210 horas)

MF0512_2: Conducción de hidrotrineos y embarcaciones neumáticas en aguas bravas de grado III y IV (90 horas)

MF0513_2: Conducción de personas por itinerarios de aguas bravas de hasta grado IV y/o V (120 horas)

MF0514_2: Rescate de accidentados en el medio fluvial (90 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DETERMINAR Y ORGANIZAR ITINERARIOS EN AGUAS BRAVAS

Nivel: 2

Código: UC0510_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para determinar o adaptar un itinerario de aguas bravas ajustándose al servicio demandado.

CR 1.1 La documentación que se requiere para diseñar el itinerario se selecciona utilizando las técnicas establecidas en la programación de referencia de búsqueda y recopilación.

CR 1.2 Las características de la organización se analizan determinando las finalidades, los recursos y los medios disponibles.

CR 1.3 Las características generales del cliente y de los destinatarios se identifican mediante las técnicas establecidas en la programación de referencia de análisis de información quedando determinadas sus condiciones, necesidades, intereses y posibles expectativas, dando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.

CR 1.4 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se analizan in situ y/o utilizando mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, seleccionándolas en función de lo que el entorno ofrece, la demanda y las posibles situaciones peligrosas.

CR 1.5 Los embalses que regulan el caudal del recorrido se identifican obteniendo la información necesaria sobre los criterios y características de las sueltas de agua que realizan.

CR 1.6 La normativa y la reglamentación aplicables relacionadas con el servicio ofertado se analiza identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.

CR 1.7 La información obtenida se procesa mediante las técnicas establecidas en la programación de referencia, utilizando las herramientas oportunas de ofimática y elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.

CR 1.8 La documentación y análisis de la misma se ajustan a la realidad, siendo el tiempo y esfuerzo invertidos y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.

CR 1.9 La documentación se organiza aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática y garantizando y para aquella información que lo requiera, la confidencialidad de la misma.

RP 2: Concretar itinerarios de aguas bravas teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

CR 2.1 La normativa aplicable se considera en la traza del itinerario de forma rigurosa.

CR 2.2 Las características del itinerario como recorrido, puntos de encuentro, caudal, nivel de dificultad, peligrosidad, duración y material necesario se establecen atendiendo a:

- Características de los medios materiales disponibles.
- Cumplimiento de las expectativas de los clientes.
- Características y capacidades de los clientes teniendo en cuenta las posibles necesidades especiales.
- Características del medio.
- Variaciones a corto plazo de las condiciones meteorológicas.
- Accesibilidad al recorrido.

CR 2.3 Los tramos de dificultad y/o peligrosidad se identifican y señalizan de forma correcta y visible para poder acometer la realización del recorrido con las máximas garantías de seguridad.

CR 2.4 Las trayectorias de navegación de aquellos tramos con dificultad y/o peligrosidad se definen concretando:

- Maniobras necesarias para su consecución.
- Zonas de reunión del grupo en el tramo.
- Acciones y medios que fueran necesarios para el apoyo tanto desde tierra como desde el agua.

CR 2.5 Los planes alternativos para las posibles contingencias se establecen para aquellos tramos cuya dificultad o peligrosidad exceda la capacidad de los clientes, del material o de los conductores, garantizando la seguridad y continuidad del recorrido.

CR 2.6 Los puntos de descanso necesarios se reflejan en el itinerario asegurando un avituallamiento correcto, una dosificación del esfuerzo adecuado y el mantenimiento del contacto con el apoyo en tierra.

CR 2.7 Los itinerarios alternativos que se puedan utilizar se programan y preparan de forma anticipada adaptándose a las posibles eventualidades que puedan aparecer.

CR 2.8 Las actividades complementarias se prevén y diseñan teniendo en cuenta:

- Características y expectativas de los destinatarios.
- Valores naturales y culturales y los recursos de la zona.
- Condiciones previstas del lugar de realización.
- Consecución de los objetivos previstos.
- Mantenimiento de un clima lúdico y de disfrute de la actividad.

CR 2.9 La representación gráfica y datos necesarios se reflejan en una carta náutica, aplicando la técnica y soporte más adecuados a la situación.

RP 3: Concretar los protocolos de seguridad necesarios para el itinerario de aguas bravas.

CR 3.1 La información sobre dificultad, peligrosidad y nivel técnico requerido se actualiza revisando regularmente el itinerario modificando, si fuera necesario, las medidas y medios de seguridad establecidos.

CR 3.2 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona (datos relevantes sobre usuarios y la actividad), así como los protocolos de socorro-evacuación, por si fuesen necesarios, se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona y de una manera ordenada, clara y concisa.

CR 3.3 Las pautas de actuación del apoyo desde tierra se establecen teniendo en cuenta:

- Características de la actividad.
- Características de los participantes y las posibles necesidades especiales de los mismos.
- Tramos con necesidad de apoyo.
- Lugares de encuentro y accesibilidad a los mismos.

CR 3.4 Las pautas de actuación ante condiciones potencialmente peligrosas del medio y/o ante el deterioro o pérdida del material deportivo se establecen de forma ordenada, clara y concisa permitiendo al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que debe emprender, las técnicas adecuadas que se tienen que utilizar y las personas o instancias a quienes informar.

CR 3.5 Las pautas en la comprobación del material de comunicación y las normas de comunicación se establecen para mantener el contacto dentro del grupo y con los servicios de apoyo en tierra.

CR 3.6 El equipamiento de protección personal (gafas, gorro, indumentaria) y el de seguridad personal (chaleco, casco, y otros) se prevé asegurando su idoneidad

ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno y ante las características del itinerario.

CR 3.7 Las pautas de comportamiento de los usuarios se establecen para actuar correctamente en caso de vuelco, deterioro o pérdida del material y aparición de situaciones de emergencia.

CR 3.8 El material de seguridad se prevé y selecciona en función de la actividad, de las características del recorrido y del grupo, estableciendo la forma de transportarlo para que esté accesible en todo momento.

RP 4: Concretar los protocolos de acceso y conservación del medio natural determinando las actuaciones y los recursos de acuerdo con la normativa aplicable para su cuidado y protección.

CR 4.1 Los permisos de acceso y navegación, así como las condiciones para la explotación comercial, se identifican según la zona por la que se va desarrollar la actividad.

CR 4.2 Las pautas para la gestión de los permisos necesarios se establecen según la normativa aplicable y el organismo que los expide.

CR 4.3 Las normas de comportamiento de los usuarios se definen teniendo en cuenta:

- Criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.
- Características y normas de conservación y respeto del medio natural.
- Posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 4.4 Los procedimientos de resolución de conflictos indicados en el protocolo se utilizan y permiten establecer las actitudes que deben mantener el profesional y los usuarios, así como las opciones de resolución.

CR 4.5 Los medios y materiales necesarios para la protección del medio natural se concretan según las peculiaridades del proyecto diseñado y de los usuarios.

RP 5: Determinar el proceso de seguimiento de la actividad para poder recoger la información para valorarla, concretando las técnicas e instrumentos establecidos en la programación general de referencia.

CR 5.1 Las directrices sobre la valoración del servicio, se interpretan priorizando los aspectos a tener en cuenta.

CR 5.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad, se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.

CR 5.3 Los momentos y secuencia de la aplicación de los diferentes instrumentos, se determinan atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los implicados.

RP 6: Establecer o, en su caso gestionar, los medios y recursos para la realización del servicio demandado dentro del nivel de calidad, de los límites de costes y de los objetivos previstos.

CR 6.1 Los recursos humanos y la estructura funcional necesarios para el desarrollo de la actividad se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y optimizar y racionalizar los medios y recursos disponibles.

CR 6.2 La información referente a las características de la actividad se elabora permitiendo la creación de los medios, de los recursos de información, sensibilización y promoción necesarios según el público a la que va dirigida.

CR 6.3 La documentación de las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales propias y de la empresa se reconocen por el guía y se transmiten al usuario cuando lo requiera.

CR 6.4 Los recursos necesarios para el desarrollo del servicio, incluyendo el almacenaje y mantenimiento del material, se gestionan en función de sus peculiaridades, de las actividades previstas, de las características de los usuarios y en los niveles de calidad y límites de coste previstos.

CR 6.5 La reposición del material se prevé siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante.

CR 6.6 Los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios) se determinan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.

CR 6.7 Los permisos y autorizaciones necesarios para el acceso y/o paso se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo suficiente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio y las características de los clientes. Vehículos de apoyo y transporte. Radiotransmisores o teléfono móvil. Botiquín. Materiales básicos de seguridad: cuerda de seguridad, chaleco arnés y otros. Material de orientación y medición: mapas, brújula, medidor de distancias, croquis, reseñas técnicas, guías de la zona y otros. Material de navegación: piragua, pala, chaleco y otros. Material de señalización. Guías náuticas. Material de promoción de actividades. Formularios de solicitud de permisos. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Documentación de actividades recreativas.

Productos y resultados:

Informes de análisis diagnóstico. Caracterización del medio fluvial. Valoración de la calidad de los productos, medios y materiales empleados. Previsión meteorológica a corto plazo. La lectura e interpretación de mapas. Cálculo de distancias. Determinación del tiempo y velocidad de navegación. Gestión y promoción. Control de riesgos. Definición e implementación de planes de emergencia. Identificación de los permisos de navegación y accesos. Guías náuticas dentro de los límites previstos por las normativas al respecto. Itinerarios náuticos de observación de la naturaleza. Itinerarios de conocimiento del entorno sociocultural. Actividades de ecoturismo. Tramitación de los medios necesarios para la actividad. Protocolos de seguridad. Protocolos de actuación ante contingencias. Documentos de información para los destinatarios. Información para el cliente. Procedimientos de evaluación del servicio prestado. Programa del itinerario.

Información utilizada o generada:

Programa del itinerario determinado. Mapas cartográficos, mapas urbanísticos y mapas de carreteras. Guías náuticas. Guías de itinerarios. Guías de geología, botánica y fauna. Información meteorológica y geográfica. Simbología de turismo náutico y de senderos. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso, radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Guías de alojamientos y restauración. Normativas relacionadas con el medio natural y la ley de aguas. Información sobre necesidades y motivaciones de los participantes. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Documentación para clientes: contratos y cartas en general. Revistas sobre el medio ambiente. Encuestas sobre los usuarios. Fichas con datos de cada usuario. Normativa aplicable.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONDUCIR PIRAGUAS EN AGUAS BRAVAS**Nivel: 2****Código: UC0511_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Preparar la embarcación, material auxiliar e indumentaria que se va a utilizar para asegurar sus prestaciones en condiciones de seguridad, realizando las adaptaciones y el mantenimiento operativo necesario.

CR 1.1 La embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad se seleccionan y revisan antes, durante y después de su uso, para verificar su seguridad y funcionalidad efectuando las adaptaciones y/o reparaciones que sean necesarias, para que se adecúe a las características personales del medio natural y a la finalidad y características de la actividad.

CR 1.2 El uso y manejo del material de mantenimiento se realizan permitiendo conseguir el objetivo de su uso evitando un deterioro prematuro del mismo, lesiones y/o accidentes.

CR 1.3 El almacenaje de las embarcaciones y del material se realiza en las condiciones adecuadas establecidas que aseguren su limpieza, conservación, funcionalidad y facilidad de utilización posterior.

CR 1.4 El material para la actividad, que debe ser trasladado, se prepara y acondiciona de forma adecuada, evitando su deterioro y garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca) y siguiendo la normativa aplicable para mantener el nivel de seguridad.

RP 2: Estimar las condiciones, la peligrosidad y dificultad del tramo de navegación para establecer las posibles trayectorias ajustadas a los modelos técnicos, al nivel técnico personal y a las posibilidades de navegación de la piragua o canoa.

CR 2.1 Los elementos de la dinámica fluvial se identifican delimitando los tramos de navegación conflictiva.

CR 2.2 Los tramos de navegación se categorizan utilizando criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.

CR 2.3 La trayectoria en el tramo de navegación se establece en función de las características del medio (dinámica fluvial identificada o caudal) y las condiciones personales.

RP 3: Gobernar piraguas o canoas para realizar un recorrido en aguas bravas de nivel IV y/o V de forma eficiente y segura.

CR 3.1 La dirección de la embarcación, piragua o canoa se controla mediante la utilización eficiente de las diferentes maniobras de navegación (salida corta y larga, salida con toma de corriente, toma de corriente a derecha e izquierda, parada a derecha e izquierda, «bac» a derecha e izquierda y «bac atrás» a derecha e izquierda) manteniendo la trayectoria más adecuada a la finalidad de la acción, a las características de dificultad y peligrosidad del tramo de navegación y a las características de la embarcación.

CR 3.2 Las maniobras de esquimotaje se realizan sin preparación en la corriente principal de un tramo de clase IV y/o V manteniendo el autocontrol, la seguridad y la eficacia.

CR 3.3 El vuelco de la embarcación se resuelve zafándose de la embarcación manteniendo el control de la misma y del material auxiliar (pala) para su traslado a nado hacia la zona de seguridad más adecuada del tramo de navegación (auto-rescate).

Contexto profesional:

Medios de producción:

Piraguas y canoas en aguas bravas. Palas tanto de kayak como de canoa. Bolsas estancas: indumentaria específica: trajes de neopreno, chubasquero, cubrebañeras, casco y otros. Materiales de seguridad: chalecos salvavidas, boyas, cuerdas de seguridad, poleas, mosquetones y otros. Materiales para la reparación y mantenimiento de las embarcaciones: resinas, fibras, plásticos, PVC, herramientas y otros.

Productos y resultados:

Supervisión continua de los medios materiales necesarios: embarcaciones, palas, indumentaria y otros. Mantenimiento de embarcaciones y del vestuario específico. Carga y transporte del material.

Análisis y lectura del río. Conducción y navegación con embarcaciones tipo kayak y canoa por aguas bravas. Realización de itinerarios previstos. Almacenaje del material deportivo. Auto-rescate. Valoración de las posibilidades personales para superar una dificultad.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de materiales y vestimenta específica. Documentación técnica sobre montaje y mantenimiento de embarcaciones, palas, neopreno y otros. Documentación técnica sobre rutas fluviales. Normativa de protección y acceso al medio natural.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: CONDUCIR LAS EMBARCACIONES PROPULSADAS POR ALETAS, TIPO HIDROTRINEO, Y LAS EMBARCACIONES NEUMÁTICAS EN AGUAS BRAVAS

Nivel: 2

Código: UC0512_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Preparar el hidrotineo, la embarcación neumática, el material auxiliar e indumentaria para asegurar sus prestaciones en condiciones de seguridad, realizando las adaptaciones y el mantenimiento operativo.

CR 1.1 El hidrotineo, la embarcación neumática, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad se seleccionan y revisan antes, durante y después de la realización del itinerario, para verificar su seguridad y funcionalidad, efectuando las adaptaciones y/o reparaciones, en su caso, para que se adecue a las características personales del medio natural y a la finalidad y características de la actividad.

CR 1.2 El uso y manejo del material de mantenimiento se realiza permitiendo conseguir el objetivo de su uso evitando lesiones o accidentes y un deterioro prematuro del mismo.

CR 1.3 El almacenaje de las embarcaciones y del material se realiza en las condiciones establecidas que aseguren su limpieza, conservación, funcionalidad y facilidad de su utilización posterior.

CR 1.4 El material para la actividad, que debe ser trasladado, se prepara y acondiciona de forma adecuada evitando su deterioro, garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca y otros) y siguiendo la normativa aplicable para mantener un óptimo nivel de seguridad.

RP 2: Valorar las condiciones, la peligrosidad y dificultad del tramo de navegación para establecer las posibles trayectorias según el nivel técnico personal y a las posibilidades de navegación de hidrotorneo y de la embarcación neumática.

CR 2.1 Los elementos de la dinámica fluvial se identifican delimitando los tramos de navegación conflictiva para el hidrotorneo.

CR 2.2 Los tramos de navegación se clasifican utilizando criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.

CR 2.3 La trayectoria más adecuada para la navegación del tramo se selecciona siguiendo criterios de idoneidad y seguridad para con las características del tramo como dinámica fluvial identificada, caudal, peligrosidad, dificultad técnica, condiciones personales y características del hidrotorneo y embarcación neumática utilizables.

RP 3: Ejecutar las técnicas específicas de nado para garantizar su propulsión, su seguridad y la de su material adaptándose a las condiciones del medio.

CR 3.1 La indumentaria utilizada se elige adecuándose a las características individuales y a las condiciones del medio acuático (temperatura, hidrografía, obstáculos).

CR 3.2 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento en cortas y medias distancias en aguas tranquilas utilizando técnicas de nado con aletas.

CR 3.3 La posición de seguridad en tramos de aguas bravas de grado cuatro y cinco se adopta de forma eficaz y segura manteniendo la dirección y orientación del desplazamiento.

CR 3.4 El nado con aletas y sin aletas en tramos de grado tres y cuatro en aguas bravas se realiza de forma eficaz y segura manteniendo la dirección y orientación del desplazamiento.

RP 4: Gobernar el hidrotorneo para realizar un recorrido en condiciones de aguas bravas de grado III y/o IV de forma eficiente y segura.

CR 4.1 La propulsión del hidrotorneo se realiza de forma eficaz y mantenida utilizando las diferentes técnicas de nado con aletas.

CR 4.2 La dirección del hidrotorneo se controla mediante la utilización eficiente de las diferentes maniobras de navegación (salida corta y larga, salida con toma de corriente, toma de corriente a derecha e izquierda, parada a derecha e izquierda, «bac» a derecha e izquierda y frenado) para mantener la trayectoria más adecuada a la finalidad de la acción, a las características de dificultad y peligrosidad del tramo de navegación y a las características de la embarcación.

CR 4.3 Las maniobras de esquimotaje con el hidrotorneo se realizan sin preparación en la corriente principal de un tramo de clase IV y/o V, manteniendo el autocontrol, la seguridad y la eficacia.

RP 5: Gobernar la embarcación neumática para realizar un recorrido en condiciones de aguas bravas de grado III y/o IV de forma eficiente y segura.

CR 5.1 La propulsión de la embarcación neumática se realiza de forma eficaz y mantenida utilizando diferentes técnicas específicas de paleo.

CR 5.2 Las maniobras de navegación en una embarcación neumática se realizan ajustándose a criterios de eficacia, dominio técnico y manteniendo la trayectoria más segura en un tramo de clase III y IV.

CR 5.3 Las técnicas de volteo durante el vuelco de una embarcación neumática se utilizan de forma eficaz y rápida trasladándose, si fuera necesario, hasta el margen del río seguro.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Hidrotrineos. Aletas. Embarcaciones neumáticas: balsas, raft y otros. Palas. Indumentaria específica: trajes de neopreno, chubasquero, guantes, casco y otros. Materiales de seguridad: chalecos salvavidas, boyas, cuerdas de seguridad, poleas, mosquetones y otros. Materiales para la reparación y mantenimiento de los hidrotrineos: resinas, fibras, plásticos, PVC, herramientas y otros.

Productos y resultados:

Mantenimiento de los medios materiales necesarios: hidrotrineos, aletas, indumentaria y otros. Evaluación continua de los materiales y del vestuario específico. Mantenimiento del hidrotrineo, aletas e indumentaria específica. Carga y transporte del material. Análisis y lectura del medio fluvial. Conducción y navegación con embarcaciones neumáticas por aguas bravas de hasta nivel IV. Conducción y navegación con hidrotrineos por aguas bravas hasta nivel IV. Nado en aguas tranquilas y bravas. Nado con aletas en aguas tranquilas y bravas. Realización de itinerarios previstos. Almacenaje del material deportivo. Auto-rescate. Valoración de las posibilidades personales para superar una dificultad.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de materiales y vestimenta específica. Documentación técnica sobre mantenimiento de hidrotrineos, aletas, embarcaciones neumáticas, palas, neopreno y otros. Documentación técnica sobre rutas fluviales. Normativa de protección y acceso al medio natural.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: GUIAR Y DINAMIZAR A PERSONAS EN EMBARCACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS POR ITINERARIOS DE AGUAS BRAVAS

Nivel: 2

Código: UC0513_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Revisar los medios necesarios y preparar y mantener los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, asegurando sus prestaciones dentro de los niveles de calidad y seguridad requeridos.

CR 1.1 El itinerario se revisa antes de su realización para verificar e identificar los posibles peligros y el estado de los medios de seguridad establecidos en el recorrido, tomándose las medidas necesarias para su solución o prevención.

CR 1.2 Las embarcaciones y material específico se revisan antes y durante la realización del itinerario comprobando su seguridad y funcionalidad y efectuando las reparaciones, en su caso, de modo que se mantenga el desarrollo de la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos.

CR 1.3 Las embarcaciones, el material auxiliar y la indumentaria se seleccionan y adaptan de modo que se adecuen a las características de los participantes, del medio natural y a la finalidad y características de la actividad manteniendo los niveles de seguridad necesarios.

CR 1.4 El material de reparación, de comunicación y de seguridad y el botiquín se revisan, preparan y distribuyen entre las embarcaciones para su traslado siguiendo los procedimientos establecidos.

CR 1.5 Los permisos necesarios para la realización del servicio se revisan comprobando su vigencia y adecuación.

CR 1.6 El avituallamiento y el material de los clientes se supervisan asegurándose que todos los clientes disponen de lo necesario y, en su caso, se distribuyen correctamente en las embarcaciones atendiendo a criterios de seguridad, estabilidad y navegación.

CR 1.7 El material que se debe trasladar se prepara evitando su deterioro y garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca, y otros), siguiendo la normativa aplicable para mantener el nivel de seguridad.

CR 1.8 Los aparatos de comunicación para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías y con los servicios de emergencia se seleccionan, comprobando su operatividad y funcionamiento.

CR 1.9 La documentación y los recursos necesarios para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son adecuados y suficientes respecto al programa y al grupo y que se encuentran en perfecto estado de uso.

CR 1.10 Los medios de transporte, cuando se requieran, se comprueba que están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, respetando los criterios de seguridad y operatividad.

CR 1.11 Las embarcaciones y el material se recoge y almacena siguiendo criterios que aseguren la limpieza y conservación establecida por el fabricante, funcionalidad de los equipos y mantenimiento y control del inventario.

RP 2: Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la realización de la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con mediante las técnicas establecidas en la programación general de referencia, de intercambio de información.

CR 2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constatan mediante las técnicas las técnicas establecidas en la programación general de referencia, de observación e intercambio de información.

CR 2.3 El nivel de ejecución y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de las maniobras básicas de manejo de la embarcación, proporcionando la información necesaria para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

CR 2.4 Las características del grupo se determinan con la confirmación de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.

CR 2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajuste a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR 2.6 Las señales de fatiga y posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras más apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y disfrute adecuados.

CR 2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y puedan afectar a la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.

CR 2.8 Las conductas temerarias y actitudes de los usuarios se detectan, identificando aquellas que puedan ser patológicas o ilegales para prevenirlas y actuar con diligencia manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

RP 3: Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción, usando las técnicas establecidas en la programación general de referencia adaptándose al tipo de usuario y según los criterios establecidos por la empresa.

CR 3.1 La imagen personal proyectada por el guía y su comportamiento con el usuario se ajusta a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.

CR 3.2 Los participantes se reciben y se despiden de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR 3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena, con un lenguaje comprensible, manteniendo el interés por la actividad, usando los canales y técnicas de comunicación establecidas en la programación general de referencia, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida, abarcando los siguientes aspectos:

- Características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos, lugares de especial interés.
- Indumentaria, material personal y avituallamiento necesarios.
- Técnica de conducción a utilizar, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica.
- Cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos.
- Espacios protegidos y características de la zona.
- Protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes.
- Normas de protección y comportamiento en el medio natural.
- Características y normas de utilización de la indumentaria y material de seguridad (chaleco, casco y traje de neopreno) y cómo debe adaptarse a sus características, en especial de aquellos con necesidades específicas.

CR 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

CR 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con actitud receptiva, segura y positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.

CR 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporciona al usuario reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.

CR 3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos se utilizan como elementos que promueven la satisfacción del usuario.

RP 4: Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia y promocionar las relaciones positivas entre los participantes, identificando la dinámica interna del grupo y aplicando las estrategias y técnicas para la intervención en grupo establecidas en la programación general de referencia.

CR 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo (los roles tipo, relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo) se identifican aplicando las técnicas adaptadas a la situación.

CR 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.

CR 4.3 Las actividades y la organización del grupo, en la medida de lo posible, se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:

- La máxima participación respetando los intereses individuales.
- La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.
- La formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.

CR 4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan seleccionando aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos que se deben modificar.

RP 5: Instruir en las técnicas básicas y uso del material requeridos en el itinerario para la mejora de la destreza de los usuarios y disfrute de la actividad.

CR 5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.

CR 5.2 Las técnicas de navegación y las acciones de seguridad se explican y demuestran creando en los clientes una imagen clara, precisa y motivadora, permitiendo su rápida asimilación y sensibilizándoles hacia la importancia de la colaboración y la seguridad en las maniobras, utilizando los recursos más apropiados y comprobando que han sido comprendidas.

CR 5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de las técnicas requeridas realizando las correcciones, en su caso, y manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

CR 5.4 La comprobación del material de seguridad utilizado se demuestra, en su caso, y practica con los usuarios.

RP 6: Organizar y controlar la progresión por el itinerario y el desarrollo de las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos en condiciones de seguridad teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

CR 6.1 El traslado del cliente al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de legalidad, de rapidez, eficacia y comodidad del usuario.

CR 6.2 El material e indumentaria se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en los lugares y modos establecidos para tal fin, para la seguridad y correcta conservación.

CR 6.3 La dificultad técnica y la peligrosidad de los tramos conflictivos se identifican y valoran para poder contrastarlos con los establecidos en la carta náutica y con las posibilidades de los clientes, de forma que pueda concretarse la trayectoria y los apoyos siguiendo criterios de seguridad y eficacia para la situación dada.

CR 6.4 La distribución de los clientes y el orden del grupo se establecen atendiendo a criterios de seguridad, motivación e idoneidad permitiendo un desarrollo homogéneo y equilibrado de la actividad y un mayor disfrute de la misma, agrupando a los participantes en las zonas que presentan dificultad para facilitar la ayuda necesaria e intensificar el control sobre el grupo.

CR 6.5 La situación del técnico durante el recorrido se establece a partir de criterios de seguridad, de operatividad en la intervención y de anticipación a las posibles contingencias teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial que puedan suponer determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.

CR 6.6 Las órdenes sobre las acciones propulsoras que deben realizar los clientes durante la navegación del tramo se transmiten siguiendo criterios de eficacia, claridad y oportunidad del mensaje permitiendo la realización de la trayectoria elegida.

CR 6.7 La información sobre las acciones que se realizan en los tramos de navegación con dificultad, así como las acciones que se deben adoptar en caso de ocurrir alguna contingencia, se comunican a los clientes de forma crítica teniendo en cuenta:

- El análisis del tramo de navegación.
- La búsqueda de colaboración e implicación en el éxito de la maniobra.
- La seguridad de la actividad.

Siendo la trayectoria del recorrido marcada y realizada por el técnico para proporcionar una referencia clara a los clientes sobre la ejecución de las acciones.

CR 6.8 La actitud y conducta del técnico, comprometida y respetuosa con el medio, se traslada para fomentar que el grupo tenga una conducta respetuosa con el entorno y que la ruta se mantenga en las mismas condiciones anteriores a su paso, controlando el cumplimiento de las normas de protección de espacios naturales por parte de los usuarios, de forma consciente y comprometida e interviniendo de forma respetuosa.

CR 6.9 La observación de los signos naturales, la utilización de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa, se utiliza para predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo y tomar las medidas oportunas.

CR 6.10 Las contingencias que se presentan en relación a la embarcación, al material, al medio y a los individuos se solucionan de forma serena y afable aplicando los protocolos establecidos y manteniendo la seguridad y la continuidad de la actividad si es posible.

CR 6.11 La colocación y estado de los equipos y material específico de seguridad de los usuarios (chaleco, casco y otros) se comprueba de forma periódica, transmitiendo a los clientes la necesidad y el compromiso para con la seguridad en el medio acuático realizando, en su caso, las reparaciones de urgencia necesarias.

CR 6.12 El material de reparación, comunicación y de seguridad se comprueba periódicamente para facilitar su rápida utilización en caso de necesidad.

CR 6.13 La comunicación de los guías entre sí, con el equipo de apoyo en tierra o con la base, se realiza de forma periódica a través de los aparatos de comunicación o visualmente, lo que permite facilitar el seguimiento, mantener el control y el cumplir los protocolos de seguridad de la actividad.

RP 7: Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades complementarias programadas aplicando las técnicas de animación más adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

CR 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.

CR 7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso, en los lugares y modos adecuados para la seguridad y correcta conservación.

CR 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.

CR 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.

CR 7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación adecuadas.

CR 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

RP 8: Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer en su desarrollo.

CR 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.

CR 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.

CR 8.3 La información del seguimiento cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Remolques, piraguas en aguas tranquilas y aguas bravas, canoas de turismo, embarcaciones neumáticas, hidrotrineos, palas y aletas. Indumentaria específica: trajes de neopreno, chubasquero, cubrebañeras, bolsas estancas, casco y otros. Material de seguridad: chalecos salvavidas, boyas, cuerdas de seguridad, cuerdas, poleas, mosquetones y otros. Material para la reparación y el mantenimiento de las embarcaciones: resinas, plásticos, PVC, pistolas de calor y otros. Material de comunicación: emisoras, radioteléfonos, teléfonos móviles y otros. Instalaciones de apoyo: recepción, vestuarios, almacén de material y otros. Alojamientos: refugios, albergues, instalaciones hoteleras y otros. Medios audiovisuales: videos, fotografía y otros.

Productos y resultados:

Transporte, recepción e información de los usuarios. Valoración del nivel y características de los participantes. Evaluación continua del estado del río, material y los participantes. Guiado de grupos o individuos utilizando embarcaciones tipo: piraguas, canoas, embarcaciones neumáticas o hidrotrineos. Protección del usuario. Transmisión de las instrucciones sobre aspectos básicos de la conducción de embarcaciones. Comunicación, liderazgo y dinamización del grupo de clientes. Implementación de la imagen de la empresa. Creación de un ambiente de disfrute y colaboración entre los clientes del grupo. Información del cliente. Educación medioambiental del cliente. Satisfacción y disfrute del cliente. Revisión, mantenimiento y almacenaje de los medios y materiales necesarios. Organización del transporte.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica. Programa del itinerario elegido. Planos, mapas, cartas náuticas y otros. Información geográfica, meteorológica e hidrográfica. Normativa aplicable náutica: permisos para el uso de cursos de agua. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos, frecuencias y otros. Guías de alojamiento y restauración. Documentación para clientes: contratos, cartas en general y otros. Encuestas sobre la actividad. Fichas con datos de cada usuario. Informes evaluativos o de proceso.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: RESCATAR PERSONAS Y/O MATERIAL EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE SE PRODUZCAN DURANTE LA CONDUCCIÓN EN EL MEDIO FLUVIAL**Nivel: 2****Código: UC0514_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Analizar las condiciones de la situación para decidir la intervención de acuerdo con la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.

CR 1.1 Los factores de interés en el estado del tramo río, tales como elementos de la dinámica fluvial, caudal, elementos de peligrosidad, color del agua o fondos se valoran antes de decidir la intervención.

CR 1.2 La condición de persona en el agua y/o con dificultad se reconoce, así como las circunstancias por las que se ha originado el accidente o situación de emergencia.

CR 1.3 Las distintas posibilidades de actuación se valoran en función de las características del tramo de río y de la situación percibida.

CR 1.4 Los distintos medios materiales y humanos disponibles para realizar la intervención se seleccionan según la situación valorando la oportunidad e idoneidad de su empleo.

CR 1.5 Los accidentes o situaciones de emergencia se comunican, siguiendo las pautas de aviso y comunicación establecidos en los protocolos de actuación y planes de emergencia.

CR 1.6 La decisión se toma con presteza y diligencia tras analizar la situación globalmente, teniendo en cuenta las condiciones del entorno, del accidente, los recursos materiales y humanos disponibles, la seguridad de los rescatadores y del grupo y las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos y solicitando cuantas ayudas sean necesarias ante una situación de emergencia.

RP 2: Dirigir al grupo para proteger al usuario en situaciones de emergencia coordinando las medidas de seguridad.

CR 2.1 Las instrucciones sobre las acciones y comportamiento que se deben seguir en situaciones de peligro se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa, logrando el control del grupo y facilitando la intervención sobre el accidentado.

CR 2.2 La actitud del guía en la situación de emergencia proporciona confianza y seguridad tanto en compañeros y víctimas como en familiares desdramatizando la situación y evitando que se dificulte el rescate.

CR 2.3 Los recursos disponibles se utilizan de forma adecuada para salir de la situación de peligro o, en caso necesario, se organizan las acciones de supervivencia en el medio a la espera de salvamento.

CR 2.4 Las estrategias de apoyo al grupo de practicantes desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla se realizan de forma coordinada entre los diferentes técnicos, teniendo en cuenta las características del lugar y el nivel de los clientes, logrando mantener la seguridad de la actividad.

CR 2.5 La comunicación entre los rescatadores que intervienen en la emergencia se establece siguiendo las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

RP 3: Realizar el rescate de la víctima/accidentado desde la embarcación y de acuerdo con las condiciones del medio, del accidentado y del guía.

CR 3.1 Las técnicas de aproximación y recuperación del cliente caído al agua desde una embarcación con clientes se realizan de acuerdo con las condiciones del tramo de navegación y las características de la embarcación manteniendo la comunicación con el cliente de manera efectiva y tranquilizadora.

CR 3.2 El reparto de tareas en el equipo de rescatadores desde el agua se ejecuta teniendo en cuenta las condiciones del entorno, del accidente, los recursos materiales disponibles, la seguridad de los rescatadores y las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR 3.3 Las técnicas de ayuda al cliente en situación de riesgo en el agua (remolque de usuario en el agua, ayuda al esquimotaje y otros) se realizan desde la embarcación (piragua, hidrotrineo, embarcación neumática y otros) siguiendo criterios de idoneidad y eficacia en función de las características de la situación logrando recuperar la seguridad necesaria para el correcto desarrollo de la actividad.

CR 3.4 Las técnicas de recuperación del material se realizan desde la piragua, hidrotrineo o embarcación neumática de manera eficaz evitando la pérdida o empotramiento del material y sin comprometer en ningún momento la seguridad del rescatador.

CR 3.5 La extracción del usuario y/o del material desde el agua a la embarcación se realiza en función de sus características, las del entorno, del resto de ocupantes de la embarcación, si los hubiera, y las del rescatador o rescatadores manteniendo en todo momento la seguridad de la embarcación y la comunicación con los usuarios, transmitiéndoles ordenes claras y sencillas.

CR 3.6 Las acciones de recogida de los clientes caídos al agua se realizan de forma ordenada, eficaz y rápida adaptándose a las condiciones del medio y características de los clientes, manteniendo la comunicación con los usuarios y transmitiéndoles ordenes claras y sencillas.

RP 4: Realizar el rescate de la víctima/accidentado desde el apoyo en tierra y de acuerdo con las condiciones del medio, del accidentado y del guía o grupo de guías.

CR 4.1 El reparto de tareas en el equipo de apoyo en tierra se ejecuta teniendo en cuenta las condiciones del entorno, del accidente, los recursos materiales disponibles, la seguridad de los socorristas y las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR 4.2 La posición del guía en la orilla (apoyo en tierra) se adopta valorando su propia seguridad facilitando su aseguramiento en caso de intervención, evitando nuevas situaciones de accidente o emergencias y actuando de forma coordinada con el resto del apoyo en tierra.

CR 4.3 Las técnicas de utilización del material específico de seguridad se ejecutan de forma eficaz y adecuándose a la situación y al medio, logrando recuperar las personas conscientes en situación de peligro y recuperando el normal desarrollo de la actividad.

CR 4.4 Las técnicas de utilización del material específico de seguridad (cuerdas, poleas y otros) se ejecutan de forma eficaz y adecuándose a la situación y al medio, logrando recuperar el material en situación de apresamiento y minimizando el riesgo de los guías.

CR 4.5 Las técnicas de entrada en el agua, de aproximación y remolque sin embarcación para el rescate de un cliente en el agua se utilizan teniendo en cuenta

las características de la situación y optimizando la seguridad del rescatador mediante la coordinación entre los técnicos y la utilización de procedimientos de apoyo y aseguramiento desde tierra al rescatador.

CR 4.6 El accidentado se tranquiliza transmitiéndole ánimo, seguridad y motivándole para conseguir su colaboración en el rescate.

CR 4.7 El contacto con el accidentado en el agua se realiza evitando la posibilidad de agarre de la víctima y, si es necesario, utilizando técnicas de zafaduras apropiadas sin golpear ni dañar.

CR 4.8 Las líneas de seguridad sobre el río se montan siguiendo criterios lógicos de autoprotección, permitiendo su suelta inmediata y el acceso a lugares de difícil acceso y al accidentado.

RP 5: Extraer al accidentado en función de la valoración del mismo y las condiciones ambientales presentes.

CR 5.1 La comunicación entre los guías que intervienen en la extracción se realiza con eficacia y con anterioridad a cualquier acción que pueda dificultar, retrasar o impedir la extracción.

CR 5.2 La extracción del accidentado del agua se realiza en función de sus características, las del entorno y las del rescatador.

CR 5.3 Las técnicas de extracción y los medios se adaptan y se seleccionan cuando se detecta una posible dolencia en la columna vertebral, realizándose la extracción de forma coordinada por el equipo de guías o equipo de emergencias, mostrando un claro compromiso con la seguridad de la víctima.

CR 5.4 La comunicación con el accidentado se establece de forma persuasiva y tranquilizadora, obteniendo información sobre la causa del accidente y las consecuencias (signos y síntomas) e informándole de las técnicas de intervención que se realizan.

CR 5.5 La comunicación con los acompañantes del accidentado se establece tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución, informando en caso de traslado de la forma y destino del mismo.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Piraguas en aguas tranquilas y bravas, canoas de turismo, embarcaciones neumáticas, hidrotrineos, palas y aletas. Indumentaria específica: trajes de neopreno, escaarpines, chubasquero, cubrebañeras, bolsas estancas, casco y otros. Material de seguridad: chalecos arnés, cuchillo, kit de rescate, boyas, cuerdas de seguridad, cuerdas, poleas, mosquetones, manta térmica y otros. Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado. Material de comunicación: emisoras, radioteléfonos, teléfonos móviles y otros.

Productos y resultados:

Evaluación continua del estado del río, material y participantes. Protección del usuario por aguas tranquilas y/o bravas. Aproximación y recuperación desde la propia embarcación, tierra o agua de clientes y embarcaciones en situaciones de riesgo. Extracción del accidentado. Organización del rescate y/o evacuación con medios propios o ajenos. Seguridad del cliente.

Información utilizada o generada:

Protocolos de seguridad y rescate en el medio fluvial. Manuales de socorrismo acuático. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos, frecuencias y otros. Bibliografía específica. Informes o partes de actuación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada,

consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP 2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP 3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP 4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP 5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: DISEÑO DE ITINERARIOS EN AGUAS BRAVAS

Nivel: 2

Código: MF0510_2

Asociado a la UC: Determinar y organizar itinerarios en aguas bravas

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los factores psico-sociales grupales y reconocer las características físicas, psíquicas y emocionales generales de las personas para identificar las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios y clientes que puedan incidir en la preparación de actividades de conducción en el medio fluvial.

CE1.1 Explicar la influencia de determinados factores grupales en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

CE1.2 Explicar la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual como elementos de motivación en las actividades de conducción en aguas bravas.

CE1.3 Valorar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físico-deportivas y las actividades en la naturaleza.

CE1.4 Enumerar las características fundamentales de las diferentes etapas del desarrollo humano y su incidencia en las actividades de conducción por aguas bravas.

CE1.5 Explicar las características y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos (ancianos, jóvenes, niños, marginados y otros).

CE1.6 Enumerar las capacidades y características motoras fundamentales que se precisan para la realización de actividades de conducción en el medio fluvial.

CE1.7 Describir la evolución de las capacidades físicas condicionales y coordinativas en las diferentes etapas del desarrollo humano y su incidencia en las actividades de conducción en aguas bravas.

CE1.8 Seleccionar unos objetivos y actividades para el diseño de itinerarios de aguas bravas para grupos de unas determinadas características.

C2: Identificar las características de las personas con disminución física, psíquica y/o sensorial y las adaptaciones espaciales necesarias con respecto a la actividad de conducción en el medio fluvial.

CE2.1 Describir las características más relevantes de los diferentes tipos de discapacidad.

CE2.2 Explicar los diferentes sistemas de clasificación y los criterios de valoración médico-deportiva.

CE2.3 Indicar las especificidades de la adaptación al esfuerzo, calentamiento y recuperación de las personas con algún tipo de disminución, así como las contraindicaciones para la realización de itinerarios en el medio fluvial.

CE2.4 En un supuesto práctico de diseño de un itinerario donde se definan adecuadamente las características de una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial:

- Valorar sus posibilidades de movimiento autónomo o asistido para la práctica de actividades de conducción en el medio fluvial.

- Indicar los cuidados específicos necesarios.

- Indicar riesgos potenciales en cada minusvalía y la manera de solventar las diferentes emergencias que se pueden presentar.

CE2.5 En un supuesto práctico de elaboración de un informe, describir las barreras detectadas y las adaptaciones requeridas para que las personas con discapacidad alcancen los objetivos previstos.

C3: Analizar y aplicar en la preparación de itinerarios los aspectos que condicionan el nivel de salud en la práctica de actividades físico-deportivas en el medio fluvial.

CE3.1 Estimar la demanda energética requerida en la realización de actividades físico-deportivas en el medio fluvial en función de su duración y a partir de la utilización de tablas de referencia.

CE3.2 En un supuesto práctico donde se definan las características del individuo y de la actividad a realizar y utilizando tablas de referencia, confeccionar dietas equilibradas y explicar las pautas de hidratación.

CE3.3 Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de actividades físico-deportivas de conducción en el medio fluvial.

CE3.4 Reconocer los beneficios que supone la práctica de actividades físico-deportivas en el medio fluvial sobre los diferentes órganos y sistemas.

C4: Analizar las normativas relacionadas con la práctica de actividades en el medio fluvial y aplicarlas a la preparación de itinerarios.

CE4.1 Enumerar tipos de espacios naturales protegidos y explicar sus características.

CE4.2 Explicar la normativa aplicable en relación a los espacios naturales y las prácticas deportivas sujetas a regulación normativa.

CE4.3 Explicar la normativa aplicable en relación a la utilización y administración de las aguas superficiales.

CE4.4 Describir las causas que pueden limitar o restringir tanto el uso (navegación) en las aguas superficiales (embalses y ríos) como su explotación comercial.

CE4.5 En un supuesto práctico donde se identifica la cuenca hidrográfica:

- Enumerar las instituciones que tienen competencia sobre su navegación, el control del caudal y la regulación de su explotación comercial.

- Enumerar las instituciones que pueden limitar la navegación.

- Enumerar las fuentes de información que se deben utilizar para recoger información sobre permisos de navegación, evolución del caudal, sueltas de agua, permisos para la explotación comercial de la navegación y toda aquella información relevante para la navegación.

CE4.6 En un supuesto práctico donde se describe el uso que se debe realizar, identificar la Confederación Hidrográfica:

- Describir los procedimientos de solicitud del permiso de navegación indicando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.

- Describir los procedimientos para la autorización de la explotación comercial de la navegación.

C5: Aplicar los procedimientos y técnicas adecuadas para la obtención, análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de la información necesaria para la realización de actividades de conducción en el medio fluvial.

CE5.1 Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas.

CE5.2 Indicar la información necesaria para definir una oferta de organización de itinerarios, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

CE5.3 Identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades y describir las distintas técnicas de recogida de información.

CE5.4 En un supuesto práctico a partir de unos datos dados relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno:

- Seleccionar la información para la elaboración del proyecto de actividad.

- Interpretar los datos aportados estableciendo conclusiones relativas al proyecto de actividad.

CE5.5 En un supuesto práctico donde se establece el ideario y los recursos disponibles por la organización, determinar los elementos que condicionan el proyecto de actividad, estableciendo conclusiones de cara a su elaboración.

CE5.6 En un supuesto práctico identificar la información previa necesaria para la elaboración del recorrido.

CE5.7 Enunciar e identificar las fuentes de información utilizables para recoger los datos necesarios sobre alojamiento, manutención y medios de transporte.

CE5.8 En un supuesto práctico de tratamiento de información (texto e imágenes), elegir el procedimiento más adecuado para la elaboración de un informe.

CE5.9 Describir los procedimientos de archivo de la información que facilite su localización y posterior utilización y las normas de confidencialidad que se deben

cumplir con la información almacenada.

CE5.10 En un supuesto práctico de información de diferentes fuentes:

- Realizar el tratamiento de las imágenes para su utilización informática.
- Procesar los textos elaborados.
- Diseñar un documento que combine la diferente información tratada.
- Ordenar y archivar la información y el documento elaborado para su posterior utilización.

C6: Analizar las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas de una zona determinada y elaborar y difundir planes de actuación relacionados con la protección y educación ambiental.

CE6.1 Determinada una zona, describir sus características geológicas y paisajísticas.

CE6.2 Explicar las características de la flora y fauna de una zona determinada indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativas.

CE6.3 Explicar las características de los métodos que se utilizan para el acondicionamiento de zonas de paso y de observación del medio.

CE6.4 Confeccionar material informativo para establecer itinerarios de naturaleza o senderos ecológicos elaborando croquis de recorridos y fichas descriptivas sobre zonas de interés.

CE6.5 Describir aspectos sociales y económicos de una zona determinada y la influencia del sector turístico en el desarrollo rural identificando las manifestaciones culturales autóctonas y los productos artesanales y de alimentación de la zona relacionándolos con el eco/agroturismo.

CE6.6 En un supuesto práctico en el que se presenta un itinerario:

- Determinar las zonas de interés.
- Elaborar la información (cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica) que se debe tratar en cada zona de interés.

CE6.7 Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades no legisladas y su impacto medioambiental.

CE6.8 Proponer acciones personales y colectivas para sensibilizar en el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

CE6.9 En un supuesto práctico de actividad donde se establezca las características del grupo, el recorrido y el medio, realizar las siguientes acciones:

- Identificar los posibles riesgos de la actividad (para con el medio ambiente) y proponer las medidas para evitarlos.
- Elaborar las pautas de comportamiento que deben seguir los usuarios en relación al respeto del medio ambiente.
- Relacionar los medios materiales necesarios para el cumplimiento de estas pautas de comportamiento.
- Confeccionar los materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.

C7: Elaborar recorridos para la navegación en aguas bravas.

CE7.1 Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.

CE7.2 Identificar sobre un mapa las zonas de acceso y su dificultad.

CE7.3 Comparar diferentes cartas náuticas e interpretar su simbología.

CE7.4 Identificar y describir los elementos de dificultad y peligrosidad de un tramo de río.

CE7.5 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido, realizar una tabla donde se relacionen los elementos de dificultad y peligrosidad del tramo de navegación con el nivel de dominio técnico necesario para superarlos con seguridad.

CE7.6 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado, completar el proyecto describiendo:

- Características del personal técnico necesario.
- Material necesario.
- Alojamiento propuesto, las características y coste del mismo.
- Manutención propuesta, sus características y coste.
- Transporte de los usuarios, las características y coste del mismo.

CE7.7 En un supuesto práctico donde se establecen las conclusiones del análisis-diagnóstico de la realidad, así como la información sobre las características de la zona, elaborar el recorrido estableciendo los:

- Medios necesarios para el desarrollo del recorrido.
- Acciones y medios del apoyo en tierra.
- Inicio y finalización del recorrido.

- Duración del recorrido.
- Puntos de descanso y avituallamientos.
- Posibles zonas de reunión del grupo.
- Puntos de no retorno.
- Zonas de cobertura con los aparatos de comunicación del guía.
- Itinerarios alternativos.
- Actividades complementarias a realizar durante el recorrido.
- Indicadores e instrumentos de evaluación a utilizar, así como el momento de su utilización.

CE7.8 En un supuesto práctico donde se establecen las características de los clientes, los medios disponibles y se determina una zona de navegación real:

- Elaborar la carta náutica del recorrido indicando entre otros: el comienzo y el final de los tramos con dificultad, las posibles trayectorias para superar el tramo con seguridad, las posibles zonas de reunión del grupo y los planes alternativos ante posibles contingencias en el tramo de navegación.
- Acondicionar el itinerario de tal manera que se señalen de forma clara y visible el comienzo y el final de los tramos con dificultad y los elementos de peligrosidad del tramo.

C8: Analizar la aportación de los juegos a la necesidad de esparcimiento de la persona y programar actividades recreativas como complemento para dinamizar itinerarios en el medio fluvial adaptadas a características de los participantes, entorno y medios disponibles.

CE8.1 Identificar y caracterizar la actividad lúdica y recreativa valorando su papel en el desarrollo y equilibrio de la persona y de la sociedad contemporánea.

CE8.2 Saber aplicar y valorar el componente lúdico en el desarrollo y equilibrio de la persona y de la sociedad contemporánea.

CE8.3 Tener una predisposición positiva hacia la metodología recreativa y participar en los juegos de forma desinhibida.

CE8.4 En un supuesto práctico de dinamización de itinerarios en medio fluvial dado un contexto y programa de itinerario en el medio fluvial, definir las características que deben cumplir las actividades lúdicas que complementen la actividad.

CE8.5 Buscar en distintas fuentes de información actividades lúdicas y analizar sus características, identificar su aplicabilidad y clasificarlas.

CE8.6 Vivenciar distintos tipos de juegos y analizar sus características, identificar su aplicabilidad, clasificarlos y registrarlos.

CE8.7 Seleccionar y adaptar juegos para una determinada edad.

CE8.8 En un supuesto práctico de dinamización de itinerarios en medio fluvial dadas unas condiciones y objetivo, seleccionar, temporalizar y secuenciar las actividades lúdicas.

C9: Determinar las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo de la actividad.

CE9.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en un itinerario de aguas bravas.

CE9.2 En un supuesto práctico donde se describen las características del itinerario, las condiciones meteorológicas y del medio, así como las características del grupo, identificar:

- Elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia.
- Equipamiento de protección personal necesario.
- Protocolos de revisión del material: equipamientos que se deben revisar, frecuencia de la revisión.
- Momento de la comunicación entre los guías y con el apoyo en tierra.

CE9.3 Relacionar los datos necesarios que se deben transmitir/comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

CE9.4 Determinar el material de seguridad y de comunicación que debe transportar durante la actividad según las características de la misma.

CE9.5 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la navegación en aguas bravas.

CE9.6 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades en un tramo de navegación con dificultad y/o peligrosidad, identificar:

- Posición del apoyo en tierra.
- Colocación de las líneas de rescate.
- Pautas de actuación del apoyo en tierra.
- Posibles zonas sin cobertura de comunicación.

CE9.7 En un supuesto práctico donde se determinen diferentes situaciones de emergencia:

- Describir las condiciones de la situación.

- Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.
- Elaborar un plan de evacuación o rescate.

CE9.8 Describir la información que se debe transmitir a los clientes describiendo su comportamiento en situación de emergencia, vuelco y/o ruptura-pérdida del material.

C10: Aplicar técnicas de gestión de recursos necesarios en la preparación de actividades de conducción en el medio fluvial.

CE10.1 Identificar la composición de un presupuesto de ingresos y gastos.

CE10.2 Identificar los costes imputables a la actividad.

CE10.3 Elaborar un presupuesto dado un supuesto de actividad y grupo de personas.

CE10.4 En un supuesto práctico de actividad realizada, detectar las desviaciones en el presupuesto establecido realizando las correcciones necesarias.

CE10.5 En un supuesto práctico de actividad realizada, justificar los gastos realizados según la forma establecida.

CE10.6 Describir los medios logísticos necesarios para una actividad de conducción en función de la duración, el lugar de realización y las características del grupo.

CE10.7 Identificar la normativa aplicable en relación con el transporte de viajeros y/o materiales.

CE10.8 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado, completar el proyecto describiendo:

- Las características del personal técnico.
- Material necesario.
- Alojamiento propuesto, las características y coste del mismo.
- Manutención propuesta, sus características y coste.
- Transporte de los usuarios, las características y coste del mismo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.4, CE5.5, CE5.6, CE5.8 y CE5.10; C6 respecto a CE6.6 y CE6.9; C7 respecto a CE7.6, CE7.7 y CE7.8; C8 respecto a CE8.4 y CE8.8; C9 respecto a CE9.2, CE9.6 y CE9.7; C10 respecto a CE10.4, CE10.5 y CE10.8.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Proponer alternativa con el objetivo de mejorar resultados.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Psicología y sociología básicas, aplicadas a la preparación de itinerarios por aguas bravas

Desarrollo evolutivo.

Desarrollo motor.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Sociología del ocio, tiempo libre y deporte.

Educación no formal y actividades físico deportivas.

Turismo en el medio natural.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios por aguas bravas.

Las personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción en el medio fluvial: Deficiencia, discapacidad y minusvalía. Tipos de discapacidad y características. Integración y normalización. Contraindicaciones de/en la práctica de actividades de conducción en el medio fluvial. Beneficios, físicos, psicológicos y sociales de las actividades de conducción en el medio fluvial. Barreras arquitectónicas.

Aplicación en el diseño de itinerarios por aguas bravas.

2. Las personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción en el medio fluvial

Deficiencia, discapacidad y minusvalía.

Tipos de discapacidad y características.

Integración y normalización.

Contraindicaciones de/en la práctica de actividades de conducción en el medio fluvial.

Beneficios, físicos, psicológicos y sociales de las actividades de conducción en el medio fluvial.

Barreras arquitectónicas.

Aplicación en el diseño de itinerarios por aguas bravas.

3. Capacidad física, salud y su aplicación en el diseño de itinerarios por aguas bravas

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Contraindicaciones totales o parciales de/en la práctica de actividades de conducción en el medio fluvial.

Requerimientos energéticos: gasto, aporte y balance energético la práctica de actividades de conducción en aguas bravas.

Factores de los que dependen las capacidades físicas.

Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades de conducción por aguas bravas.

Características del movimiento y su relación con las actividades en aguas bravas.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios por aguas bravas.

Características del movimiento y su relación con las actividades en aguas bravas.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios por aguas bravas.

4. Normativa aplicable que afecta al diseño de itinerarios y utilización del espacio natural

Normativa aplicable y normativa de espacios naturales y de su utilización.

Normativa aplicable estatal y autonómica de acceso.

Autorización administrativa de acceso.

Responsabilidad civil como organizador y conductor de actividades de conducción por aguas bravas.

Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.

Normativas en la utilización del medio fluvial: Normativa aplicable estatal y autonómica de utilización del medio fluvial. Usos recreativos del dominio público hidráulico. Autorización administrativa para la utilización del medio fluvial. Cuenca hidrográfica. Confederación hidrográfica. Sistemas y fuentes de información sobre la normativa de utilización del medio fluvial. Otros usuarios del dominio público hidráulico. Características de su utilización.

Ecología y educación ambiental: Geografía, clima, flora y fauna de diferentes zonas.

Zonas de interés en el ámbito comarcal y regional.

Medio fluvial: caracterización ecológica.

Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo rural.

Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de diferentes zonas.

Impacto medioambiental de las prácticas deportivas en el medio fluvial.

Protocolos de actuación en el entorno natural.

Educación ambiental: Objetivos de la educación ambiental. Actividades de educación ambiental. Recursos para la educación ambiental. Fomento de actitudes hacia el medio ambiente. Metodología de la educación ambiental.

5. Elaboración de itinerarios para actividades de conducción en el medio fluvial

Manejo de planos: Tipos de planos. Interpretación de diferentes tipos de planos. Cálculos de distancias y alturas. Orientación aplicada al diseño de itinerarios. Representación gráfica de itinerarios.

Carta náutica: simbología, interpretación de datos, clasificación de dificultades, confección de cartas náuticas y otros.

Simbología internacional de señalización de itinerarios fluviales.

Factores que se deben tener en cuenta en el diseño de itinerarios fluviales.

Fases del itinerario.

Estimación temporal.

Valoración técnica del itinerario.

Determinación de accesos.

Planes alternativos.

Verificación de itinerarios.

Actividades complementarias. Actividades recreativas básicas de aplicación en los itinerarios de aguas bravas.

Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios.

Evaluación del itinerario: instrumentos y criterios.

Prevención y protocolos de seguridad para actividades de conducción por aguas bravas: Funciones preventivas del técnico. Causas más probables del accidente. Factores de riesgo. Protocolos de revisión de material, de comunicación, de control de la situación, traslado y evacuación.

Planes de emergencia: Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en actividades de conducción por aguas bravas. Procedimientos de actuación.

6. Gestión de recursos para las actividades de guía por aguas bravas

Logística de las actividades de conducción en el medio fluvial: Transporte de materiales y viajeros: características del medio de transporte. Alojamiento y la manutención: características, costes y criterios para su utilización en las actividades de conducción en el medio fluvial.

Recursos humanos.

Medios materiales.

Gestión de compras: Análisis de las características de los recursos necesarios. Selección de proveedores.

Acciones promocionales.

Control presupuestario.

Valoración y análisis del servicio prestado: Características del servicio. Conceptos básicos de calidad de prestación de servicios. Métodos de control de la calidad del servicio. Interpretación de resultados y elaboración de informes.

Seguros.

Búsqueda, análisis y tratamiento de la información necesaria para la elaboración de itinerarios por aguas bravas: Identificación de la información necesaria para el diseño de itinerarios por aguas bravas. Localización de las fuentes de información. Técnicas o procedimientos de obtención de información (la observación, la encuesta, la entrevista y el cuestionario). Análisis de datos. Interpretación de la información, criterios de selección y análisis. Confidencialidad de datos. Informe. Técnicas de archivo y almacenaje.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la determinación y organización de itinerarios en aguas bravas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: CONDUCCIÓN DE PIRAGUAS EN AGUAS BRAVAS DE GRADO IV Y/O V

Nivel: 2

Código: MF0511_2

Asociado a la UC: Conducir piraguas en aguas bravas

Duración: 210 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Evaluar las características del medio acuático fluvial en sus diversas formas.

CE1.1 Identificar las características morfológicas del cauce fluvial indicando su efecto en el movimiento y características del agua.

CE1.2 Describir los indicadores y los procedimientos para detectar las condiciones del medio acuático que condicionan la dificultad del paso o recorrido.

CE1.3 Describir los indicadores y procedimientos para detectar las condiciones del medio acuático que pueden ser peligrosas para el desarrollo de la actividad: árboles hundidos, embudos, caos, crecidas del río y otros.

CE1.4 En un supuesto práctico en un tramo de río:

- Identificar los pasos (tramos de navegación conflictiva) señalando el comienzo y el final de los mismos, clasificándolos en función de su dificultad técnica y/o peligrosidad y representándolos gráficamente utilizando la nomenclatura y los códigos normalizados.

- Determinar las posibles trayectorias para superarlo en función de las condiciones del río.

- Valorar el caudal del río.

- Prever la modificación en cuenta a dificultad y peligrosidad del tramo en función de la modificación del caudal del río.

C2: Dirigir de forma eficaz y segura la navegación de piraguas en tramos de aguas bravas de grado IV y V.

CE2.1 Describir las diferentes maniobras/trayectorias en la navegación con embarcaciones propulsadas con pala.

CE2.2 Describir las acciones técnicas necesarias/posibles para la realización de una trayectoria o maniobra con embarcaciones propulsadas con pala.

CE2.3 En un supuesto práctico en un tramo de navegación seleccionar respecto a uno mismo:

- Trayectoria más adecuada a las características del medio y de la embarcación.
- Acciones técnicas necesarias para la realización de la trayectoria o maniobra.
- Variantes tanto en las trayectorias o maniobras como en las acciones técnicas necesarias.

CE2.4 En un supuesto práctico en una zona de prácticas, realizar de forma eficaz las acciones técnicas de propulsión y orientación de la embarcación (paleo, palada circular, tracción orientada u otras).

CE2.5 En un supuesto práctico en una zona de prácticas como de grado IV, realizar la trayectoria de navegación dentro de la corriente principal ajustándose a las referencias marcadas previamente.

CE2.6 En un supuesto práctico en un recorrido como de grado IV y/o V de aguas bravas, realizar una secuencia de maniobras de forma consecutiva ajustándose a los criterios de seguridad y eficacia establecidos. Las maniobras mínimas deben ser:

- Salida corta y larga.
- Salida con toma de corriente.
- Cambios de trayectoria.
- Toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas.
- Parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad.
- Bac a derecha e izquierda.
- Bac atrás a derecha e izquierda.
- Surf en un tren de olas.

CE2.7 En un supuesto práctico en una zona de dificultad grado IV se efectúa un esquimotaje sin preparación en la corriente principal.

CE2.8 En un supuesto práctico en una situación de vuelco el alumno se zafa de la embarcación recogiendo el material y trasladándose a nado, sin abandonar el material, hacia la zona de seguridad más adecuada.

CE2.9 En un supuesto práctico en una zona de prácticas donde exista un rulo se realizan las siguientes maniobras:

- Entrada y salida.
- Esquimotaje.
- Surf de frente y de espaldas.

C3: Seleccionar la embarcación y el material necesario para la realización la navegación con embarcaciones propulsadas con pala.

CE3.1 Describir las características de los diferentes tipos de embarcaciones propulsadas con pala respecto a forma, materiales de construcción, utilidades y otros.

CE3.2 En un supuesto práctico ante modelo concreto de embarcación, identificar:

- Navegabilidad y maniobrabilidad de la embarcación.
- Estado de conservación.
- Idoneidad para la navegación.

CE3.3 Describir e identificar las características de la indumentaria necesaria para la navegación con embarcaciones propulsadas con pala.

CE3.4 Describir e identificar las características del material de seguridad personal (chaleco, casco y otros) necesario para la navegación con embarcaciones propulsadas con pala.

CE3.5 Describir e identificar las características del material de seguridad necesario para la navegación con embarcaciones propulsadas con pala.

CE3.6 Determinar los cuidados preventivos que requiere la embarcación, el material y la vestimenta para mantenerlo en condiciones óptimas de uso.

CE3.7 En un supuesto práctico de selección de material:

- Seleccionar el tipo de embarcación, pala, indumentaria y material de seguridad personal que mejor se adapte a la finalidad de la actividad, a las características del recorrido y al usuario.
- Realizar las adaptaciones necesarias en la embarcación y el material para optimizar su uso en las condiciones dadas.
- Distribuir el material y el peso transportado en la embarcación asegurándolo y evitando su desplazamiento y manteniendo las características de navegabilidad y maniobrabilidad de la embarcación dentro de los límites de seguridad aconsejables.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6, CE2.7, CE2.8 y CE2.9;

C3 respecto a CE3.2 y CE3.7.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización

Contenidos:

1. Medio fluvial en itinerarios por aguas bravas

Hidrológica: ciclo hidrológico, tipos de ríos y características.

Principios hidrodinámicos y sus relaciones con las características morfológicas del cauce.

Obstáculos naturales y artificiales.

Caudal, variaciones y medición.

Dificultad y peligrosidad. Clasificación.

Tramo de navegación. Lectura del mismo.

Carta náutica.

2. Fundamentos de la navegación en el medio fluvial con embarcaciones propulsadas con pala

Elementos que intervienen en la navegación de embarcaciones propulsadas con pala.

Elaboración y ejecución de un proyecto de navegación.

Maniobras y/o trayectorias fundamentales.

3. Navegación con piraguas en itinerarios por aguas bravas

Dominio del equilibrio, la propulsión y la conducción.

Acciones técnicas fundamentales.

Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad.

Maniobras y/o trayectorias.

Esquimotaje.

Recuperación de la embarcación.

Ejecución práctica de la navegación con piraguas para su dominio

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la conducción de piraguas en aguas bravas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: CONDUCCIÓN DE HIDROTRINEOS Y EMBARCACIONES NEUMÁTICAS EN AGUAS BRAVAS DE GRADO III Y IV

Nivel: 2

Código: MF0512_2

Asociado a la UC: Conducir las embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Realizar con eficacia el desplazamiento en el medio acuático: aguas tranquilas y aguas bravas.

CE1.1 En un supuesto práctico en una situación de aguas tranquilas (piscina o embalse) demostrar con eficacia las siguientes técnicas:

- Formas de desplazamiento en el medio acuático (aguas tranquilas): estilo libre, braza, espalda y manteniendo la velocidad de forma constante en medias y largas distancias.

- Técnicas de zambullida en el medio acuático, identificando previamente los factores de riesgo existentes.

- Nado en apnea.

- Flotación activa.

- Giro en los tres ejes.

CE1.2 En un supuesto práctico en una situación de aguas bravas de nivel III, explicar y demostrar con eficacia y seguridad la técnica de nado y la posición de seguridad en aguas bravas realizando las siguientes maniobras:

- Entrada de forma controlada.

- Control de la trayectoria dentro de la corriente principal.

- Salida en una zona de contracorriente.

CE1.3 Explicar y demostrar con eficacia la forma de agarre y remolque a una cuerda de seguridad de la persona que se encuentra en el agua de un tramo de aguas bravas de grado III.

C2: Dirigir de forma eficaz y segura la navegación de hidrotrineos en aguas bravas de grado III y/o IV.

CE2.1 Describir las diferentes maniobras/trayectorias en la navegación con hidrotrineo.

CE2.2 Describir las acciones técnicas básicas para la navegación con hidrotrineo.

CE2.3 Describir las acciones técnicas necesarias/posibles para la realización de una trayectoria o maniobra con hidrotrineo.

CE2.4 En un supuesto práctico en tramo de navegación seleccionar:

- Trayectoria según las características del medio y de las características de la embarcación.

- Tramo, las diferentes acciones técnicas, tanto del guía como de los clientes, necesarias para la realización de la trayectoria o maniobra.

- Posibles variantes tanto en las trayectorias o maniobras como en las acciones técnicas.

CE2.5 En un supuesto práctico donde se determinen las características de los

componentes de un grupo:

- Determinar la posición de los usuarios en la embarcación neumática.
- Informar de las voces de mando que se debe utilizar en cada acción técnica y/o maniobra.

CE2.6 En un supuesto práctico en un recorrido como de grado III y/o IV, realizar con seguridad y eficacia las siguientes acciones técnicas: la conducción de la embarcación desde ambos lados de la balsa.

CE2.7 En un supuesto práctico de recorrido de aguas bravas, realizar las diferentes acciones técnicas necesarias para la navegación con hidrotrineos:

- Acciones de equilibrio con piernas y brazos.
- Aleteo alternativo y simultáneo.
- Control de la respiración.
- Esquimotaje.

CE2.8 En un supuesto práctico de recorrido como de grado III y/o IV de aguas bravas, realizar una secuencia de maniobras en hidrotrineo, de forma consecutiva, ajustándose a los criterios de seguridad y eficacia establecidos. Las maniobras mínimas deben ser:

- Salida corta y larga.
- Salida con toma de corriente.
- Cambios de trayectoria.
- Toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas.
- Parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad.
- Bac a derecha e izquierda.
- Frenado.
- Recogida y remolque de material ajeno.

CE2.9 En un supuesto práctico en un recorrido como de grado III y/o IV donde cuatro palistas realizan la función de clientes, ejecutar, demostrando dominio de la embarcación e impartiendo las ordenes adecuadas, una secuencia de maniobras de forma consecutiva, ajustándose a los criterios de seguridad y eficacia establecidos. Como mínimo las maniobras serán:

- Realizar una trayectoria en la corriente principal ajustándose a las referencias de navegación marcadas previamente.

- Salida corta y larga.
- Salida con toma de corriente.
- Toma de corriente a derecha e izquierda.
- Parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad.
- Bac a derecha e izquierda.
- Bac atrás a derecha e izquierda.
- Navegación en positivo y en negativo.

C3: Dirigir de forma eficaz y segura la navegación de embarcaciones neumáticas en aguas bravas de grado III y/o IV.

CE3.1 Describir las diferentes maniobras en la navegación con embarcaciones neumáticas relacionando las que realiza el guía y los clientes/usuarios.

CE3.2 Describir las órdenes que se imparten a los clientes y la acción técnica que deben realizar.

CE3.3 Describir las acciones técnicas necesarias/posibles para la realización de una trayectoria o maniobra con embarcaciones neumáticas, diferenciando las realizadas por el guía y las realizadas por los clientes/usuarios.

CE3.4 En un supuesto práctico de un tramo de navegación, seleccionar:

- La trayectoria más adecuada a las características del medio y de las características de la embarcación.
- El tramo, las diferentes acciones técnicas, tanto del guía como de los clientes, necesarias para la realización de la trayectoria o maniobra.
- Las posibles variantes tanto en las trayectorias o maniobras como en las acciones técnicas necesarias.

CE3.5 En un supuesto práctico donde se determinen las características de los componentes de un grupo:

- Determinar la posición de los usuarios en la embarcación neumática.
- Informar de las voces de mando que se debe utilizar en cada acción técnica y/o maniobra.

CE3.6 En un supuesto práctico de recorrido de grado III y/o IV, realizar con seguridad y eficacia las siguientes acciones técnicas: la conducción de la embarcación desde ambos lados de la balsa.

CE3.7 En un supuesto práctico realizar el vuelco y recuperación de la embarcación neumática sin preparación en la corriente principal de un tramo de hasta clase III y IV, de forma individual y demostrando el autocontrol, la seguridad y el dominio técnico.

CE3.8 En un supuesto práctico realizar el abandono y la entrada en la embarcación neumática desde el agua en un tramo de aguas bravas.

CE3.9 En un supuesto práctico de recorrido de grado III y/o IV donde cuatro palistas realizan la función de clientes, ejecutar, demostrando dominio de la embarcación e impartiendo las ordenes adecuadas, una secuencia de maniobras de forma consecutiva, ajustándose a los criterios de seguridad y eficacia establecidos. Como mínimo las maniobras serán:

- Realizar una trayectoria en la corriente principal ajustándose a las referencias de navegación marcadas previamente.
- Salida corta y larga.
- Salida con toma de corriente.
- Toma de corriente a derecha e izquierda.
- Parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad.
- Bac a derecha e izquierda.
- Bac atrás a derecha e izquierda.
- Navegación en positivo y en negativo.

CE3.10 En un supuesto práctico realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo la propuesta de mejora de forma justificada.

C4: Seleccionar la embarcación y el material necesario para la realización la navegación con hidrotrineo y/o con embarcaciones neumáticas.

CE4.1 Describir las características de los diferentes tipos de embarcaciones neumáticas, hidrotrineo y aletas respecto a forma, materiales de construcción, utilidades y otros.

CE4.2 En un supuesto práctico con un modelo concreto de embarcación neumática y de hidrotrineo, identificar:

- Navegabilidad y maniobrabilidad de la embarcación.
- Estado de conservación.
- Idoneidad para la navegación.

CE4.3 En un supuesto práctico con un modelo concreto de aletas, identificar:

- Características de maniobrabilidad y propulsión.
- Exigencias físicas de su uso.
- Estado de conservación.
- Idoneidad para la navegación.

CE4.4 Describir e identificar las características de la indumentaria necesaria para la navegación con embarcación neumática e hidrotrineo en función de las condiciones del medio: morfología del cauce, caudal, temperatura del agua, duración de la actividad y otros.

CE4.5 Describir e identificar las características del material de seguridad personal (chaleco, casco y otros.) necesario para la navegación con embarcación neumática e hidrotrineos.

CE4.6 Describir e identificar las características del material de seguridad necesario para la navegación con embarcaciones neumáticas e hidrotrineos.

CE4.7 Determinar los cuidados preventivos que requiere la embarcación neumática, el hidrotrineo, el material y la vestimenta para mantenerlo en condiciones óptimas de uso.

CE4.8 En un supuesto práctico de selección de embarcación y material:

- Seleccionar el tipo de hidrotrineo, aletas, indumentaria y material de seguridad personal que mejor se adapte a la finalidad de la actividad, a las características del recorrido y del usuario.
- Realizar las adaptaciones del hidrotrineo y aletas y el material para optimizar su uso en las condiciones dadas.
- Seleccionar el tipo de embarcación neumática, pala, indumentaria y material de seguridad personal que mejor se adapte a la finalidad de la actividad, a las características del recorrido y del usuario.
- Realizar las adaptaciones en la embarcación y el material para optimizar su uso en las condiciones dadas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1 y CE1.2; C2 respecto a CE2.4, CE2.6, CE2.7, CE2.8 y CE2.9; C3 completa; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.8.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Técnicas básicas de nado en itinerarios por aguas bravas

Posición y respiración, movimiento de brazos, movimiento de piernas y otros.

Adaptación al medio acuático: prácticas de habilidades y destrezas básicas.

Respiración, zambullidas e inmersiones, apneas, flotación y equilibrios, giros, combinación de habilidades y otros.

Prácticas del nado en aguas bravas.

Entrada en el cauce de aguas bravas, posición de seguridad, salida de la corriente, nado a la contracorriente, bac y otros.

Cuerda de seguridad: agarre y remolque.

2. Fundamentos de la navegación en el medio fluvial con hidrotrineos

Elementos que intervienen en la navegación con hidrotrineos.

Elaboración y ejecución de un proyecto de navegación.

Maniobras y/o trayectorias fundamentales.

Navegación con hidrotrineos: Dominio del equilibrio, la propulsión y la conducción. Acciones técnicas fundamentales. Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Maniobras y/o trayectorias.

Esquimotaje.

Remolque de material.

Ejecución práctica de la navegación con hidrotrineos para su dominio.

Etapas en el dominio de la navegación: características, condiciones de realización y criterios de evaluación.

Técnicas de obtención de datos de valoración. Errores tipo.

Características de los hidrotrineos: navegabilidad y maniobrabilidad.

Mantenimiento preventivo.

Aletas: características.

Vestimenta: características.

Material de seguridad y accesorio.

Criterios de adaptación del material y la vestimenta a las características personales.

3. Fundamentos de la navegación en el medio fluvial con embarcaciones neumáticas

Elementos que intervienen en la navegación con embarcaciones neumáticas.

Elaboración y ejecución de un proyecto de navegación.

Maniobras y/o trayectorias fundamentales.

Navegación con embarcaciones neumáticas: Dominio del equilibrio, la propulsión y la conducción. Acciones técnicas fundamentales. Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Maniobras y/o trayectorias.

Vuelco y recuperación de la embarcación neumática.

Abandono y entrada en la embarcación neumática.

Ejecución práctica de la navegación con embarcaciones neumáticas para su dominio.

Características de las embarcaciones neumáticas: navegabilidad y maniobrabilidad.

Materiales de construcción: características y mantenimiento.

Palas: características.

Vestimenta: características.

Material de seguridad y accesorio.

Criterios de colocación de los usuarios en la embarcación neumática.

Criterios de adaptación del material y la vestimenta a las características usuario.

Transporte de material en la embarcación: distribución y aseguramiento.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la conducción de las embarcaciones propulsadas por aletas, tipo hidrotrineo, y las embarcaciones neumáticas en aguas bravas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: CONDUCCIÓN DE PERSONAS POR ITINERARIOS DE AGUAS BRAVAS DE HASTA GRADO IV Y/O V

Nivel: 2

Código: MF0513_2

Asociado a la UC: Guiar y dinamizar a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Mantener, almacenar y trasladar las embarcaciones y el material necesario para la actividad procurando su buen estado de conservación y uso.

CE1.1 Describir e identificar las características de los diferentes tipos de materiales que se utilizan en la construcción de embarcaciones (piraguas, canoas, hidrotrineos y embarcaciones neumáticas) y en la confección de indumentarias y materiales de seguridad tanto personales como de la actividad.

CE1.2 Describir las técnicas, materiales y herramientas de trabajo con los diferentes materiales que se utilizan en el mantenimiento del equipamiento.

CE1.3 Seleccionar el material y herramientas necesarios para la reparación básica del material y la indumentaria.

CE1.4 Describir las técnicas de utilización de las herramientas utilizadas para el mantenimiento y reparación.

CE1.5 Valorar el estado de conservación del material diagnosticando y reparando averías sencillas de embarcaciones y palas según su material de construcción.

CE1.6 En un supuesto práctico describir y aplicar de forma eficaz los cuidados para el mantenimiento de los diferentes tipos de material y vestimentas.

CE1.7 En un supuesto práctico realizar las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

CE1.8 Describir los criterios utilizados para el almacenamiento y la conservación del material y vestimenta necesarios.

CE1.9 En un supuesto práctico de almacenaje organizar el material de un almacén de piraguas, canoas, embarcaciones neumáticas, material y vestimenta específica:

- Optimizando el espacio disponible.
- Facilitando el acceso al material.
- Determinando zonas de entrega de material, de recogida de material, de mantenimiento, de limpieza y de almacenamiento.
- Clasificar claramente la vestimenta y material de seguridad personal por tallas.

CE1.10 Describir las condiciones que debe cumplir los materiales que se trasladan en la bodega de un vehículo; coche o furgoneta.

CE1.11 Describir las condiciones que debe cumplir un remolque para el traslado de embarcaciones y el vehículo de tracción.

CE1.12 Describir los diferentes elementos necesarios para el atado y tensado del material.

CE1.13 En un supuesto práctico ejecutar los nudos y técnicas de tensado más utilizados en el transporte de material.

CE1.14 En un supuesto práctico realizar el atado de un grupo de embarcaciones: piraguas, canoas y embarcaciones neumáticas logrando el máximo aprovechamiento y la seguridad del material en un remolque y en la bodega de un vehículo.

C2: Manejar aparatos de comunicación simples para su utilización en el medio natural.

CE2.1 Identificar las zonas de cobertura telefónica dentro del itinerario.

CE2.2 Identificar las diferentes bandas de emisión en onda corta.

CE2.3 Diferenciar y explicar el funcionamiento de los diferentes medios de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil y otros.

CE2.4 Elegir el sistema de comunicación más adecuado en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.

CE2.5 Comprobar el funcionamiento y manejar los diferentes aparatos de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil y otros.

CE2.6 Describir las condiciones de mantenimiento de los diferentes medios de

comunicación.

CE2.7 En un supuesto práctico de manejo de aparatos de comunicación realizar el almacenaje, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los diferentes medios de comunicación.

CE2.8 En un supuesto práctico de conducción de personas por itinerarios de aguas bravas de hasta grado IV y/o V:

- Elegir los medios de comunicación.
- Comprobar y verificar su operatividad.
- Preparar los medios para su transporte.

C3: Interpretar la información meteorológica y la observación del medio para conocer el tiempo y su posible evolución.

CE3.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE3.2 Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:

- Localizar las zonas de bajas presiones.
- Identificar las zonas de vientos fuertes.
- Indicar el giro de las borrascas y anticiclones.
- Reconocer los diferentes frentes presentes en el mapa.

CE3.3 Describir e identificar a partir del medio los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.

CE3.4 Explicar la relación existente entre la presión atmosférica y el tiempo meteorológico.

CE3.5 Explicar la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad describiendo los signos para detectarlos o preverlos.

CE3.6 Definir la isoterma cero y su relación con el nivel de helada.

CE3.7 Explicar el fenómeno del efecto foehn y su influencia en el clima.

CE3.8 Definir el fenómeno de inversión térmica, situaciones típicas en las que se produce y fenómenos meteorológicos más frecuentes que produce.

CE3.9 Enumerar y describir las partes de una nube y los diferentes tipos de nubes y

su relación con la predicción meteorológica.

CE3.10 Explicar la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.

C4: Dirigir la navegación de un grupo de personas en función de sus características, de las del medio y del tipo de embarcación.

CE4.1 Describir la información sobre la actividad y acciones técnicas, así como las normas de seguridad que debe conocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido, adaptando la información a las características del mismo y a las de la navegación en:

- Embarcaciones propulsadas con pala.
- Balsa neumática (rafting).
- Hidrotrineos.

CE4.2 En un supuesto práctico de actividad con clientes, realizar las siguientes acciones:

- Preparar la embarcación.
- Determinar la distribución adecuada de los usuarios dentro de la embarcación o embarcaciones.
- Determinar la distribución en la embarcación o embarcaciones del material transportado por el grupo en la actividad.

CE4.3 Describir y demostrar las diferentes técnicas para el gobierno de las distintas embarcaciones de forma que se seleccione la información y se organice correctamente, se utilice correctamente la terminología específica y la demostración sea correcta y refuerce aquellos aspectos en los que se quiere incidir.

CE4.4 En un supuesto práctico de una embarcación que se utilice y la cantidad y características de los participantes, justificar en relación con la seguridad, la anticipación y la eficacia de la conducción:

- Distribución de los usuarios dentro del grupo.
- Ubicación del guía con respecto al grupo.
- Código de comunicación que se utilizara durante el recorrido.
- Caracterizar los procedimientos y estrategias para conducir a un grupo de personas que recorren o descienden ríos.

CE4.5 En un supuesto práctico con un itinerario ya definido, adaptar el mismo a las características de los clientes teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones y su nivel de habilidad y condición física.

CE4.6 En un supuesto práctico con un itinerario ya definido, efectuar la conducción de un grupo de palistas que simulen ser usuarios, llevando a cabo justificadamente los procedimientos de:

- Recepción, despedida y relación con los clientes.
- Elección, entrega, recogida, supervisión y adaptación del material e indumentaria.
- Transporte del material.
- Información de las normas de seguridad y comportamiento.
- Prevención de accidentes.
- Dirección del grupo.
- Control del tiempo necesario para cada procedimiento.
- Comunicación con apoyo en tierra y otros guías.
- Respeto por los espacios naturales.
- Actuación en un supuesto de emergencia.
- Valoración de la actividad.

CE4.7 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo la propuesta de mejora de forma justificada.

CE4.8 En un supuesto práctico de una actividad de conducción en aguas bravas previamente planificada, modificar aquellos aspectos (recorrido, medios y actividades) para que los participantes con disminuciones puedan realizarla.

CE4.9 En un supuesto práctico en el que se definan las características de un grupo con personas con discapacidad, proponer y realizar las adaptaciones necesarias en el material e instalaciones.

CE4.10 Reconocer los límites de riesgo que se pueden asumir en las actividades de conducción en el medio fluvial.

C5: Valorar el dominio técnico de los usuarios identificando su nivel de competencia en la utilización de las técnicas básicas de desplazamiento en embarcaciones.

CE5.1 Describir las etapas y/o niveles de adquisición del dominio técnico del usuario.

CE5.2 Describir los errores tipo del usuario en la práctica deportiva.

CE5.3 En un supuesto práctico de valoración de dominio técnico, identificar los errores cometidos por el supuesto usuario.

CE5.4 Describir las técnicas de obtención de datos sobre la capacidad técnica y deportiva de los usuarios.

CE5.5 En un supuesto práctico donde se presente un grupo de participantes para realizar un determinado recorrido con un material dado:

- Elegir la zona de demostración justificando que se pueden realizar las pruebas previstas.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias.
- Organizar la ejecución de las diferentes formas de desplazamiento: adelante, atrás, giro a derecha e izquierda.
- Identificar el nivel de dominio en las diferentes formas de desplazamiento.

CE5.6 En un supuesto práctico de recorrido para realizar con usuarios, determinar el momento y/o lugar de control de la capacidad técnica y físicas de los sujetos.

CE5.7 Describir los síntomas de fatiga.

C6: Dinamizar diferentes tipos de actividades recreativas y de sensibilización y conocimiento del entorno aplicando adecuadamente la metodología recreativa y adecuándose a diferentes objetivos, características, intereses y/o necesidades de los participantes y del medio donde desarrollarse.

CE6.1 Identificar la metodología propia recreativa y justificar su uso en diferentes supuestos de animación de actividades.

CE6.2 En un supuesto práctico dado, analizar y adaptar las instalaciones, medios y materiales a las personas y los objetivos previstos asegurando los parámetros correctos de uso.

CE6.3 Dirigir a un grupo de compañeros que simulan ser usuarios en diferentes juegos.

CE6.4 Explicar el desarrollo y las normas de juego dando información suficiente, clara, motivadora, secuenciada y ordenada y haciendo incidencias en los aspectos más importantes:

- Realizar las demostraciones necesarias.
- Adaptar el juego a los participantes.
- Detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
- Estimular la participación.

CE6.5 Explicar todo el proceso a seguir en la enseñanza y/o animación de las actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.

CE6.6 Participar en las actividades de forma desinhibida.

CE6.7 Analizar la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas adecuadas para su solución.

C7: Comunicarse de forma eficaz y motivadora utilizando diferentes técnicas de comunicación para obtener y transmitir información, distinguiendo las condiciones de la comunicación y las características de los interlocutores.

CE7.1 En un supuesto práctico de transmisión de información, identificar el tipo de comunicación y estrategias empleadas.

CE7.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.

CE7.3 En un supuesto práctico, describir e identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE7.4 En un supuesto práctico en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, realizar la transmisión de manera eficaz y correcta justificando la selección del medio, técnicas adecuadas y estilo de comunicación.

CE7.5 Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional y a las características de los usuarios en un supuesto dado.

CE7.6 Describir y utilizar técnicas de escucha adecuadas a la situación emocional del emisor.

CE7.7 Describir y utilizar técnicas de comunicación asertiva.

CE7.8 En un supuesto práctico donde se dan las características, intereses y expectativas del grupo:

- Elegir el mensaje a transmitir.
- Vincular la información a los intereses y expectativas del grupo.
- Mantener el interés de la información a través de la transmisión progresiva de la información.

CE7.9 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

C8: Dinamizar a la persona y al grupo utilizando las habilidades sociales y técnicas de intervención grupal.

CE8.1 Describir las características de los grupos y las etapas en su evolución.

CE8.2 Describir los posibles roles tipo (funciones y características) de los integrantes de un grupo y las estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su

integración y la cohesión grupal.

CE8.3 Describir y aplicar en un supuesto dado los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos, así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el animador en cada una de ellas.

CE8.4 En un supuesto práctico de dinamización en la conducción de personas por itinerarios de aguas bravas de hasta grado IV y/o V, justificar la propuesta de intervención aplicando a una situación simulada las técnicas de intervención de grupal escogidas.

CE8.5 Justificar y valorar la importancia de una actitud empática, dialogante y tolerante en el guía y describir los comportamientos que la caracterizan.

CE8.6 Describir los criterios, procedimientos y actitud del técnico frente a una crítica en la prestación de un servicio de conducción en el medio fluvial.

CE8.7 Describir signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE8.8 Describir situaciones de riesgo previendo las conductas temerarias o patológicas.

CE8.9 En un supuesto práctico, aplicar las habilidades sociales más adecuadas para su resolución.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6, CE1.7, CE1.9, CE1.13 y CE1.14; C2 respecto a CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.2; C4 completa; C5 respecto a CE5.3, CE5.5 y CE5.6; C6 respecto a CE6.2; C7 respecto a CE7.1, CE7.3, CE7.4 y CE7.8; C8 respecto a CE8.4 y CE8.9.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en itinerarios por aguas bravas

Elementos personales: personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación.

Comunicación: tipos de comunicación y etapas en el proceso de comunicación.

Técnicas de comunicación: modelos de estilos de comunicación, utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes y utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.

Comunicación con los usuarios de las actividades.

Habilidades sociales: Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Ayudar a pensar. Objetivos de la comunicación. Cumplimiento de normas. Advertencia de situaciones de riesgo. Resolución de conflictos.

Grupo.

Psicología del grupo.

Individuo y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia.

Técnicas de dinamización de grupos.

Técnicas de recogida de datos.

Tipos de liderazgo.

Proceso para la resolución de problemas.

Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.

Grupos en el medio natural.

Comportamientos y relaciones tipo.

Rivalidad. Cohesión. Situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.

Ingredientes de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.

Identificación y generación de actitudes específicas.

Control de riesgos.

Trato con personas con necesidades especiales en actividades: Naturalidad en el trato con las personas con disminución. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad. Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. Adaptación de consignas y explicaciones. Adaptación de actividades a las personas con disminución en el medio fluvial. Valoración de la autonomía y limitaciones. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción en el medio fluvial. Adaptación para la práctica de las actividades de conducción en el medio fluvial: equipamientos, materiales

y ayudas técnicas. Transferencias, movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio fluvial.

2. Determinación de la valoración deportiva del cliente

Etapas en la adquisición del dominio técnico.

Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.

Criterios de valoración.

Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación y otros.

Elaboración de pruebas de nivel.

Interpretación de resultados.

Síntomas de fatiga.

3. Procedimientos de conducción de grupos en el medio fluvial en itinerarios por aguas bravas

Liderazgo.

Control de riesgos.

Tomas de decisión.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.

Información inicial.

Demostración técnica.

Transmisión de normas y procedimientos a seguir.

Descripción de la actividad.

Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia.

Instrucciones durante la actividad.

Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.

Gestión de la duración de cada una de las actividades.

Recapitulación final y despedida.

Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.

Otras actuaciones del técnico.

Análisis de supuestos.

Evaluación de la actividad: momento, aspectos a valorar, criterios y decisiones a tomar.

Realización práctica de la conducción de grupos en el medio fluvial.

Materiales de construcción: características y mantenimiento.

Diagnóstico de deterioro o averías.

Reparaciones básicas y de emergencia en embarcaciones, indumentaria, palas, aletas y otro material.

Herramientas para la reparación.

Almacenaje del material, embarcaciones y vestimenta.

Aparatos de comunicación en el medio natural: Características. Manejo de los sistemas. Mantenimiento y adaptación de su uso al medio fluvial. Cobertura de los diferentes sistemas. Aparatos de comunicación utilizados por los servicios de rescate y socorro.

Transporte de material náutico: Remolque y bacas.

Tipos de aseguramiento: cuerdas, cinchas, gomas y otros. Cabuyería básica.

Técnicas de colocación del material.

Meteorología aplicada a itinerarios: Conceptos generales. Temperatura del aire. Presión atmosférica. Nubes (definición, partes, tipos según su génesis y géneros). Circulación general atmosférica. Ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo.

Predicción del tiempo por indicios naturales.

Actuación en caso de tempestades, niebla o viento.

Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

4. Dinamización de actividades complementarias en los itinerarios de aguas bravas

Intervención del guía como animador.

Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material. Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias y evaluación del juego. Finalización del juego.

Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de las actividades.

Metodología propia de la recreación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada,

teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el guiado y la dinamización a personas en embarcaciones individuales y colectivas por itinerarios de aguas bravas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: RESCATE DE ACCIDENTADOS EN EL MEDIO FLUVIAL

Nivel: 2

Código: MF0514_2

Asociado a la UC: Rescatar personas y/o material en caso de accidente o situaciones de emergencia que se produzcan durante la conducción en el medio fluvial

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Valorar situaciones de emergencia que se produzcan durante la conducción en el medio fluvial estableciendo los procedimientos a seguir en caso de ser necesario el rescate del sujeto o del material.

CE1.1 Describir las conductas de la persona que se encuentra en el agua en un entorno de aguas bravas y que cree ahogarse, estableciendo las consecuencias de esa conducta.

CE1.2 En un supuesto práctico donde se produce una situación de emergencia:

- Analizar la situación.

- Determinar las formas más eficaces de intervención: desde tierra, desde el agua con embarcación o desde el agua sin embarcación.

- Determinar los materiales más adecuados para utilizarse en la intervención indicando las ventajas e inconvenientes de las diferentes posibilidades de uso y aplicación.

CE1.3 En un supuesto práctico en una situación simulada donde se requiere el rescate de una o más personas y su material:

- Analizar las características del tramo de navegación que puedan ser causa de peligro.
- Analizar la situación del accidentado (atropamiento y rebufo), estado de conciencia y circunstancias que le impidan la respiración.
- Establecer la estrategia más adecuada: delimitando la zona de actuación y la posición de los guías así como las acciones a realizar por cada uno de ellos.
- Establecer la comunicación más adecuada con el grupo de apoyo.
- Seleccionar la técnica más adecuada para realizar el rescate, tanto desde el agua con o sin embarcación o desde el apoyo en tierra y siempre en función de las características del supuesto.
- Seleccionar la técnica más adecuada para la recogida del material en función de las características del supuesto.

CE1.4 En un supuesto práctico en una situación simulada donde se requiere la recuperación de una embarcación atrapada en el cauce del río:

- Analizar las características del tramo de navegación que puedan dificultar el acceso y ser causa de peligro para los guías.
- Establecer la estrategia indicando las acciones del grupo de guías participantes en el simulacro.
- Seleccionar la técnica y el material para realizar la recuperación del material, siempre en función de las características del supuesto.

C2: Organizar y ejecutar las acciones necesarias para resolver situaciones imprevistas de peligro para los clientes y el material de navegación utilizando la embarcación y el material de salvamento.

CE2.1 En un supuesto práctico en una situación simulada donde se determinen las condiciones de una situación de peligro, realizar desde la embarcación (piragua, canoa, balsa o hidrotrineo) las siguientes acciones:

- Desplazarse con la velocidad para socorrer a un usuario.
- Utilizar las cuerdas de seguridad para recuperar a una persona y/o embarcación.
- Vaciar otra embarcación.
- Apoyo al esquimotaje.
- Reincorporación, desde el agua, a la embarcación (embarcación propulsada con pala).

- Recuperar a una persona y el material del agua a la embarcación (embarcación neumática).

- Remolcar con la embarcación a una persona en el agua.

- Indicar a los ocupantes u otros miembros de la actividad la conducta a mantener de manera clara, concreta y tranquilizadora.

CE2.2 Realizar de forma precisa el lanzamiento de la cuerda de seguridad a un cauce de aguas bravas teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra el accidentado (corriente o rebufo), adoptando una posición que permita el aseguramiento tanto estático como dinámico, así como la posibilidad de más de un lanzamiento.

CE2.3 Describir y ejecutar las técnicas de utilización del material de rescate: cuerdas, poleas y otros.

CE2.4 En un supuesto práctico ante una situación simulada donde se produzca un empotramiento (embarcación o accidentado) dentro del cauce del río, realizar las siguientes acciones:

- Decidir la forma de intervención y el material más adecuado a las características del tramo y de la situación del accidentado y/o la embarcación atrapada.

- Ordenar a los componentes del equipo de rescate las acciones y posiciones adecuadas.

- Seleccionar el material para el rescate.

- Montar las estructuras para la extracción de la embarcación o del accidentado.

- Sacar la embarcación con el menor daño posible para el material.

CE2.5 En un supuesto práctico ante una situación simulada de peligro o accidente se produce lejos de la orilla:

- Establecer la colocación del grupo.

- Realizar las acciones adaptadas al tipo de accidente.

- Establecer las funciones de cada uno de los integrantes del grupo.

- Seguir el protocolo de comunicación al equipo de apoyo o a las autoridades.

CE2.6 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo la propuesta de mejora de forma justificada.

C3: Realizar con seguridad y eficacia las maniobras de remolque y extracción de un accidentado en aguas bravas.

CE3.1 Explicar y aplicar las técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua y ejecutando la técnica de rescate idónea.

CE3.2 Remolcar a un accidentado en un entorno de aguas bravas de grado III-IV llevándolo hacia la zona de contracorriente más adecuada en diferentes situaciones:

- Desde la embarcación.
- Desde el agua de forma autónoma.
- Desde el agua y asegurado desde tierra.

CE3.3 Realizar la extracción del agua de un accidentado consciente/inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica.

CE3.4 Describir las consecuencias de una manipulación incorrecta en un afectado medular.

CE3.5 Describir las características de un posible accidentado medular en el medio acuático.

CE3.6 Enumerar y describir la forma de uso de los materiales que pueden utilizarse para la extracción del medio acuático de un posible afectado medular.

CE3.7 En un supuesto práctico donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 técnicos de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas.

CE3.8 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

C4: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de emergencia.

CE4.1 Describir las técnicas de autocontrol en la resolución de situaciones de emergencia.

CE4.2 En un supuesto práctico donde se determinen las condiciones de la intervención (características del accidentado y lugar de la intervención), describir las técnicas de control de la ansiedad que puede utilizar el guía durante las maniobras de rescate y elaborar una propuesta concreta de las mismas para utilizar durante la supuesta intervención.

CE4.3 En un supuesto práctico donde sea preciso recuperar a un accidentado, aplicar técnicas de control cognitivo, físico o conductual para el control de la ansiedad durante la recuperación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.1, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio fluvial (aguas bravas)

Aspectos psicológicos de la fase crítica del rescate: Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del guía. Manejo de la situación.

Comunicación aplicada a situaciones de emergencia: en la aproximación, en la toma de contacto, durante el remolque, cuando se está fuera de peligro, a los compañeros o auxiliares accidentales y al público/usuarios.

Técnicas de control de la ansiedad del propio socorrista: a nivel cognitivo, fisiológico y conductual.

Lesiones específicas en el medio fluvial (aguas bravas).

2. Técnicas de rescate en el medio fluvial

Rescatador en tierra.

Rescatador en la embarcación.

En función de la situación del rescatado.

Material de seguridad.

Corbatas y empotramientos.

Nudos, poleas, polipastos y líneas de rescate.

Técnicas específicas de rescate en el medio fluvial: Localización, puntos de referencia y composición de lugar. Entrada al agua. Toma de contacto con la víctima, control y valoración de la misma. Remolque. Extracción del agua. Manejo del material de rescate.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el rescate de personas y/o material en caso de accidente o situaciones de emergencia que se produzcan durante la conducción en el medio fluvial, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6: PRIMEROS AUXILIOS**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.

- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.

- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.

- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.

- Definir síntomas y signos.

- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:**1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente**

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios

convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO IV

Cualificación profesional: Guía por barrancos secos o acuáticos

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD338_2

Competencia general

Determinar itinerarios en barrancos y guiar usuarios por barrancos de cualquier tipología y dificultad, utilizando técnicas y materiales específicos de la actividad, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previsto.

Unidades de competencia

UC1076_2: Elaborar recorridos por barrancos

UC1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad

UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a guiar a usuarios por barrancos secos o acuáticos, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Guías en actividades de barrancos

Equipadores de rutas de barrancos

Mantenedores de instalaciones de «rápel» y pasamanos de barrancos

Diseñadores de itinerarios terrestres hasta media montaña

Monitores deportivos en campamentos

Ayudantes en salvamento y rescate

Formación Asociada (570 horas)

Módulos Formativos

MF1076_2: Itinerarios en barrancos (120 horas)

MF1077_2: Técnicas de progresión en barrancos secos o acuáticos (210 horas)

MF1078_2: Conducción de personas o grupos por barrancos secos o acuáticos (180 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ELABORAR RECORRIDOS POR BARRANCOS

Nivel: 2

Código: UC1076_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario por barrancos ajustándose al servicio demandado.

CR 1.1 La documentación que se requiere para establecer el itinerario se selecciona utilizando las técnicas de búsqueda y recopilación.

CR 1.2 Las características de la organización se analizan determinando las finalidades los recursos y medios disponibles.

CR 1.3 Las características generales del cliente y de los destinatarios se identifican mediante las técnicas de análisis de información, quedando determinadas sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas, dando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.

CR 1.4 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se analizan «in situ» y/o utilizando reseñas técnicas y guías descriptivas, seleccionándolas en función de las que el entorno ofrece, la demanda y las posibles situaciones peligrosas.

CR 1.5 La normativa aplicable relacionada con el servicio ofertado se analiza identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.

CR 1.6 La información obtenida se procesa mediante las técnicas necesarias, utilizando herramientas de ofimática, elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.

CR 1.7 La documentación y análisis de la misma se valora si son adecuados, ajustados a la realidad, siendo el tiempo y esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.

CR 1.8 La documentación se organiza aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática, permitiendo para aquella información que lo requiera la confidencialidad de la misma.

RP 2: Concretar el desplazamiento hasta el inicio del itinerario por barrancos teniendo en cuenta el diagnóstico realizado.

CR 2.1 La traza del desplazamiento se ajusta a lo establecido en la normativa aplicable.

CR 2.2 Las peculiaridades del desplazamiento, distancia, desnivel, dificultad, actividades y otros, se seleccionan satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos teniendo en cuenta las posibles necesidades, permitiendo su realización en el tiempo previsto y considerando el ritmo de los usuarios.

CR 2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se tienen en cuenta, quedando evidenciados en el desplazamiento elaborado.

CR 2.4 Los puntos de descanso y pernoctación se reflejan en el itinerario, asegurando su avituallamiento y la dosificación del esfuerzo.

CR 2.5 Los puntos conflictivos del itinerario quedan identificados, valorando el nivel de dificultad, determinando las alternativas de superación y previniendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 2.6 Los puntos de referencia se identifican y valoran, facilitando la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 2.7 Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se prevén teniendo en cuenta las características y expectativas de los destinatarios, los valores naturales y culturales y los recursos de la zona, las condiciones del lugar de realización previstas y la consecución de los objetivos previstos.

CR 2.8 Las rutas y actividades alternativas se establecen previendo posibles contingencias.

CR 2.9 La representación gráfica, el programa, el cuaderno de ruta o los datos quedan reflejados en el itinerario, indicando la técnica y soporte acorde a la situación.

RP 3: Determinar itinerarios y medios para actividades de conducción en barrancos, teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

CR 3.1 La normativa aplicable para el acceso y recorrido en barrancos se aplica en la traza del itinerario de forma rigurosa.

CR 3.2 Las características y morfología del barranco por donde va a transcurrir el itinerario se identifican «in situ» y/o mediante la utilización de reseñas técnicas y guías descriptivas adaptándose a la demanda del servicio y evidenciando lo que el entorno ofrece y las posibles situaciones peligrosas.

CR 3.3 Las peculiaridades del itinerario en el barranco: longitud, desnivel, dificultad, caudal, tipo de equipamiento, número y longitud de los rápeles se tienen en cuenta satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos y permitiendo su realización en el tiempo previsto y con el ritmo adecuado a los usuarios.

CR 3.4 Los puntos de descanso y pernoctación en el itinerario se reflejan, asegurando un avituallamiento y la dosificación del esfuerzo.

CR 3.5 Los puntos conflictivos del itinerario se identifican, concretando:

- El nivel de dificultad.
- La peligrosidad.
- El nivel técnico para la superación de las dificultades.
- Distintas alternativas de superación de los mismos.
- Las maniobras, materiales y técnicas necesarias para su superación en cada alternativa.
- Las rutas de escape y planes alternativos cuando no se puedan superar las dificultades (por condiciones ambientales, capacidad de los clientes, ruptura, deterioro o pérdida del material).

CR 3.6 Los puntos de dificultad y peligrosidad más significativos del itinerario en el barranco se identifican facilitando el lugar de localización y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 3.7 La representación gráfica del itinerario, el programa o datos necesarios se incluyen en la elaboración de un croquis, aplicando la técnica y soporte adecuados a la situación.

CR 3.8 Las necesidades logísticas de transporte y materiales se determinan en función del tipo de barranco y tipologías de los usuarios y/o grupos.

RP 4: Concretar los protocolos de seguridad específicos de barrancos, estableciendo las conductas y los recursos para la protección de los usuarios, anticipando posibles contingencias.

CR 4.1 Las medidas y material de seguridad se determinan en función de las características del recorrido y del grupo de manera que el material de seguridad esté siempre disponible.

CR 4.2 Las pautas de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas y/o deterioro o pérdida del material deportivo se establecen de forma ordenada, clara y concisa, permitiendo al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas que se deben utilizar y las personas o instancias a quienes se debe informar.

CR 4.3 Los problemas de hidratación y de alimentación se anticipan previendo un avituallamiento cualitativa y cuantitativamente suficiente.

CR 4.4 El equipamiento de protección personal se prevé en función de la tipología del itinerario diseñado asegurando su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.

CR 4.5 El protocolo de primeros auxilios específicos se selecciona teniendo en cuenta la casuística de posibles lesiones.

CR 4.6 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona (datos relevantes sobre los usuarios y la actividad), así como los protocolos de socorro- evacuación por si fuese necesarios, se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona y de una manera ordenada, clara y concisa.

CR 4.7 Los aparatos de comunicación y las pautas para la comprobación de su funcionamiento se establecen teniendo en cuenta su operatividad.

CR 4.8 Los códigos de comunicación mediante signos para el itinerario se establecen asegurando su interpretación y operatividad entre los guías y con los usuarios, manteniendo el nivel de comunicación necesario para el desarrollo de la actividad.

RP 5: Concretar los protocolos de protección del medio natural de barrancos determinando los valores ecológicos y geológicos, y las actuaciones y los recursos necesarios de acuerdo con la normativa aplicable.

CR 5.1 Los valores ecológicos tanto bióticos como abióticos se refleja en las fichas del itinerario determinado.

CR 5.2 Las normas de comportamiento de los usuarios se definen teniendo en cuenta:

- Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.
- Las características y normas de conservación y respeto del medio natural de barrancos.
- Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 5.3 Los materiales y medios necesarios para la protección del medio natural de barrancos se concretan según las peculiaridades de los usuarios y del proyecto.

RP 6: Determinar el proceso de seguimiento de la actividad de descenso de barrancos recogiendo la información necesaria para valorarla, concretando las técnicas y los instrumentos.

CR 6.1 Las directrices sobre la valoración del servicio son interpretadas priorizando los aspectos a tener en cuenta.

CR 6.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.

CR 6.3 Los momentos y secuencia de la aplicación de los diferentes instrumentos se determinan atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los implicados.

RP 7: Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos para la realización del servicio de descenso de barrancos en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.

CR 7.1 Los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo de la actividad se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y optimizar y racionalizar los medios y recursos disponibles.

CR 7.2 La información referente a las características de la actividad se elabora permitiendo la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción necesarios según el público a la que va dirigida.

CR 7.3 La documentación de las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales, propias y de la empresa es conocida por el guía y se transmite al usuario cuando lo requiera.

CR 7.4 Los recursos para el desarrollo del servicio se gestionan en función de sus peculiaridades, actividades previstas y características de los usuarios y en los niveles de calidad y límites de coste previstos.

CR 7.5 La reposición del material se realiza siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante.

CR 7.6 Los medios logísticos (alojamiento, mantenimiento y transporte de usuarios) se determinan y, en su caso, se gestionan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.

CR 7.7 Los permisos y autorizaciones para el paso y/o acceso se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo suficiente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio. Informes sobre las características de los clientes y usuarios. Programas de servicio. Fichas de itinerarios de barrancos. Croquis. Reseñas técnicas y guías de barrancos. Normativa aplicable de espacios naturales y actividades en el medio natural y en barrancos. Formularios de solicitud de permisos de acceso y pernóctación. Material de promoción. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural.

Productos y resultados:

Caracterización del recorrido. Itinerarios de recorridos por baja y media montaña, y barrancos adaptados al contexto de intervención. Protocolos de seguridad para baja y media montaña, y barrancos. Protocolos de conservación del medio natural de baja y media montaña, y barrancos. Tramitación de los permisos necesarios. Documentación sobre las necesidades logísticas y recursos humanos. Documentación informativa para los usuarios. Programa del itinerario. Croquis del itinerario. Representaciones gráficas de los itinerarios. Gestión de recursos y materiales. Valoración de las dificultades del

terreno. Valoración sobre la peligrosidad de los itinerarios. Valoración sobre el estado de las instalaciones de los itinerarios. Documentación sobre localización, acceso y vuelta de los barrancos.

Información utilizada o generada:

Mapas cartográficos. Bibliografía sobre los espacios naturales de la zona. Normativas de oferta de turismo activo. Normativa aplicable específica que afecte al servicio. Informes sobre los clientes y usuarios. Radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Guías de itinerarios. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Información meteorológica. Instrumentos de evaluación de los servicios. Cuadernos de rutas y representaciones gráficas. Catálogos de materiales de barrancos. Información de empresas de transporte. Guías de hostelería y restauración. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Croquis y reseñas sobre barrancos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PROGRESAR CON EFICACIA Y SEGURIDAD POR BARRANCOS DE CUALQUIER TIPOLOGÍA Y DIFICULTAD

Nivel: 2

Código: UC1077_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Preparar el material deportivo asegurando su estado y funcionamiento para llevar a buen fin la actividad y evitar lesiones o accidentes.

CR 1.1 La selección del material deportivo y equipamiento personal se realiza con criterios de oportunidad, peso y adecuación en relación a las características personales y naturaleza de la actividad.

CR 1.2 La selección del material de equipamiento de instalaciones de «rápel» se realiza con criterios de prevención, seguridad y adecuación en relación con características del barranco y naturaleza de la actividad.

CR 1.3 La reposición del material se realiza siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante.

CR 1.4 El mantenimiento preventivo y operativo del material se realiza con la frecuencia y especificidad necesarias permitiendo mantener las prestaciones del mismo.

CR 1.5 El almacenaje del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

CR 1.6 El transporte del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

RP 2: Realizar la aproximación y el regreso al y desde el barranco respectivamente, con eficacia y seguridad portando todo el material para el descenso del barranco.

CR 2.1 Las técnicas de progresión en baja y media montaña, excluyendo el terreno nevado, necesarias para el recorrido de aproximación y de regreso al y desde el barranco respectivamente, se aplican de forma oportuna ejecutando los movimientos y manteniendo posturas de equilibrio estático y dinámico.

CR 2.2 El ritmo de marcha en el recorrido de aproximación y de regreso al y desde el barranco respectivamente se adapta a las características del terreno y a los objetivos planteados previendo el tiempo que requiere el recorrido de acceso, la realización del barranco y el regreso del mismo portando el material imprescindible.

CR 2.3 El material para la aproximación y el regreso al y desde el barranco respectivamente se utiliza correctamente y el material específico para la realización del recorrido por el barranco se traslada asegurando su estado y accesibilidad.

RP 3: Superar los tramos del barranco con y sin la ayuda de cuerdas con eficacia y seguridad.

CR 3.1 El equipo y materiales de uso personal para la realización del recorrido se utilizan conforme a las características del barranco, como elementos indispensables para el progreso por el mismo, con protección y seguridad.

CR 3.2 Las dificultades y las posibles zonas de paso se identifican, analizan y seleccionan aplicando la técnica para la superación de las mismas, primando la seguridad, eficacia y rapidez.

CR 3.3 Las zonas de paso y las técnicas para conseguir el objetivo se seleccionan teniendo en cuenta el nivel técnico personal, las posibilidades del material disponible y el análisis del terreno realizado.

CR 3.4 La utilización de los cabos de anclaje durante la progresión se realiza siguiendo el protocolo de uso y con especial atención en los lugares donde se encuentran instalados los pasamanos.

CR 3.5 Las técnicas de progresión sin cuerda (saltos al agua, deslizamiento en tobogán, destrepe cara a la pendiente y a la pared y desplazamiento sobre caos) y de progresión con cuerda («rápel» desembragable, «rápel» guiado, descenso en «cordelette», descenso controlado en polea, movimiento en pasamanos y pasos en fraccionamientos), cuando la situación lo requiere, se ejecutan manteniendo la finalidad y la seguridad en cada una de las acciones.

RP 4: Superar las dificultades de los barrancos acuáticos utilizando técnicas de natación y buceo de forma que permitan evitar o superar los elementos de la dinámica fluvial con eficacia y seguridad y continuar el recorrido portando el material.

CR 4.1 Los elementos de la dinámica fluvial, el caudal, las dificultades, peligros y posibles zonas de paso, apoyo o seguridad se identifican y analizan, de modo que se determinen los tramos conflictivos y las posibilidades de superarlos, siguiendo criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.

CR 4.2 La trayectoria en el barranco de características acuáticas y las técnicas más correctas y seguras para conseguir el objetivo se seleccionan teniendo en cuenta el nivel técnico personal, las posibilidades del material disponible y el análisis de la zona realizado.

CR 4.3 La entrada en el agua se realiza con las técnicas adecuadas al objetivo pretendido y en condiciones de seguridad para uno mismo y el material.

CR 4.4 La progresión en el agua se realiza utilizando las técnicas de nado con eficacia garantizando la seguridad propia y del material, manteniendo un ritmo adecuado.

CR 4.5 La posición de seguridad en descenso en una corriente de agua se adopta de forma eficaz y segura manteniendo la dirección y orientación del desplazamiento.

CR 4.6 La superación de un obstáculo por debajo del agua o la recuperación de material hundido se realizan utilizando las técnicas de nado en apnea.

RP 5: Adaptar el ritmo y la técnica de progresión del barranco a las características del momento posibilitando su realización dentro de los límites de tiempo adecuados y en condiciones de cansancio o fatiga proporcionales a la dificultad y estado actual.

CR 5.1 El ritmo de progresión en el barranco se adapta a las características presentes del caudal de agua y las modificaciones del mismo por el efecto de arrastre, asegurando su realización en el tiempo previsto y dentro de los márgenes de seguridad adecuados.

CR 5.2 El refuerzo de instalaciones o reposición de anclajes deteriorados se realiza siguiendo criterios de seguridad y aplicando las técnicas propias de instalación de seguros fijos.

CR 5.3 La nutrición e hidratación durante la progresión en el interior del barranco se dosifican evitando la deshidratación por vestimenta no transpirable en actividad física de larga duración, asegurando así el rendimiento deportivo.

CR 5.4 Las técnicas de progresión y maniobra se seleccionan primando la seguridad personal y la sencillez de ejecución.

RP 6: Pernoctar en el medio natural en zonas preparadas o no para tal fin, utilizando técnicas de acampada o vivac.

CR 6.1 El lugar de acampada o vivac se selecciona en función del encanto de su ubicación y funcionalidad asegurando su protección frente a los peligros objetivos naturales como caída de piedras, crecida de ríos, rayos o viento.

CR 6.2 La zona de pernoctación se ajusta a la normativa de uso y conservación del medio natural.

CR 6.3 La tienda se instala teniendo en cuenta la orientación, el tipo de suelo, la inclinación de la pendiente, las características de la tienda y las posibilidades de anclaje al terreno.

CR 6.4 El vivac planificado o forzado se realiza utilizando los materiales disponibles procurando las mayores garantías de confort y seguridad en el paso de la noche.

CR 6.5 Los lugares más apropiados para cocinar, comer y para las necesidades higiénicas se seleccionan en función de criterios de seguridad, funcionalidad y ambientales.

CR 6.6 El entorno natural se respeta siguiendo las pautas que permitan la menor alteración posible del mismo.

RP 7: Reconocer los recursos del entorno para aprovechar las posibilidades que ofrecen sin perjudicar su valor ecológico.

CR 7.1 La normativa de protección ambiental y acceso al entorno natural y con atención especial a los barrancos se respeta teniendo en cuenta el impacto ambiental y el uso del medio.

CR 7.2 Las características de los ecosistemas y especies frecuentes en los barrancos se identifican reconociendo su valor ambiental y actuando con el respeto a los mismos.

CR 7.3 Los recursos naturales para la supervivencia son identificados permitiendo resolver posibles y variadas contingencias.

CR 7.4 Los fenómenos geológicos más característicos de la acción de las aguas en barrancos se identifican reconociendo su valor ambiental, su relación con la génesis del barranco y actuando con respeto a los mismos.

RP 8: Identificar los signos meteorológicos y ambientales para prevenir situaciones adversas y actuar consecuentemente en el medio natural, utilizando los medios adecuados.

CR 8.1 Los mapas y predicciones meteorológicas generales y locales se interpretan anticipando la posible evolución de los fenómenos atmosféricos para actuar en consecuencia.

CR 8.2 Los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se detectan e interpreta la posible evolución de los mismos.

CR 8.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica se utilizan interpretando la posible evolución meteorológica y se actúa en consecuencia.

CR 8.4 La morfología y el desnivel del barranco se identifican relacionando los cambios meteorológicos con la velocidad de variación de caudal del barranco.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Cuerdas para el descenso de barrancos. Equipamiento personal de media montaña y descenso de barrancos. Mantas aluminizadas. Cordinos de longitudes diferentes. Bidones estanco. Mapas cartográficos. Croquis de barrancos. Mapas de información meteorológica general y local. Brújula. GPS. Altimetro. Tiendas de campaña. Sustancias para la limpieza y mantenimiento del equipo y materiales. Zonas de acampada autorizadas. Medios de transporte. Zonas de baja y media montaña. Zonas de barrancos. Espacios e implementos para acondicionamiento físico. Material de vivac. Fichas técnicas de recorrido. Alimentos y bebidas adecuadas para la práctica deportiva. Material deportivo personal específico para el descenso de barrancos (arnés, casco, gafas de bucear, cabos de anclaje, bidón estanco, descensores, mosquetones, «maillones», burilador, mochila y otros). Botiquín de urgencia. Material de reparación de trajes de neopreno. Navaja de acero inoxidable.

Productos y resultados:

Progresión según el tipo de terreno y barranco. Selección del tipo de barranco en función del objetivo deportivo establecido. Realización del descenso de barranco previsto. Ubicación en el medio natural en el cual se desarrolla el recorrido. Conocimiento y utilización del equipo y materiales deportivos. Almacenaje y mantenimiento de las prestaciones del material deportivo. Reparaciones básicas del traje de neopreno. Desarrollo de la actividad en las condiciones meteorológicas adecuadas. Reconocimiento de los cambios bruscos del tiempo y toma de decisiones de seguridad. Cálculo de caudales de agua en barrancos. Identificación de los elementos de la dinámica fluvial característicos de los barrancos. Selección y adecuación de la zona de acampada o vivac garantizando el máximo confort y seguridad. Selección e ingestión de los alimentos durante la práctica deportiva. Programas de autoentrenamiento personalizados específicos para el descenso de barrancos. Fichas de autoevaluación de resultados de los programas de entrenamiento. Mantenimiento de la capacidad física y técnica para descender cualquier tipo de barranco. Valoración de la capacidad personal para superar las dificultades del terreno.

Información utilizada o generada:

Manuales de técnicas de progresión en media y baja montaña. Manuales de técnicas de progresión en barrancos. Manuales de equipamientos deportivos de barrancos. Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales deportivos. Manuales de acampada y vivac. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Manuales sobre cartografía y orientación. Guías sobre el medio natural de media montaña. Guías sobre el medio natural de barrancos. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Normativa de protección y acceso al medio natural. Dietas típicas de nutrición deportiva. Programa personal de entrenamiento físico y técnico. Fichas personales de análisis de resultados de entrenamiento. Revistas especializadas. Catálogos de material y equipo de descenso de barrancos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: GUIAR Y DINAMIZAR A PERSONAS POR ITINERARIOS DE BARRANCOS**Nivel: 2****Código: UC1078_2**

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Preparar los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, según lo planificado, utilizando las técnicas y siguiendo los protocolos establecidos.

CR 1.1 El barranco, cuando sea preciso, se revisa antes de su realización, verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas establecidas en la programación general de referencia.

CR 1.2 El material deportivo individual y colectivo se selecciona, revisa y distribuye entre los integrantes del grupo en función del tipo de actividad, de la tipología del grupo y del material personal de cada uno de los usuarios.

CR 1.3 El botiquín y el material de seguridad se preparan y revisan comprobando que son apropiados, suficientes y que están en estado de uso antes y durante la actividad, de modo que se posibilite el desarrollo de la misma dentro de los márgenes de seguridad.

CR 1.4 El avituallamiento y el material de los usuarios se revisan comprobando que todos los clientes disponen de lo programado y que están distribuidos atendiendo a criterios de seguridad y equilibrio-estabilidad.

CR 1.5 Los aparatos de comunicación para mantener contacto con la empresa, equipo de guías o servicios de emergencias se seleccionan, comprobando su funcionamiento y operatividad.

CR 1.6 La documentación y los permisos para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son los adecuados y están vigentes, respecto al programa, al grupo y al entorno por el que discurrirá la actividad.

CR 1.7 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba con los servicios meteorológicos antes de iniciar la actividad o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales tomando las medidas oportunas respecto a las actividades y los medios necesarios.

CR 1.8 Las frecuencias y horas de apertura de compuertas en centrales eléctricas que influyan en el caudal del barranco o accesos se verificarán y actualizarán diariamente para la realización del itinerario con los márgenes de seguridad adecuados.

CR 1.9 Los medios de transporte, cuando se requieren, se comprueba que están preparados y se utilizan respetando los criterios de seguridad y operatividad adecuados.

CR 1.10 El material deportivo individual y colectivo utilizado durante la actividad se recoge comprobando su estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando el que no necesite reparación, manteniendo el inventario al día.

RP 2: Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa, en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas establecidas en la programación general de referencia de intercambio de información.

CR 2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constata mediante las técnicas de observación e intercambio de información establecidas en la programación general de referencia.

CR 2.3 El nivel de ejecución técnica y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de la misma y de las maniobras básicas de cuerda, proporcionando las informaciones para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad.

CR 2.4 Las características del grupo se determinan con la información de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas establecidas en la programación general de referencia.

CR 2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajuste a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR 2.6 Las señales de fatiga, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los usuarios se identifican para aplicar las medidas ras a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y de satisfacción.

CR 2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y que puedan afectar la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas establecidas en la programación general de referencia.

CR 2.8 Las actitudes y conductas temerarias, patológicas o ilegales se identifican para prevenirlas y actuar en consecuencia, manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

RP 3: Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción usando las técnicas apropiadas a cada momento y tipo de usuario, según los criterios establecidos por la empresa.

CR 3.1 El guía proyecta una imagen personal y se comporta con el usuario de acuerdo a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.

CR 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR 3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena, con un lenguaje comprensible, en el momento oportuno, manteniendo el interés por la actividad, usando los canales y técnicas más apropiados, teniendo en cuenta a

las personas con necesidades especiales y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida, abarcando los siguientes aspectos:

- Características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos y lugares de especial interés.
- Equipo, material personal y avituallamiento.
- Técnica de progresión, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica.
- Cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos.
- Espacios protegidos y características de la zona.
- Protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes.
- Normas de protección y comportamiento en el medio natural.

CR 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

CR 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes son atendidas con una postura segura, actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.

CR 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporciona al usuario, reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.

CR 3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos son elementos que colaboran en la satisfacción del usuario.

RP 4: Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia y promover las relaciones positivas entre los participantes.

CR 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo: los roles tipo, relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo se identifican, aplicando las técnicas adecuadas a la situación.

CR 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.

CR 4.3 Las actividades y la organización del grupo se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:

- La máxima participación respetando los intereses individuales.
- La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.
- La formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.

CR 4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan y selecciona aquello que ha dado resultado, determinando los aspectos a modificar.

RP 5: Instruir en las técnicas básicas y uso del material requerido en el itinerario para permitirles realizar la actividad en las mejores condiciones para su disfrute y seguridad utilizando los medios más apropiados.

CR 5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.

CR 5.2 Las técnicas y las acciones de seguridad se explican y demuestran prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados comprobando que se han entendido.

CR 5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de la actividad realizando las correcciones oportunas para mantener en todo momento los niveles de seguridad.

CR 5.4 La comprobación del material de seguridad utilizado en la progresión y anclaje de los usuarios se realiza sistemáticamente durante la práctica deportiva.

RP 6: Organizar y controlar la progresión del grupo por el barranco y las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

CR 6.1 El traslado del cliente o grupo al lugar de comienzo de la actividad se realiza atendiendo a criterios de adecuación a la normativa aplicable, rapidez, eficacia y comodidad.

CR 6.2 La progresión por el barranco se realiza conforme al programa establecido, adecuando el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas durante el recorrido, comunicando a los usuarios instrucciones claras y precisas cada vez que sea necesario.

CR 6.3 La dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos se contrasta con los medios y las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo necesario con tacto y firmeza, asegurando a cada miembro del grupo con las técnicas más apropiadas a las condiciones y medios disponibles.

CR 6.4 El grupo se organiza según sus características de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y en cada situación que se vaya presentando.

CR 6.5 El material deportivo, de seguridad, de reparación, de comunicación y avituallamiento se comprueba durante el desarrollo de la actividad de forma regular, haciendo las reparaciones de urgencia pertinentes y suministrando líquidos destinados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos usuarios que lo precisen.

CR 6.6 La situación del guía durante el recorrido permite el control visual del grupo, la comunicación oral y/o gestual con los otros guías y los participantes de modo que permita mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.

CR 6.7 La pernoctación se organiza y cuando se requiera acampar se distribuye al grupo y las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinando los lugares comunes y de necesidades higiénicas, haciendo respetar constantemente la normativa aplicable.

CR 6.8 La observación de los signos naturales, el uso de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa se utilizan para predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo, tomando las medidas oportunas respecto al grupo y ante posibles cambios climatológicos no previstos.

CR 6.9 La actitud y conducta del guía fomenta que el grupo tenga un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.

RP 7: Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario, aplicando las técnicas de animación adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

CR 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas para solucionar las posibles contingencias.

CR 7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen antes del comienzo de la actividad y se recoge y guarda después de su uso en los lugares y modos adecuados para la seguridad y conservación.

CR 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.

CR 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora,

utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.

CR 7.5 Las técnicas de motivación se utilizan según la programación general de referencia, para incentivar la participación de los usuarios.

CR 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

RP 8: Valorar la calidad de la actividad mediante su seguimiento a través de los instrumentos previstos para proponer mejoras en su desarrollo.

CR 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.

CR 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.

CR 8.3 La información del seguimiento, cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

RP 9: Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento cuando no se pueda recibir a tiempo ayuda externa o el tipo de situación requiera una rápida intervención, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, recursos y métodos más adecuados a la situación.

CR 9.1 Los recursos humanos y materiales se movilizan siendo los adecuados para el tipo de actuación y superación de la situación de peligro, siendo correcto su uso, desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo y ejemplificando seguridad y confianza.

CR 9.2 En situación de accidente sin ayuda exterior rápida se valora la accesibilidad al accidentado, se selecciona la técnica de aproximación, si se accede se asegura al accidentado y cuando sea posible se recupera realizando las maniobras apropiadas.

CR 9.3 La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado, cuando sea necesario, se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

CR 9.4 Cuando la situación lo requiere se busca o construye un refugio de modo que permita al grupo superarla con las mayores garantías posibles.

CR 9.5 En situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos se actúa priorizando la seguridad del grupo conduciéndolo por la vía de escape más próxima del barranco.

RP 10: Seguir programas de entrenamiento tipo para mantenerse en las condiciones físicas y técnicas que requieren los recorridos de descenso de barrancos y resolver posibles contingencias.

CR 10.1 La condición física se mantiene en los niveles adecuados a su labor de guía efectuando programas de entrenamiento de las cualidades condicionales, que combinen y alternen el método continuo y el fraccionado, así como los sistemas aeróbico y anaeróbico tanto en sala como en el medio natural de manera periódica y sistemática.

CR 10.2 El dominio técnico personal se mantiene en las condiciones necesarias, entrenándolas de manera periódica y sistemática.

CR 10.3 El dominio técnico de las maniobras de cuerda, progresión y autorrescate se mantienen entrenándolas y actualizándolas de manera periódica y sistemática.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de transporte. Refugios de montaña. Albergues. Zonas de baja y media montaña. Zonas de barrancos. Material de vivac. Vestimenta apropiada. Equipo de montaña adaptado al tipo de actividad. Equipo de descenso de barrancos. Vehículos de transporte. Radiotransmisores y/o teléfono móvil. Botiquín. Croquis e información sobre los barrancos. Equipamiento deportivo para el montaje de instalaciones de descenso de barrancos. Tiendas y material de acampada. Alimentos de rápida asimilación y recuperación.

Productos y resultados:

Dirección y conducción con eficacia y seguridad a personas o grupos por barrancos en los límites previstos por las normativas al respecto. Dinamismo y estímulo a los grupos durante la actividad. Mantenimiento de la serenidad en situaciones de peligro. Liderazgo en situaciones de peligro. Interpretación de los indicios naturales que aportan los barrancos para evaluar su posible realización. Información pormenorizada a los usuarios sobre el comportamiento durante la actividad. Información a los usuarios del material deportivo adecuado para la actividad. Información a los usuarios de los hábitos alimenticios y de hidratación durante la actividad. Pernoctación en grupo con la máxima seguridad y respeto al medio.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de materiales. Documentación sobre dinámica de grupos. Manuales de rescate en barrancos. Manuales especializados en progresión técnica en barrancos. Manuales especializados en primeros auxilios de montaña. Manuales especializados en predicción meteorológica. Informes sobre la hidratación y alimentación deportiva. Croquis de recorridos por barrancos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP 2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP 3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP 4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP 5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: ITINERARIOS EN BARRANCOS**Nivel: 2****Código: MF1076_2****Asociado a la UC: Elaborar recorridos por barrancos****Duración: 120 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Analizar los factores psico-sociales de la sociedad actual y reconocer las características (físicas, psíquicas y emocionales) generales de las personas para identificar las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios y clientes que puedan incidir en la preparación de itinerarios por barrancos.

CE1.1 Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

CE1.2 Explicar la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual como elementos de motivación en las actividades de barrancos.

CE1.3 Valorar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físico-deportivas y las actividades en la naturaleza.

CE1.4 Enumerar y describir las características psicológicas, emocionales y físicas fundamentales en las etapas del desarrollo humano y su incidencia en la elaboración de itinerarios por barrancos.

CE1.5 Enumerar y describir las características motoras que se precisan para la realización de recorridos por barrancos.

CE1.6 Describir la evolución de las capacidades físicas condicionales y coordinativas en las etapas del desarrollo humano.

CE1.7 Describir la relación existente entre los sistemas del organismo y el esfuerzo deportivo en recorridos de barrancos.

CE1.8 En supuestos prácticos en los que se identifique las características de los usuarios, seleccionar los objetivos y las actividades para grupos de unas determinadas características.

C2: Analizar y definir el proceso de preparación de itinerarios considerando los aspectos que condicionan el nivel de salud en la práctica de actividades de conducción por senderos.

CE2.1 Estimar la demanda energética requerida en la realización de actividades físico-deportivas en terreno de baja y, media montaña en función de su duración y a partir de la utilización de tablas de referencia.

CE2.2 En un supuesto práctico donde se definan las características del individuo y de la actividad, utilizando tablas de referencia: confeccionar dietas equilibradas y explicar las pautas de hidratación.

CE2.3 Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de actividades físico-deportivas de conducción en baja y media montaña.

CE2.4 Reconocer los beneficios que supone la práctica de recorridos por baja y media sobre los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano.

C3: Elaborar recorridos de descenso de barrancos tipificando sus características.

CE3.1 Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de croquis de barrancos.

CE3.2 Identificar sobre un croquis de un barranco las características de un recorrido dado.

CE3.3 Identificar y describir los elementos de dificultad y peligrosidad de un recorrido en un croquis, indicando las técnicas y formas de superación más adecuadas según los tramos.

CE3.4 En un supuesto práctico de elaboración de un recorrido de barrancos, realizar una tabla donde se relacionen los elementos de dificultad y peligrosidad del recorrido

con el nivel de dominio técnico y materiales requeridos para superar cada tramo con seguridad.

CE3.5 En un supuesto práctico donde se establecen las conclusiones del análisis-diagnóstico de la realidad, así como la información sobre las características del barranco, elaborar el recorrido estableciendo:

- El acceso más rápido y seguro.
- Los medios necesarios para el desarrollo del recorrido.
- El inicio y final del barranco.
- La duración del recorrido.
- El desnivel entre el punto de inicio y final.
- Los puntos de descanso necesarios.
- Los itinerarios alternativos y vías de escape.
- El material de las instalaciones.
- Las actividades a realizar durante el recorrido.
- Los indicadores e instrumentos de evaluación a utilizar, así como el momento de su utilización.

CE3.6 En un supuesto práctico de descenso de barrancos donde se establecen las características de los usuarios y los medios disponibles, se determina una zona de recorrido real y se elabora el trayecto del recorrido indicando, entre otros:

- Modo de acceso y lugar donde equiparse con el material específico.
- El comienzo y el final de los tramos con dificultad.
- El comienzo y final de los tramos con peligros objetivos de dinámica del agua.
- Las técnicas para superar los tramos difíciles.
- Los posibles itinerarios alternativos para superar el tramo con seguridad.
- Las posibles zonas de reunión del grupo.
- Los planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
- Las vías de escape.
- Los puntos de no retorno.

- Las zonas de cobertura con los aparatos de comunicación del guía.
- Los posibles puntos de avituallamiento.
- Los puntos de pernociación.

C4: Determinar las medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el descenso de barrancos.

CE4.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en las actividades de conducción por barrancos en función de las características del barranco, el perfil de los usuarios y los medios disponibles.

CE4.2 En un supuesto práctico de actividad donde se describen las características del itinerario, las condiciones meteorológicas y las características del grupo, identificar:

- Aquellos elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia.
- El equipamiento de protección y seguridad personal.
- El equipamiento de protección y seguridad colectivo.
- Los protocolos de revisión del material: equipamiento, frecuencia de la revisión y otros.
- El momento y tipo de comunicación entre los guías.

CE4.3 Relacionar los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

CE4.4 Determinar el material de seguridad y de comunicación que se debe transportar durante la actividad.

CE4.5 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en situaciones de peligro en la conducción en barrancos.

CE4.6 En un supuesto práctico donde se determinen diferentes situaciones de emergencia:

- Describir las condiciones de la situación.
- Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.
- Relacionar el material necesario para el rescate.
- Elaborar un plan de evacuación o rescate.

CE4.7 Describir la información que debe transmitirse a los usuarios precisando su comportamiento y actitud en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.

CE4.8 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado, completar el proyecto describiendo:

- Las características y número de personal técnico.
- El material de seguridad a llevar por el guía.
- Cómo y quién transportará el material de seguridad.

C5: Analizar las características ecológicas del barranco y elaborar y difundir planes de actuación relacionados con la protección y educación ambiental.

CE5.1 Describir las características geológicas y paisajísticas de un barranco y el entorno en el que se encuentra.

CE5.2 Explicar las características de la flora y fauna de un barranco determinado, indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativas del mismo.

CE5.3 Analizar las condiciones de la práctica deportiva en los barrancos y el impacto ambiental generado por:

- El paso de deportistas experimentados.
- El tránsito de los grupos.
- Las labores de equipamiento y reequipamiento.

CE5.4 Confeccionar material informativo para establecer itinerarios de naturaleza en barrancos, elaborando croquis de recorridos y fichas descriptivas resaltando los elementos de mayor interés.

CE5.5 Describir aspectos sociales y económicos de una zona determinada influenciada por la actividad de descenso de barrancos.

CE5.6 En un supuesto práctico en el que se presenta un itinerario en un barranco identificar sus valores ecológicos y proponer medidas para minimizar el impacto de la práctica deportiva y/o comercial:

- Determinar los tramos de interés biológico y geológico.
- Identificar los posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y proponer las medidas para evitarlos.
- Elaborar las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en relación al respeto del medio ambiente.
- Confeccionar los materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.

- Elaborar la información (cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica) a tratar en cada tramo de interés.

C6: Aplicar los procedimientos y técnicas para la obtención, análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de la información para la realización de actividades de conducción por barrancos.

CE6.1 Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas.

CE6.2 Indicar la información para definir una oferta de organización de itinerarios, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

CE6.3 Identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades y describir las distintas técnicas de recogida de información.

CE6.4 En un supuesto práctico a partir de unos datos relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno:

- Seleccionar la información necesaria para la elaboración del proyecto de actividad.
- Interpretar los datos aportados, estableciendo conclusiones relativas al proyecto de actividad.

CE6.5 En un supuesto práctico donde se establece el ideario y los recursos disponibles por la organización, determinar los elementos que condicionan el proyecto de actividad, estableciendo conclusiones de cara a su elaboración.

CE6.6 Identificar la información previa necesaria para la elaboración del recorrido relativa a:

- Normativa y reglamentación.
- Croquis.
- Información meteorológica.
- Información sobre la dificultad y/o peligrosidad del recorrido.
- Información sobre las características del grupo (experiencias previas, intereses, expectativas).
- Información sobre puestos de socorro y emergencia.

CE6.7 Enunciar e identificar las fuentes de información utilizables para recoger los datos sobre alojamiento, manutención y medios de transporte.

CE6.8 En un supuesto práctico de tratamiento de información (texto e imágenes), elegir el procedimiento para la elaboración de un informe.

CE6.9 Describir los procedimientos de archivo de la información que facilite su localización y posterior utilización y las normas de confidencialidad que se deben cumplir con la información almacenada.

CE6.10 En un supuesto práctico de información a partir de diferentes fuentes:

- Realizar el tratamiento de las imágenes para su utilización informática.
- Procesar los textos elaborados.
- Elaborar un documento que combine la diferente información tratada.
- Ordenar y archivar la información y el documento elaborado para su posterior utilización.

C7: Aplicar técnicas de gestión de recursos en la preparación de actividades de conducción por barrancos.

CE7.1 Reconocer la composición de un presupuesto de ingresos y gastos.

CE7.2 Identificar los costes imputables a la actividad.

CE7.3 En un supuesto práctico de actividad y grupo de personas, elaborar un presupuesto.

CE7.4 En un supuesto práctico de actividad realizada, detectar las desviaciones en el presupuesto establecido realizando las correcciones necesarias.

CE7.5 En un supuesto práctico de actividad realizada, justificar los gastos según la forma establecida.

CE7.6 Describir los medios logísticos para una actividad de conducción en función de la duración, el lugar de realización y las características del grupo.

CE7.7 Seleccionar la normativa aplicable en relación con el transporte de viajeros.

CE7.8 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado, completar el proyecto describiendo:

- Las características y número de personal técnico necesario.
- El material individual y colectivo.
- El material de reparación a llevar por el guía.
- La información sobre la actividad que se facilitará a la organización, a los demás guías del equipo y a los usuarios.
- Las instalaciones y personal de transporte.

- El alojamiento propuesto, las características y coste del mismo.
- La manutención propuesta, sus características y coste.
- El transporte de los usuarios, las características y coste del mismo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.2; C3 respecto a CE3.1, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2, CE4.6 y CE4.8; C5 respecto a CE5.3 y CE5.6; C6 respecto a CE6.4, CE6.6, CE6.8 y CE6.10; C7 respecto a CE7.4, CE7.5 y CE7.8.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Proponer alternativa con el objetivo de mejorar resultados.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:**1. Psicología y sociología aplicadas a la preparación de itinerarios por barrancos**

Desarrollo evolutivo.

Desarrollo motor.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Sociología del ocio, tiempo libre y deporte.

Educación no formal y actividades físico deportivas.

Turismo en el medio natural.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios por barrancos.

Las personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción por barrancos: Contraindicaciones de/en la práctica de descenso de barrancos. Beneficios, físicos, psicológicos y sociales del descenso de barrancos.

Aplicación en el diseño de itinerarios de descenso de barrancos.

2. Geología y ecología de barrancos

El medio físico de barrancos.

El medio biológico de los barrancos.

Impacto medio ambiental de las prácticas deportivas de conducción por barrancos.

Medidas ras de la actividad deportiva en barrancos.

Recorridos de valor ambiental en barrancos.

3. Elaboración de itinerarios por baja y media montaña, y barrancos en el ámbito de las AFDs

Simbología internacional empleada en la señalización de senderos y en los croquis de barrancos.

Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios por baja y media montaña, y barrancos.

Planos: Interpretación. Tipos. Cálculos de distancias y alturas. Orientación aplicada al diseño de itinerarios. Representación gráfica de itinerarios.

Fases del itinerario.

Estimación temporal. Valoración técnica del itinerario.

Valoración de dificultad.

Determinación de accesos.

Determinación de vías de escape.

Planes alternativos.

Verificación de itinerarios.

Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios por baja y media montaña, y barrancos.

Evaluación del itinerario: instrumentos y criterios.

Prevención y protocolos de seguridad para actividades de conducción por barrancos: Funciones preventivas del técnico de barrancos. Causas más probables del accidente en barrancos. Factores de riesgo en barrancos.

La comunicación dentro y hacia fuera del barranco.

Protocolos de revisión de material, de comunicación, de control de la situación, de traslado y de evacuación.

La emergencia en barrancos: Planes de emergencia. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia. Procedimientos de actuación.

4. Gestión de recursos para las actividades de conducción en barrancos

Logística de las actividades de conducción en barrancos.

Estimación de recursos humanos y medios materiales: Transporte de materiales y viajeros (características del medio de transporte).

Alojamiento y manutención: características, costes y criterios para su utilización en las actividades de conducción por itinerarios de barrancos.

Gestión de compras: Acciones promocionales. Control presupuestario.

Valoración y análisis del servicio prestado.

Búsqueda, análisis y tratamiento de la información para la elaboración de itinerarios por barrancos: Identificación de la información para el diseño de itinerarios. Localización de las fuentes de información. Técnicas o procedimientos de obtención de información (la observación, la encuesta, la entrevista y el cuestionario). Análisis de datos. Interpretación de la información (criterios de selección y de valoración). Confidencialidad de datos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de recorridos por barrancos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: TÉCNICAS DE PROGRESIÓN EN BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS

Nivel: 2

Código: MF1077_2

Asociado a la UC: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad

Duración: 210 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Mantener el material y el equipo deportivo personal en condiciones de uso.

CE1.1 Enumerar los materiales con los cuales se fabrica el equipo y material deportivo utilizado en las actividades de descenso de barrancos.

CE1.2 Describir las características del material y equipo deportivo.

CE1.3 Describir la influencia de los factores ambientales en las prestaciones del material y equipo deportivo.

CE1.4 Describir los cuidados a seguir en el almacenamiento del material y equipo deportivo.

CE1.5 En un supuesto práctico donde se describen y enumeran las características del material deportivo:

- Identificar los materiales que lo componen.

- Identificar las características.

- Realizar maniobras de almacenamiento.

CE1.6 Definir el funcionamiento del traje de neopreno como aislante.

CE1.7 Describir el proceso de control del material deportivo de seguridad indicando los puntos especialmente delicados a controlar.

CE1.8 Enumerar el material de instalación de anclajes mínimo a llevar en actividades de descenso de barrancos.

CE1.9 Nombrar la normativa aplicable sobre la homologación y caducidad del material deportivo.

C2: Desplazarse por diferentes tipos de barrancos aplicando técnicas de progresión de manera adecuada y eficaz.

CE2.1 Describir el modo de transporte del material deportivo y su distribución en el interior de la mochila.

CE2.2 Describir el modo de ajuste de la mochila al cuerpo en ascenso y en descenso.

CE2.3 En un supuesto práctico de descenso de barranco acuático en el que se puede progresar sin la necesidad del uso de la cuerda, realizar las diferentes técnicas explicando cómo actúan las fuerzas implicadas en ella y la posición del cuerpo en cada una de ellas:

- Técnica de oposición de chimenea.
- Técnica de oposición de progresión en equis.
- Desplazamiento entre bloques.
- Deslizamiento controlado por toboganes naturales.
- Salto a pozas o badinas, describiendo la maniobra de recepción en el agua.

CE2.4 En un supuesto práctico de descenso de barranco acuático en el que es preciso el uso de la cuerda para la progresión, realizar las siguientes maniobras en un único intento:

- Utilización de los cabos de anclaje para fijarse en una instalación.
- Emplear un pasamanos.
- Demostrar el significado de «rápel» ajustado.
- Realizar el «rápel» sobre un único cabo de cuerda.
- Instalar un «rápel» desembragable con dos sistemas diferentes demostrando su funcionamiento.
- Realizar la maniobra completa de «rápel» guiado.
- Realizar un descenso en polea de un compañero utilizando el nudo dinámico.
- Realizar un descenso en polea de un compañero utilizando un «rapelador».
- Demostrar un descenso en «rápel» con la técnica de «cordelette»

CE2.5 En un supuesto práctico de descenso de barranco acuático en el que es preciso atravesar badinas aplicando técnicas de nado, demostrar y realizar las siguientes actuaciones:

- Nadar de manera continua vistiendo el traje de neopreno con el arnés y los cabos de anclaje pero sin mochila una distancia no inferior a 60 metros y no superior a los 80 metros.
- Nadar portando la mochila a la espalda o remolcada mediante los cabos de anclaje una distancia no inferior a 20 metros y no superior a los 35 metros.

- Sumergirse a una profundidad de 2 metros y recoger un «rapelador» partiendo de la posición de flotación, realizando para sumergirse un golpe de riñón, pudiendo en esta maniobra pueden utilizar gafas de buceo.

CE2.6 Describir los cambios en la morfología de los barrancos por la acción del agua y cómo afectan al ritmo de progresión y las técnicas a realizar.

CE2.7 Describir el tipo de avituallamiento y frecuencia del mismo atendiendo al tipo de actividad y condiciones ambientales.

CE2.8 En un supuesto práctico de descenso de barranco acuático, identificar las posibles zonas peligrosas realizando las siguientes acciones:

- Identificar el tipo de peligro encontrado.
- Realizar la valoración de superación o ruta alternativa.
- Describir el tipo de técnica, con o sin cuerda, a realizar para superar el peligro si después de realizada la valoración se decide que el peligro es superable.

C3: Estimar la posibilidad de realización de un barranco calculando el caudal de agua y reconociendo los fenómenos típicos de la dinámica del medio acuático.

CE3.1 Describir el método del cálculo del caudal de un barranco y en función del resultado estimar su peligrosidad.

CE3.2 Identificar y describir la dinámica del fluido de los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, «drosage» y encorbatado.

CE3.3 Describir la técnica aplicada a cada fenómeno descrito de forma preventiva o si nos encontramos atrapados en uno de ellos.

C4: Utilizar el material deportivo asegurando su estado y funcionamiento para evitar lesiones o accidentes.

CE4.1 Describir el método básico de mantenimiento, incluyendo el almacenamiento del mismo.

CE4.2 Describir el proceso de control del estado del siguiente material: cuerdas, cabos de anclaje, arnés, casco, mosquetones y traje de neopreno.

CE4.3 Enumerar los tipos de anclajes que nos podemos encontrar en las instalaciones en un descenso de barrancos.

CE4.4 Definir las características que debe cumplir un anclaje de barrancos.

CE4.5 Describir el proceso de colocación de los siguientes anclajes, indicando el equipo para su instalación y el lugar para su colocación: clavos, tacos autoperforantes, «paraboles» y anclajes químicos.

CE4.6 En un supuesto práctico, instalar los siguientes anclajes seleccionando el material para poder instalarlos y las características del mismo: clavos, tacos auto perforantes, «paraboles» y químicos.

CE4.7 Definir una instalación de «rápel» de barrancos destacando: número mínimo de anclajes, elementos que componen los anclajes, distancia entre anclajes, modo de unión de los anclajes entre sí y ubicación de la instalación.

C5: Pernoctar en el medio natural aplicando técnicas de acampada y vivac.

CE5.1 Describir las características fundamentales que tiene que cumplir una tienda o material de vivac.

CE5.2 Describir las características de una zona natural de acampada o vivac.

CE5.3 Enumerar los pasos en el montaje de una tienda.

CE5.4 En un supuesto práctico de un descenso de barrancos con pernoctación, realizar las siguientes acciones:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Indicar los lugares de peligros objetivos.
- Identificar las diferentes zonas: comida, limpieza y almacén de material.
- Distribuir y orientar adecuadamente las tiendas.
- Establecer un protocolo de conducta de comportamiento en el medio natural.

CE5.5 En un supuesto práctico de un descenso de barrancos con pernoctación empleando materiales propios del vivac:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Identificar el lugar de vivac para su fácil localización.

C6: Interpretar la información meteorológica para reconocer el tiempo y su posible evolución.

CE6.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE6.2 Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:

- Localizando las zonas de bajas presiones.
- Identificando las zonas de vientos fuertes.
- Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
- Reconociendo los diferentes frentes presentes en el mapa.

CE6.3 Explicar la relación existente entre la presión atmosférica y el tiempo meteorológico.

CE6.4 Detectar, mediante la observación, signos naturales que permitan predecir cambios meteorológicos y confirmarlos con los instrumentos de medición.

CE6.5 Explicar la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad, describiendo los signos para detectarlos o preverlos.

CE6.6 Definir el fenómeno de inversión térmica, situaciones típicas en las que se produce y fenómenos meteorológicos más frecuentes que produce.

CE6.7 Describir los tipos de nubes.

C7: Reconocer los valores geológicos y ecológicos de los barrancos y su entorno.

CE7.1 Describir los procesos de formación de barrancos.

CE7.2 Identificar los fenómenos geológicos que nos podemos encontrar en un barranco.

CE7.3 Enumerar y reconocer las peculiaridades del ecosistema de barrancos.

CE7.4 En un supuesto práctico de realización de un barranco acuático, identificar lo siguiente:

- Una marmita, una badina, una cascada y un tobogán.
- La zona de umbría y solana.
- El nivel de vegetación.
- Los lugares de sedimentación y de erosión.
- Los lugares en los que se puede encontrar actividad animal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6 y CE2.8; C4 respecto a CE4.6; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.2; C7 respecto a CE7.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Proponer alternativa con el objetivo de mejorar resultados.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Equipo y material de barrancos

Vestimenta: Materiales. Mantenimiento.

Equipo y material deportivo: Equipo de protección ante el medio y equipo de seguridad y progresión. Materiales. Diagnóstico de deterioro. Mantenimiento.

Reparación de urgencia del material de barrancos: diagnóstico, reparación y verificación.

2. Técnicas de progresión en terreno variado de montaña

Fundamentos de biodinámica.

Técnicas generales de marcha por terreno variado sin dificultad, poca inclinación y terreno uniforme.

Técnicas específicas de marcha: Progresión en pendientes fuertes de hierba. Progresión en laderas con canchales y gleras. Técnicas de descenso cara a la pendiente. Técnicas de descenso en zigzag. Técnicas de marcha utilizando bastones.

Equipo específico: modo de transporte.

3. Progresión en barrancos

Biomecánica aplicada al descenso de barrancos.

Técnicas específicas de barrancos de progresión sin cuerda: Trepada y «destrepada». Marcha en barrancos. Técnica de salto. Técnica de nado progresión por el medio acuático en barrancos. Técnica de deslizamiento.

Técnicas de progresión con cuerda: Técnicas de «rápel» específico de barrancos. Descensos en polea. Pasamanos y «tirolinas».

Modo de transporte del material en barrancos.

4. Anclajes e instalaciones en barrancos

Tipos: naturales y artificiales.

Materiales para su fabricación.

Modo de instalación.

Control de su estado.

Equipo y material para instalaciones.

Instalaciones de «rápel»: Número de anclajes, tipo y ubicación. Proceso de montaje de una instalación. Mantenimiento. Valoración del estado de los anclajes.

5. Meteorología en itinerarios de montaña y barrancos

Temperatura del aire.

Presión atmosférica: definición y variación.

Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.

Circulación general atmosférica.

Ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo.

Predicción del tiempo por indicios naturales.

Actuación en caso de tempestades, niebla y viento.

Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

6. Acampada y vivac en montaña y barrancos

Acampada: Criterios de selección y adecuación del lugar. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes. Refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.

Vivac: Elementos para realizar un vivac (funda vivac, colchoneta y doble techo). Criterios de selección y adaptación del lugar de vivac. Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia. Marcaje de la posición de vivac.

7. Reconocimiento del medio natural en las actividades físicas y deportivas

Tipos de rocas: sedimentarias, metamórficas, magmáticas.

Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial. Características físicas de los barrancos.

Ecosistemas tipo de montaña y barrancos.

Observación directa de especies vegetales y animales.

Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la utilización de técnicas de progresión en itinerarios por barrancos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: CONDUCCIÓN DE PERSONAS O GRUPOS POR BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS

Nivel: 2

Código: MF1078_2

Asociado a la UC: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar y verificar el estado del material y de los medios necesarios, adaptándolos a los tipos de usuarios, características de la actividad y sus objetivos.

CE1.1 Elaborar una lista identificando el material individual y grupal deportivo y de seguridad para realizar el servicio según la actividad y el tipo de grupo.

CE1.2 Describir el proceso de verificación del estado de mantenimiento y funcionamiento del material.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de barrancos, seleccionar el material deportivo individual y grupal y medios atendiendo a los siguientes criterios:

- La dificultad del recorrido.
- Las características hidrológicas del barranco.
- El nivel de destreza de los usuarios.
- El nivel de conocimientos de uso del material específico por parte de los usuarios.
- La duración del recorrido.
- Las condiciones climatológicas previstas.
- La morfología del usuario.
- El peso del usuario.
- Los márgenes de seguridad.
- La rentabilidad económica del material: durabilidad, facilidad de reparación, mantenimiento y otros.
- Las herramientas y materiales de reparación a llevar en función del material previamente identificado.

CE1.4 Describir el proceso de distribución de material y el tipo de control a realizar antes de comenzar el recorrido de la actividad.

C2: Identificar el nivel de dominio técnico de los clientes y el reconocimiento de la utilización del material deportivo de descenso de barrancos.

CE2.1 Describir las etapas o niveles de adquisición del dominio técnico del usuario.

CE2.2 Describir los errores tipo del usuario en la práctica deportiva.

CE2.3 En un supuesto práctico de identificación del nivel técnico de un grupo de participantes reconocer los errores cometidos por el supuesto usuario.

CE2.4 Describir las técnicas de obtención de datos sobre la capacidad técnica y deportiva de los usuarios.

CE2.5 En un supuesto práctico donde se presente un grupo de participantes para realizar un determinado recorrido con un material determinado:

- Elegir la zona de demostración, justificando que se pueden realizar las pruebas previstas.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias.
- Organizar la ejecución de las diferentes formas de progresión.

- Identificar el nivel de dominio en las diferentes formas de progresión.

CE2.6 En un supuesto práctico de un recorrido por un barranco a realizar con usuarios, determinar el momento y/o lugar de control de la capacidad técnica y físicas de los usuarios.

CE2.7 En un supuesto práctico de identificación del nivel técnico de un grupo de participantes realizar las siguientes demostraciones para instruir básicamente a los supuestos usuarios en:

- La utilización de los cabos de anclaje.
- Las técnicas de progresión en oposición.
- La técnica de salto (salto-recepción).
- La técnica básica de «râpel».
- La posición de «floting».
- Utilización básica del material de apoyo y seguridad.

CE2.8 Describir los signos indicadores de fatiga.

C3: Comunicarse de forma eficaz y motivadora utilizando diferentes técnicas de comunicación para obtener y transmitir información, distinguiendo las condiciones de la comunicación y las características de los interlocutores.

CE3.1 En un supuesto práctico, identificar el tipo de comunicación y estrategias empleadas.

CE3.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.

CE3.3 En un supuesto práctico, describir e identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de comunicación en el que se identifiquen el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, realizar la transmisión de manera eficaz justificando la selección del medio, las técnicas y el estilo de comunicación.

CE3.5 En un supuesto práctico, seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional y a las características de los usuarios.

CE3.6 Describir y utilizar técnicas de escucha adecuadas a la situación emocional del emisor.

CE3.7 Describir y utilizar técnicas de comunicación asertiva.

CE3.8 En un supuesto práctico donde se caracterice adecuadamente las características, intereses y expectativas del grupo:

- Elegir el mensaje a transmitir.
- Vincular la información a los intereses y expectativas del grupo.
- Mantener el interés de la información a través de la transmisión progresiva de la información.
- Describir la información y las normas de seguridad que debe reconocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido, adaptando la información a las características del recorrido y tipología del usuario.

CE3.9 En un supuesto práctico de evaluación, realizar el análisis crítico de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo una propuesta de mejora de forma justificada.

C4: Guiar al grupo de usuarios en función de sus características, las condiciones del medio, el programa establecido y los recursos disponibles.

CE4.1 En un supuesto práctico de guiado de usuarios y según el tipo de actividad, la cantidad y las características de los participantes, justificar en relación con la seguridad la anticipación y la eficacia de la conducción:

- La distribución de los mismos dentro del grupo.
- La ubicación del guía con respecto al grupo.
- Caracterizar los procedimientos y estrategias para conducir a un grupo de personas por un barranco.
- La frecuencia de control del material durante la actividad.
- El tipo de comunicación y las pautas de comportamiento a seguir en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.

CE4.2 En un supuesto práctico de descenso de barrancos donde los compañeros actúan como usuarios con diferentes habilidades y destrezas deportivas, realizar en zonas de riesgo y en pasamanos instalados las siguientes intervenciones:

- Pautar el paso ordenado de los usuarios.
- Realizar las maniobras de apoyo a los usuarios menos diestros.
- Indicar las técnicas a aplicar por los usuarios.
- Señalar el lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento a mantener por los usuarios una vez superada la dificultad.

CE4.3 En un supuesto práctico de conducción a un grupo en el que se define un recorrido, efectuar la dirección de un grupo de compañeros que simulen ser usuarios, realizando justificadamente las siguientes acciones:

- Recepción, relación y despedida de los usuarios.
- Selección, entrega, recogida y supervisión de adaptación del equipo.
- Información de las normas de seguridad, comunicación con el grupo y comportamiento.
- Dirección y dinamización del grupo.
- Respeto por los espacios naturales.
- Valoración de la actividad y redacción del informe.

CE4.4 En un supuesto práctico con un itinerario ya definido, adaptar el mismo a las características de los clientes, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones y su nivel de habilidad y condición física.

CE4.5 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo la propuesta de mejora de forma justificada.

CE4.6 En un supuesto práctico de una actividad de conducción en barranco previamente planificada, modificar aquellos aspectos (recorrido y actividades) para que los participantes con disminuciones puedan realizarla.

CE4.7 En un supuesto práctico en el que se definan las características de un grupo con personas con discapacidad, proponer y realizar las adaptaciones necesarias en el material y la instalación de pasamanos o «tirolinas».

CE4.8 Reconocer los límites en el riesgo asumibles en las actividades de conducción en barrancos.

C5: Dinamizar al individuo y al grupo utilizando las habilidades sociales y técnicas grupales.

CE5.1 Describir las características de los grupos y las etapas de su evolución.

CE5.2 Describir los posibles roles tipo (funciones y características) de los integrantes de un grupo y las estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.

CE5.3 En un supuesto práctico, describir y aplicar los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el guía en cada una de ellas.

CE5.4 En un supuesto práctico, a partir de un caso de dinámica grupal, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención, aplicando a una situación simulada las técnicas de dinámica de grupos.

CE5.5 Justificar y valorar la importancia de una actitud empática, dialogante y tolerante en el guía y describir los comportamientos que la caracterizan.

CE5.6 Describir los criterios, procedimientos y actitud del técnico frente a una crítica en la prestación del servicio.

CE5.7 En un supuesto práctico, aplicar las habilidades sociales que mejor se adapten para la resolución del supuesto.

CE5.8 Describir signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

C6: Dinamizar diferentes tipos de actividades recreativas y de sensibilización y conocimiento del entorno aplicando la metodología recreativa y adecuándose a diferentes objetivos, características, intereses y/o necesidades de los participantes y del medio donde desarrollarse.

CE6.1 Identificar la metodología propia recreativa y justificar su uso en diferentes supuestos de animación de actividades.

CE6.2 En un supuesto práctico, analizar y adaptar las instalaciones, medios y materiales a las personas y los objetivos previstos asegurando los parámetros correctos de uso.

CE6.3 En un supuesto práctico de dinamización de actividad recreativa, dirigir correctamente a un grupo que participa en diferentes juegos.

CE6.4 Explicar el desarrollo y las normas de juego dando información suficiente, clara, motivadora, secuenciada y ordenada y haciendo incidencias en los aspectos más importantes:

- Realizar las demostraciones necesarias.
- Adaptar el juego a los participantes.
- Detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
- Estimular la participación.

CE6.5 Explicar el proceso que se debe seguir en la iniciación y/o animación de las actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.

CE6.6 En un supuesto práctico de dinamización de actividad recreativa, participar en las actividades de forma desinhibida.

CE6.7 En un supuesto práctico de dinamización de actividad recreativa analizar la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas para su solución.

C7: Manejar aparatos de comunicación simples para su utilización en el medio natural.

CE7.1 Identificar las zonas de cobertura telefónica dentro del itinerario.

CE7.2 Identificar las diferentes bandas de emisión en onda corta u otras.

CE7.3 Diferenciar y explicar el funcionamiento de los medios de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil u otros.

CE7.4 Elegir el sistema de comunicación en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.

CE7.5 Comprobar el funcionamiento y manejar los aparatos de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil u otros.

CE7.6 Describir las condiciones de mantenimiento de los medios de comunicación.

CE7.7 En un supuesto práctico de manipulación de aparatos de comunicación, realizar el almacenaje, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los medios de comunicación.

CE7.8 En un supuesto práctico de utilización de medios de comunicación:

- Elegir los medios de comunicación más adecuados.
- Comprobar y verificar su operatividad.
- Preparar los medios para su transporte.
- Aislar eficazmente los medios de comunicación de los factores ambientales que lo puedan deteriorar.

C8: Dirigir las maniobras de socorro y rescate así como al grupo de usuarios cuando no se pueda recibir ayuda exterior profesional rápida, en función las condiciones del medio y los recursos disponibles.

CE8.1 Describir los materiales de socorro que debe portar el guía en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario y el tipo y número de usuarios.

CE8.2 En un supuesto práctico de accidente en un barranco acuático, describir el protocolo de actuación.

CE8.3 En un supuesto práctico, demostrar capacidad de realización de las siguientes maniobras con cuerdas:

- Anclaje a un punto sólido como árbol, puente de roca o roca mediante un cordino de 8 milímetros de diámetro realizando el nudo recomendado para cerrar el anillo.
- Anclaje a una instalación de «rápel» adecuada para realizar maniobras de rescate.
- Realizar un nudo de fuga demostrando su funcionamiento.

- Descender controladamente a una persona empleando el nudo dinámico.

CE8.4 En un supuesto práctico de maniobras de socorro y rescate, descender en «rápel» por una cuerda en tensión.

CE8.5 Ascender, sin llegar a la instalación, y descender por una cuerda fija en vertical no menos de diez metros sin posibilidad de apoyarse en la pared utilizando los siguientes medios:

- De fortuna empleando nudos autobloqueantes a elección.
- Con aparatos mecánicos autobloqueantes o utilizando mosquetones.

CE8.6 Describir el proceso de realización de un polipasto simple realizado con medios mecánicos.

CE8.7 En un supuesto práctico de accidente en un barranco acuático, realizar las siguientes intervenciones de manera eficaz:

- Estimar la valoración de accesibilidad al supuesto accidentado.
- Definir las características de lugar seguro para el resto del grupo en función de la situación en la que nos encontremos.
- Citar las indicaciones sobre el protocolo de comportamiento del grupo.
- Describir el tipo de comunicación a mantener con el accidentado.
- Realizar la maniobra de acceso al accidentado.
- Identificar las posibles lesiones.
- Describir las actuaciones una vez conocidas lesiones, estado de consciencia y posibilidad de evacuación.
- Indicar como se realizaría la llamada de aviso a los grupos de socorro.

CE8.8 En un supuesto práctico en el que a un supuesto usuario se le forma un nudo de alondra durante el «rápel», realizar las siguientes maniobras al primer intento:

- Corte de cuerda en cabecera de instalación y descenso controlado del accidentado si la instalación del «rápel» no es desembragable.
- Descenso hasta el usuario bloqueado y corte de cuerda.
- Descenso hasta el usuario bloqueado y liberación del bloqueo sin corte de cuerda.

C9: Interpretar programas de entrenamiento que se ajusten a un objetivo dado de mantenimiento físico y técnico del guía de barrancos, vivenciándolos.

CE9.1 Identificar las capacidades físicas y técnicas que requiere un guía de barrancos.

CE9.2 En un supuesto práctico en el que se da un programa de entrenamiento tipo identificar lo siguiente:

- Los métodos de entrenamiento técnico.
- Los métodos básicos que permiten el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas.
- Las condiciones, medios y cargas de trabajo.

CE9.3 Definir y explicar los principios básicos de la mejora del rendimiento deportivo.

CE9.4 Identificar aquellos aspectos que se tienen que mejorar, autoevaluando su nivel de capacidad física y técnica, utilizando los procedimientos básicos de valoración y registrándolos de forma oportuna.

CE9.5 En un supuesto práctico de entrenamiento, practicar diferentes actividades de acondicionamiento e identificar sus objetivos, sus condiciones de realización y la carga de esfuerzo, clasificándolos y registrándolos de la forma oportuna.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.3, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.1, CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.8 y CE3.9; C4 respecto a CE4.1, CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.7; C6 respecto a CE6.2, CE6.3, CE6.6 y CE6.7; C7 respecto a CE7.7 y CE7.8; C8 respecto a CE8.2, CE8.3, CE8.4, CE8.5, CE8.7 y CE8.8; C9 respecto a CE9.2 y CE9.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Proponer alternativa con el objetivo de mejorar resultados.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en actividades físicas y deportivas

Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Identificación y generación de actitudes específicas.

Comunicación: Tipos. Etapas. Dificultades y barreras. Técnicas (modelos de estilos, lenguaje oral y escrito, lenguaje icónico y audiovisual).

Habilidades sociales: Escucha activa. Errores de escucha. Empatía.

Cumplimiento de normas. Advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.

Psicología del grupo.

Individuo y grupo.

Grupo de pertenencia.

Grupo de referencia.

Técnicas de dinamización de grupos.

Técnicas de recogida de datos.

Tipos de liderazgo.

Proceso para la resolución de problemas.

Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.

Fases en la toma de decisiones.

Los grupos en el medio natural.

Comportamientos y relaciones tipo.

Rivalidad. Cohesión. Situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.

Los factores de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.

Identificación y generación de actitudes específicas.

Relación con personas con necesidades especiales en AFDs: Naturalidad en el trato con las personas con discapacidad. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad. Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. Adaptación de consignas y explicaciones. Valoración de la autonomía y limitaciones. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción por barrancos Adaptación para la práctica de las actividades de conducción por barrancos en equipamientos, materiales y ayudas técnicas Transferencias relativas a movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

2. Determinación de la forma deportiva del usuario

Etapas en la adquisición del dominio técnico.

Errores tipo en la ejecución técnica.

Errores en la aplicación del esfuerzo.

Criterios de valoración.

Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación.

Elaboración de pruebas de nivel.

Interpretación de resultados.

Síntomas de fatiga.

Entrenamiento preventivo y de mantenimiento del guía de barrancos.

Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en la guía de barrancos.

Procedimientos básicos para la autoevaluación de las capacidades técnicas y físicas demandadas en la guía de barrancos.

Registro de entrenamiento y resultados.

Técnicas recuperadoras.

3. Procedimientos de conducción de grupos por itinerarios de barrancos

Liderazgo.

Control de riesgos.

Toma de decisiones.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.

Información inicial.

Demostración técnica.

Transmisión de normas y procedimientos a seguir.

Descripción de la actividad.

Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia. Instrucciones durante la actividad.

Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.

Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.

Gestión del tiempo y el esfuerzo.

Otras actuaciones del técnico.

Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.

Análisis de supuestos de dirección.

Dinamización de grupos en barrancos.

Desarrollo de itinerarios en función de diferentes perfiles de clientes.

Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de descenso de barrancos.

Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, evaluación de la actividad. Finalización de la actividad.

Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.

4. Aparatos de comunicación

Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil. Funcionamiento básico de los radiotransmisores.

Mantenimiento de los equipos de comunicación.

Limitaciones funcionales y legales.

Lenguaje radiofónico.

Telefonía móvil: ventajas y desventajas.

5. Peligros objetivos en descenso de barrancos

Atmosféricos: niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares.

Terrestres: desprendimientos de piedras y terreno inestable.

Acuáticos: caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.

6. Materiales empleados en las maniobras de rescate en barrancos

Criterios de selección de material en función de las actividades.

Cuerdas: Diámetros. Longitudes recomendadas. Mantenimiento.

Cordinos auxiliares: Diámetros. Longitudes. Mantenimiento.

Mosquetones: Simétricos, asimétricos y tipo HMS. De seguridad y con seguro. Método de trabajo. Mantenimiento.

Poleas: Simples. Con rodamiento. Autobloqueantes. Mantenimiento.

Bloqueadores mecánicos: Automáticos. Placas autobloqueantes. Mantenimiento.

7. Técnicas de rescate en barrancos de cualquier tipología

Elaboración de anclajes con medios naturales.

Nudos básicos de encordamiento, frenado y nudo de fuga.

Nudos autobloqueantes.

Técnicas de descenso por cuerdas tensas.

Técnicas de recuperación con cuerdas: polipastos simples y compuestos, y contrapesos.

Corte de cuerdas en cabecera o a la altura del accidentado. Elaboración de «tirolinas» y teleféricos.

Técnicas de transporte de accidentados.

Elaboración de camillas de fortuna.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el guiado y la dinamización a personas por itinerarios de barrancos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.

- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y trasladados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO V

Cualificación profesional: Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD339_2

Competencia general

Determinar itinerarios y guiar a usuarios a caballo por terrenos variados, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Unidades de competencia

UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados

UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo

UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a guiar a usuarios por itinerarios ecuestres, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Guías de itinerarios a caballo

Encargados de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres

Diseñadores de itinerarios ecuestres hasta media montaña

Ayudantes en salvamento y rescate

Formación Asociada (600 horas)

Módulos Formativos

MF1079_2: Itinerarios a caballo (120 horas)

MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo (180 horas)

MF0719_2: Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino (90 horas)

MF1081_2: Conducción de personas por itinerarios a caballo (150 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DETERMINAR Y ORGANIZAR ITINERARIOS A CABALLO POR TERRENOS VARIADOS

Nivel: 2

Código: UC1079_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario apropiado para la actividad ecuestre, ajustándose al servicio demandado.

CR 1.1 La documentación que se requiere para establecer el itinerario se selecciona utilizando las técnicas adecuadas de búsqueda y recopilación.

CR 1.2 Las características de la organización se analizan determinando las finalidades, la forma de desplazamiento y los recursos y medios disponibles.

CR 1.3 Las características generales del cliente y de los destinatarios se identifican mediante las técnicas de análisis de información, determinando sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas, prestando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.

CR 1.4 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se identifican «in situ» y/o mediante la utilización de mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas adaptándose a la demanda del servicio y evidenciando lo que el entorno ofrece y las posibles situaciones peligrosas en función de la forma de desplazamiento a utilizar.

CR 1.5 La normativa y la reglamentación vigente relacionada con el servicio demandado/ofertado se analizan identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.

CR 1.6 La información obtenida se procesa mediante las técnicas necesarias, utilizando las herramientas oportunas de ofimática y elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.

CR 1.7 La documentación y análisis de la misma se adecuan y ajustan a la realidad, siendo el tiempo y el esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.

CR 1.8 La documentación se organiza aplicando criterios de tratamiento y organización de la misma que faciliten su localización y acceso, actualizándola de

forma sistemática, asegurando la confidencialidad de aquella información que así lo requiera.

RP 2: Concretar itinerarios para actividades ecuestres de conducción teniendo en cuenta el análisis de diagnóstico realizado.

CR 2.1 La normativa y reglamentación vigente se aplican en la traza del itinerario de forma rigurosa.

CR 2.2 Las peculiaridades del itinerario: distancia, desnivel, dificultad, actividades y otros se tienen en cuenta satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos y permitiendo su realización en el tiempo previsto y con el ritmo adecuado a los usuarios.

CR 2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se tienen en cuenta, evidenciándolos en el itinerario diseñado.

CR 2.4 Los puntos de descanso y pernoctación en el itinerario se reflejan, asegurando el avituallamiento y la dosificación del esfuerzo.

CR 2.5 Los puntos conflictivos del itinerario se identifican, concretando:

- El nivel de dificultad.
- Distintas alternativas de superación de los mismos.
- Las maniobras y técnicas necesarias para su superación en cada alternativa.
- Las rutas de escape y planes alternativos cuando no se puedan superar las dificultades (por condiciones ambientales, capacidad de los clientes, ruptura, deterioro o pérdida del material).

CR 2.6 Los puntos de referencia más significativos del itinerario se identifican y valoran, facilitando la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 2.7 Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se prevén y diseñan teniendo en cuenta:

- Las características y expectativas de los usuarios.
- Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona.
- Las condiciones del lugar de realización previstas y los objetivos planteados.

CR 2.8 Las rutas y actividades alternativas se establecen, previendo posibles contingencias.

CR 2.9 La representación gráfica del itinerario, el programa o datos necesarios se reflejan en un croquis, aplicando la técnica y soporte adecuados a la situación.

RP 3: Concretar los protocolos de seguridad, estableciendo las conductas y los recursos para la protección de los usuarios, anticipando posibles contingencias.

CR 3.1 La información sobre dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico requerido conforme a la forma de desplazamiento se actualiza revisando regularmente el itinerario, modificando, si fuera necesario, las medidas y medios de seguridad establecidos.

CR 3.2 Las medidas de seguridad se determinan ajustándolas a las características del recorrido, de la forma de desplazamiento y del grupo.

CR 3.3 Las pautas de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas y/o deterioro o pérdida del material deportivo específico se establecen de forma ordenada, clara y concisa, permitiendo al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas que se deben utilizar y las personas o instancias a quienes se debe informar.

CR 3.4 Los problemas de hidratación y de alimentación se anticipan previendo un avituallamiento cualitativa y cuantitativamente suficiente tanto para las personas como para los animales.

CR 3.5 El equipamiento de protección personal se prevé en función de la tipología de la actividad, asegurando su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.

CR 3.6 El protocolo de primeros auxilios específicos se selecciona teniendo en cuenta la casuística de posibles lesiones según el tipo de actividad y la forma de desplazamiento.

CR 3.7 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona (datos relevantes sobre los usuarios y la actividad), así como los protocolos de socorro-evacuación por si fuese necesarios, se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona y de una manera ordenada, clara y concisa.

CR 3.8 Los aparatos de comunicación y las pautas para la comprobación de su funcionamiento se establecen teniendo en cuenta su operatividad.

CR 3.9 Los códigos de comunicación mediante signos para el itinerario se establecen asegurando su interpretación y operatividad entre los guías y con los usuarios, manteniendo el nivel de comunicación requerido para el desarrollo de la actividad.

CR 3.10 El material de seguridad se prevé y selecciona en función de la tipología de la actividad, las características del recorrido, de la forma de desplazamiento y del grupo, estableciendo la forma de transportarlo para que esté accesible en todo momento.

RP 4: Concretar los protocolos de acceso y conservación del medio natural determinando las actuaciones y los recursos necesarios de acuerdo con la normativa vigente para su cuidado y protección.

CR 4.1 Los permisos de acceso, circulación y pernoctación se identifican según la zona por la que se va a desarrollar la actividad.

CR 4.2 Las pautas para la gestión de los permisos necesarios se establecen según la legislación vigente y el organismo que los expide.

CR 4.3 Las normas de comportamiento de los usuarios se definen teniendo en cuenta:

- Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.
- Las características y normas de conservación y respeto del medio natural.
- Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR 4.4 Los procedimientos de resolución de conflictos indicados en el protocolo establecen las actitudes a mantener por el profesional y los usuarios, así como de las opciones de resolución adecuadas.

CR 4.5 Los materiales y medios para la protección del medio natural se concretan según las peculiaridades de los usuarios y del proyecto.

RP 5: Preparar actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo para los usuarios, adecuándose a los objetivos y directrices establecidas.

CR 5.1 El programa del itinerario se interpreta identificando características de los usuarios, condiciones de realización en las que se van a producir las actividades recreativas, medios y recursos disponibles y objetivos que se pretenden conseguir con las actividades recreativas.

CR 5.2 Las actividades y recursos de intervención recreativa se seleccionan y preparan teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

CR 5.3 La metodología para el desarrollo de las diferentes actividades se concreta de forma coherente con los principios de la recreación estableciendo las estrategias más adecuadas.

RP 6: Determinar los procesos de seguimiento de la actividad recogiendo información para valorarla, concretando las técnicas e instrumentos.

CR 6.1 Las directrices sobre la valoración del servicio se interpretan priorizando los aspectos a tener en cuenta.

CR 6.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.

CR 6.3 Los momentos y secuencia de la aplicación de los diferentes instrumentos se determinan atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y participación de los implicados.

RP 7: Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos necesarios para la realización del servicio demandado en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.

CR 7.1 Los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo de la actividad se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y racionalizar los medios y recursos disponibles.

CR 7.2 La información referente a las características de la actividad se elabora permitiendo la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción necesarios según el público a la que va dirigida.

CR 7.3 La documentación de las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales, propias y de la empresa, se proporciona al guía para su conocimiento y se transmite al usuario cuando éste lo requiera.

CR 7.4 Los recursos para el desarrollo del servicio se gestionan en función de las actividades previstas, características de los usuarios, niveles de calidad y límites de coste previstos.

CR 7.5 Los medios logísticos (alojamiento, mantenimiento y transporte de usuarios) se determinan y, en su caso, se gestionan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.

CR 7.6 Los permisos y autorizaciones para el paso y/o acceso se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo suficiente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio. Informes sobre las características de los clientes y usuarios. Programas del servicio. Mapas, brújula, escalímetro y GPS. Fichas de itinerarios. Croquis adaptados a distintas formas de desplazamiento y actividades deportivas en el medio natural. Cuadernos de rutas. Reseñas técnicas y guías de la zona. Normativa aplicable sobre espacios naturales y actividades en el medio natural. Formularios de solicitud de permisos de acceso y pernoctación. Material de promoción. Documentación y ficheros de juegos y de actividades lúdicas y recreativas. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural.

Productos y resultados:

Informes del análisis diagnóstico. Caracterización del recorrido. Itinerarios ecuestres adaptados al contexto de intervención. Protocolos de seguridad. Protocolos de conservación del medio natural. Tramitación de los permisos necesarios. Procedimientos de evaluación del servicio prestado. Documentación sobre las necesidades logísticas y

recursos humanos. Documentación informativa para los usuarios. Programa del itinerario. Guía del itinerario o cuaderno de ruta. Representaciones gráficas de los itinerarios. Programas de actividades lúdico-recreativas. Gestión de recursos y materiales. Valoración de las dificultades del terreno.

Información utilizada o generada:

Programa del itinerario. Mapas cartográficos y de carreteras. Guías de turismo ecuestre. Guías de itinerarios. Simbologías de señalización de rutas ecuestres. Guías de itinerarios. Simbologías de señalización de rutas. Bibliografía sobre los espacios naturales de la zona. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Normativas de oferta de turismo activo. Normativas relacionadas con el medio natural. Normativa aplicable que afecte al servicio. Informes sobre los clientes y usuarios. Documentación para clientes: contratos y cartas en general. Boletines de predicción meteorológica. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso, radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Instrumentos de evaluación de los servicios. Información de empresas de transporte. Guías de hostelería y restauración. Documentación y ficheros de juegos, actividades lúdicas y recursos recreativos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: DOMINAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO

Nivel: 2

Código: UC1080_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Seleccionar los equipos utilizados durante la monta de un caballo, para facilitar dicha labor y evitar el uso incorrecto de los mismos, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

CR 1.1 Los elementos que conforman el equipo de monta del caballo se identifican y examinan con detenimiento previamente a su colocación, comprobando su buen estado de uso.

CR 1.2 El equipo de monta se coloca al caballo, previa comprobación de que está limpio y preparado para ello.

CR 1.3 El equipo de monta se adapta de forma individual a cada animal, revisando que está completo, que se ajusta a su anatomía y que se adapta en cada caso.

CR 1.4 Los equipos utilizados en la monta del caballo se protegen, utilizando las protecciones requeridas para evitar las rozaduras y/o heridas.

CR 1.5 Los elementos que conforman el equipo de monta se comprueban que están colocados de manera que se pueden accionar individualmente sin entorpecer el uso de ningún otro elemento del equipo.

RP 2: Examinar las condiciones físicas, carácter y aptitudes del caballo antes de su monta, para prever el comportamiento del animal durante la misma, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

CR 2.1 El caballo antes de la monta se examina en su box, advirtiendo posibles anomalías físicas que le impidan realizar dicha actividad.

CR 2.2 El carácter del caballo se evalúa, observando su comportamiento durante las tareas de acercamiento al mismo y colocación de los equipos de monta.

CR 2.3 El animal se mueve a la mano antes de subirse a él para valorar su estado físico-anímico en movimiento, así como su aptitud para la monta, comprobando que acepta y se adapta a cada uno de los elementos que conforman el equipo de monta.

CR 2.4 Los resultados obtenidos tras la observación y valoración de las condiciones y aptitudes de un caballo previamente a su monta se anotan y comunican a quien sea preceptivo para ser tenidos en cuenta en un futuro, junto con las indicaciones que exprese el jinete una vez montado el animal.

RP 3: Montar a caballo con equilibrio y soltura a los diferentes aires, tanto en pista como fuera de la misma, utilizando las técnicas según cada caso, cumpliendo el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

CR 3.1 La marcha desmontada se realiza, cuando sea preciso, llevando al caballo del diestro y manteniéndolo a una distancia de seguridad.

CR 3.2 La acción de subir y bajar del caballo se realiza siempre en un lugar idóneo y utilizando la técnica según cada caso, procurando la seguridad de jinete y caballo en todo momento y ejecutándola de forma ordenada y tranquila.

CR 3.3 El jinete se monta en el caballo, buscando, su posición en la silla con el animal parado, comprobando y ordenado riendas y otros equipos de montar antes de emprender el movimiento que se inicia siempre al paso, aumentando la intensidad del trabajo progresivamente y alternando el mismo con paradas cortas e intermitentes hasta conseguir una concentración y sometimiento del animal.

CR 3.4 Las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope) se realizan de manera ordenada y de forma escalonada para no obligar al animal a realizar esfuerzos bruscos entre ellas, ordenando los cambios de sentido de la marcha y las paradas y previendo el espacio suficiente para realizarlos sin brusquedad, aplicando las ayudas oportunas en cada caso.

CR 3.5 Las desobediencias y/o vicios que presenta el caballo durante la monta se corrigen por el jinete, afianzando su posición en la silla y respondiendo con rapidez a la indisciplina del animal utilizando la técnica según cada caso.

CR 3.6 Los obstáculos naturales o artificiales (puertas, cancelas, zanjas, entre otros), cuando la situación lo requiera se superan a caballo si es posible o llevando al mismo del diestro, manteniendo una actitud de calma, seguridad y autoconfianza en todo momento.

CR 3.7 Las técnicas de monta sin estribos y de franqueo de pequeños saltos (entendiendo por pequeños saltos, aquellos que no superan 0,80 m) se realizan, siempre que los niveles de doma del caballo permitan efectuarlos en condiciones de seguridad.

CR 3.8 La duración e intensidad del trabajo montado se determinan por parte del jinete, teniendo en cuenta las características generales del caballo y el fin para el que se realiza su monta, procurando siempre que la vuelta a la calma sea progresiva, buscando la relajación y recuperación física del animal, acariciándolo y premiándolo de palabra cuando el trabajo lo realiza mente.

CR 3.9 La parada del caballo se realiza, deteniendo al animal en cualquier terreno y circunstancia, manteniendo siempre las condiciones de seguridad.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Caballos de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Zonas de trabajo y picaderos cubiertos. Reparos y barras de salto. Material y equipos de manejo y monta (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, ramales, guindaletas, cabezadas de trabajo, serretones, filetes, bocados, cinchuelos, sudaderos, sillas de montar, riendas, protectores de trabajo, fustas, trallas, entre otros). Local para guardar el material de manejo y monta (guadarnés). Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados:

Selección de los equipos de monta. Examen del caballo antes de la monta. Montar el caballo.

Información utilizada o generada:

Normativa aplicable de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Manuales de equitación. Fichas de control.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: UC0719_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Suministrar una alimentación equilibrada al ganado, para satisfacer las necesidades básicas en cada etapa fisiológica según el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

CR 1.1 Los piensos y forrajes se almacenan y conservan en los lugares correspondientes, empleando los medios y maquinaria apropiados en cada caso.

CR 1.2 Los alimentos se preparan, empleando los medios y maquinaria requeridos, siguiendo criterios de limpieza e higiene.

CR 1.3 Los alimentos, previa comprobación de su estado, se distribuyen en los lugares indicados en las cantidades estipuladas para cada animal o grupo en concreto.

CR 1.4 La alimentación de cada animal o grupo se completa, añadiendo los suplementos alimenticios estipulados en cada caso.

CR 1.5 El ganado equino se alimenta en función del destino al que esté reservado, (producción de carne, actividades deportivas, entre otros) con incorporación/evitación de complementos y aditivos para garantizar la calidad de su dieta.

CR 1.6 La lactancia artificial de los potros que la precisen se suministra en la cantidad y con los productos establecidos para cada caso.

RP 2: Preparar a los animales destinados a fines recreativos, de trabajo o deportivos y sus equipos, revisando su estado general para garantizar su disponibilidad en todo momento siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 2.1 Los animales se revisan con anterioridad a su manejo en cualquier actividad, verificando que están en condiciones óptimas.

CR 2.2 Los animales que manifiestan cojeras u otras anomalías que le impidan moverse con naturalidad, se identifican y apartan para ser examinados por el personal que corresponda.

CR 2.3 Los animales que una vez revisados están en condiciones de ser empleados en cualquiera de estos fines, se equipan en función del mismo.

CR 2.4 Los equipos de los animales que han finalizado su actividad se retiran, tomando las precauciones establecidas.

CR 2.5 Los animales a los que se ha retirado el equipo después de la actividad se asean y revisan, comprobando su estado.

CR 2.6 Los animales se trasladan a las estancias correspondientes para su descanso y preparación para posteriores actividades.

CR 2.7 Los equipos empleados para el trabajo de estos animales, se limpian y depositan en los lugares indicados a tal efecto, manteniéndolos en estado de uso.

RP 3: Manejar el ganado durante el embarque, desembarque y transporte del mismo para protegerlo de posibles accidentes, siguiendo los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

CR 3.1 El medio de transporte a utilizar se revisa con anterioridad al embarque del ganado para asegurar que reúne las condiciones requeridas de espacio y seguridad.

CR 3.2 El material utilizado para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte se coloca tras su revisión, teniendo en cuenta la condición y características de los animales, el medio de transporte y la duración del viaje.

CR 3.3 Los animales se embarcan o desembarcan con el personal y medios requeridos, verificando que suben o bajan del vehículo de manera ordenada, segura y tranquila, limitando su permanencia dentro del vehículo parado al menor tiempo posible.

CR 3.4 Los animales que se transportan colectivamente se colocan en función de su sexo, edad, carácter de los mismos y lugar de destino, asegurando un espacio de seguridad entre ellos.

CR 3.5 El ganado se vigila durante el viaje, garantizando sus necesidades básicas, efectuando las paradas establecidas y evitando cualquier irregularidad que suponga un riesgo importante para los animales o el transporte.

RP 4: Trasladar grupos de animales, garantizando su seguridad para protegerlos de posibles accidentes, siguiendo los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 4.1 Los miembros de una misma piara se agrupan antes de su traslado, facilitando su control.

CR 4.2 Los miembros de una piara que no pueden seguir el ritmo normal de traslado de sus semejantes, se localizan y conducen individualmente a mano siempre que sea posible.

CR 4.3 El recorrido de traslado de la piara se verifica que sea amplio, esté acotado y libre de obstáculos.

CR 4.4 La piara se acompaña durante todo su traslado, evitando que alguno de sus miembros se alejen o pierdan contacto visual con sus semejantes.

RP 5: Aplicar los primeros auxilios al ganado que lo precise, para evitar complicaciones posteriores, siguiendo los protocolos e instrucciones del facultativo, cumpliendo la normativa aplicable.

CR 5.1 Los tratamientos de urgencia para limpiar heridas indicados por el facultativo se aplican, siguiendo protocolos.

CR 5.2 Los síntomas evidentes de cólicos, infosuras y otras alteraciones fisiológicas fácilmente reconocibles, se identifican, informando al personal que corresponda y actuando con urgencia según lo establecido por el facultativo en un protocolo de actuación.

CR 5.3 Los animales sobre los que se actúa de urgencia se apartan e inmovilizan, vigilándolos hasta la llegada del personal facultativo.

CR 5.4 Los animales apartados de urgencia se acomodan en una cama limpia, seca y cómoda.

CR 5.5 Los animales apartados se disponen con bozales, mantas, vendas u otros elementos en los casos de urgencia que sea preceptivo (indicados en un protocolo de actuación), hasta la llegada del personal pertinente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Sestiles con cubierta, veraderas y corraletas. Comederos colectivos. Comederos individuales. Bebederos colectivos automáticos. Bebederos individuales automáticos. Medidas para piensos. Carretillas y cubos. Medios motorizados para la preparación y distribución de piensos y forrajes y para el transporte de material (dumpers, tractores con remolque). Material de manejo y transporte de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, guindaletas, fustas, trallas, protectores de transporte, vendas de descanso). Local para almacenamiento del material de manejo de ganado (guadarnés). Embarcadero para medios de transporte del ganado. Medios homologados para el transporte de ganado. Medicamentos, material para el transporte, conservación y aplicación de medicamentos de primeros auxilios. Termómetro. Mangas acondicionadas para el traslado del ganado. Piensos. Forrajes. Aditivos para piensos. Correctores vitamínico-minerales. Almacenes de pienso y forrajes. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados:

Ganado alimentado de forma equilibrada en función de la etapa fisiológica. Animales y equipos preparados para fines recreativos, de trabajo o deportivos. Ganado embarcado y desembarcado para su transporte. Grupos de animales trasladados con seguridad. Primeros auxilios aplicados a los animales que lo precisen.

Información utilizada o generada:

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas técnicas sobre composición nutritiva del alimento. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas de los diferentes animales. Fichas técnicas sobre la aplicación de los primeros auxilios a los animales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Guías sanitarias.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: GUIAR Y DINAMIZAR A PERSONAS POR ITINERARIOS A CABALLO

Nivel: 2

Código: UC1081_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Preparar los caballos, los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios según lo planificado, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

CR 1.1 La ruta, cuando se pueda, se revisa antes de su realización, verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas necesarias.

CR 1.2 El botiquín y material de reparación y seguridad se revisan comprobando que son los apropiados, suficientes y que están en perfecto estado de uso antes y durante la actividad.

CR 1.3 Los caballos para la ruta se preparan, colocando los equipos y el material para su mantenimiento y cuidados durante la duración de la misma.

CR 1.4 Los caballos, el material auxiliar y el equipo de cada usuario se seleccionan, se revisan y adaptan de modo que se adecuen a las características de los participantes, medio, finalidad y características de la actividad manteniendo los niveles de seguridad necesarios.

CR 1.5 El avituallamiento y el material de los usuarios y de los caballos se revisan, asegurándose que todos los clientes disponen de lo necesario, distribuyéndose en las alforjas, atendiendo a criterios de seguridad y equilibrio-estabilidad.

CR 1.6 Los aparatos de comunicación para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías y con los servicios de emergencia se seleccionan, comprobando su funcionamiento y operatividad.

CR 1.7 La documentación y los permisos para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son los adecuados y están vigentes respecto al programa, al grupo y al entorno por el que discurrirá la actividad.

CR 1.8 Los medios de transporte, cuando sean necesarios, se comprueba que están dispuestos y operativos para su utilización en los desplazamientos del grupo, respetando los criterios de seguridad.

CR 1.9 El material y los caballos, cuando deban trasladarse, se preparan de forma adecuada, evitando que sufran deterioro y lesiones, garantizando su operatividad, asegurándolos en el medio de transporte elegido siguiendo la normativa vigente y manteniendo un óptimo nivel de seguridad.

CR 1.10 El equipo y material utilizado durante la actividad se recogen comprobando su buen estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando correctamente el que no necesite reparación.

CR 1.11 Los caballos utilizados durante la ruta se estabulan recibiendo los cuidados que sean necesarios de limpieza y alimentación para mantenerse en perfecto estado.

RP 2: Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas adecuadas de intercambio de información a la situación, contrastándolas con la programación.

CR 2.2 El perfil deportivo, equipo personal y nivel de experiencia del usuario se constatan con técnicas de observación e intercambio de información y pruebas de nivel, identificando las posibilidades con respecto al itinerario preestablecido y realizando las adaptaciones oportunas.

CR 2.3 El nivel de ejecución y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de las maniobras básicas de manejo del caballo, proporcionando las informaciones necesarias para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

CR 2.4 Las características del grupo se determinan con la información de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.

CR 2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajusten a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR 2.6 Las señales de fatiga o posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y disfrute adecuados.

CR 2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y puedan afectar la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.

CR 2.8 Las actitudes y conductas temerarias, patológicas o ilegales se identifican para prevenirlas y actuar en consecuencia, manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

RP 3: Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción, usando las técnicas más apropiadas a cada momento y tipo de usuario según los criterios establecidos por la empresa.

CR 3.1 El guía proyecta una imagen personal y se comporta con el usuario de forma ajustada a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.

CR 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR 3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena y con un lenguaje comprensible en el momento oportuno, usando los canales y técnicas más apropiados y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida,

manteniendo el interés por la actividad, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales y abarcando los siguientes aspectos:

- Características y costumbres del caballo.
- Características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos, lugares de especial interés.
- Indumentaria, material personal y avituallamiento necesarios.
- Técnica de conducción, posición más adecuada sobre el caballo, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejen su práctica.
- Formas de efectuar la monta y desmonte.
- Maniobras y señales para transmitir las órdenes de avance, parada y cambio de dirección.
- Actuación en caso de caída del caballo o descontrol del mismo.
- Cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos, para caballos y clientes, que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos.
- Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental.
- Utilización de los recursos naturales para la supervivencia.
- Las normas de protección y comportamiento en el medio natural.
- Protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes.

CR 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido, identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

CR 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con una postura segura y actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.

CR 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y evolución personal se proporcionan al usuario reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.

CR 3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos son elementos que colaboran en la satisfacción del usuario.

RP 4: Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia, promoviendo las relaciones positivas entre los participantes, identificando

la dinámica interna del grupo y aplicando estrategias y técnicas para la intervención en grupo más adecuada.

CR 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo (roles tipo, relaciones, necesidades de liderazgo y conflictos del grupo) se identifican aplicando las técnicas más adecuadas a la situación.

CR 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.

CR 4.3 Las actividades y la organización del grupo se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:

- La máxima participación respetando los intereses individuales.
- La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.
- La formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.

CR 4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan, seleccionando aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos que se deben modificar.

RP 5: Instruir en las técnicas básicas y el manejo de los caballos y materiales requeridos en el itinerario para la mejora de la destreza de los usuarios en las habilidades ecuestres, utilizando los medios más apropiados.

CR 5.1 Los espacios y medios que se van a utilizar en las actividades de instrucción y manejo básicos se comprueban para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.

CR 5.2 Los aspectos relevantes de la actividad, objetivos, uso de material, manejo del caballo, técnicas y normas se explican y demuestran prácticamente a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que han sido comprendidas.

CR 5.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, características de la actividad, entorno y materiales.

CR 5.4 Los diferentes estilos de instrucción se combinan en las distintas partes del proceso, consiguiendo una evolución técnica y un alto grado de disfrute en el usuario.

CR 5.5 La situación del técnico permite que todos los participantes puedan seguir las indicaciones de éste sin dificultad, manifestando una actitud comprometida y acorde con el medio.

CR 5.6 Los participantes realizan diferentes ejercicios comprobando que entendieron las demostraciones y se proponen los ejercicios de corrección identificando y comunicándoles los errores de ejecución, así como la forma de corregirlos y prevenir o anticiparse a las posibles contingencias.

CR 5.7 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de la actividad, realizando las correcciones oportunas y manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

CR 5.8 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute, solucionando las posibles contingencias y fomentando en los usuarios una conducta respetuosa hacia el medio ambiente.

RP 6: Organizar y controlar la progresión del grupo por el itinerario a caballo y las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

CR 6.1 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba con los servicios meteorológicos (mapas y predicciones) antes de iniciar la actividad para actuar en consecuencia o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales, tomando las medidas oportunas respecto a las actividades y los medios necesarios.

CR 6.2 El traslado del cliente al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de adecuación a la normativa vigente, rapidez, eficacia y comodidad del usuario.

CR 6.3 Los puntos de referencia durante el recorrido se identifican utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, dando valores de grados, rumbo, azimut y altura, manteniendo el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad.

CR 6.4 La progresión por el itinerario se realiza conforme al programa establecido, adecuando el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas antes y durante el recorrido acerca de usuarios, caballos y tipología del mismo, comunicándoles instrucciones claras y precisas cada vez que sea necesario, primando la seguridad personal y del equino y la sencillez de ejecución.

CR 6.5 La dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos, así como los posibles itinerarios alternativos, se contrastan con las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo necesario en los pasajes difíciles o expuestos con tacto y firmeza, utilizando las técnicas más apropiadas a la situación y dando las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y comportamientos que deben seguirse de forma clara.

CR 6.6 El grupo se organiza según sus características, de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y de cada situación que se vaya presentando.

CR 6.7 Los caballos, los equipos, el material deportivo y de seguridad y la nutrición e hidratación de usuario y caballo se comprueban durante el desarrollo de la actividad

de forma regular, efectuando las reparaciones operativas pertinentes (herraje y guarnicionería) y suministrando líquidos apropiados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos usuarios que lo precisen.

CR 6.8 La situación del guía durante el recorrido permite el control visual del grupo, la comunicación oral y/o gestual con los otros guías y con todos los participantes de modo que permita mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.

CR 6.9 La pernoctación se organiza y, cuando se requiera el vivac o la acampada, se distribuyen al grupo las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinando los lugares comunes y de necesidades higiénicas, así como el espacio para los caballos, siguiendo criterios de seguridad, higiene, manutención, funcionalidad y ambientales, haciendo respetar constantemente la normativa vigente.

CR 6.10 La observación de los signos naturales, el uso de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa se utilizan para predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo, tomando las medidas oportunas respecto al grupo y ante posibles cambios climatológicos no previstos.

CR 6.11 La actitud y conducta del guía fomenta que el grupo tenga un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.

RP 7: Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario, aplicando las técnicas de animación más adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

CR 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.

CR 7.2 Los caballos, materiales y equipos se revisan, colocan y distribuyen antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en cuadras, guadarnés, lugares y modos adecuados para su seguridad y conservación.

CR 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales.

CR 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso y manejo de caballos, material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.

CR 7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación.

CR 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

RP 8: Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer mejoras en su desarrollo.

CR 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.

CR 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.

CR 8.3 La información del seguimiento, cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

RP 9: Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento cuando no se pueda recibir a tiempo ayuda externa o el tipo de situación requiera una rápida intervención, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, recursos y métodos más adecuados a la situación.

CR 9.1 Los recursos humanos y materiales se movilizan siendo los adecuados para el tipo de actuación y superación de la situación de peligro, siendo correctos su uso, desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo y ejemplificando seguridad y confianza.

CR 9.2 En situación de accidente sin ayuda exterior rápida se valora la accesibilidad al accidentado, se selecciona la técnica de aproximación, si se accede se asegura al accidentado y, cuando sea posible, se recupera realizando las maniobras apropiadas.

CR 9.3 La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado, cuando sea necesario, se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

CR 9.4 Cuando la situación lo requiere se busca o construye un refugio de modo que permita al grupo superarla con las mayores garantías posibles.

CR 9.5 En situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos se actúa priorizando la seguridad del grupo.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Vehículos de apoyo (4x4, furgoneta y remolque para caballos). Medios de transporte. Caballos. Cascos homologados. Cuadras. Refugios de montaña. Albergues con cuadras. Instalaciones hoteleras con cuadras. Zonas de acampada. Radiotransmisores. Telefonía móvil. Material personal: casco homologado, pantalón y botas de montar. Material del caballo: pecho-petral, montura completa, alforjas, bolsa cebadera, cabezada completa, ronزال, morral, cubo plegable y otros. Material de reparación de fortuna de guarnicionería y herraje. Rutas e itinerarios. Fichas técnicas de recorrido. Mapas cartográficos. Mapas

de información meteorológica general y local. Tiendas de campaña. Material de vivac. Material de orientación y medición: GPS, mapas, brújulas, medidor de distancias, altímetro, barómetro y termómetro. Material de acampada: saco de dormir, funda de vivac, esterilla aislante, tienda de campaña, linterna frontal, cantimplora y otros. Botiquín de primeros auxilios. Medios de socorro profesionales. Medios de fortuna. Materiales de juegos y actividades recreativas.

Productos y resultados:

Revisión y gestión de los medios necesarios para la actividad. Interpretación y ejecución de itinerarios a caballo dentro de los límites previstos en la normativa vigente. Análisis y lectura del terreno. Realización de itinerarios previstos. Interpretación de programaciones. Itinerarios de observación del entorno natural y socio-cultural. Actividades de agroturismo y ecoturismo. Rutas de turismo ecuestre. Reconocimiento del medio. Orientación en terreno variado. Identificación de las señales propias de las rutas y senderos. Identificación de las condiciones meteorológicas. Pernoctación acampando o vivaqueando. Selección y adecuación de la zona de acampada o vivac. Conducción de clientes a caballo por rutas ecuestres. Información a los clientes de aspectos básicos de la conducción a caballo (monta y trato del caballo), de los materiales y del entorno. Organización de los medios necesarios durante la actividad. Identificación del nivel de los clientes. Animación durante los tiempos de descanso. Dinamización de los grupos. Resolución de contingencias y de situaciones conflictivas. Liderazgo del grupo en situaciones de peligro. Usuarios informados. Identificación de situaciones peligrosas. Usuario con mejora o mantenimiento de sus capacidades físicas y destrezas a caballo. Cambio en la experiencia personal. Usuario informado y motivado. Grupo cohesionado y eficiente. Registros de información. Informes. Educación medio-ambiental del usuario. Satisfacción y disfrute del usuario.

Información utilizada o generada:

Mapas de predicción meteorológica. Informes meteorológicos actualizados Planos, mapas, libros de ruta. Información geográfica. Documentación técnica sobre acampada y vivac. Mapas e información meteorológicos. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Normativa de protección y acceso al medio natural. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Documentación sobre la señalización de senderos. Documentación técnica de materiales. Documentación sobre dinámica de grupos. Programación. Encuestas sobre la actividad. Fichas con datos de los clientes, necesidades y motivaciones de los mismos. Documentación para el cliente. Localización de centros de asistencia y rescate de personas y caballos: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso. Informes evaluativos o de proceso.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP 2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP 3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP 4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP 5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: ITINERARIOS A CABALLO

Nivel: 2

Código: MF1079_2

Asociado a la UC: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los factores psico-sociales actuales identificando las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios que puedan incidir en la preparación de itinerarios ecuestres.

CE1.1 Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

CE1.2 Explicar la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual como factor de motivación en los recorridos de itinerarios ecuestres.

CE1.3 Valorar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físico-deportivas y las actividades en la naturaleza.

CE1.4 Describir las características psicológicas, emocionales y físicas fundamentales en las diferentes etapas del desarrollo humano y su incidencia en la preparación de itinerarios ecuestres.

CE1.5 Enumerar las capacidades y características motoras fundamentales que se precisan para la realización de recorridos a caballo.

CE1.6 Describir la evolución de las capacidades físicas condicionales y coordinativas en las diferentes etapas del desarrollo humano.

CE1.7 Describir las características del esfuerzo deportivo en las actividades ecuestres y la respuesta orgánica que se produce.

CE1.8 En supuestos prácticos en los que se identifique las características de los usuarios, seleccionar objetivos y actividades.

C2: Identificar las características de las personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial y las adaptaciones espaciales con respecto a la actividad de conducción por itinerarios ecuestres.

CE2.1 Describir las características de los diferentes tipos de discapacidad.

CE2.2 Explicar los sistemas de clasificación y los criterios de valoración médico-deportiva.

CE2.3 Indicar las especificidades de la adaptación al esfuerzo, calentamiento y recuperación de las personas con algún tipo de discapacidad, así como las contraindicaciones para la realización de itinerarios en el medio natural.

CE2.4 En un supuesto práctico en el que se interactúe con usuarios que presenten algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial:

- Valorar sus posibilidades de movimiento para la realización de itinerarios terrestres en el medio natural: autónomo o asistido.

- Indicar los apoyos específicos.

- Indicar riesgos potenciales para cada discapacidad y la manera de solventar las emergencias que se pueden presentar.

CE2.5 En un supuesto práctico de escenario de actividad ecuestre por itinerarios, elaborar un informe donde se describan las barreras detectadas y las adaptaciones requeridas para que las personas con discapacidad alcancen los objetivos previstos.

C3: Analizar y aplicar en la preparación de itinerarios, los aspectos que condicionan el nivel de salud y rendimiento en la práctica de actividades de guía ecuestre.

CE3.1 Estimar la demanda energética requerida en la realización de actividades ecuestres en función de su duración e intensidad y a partir de la utilización de tablas de referencia.

CE3.2 En un supuesto práctico donde se definen las características del individuo y de la actividad a realizar, utilizando tablas de referencia: confeccionar dietas equilibradas y explicar las pautas de hidratación.

CE3.3 Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de actividades ecuestres.

CE3.4 Reconocer los beneficios que proporciona la práctica de las actividades ecuestres sobre el organismo humano.

C4: Describir las normativas relacionadas con la práctica de actividades en el medio natural y la protección medioambiental y aplicarla a la preparación de itinerarios ecuestres.

CE4.1 Enumerar los tipos de espacios naturales protegidos y explicar sus características.

CE4.2 Explicar la normativa aplicable en relación a los espacios naturales y las prácticas deportivas ecuestres sujetas a regulación.

CE4.3 Analizar las condiciones de la práctica deportiva ecuestre y su impacto ambiental.

CE4.4 Describir las causas que pueden limitar o restringir el uso y explotación comercial del medio natural.

CE4.5 En un supuesto práctico donde se identifica el recorrido y el lugar de pernoctación:

- Enumerar tipos de espacios naturales y explicar sus características.
- Enumerar las instituciones reguladoras del acceso, circulación de caballos y control de la pernoctación.
- Describir los procedimientos de solicitud del permiso de acceso y circulación indicando el organismo en el que se gestiona cada documento, el tiempo y la forma requerida.
- Describir el procedimiento para la autorización de la explotación comercial.

CE4.6 En un supuesto práctico relacionado con la práctica de actividades en el medio natural, establecer las tareas de los guías y acompañantes de grupo en la conducción por itinerarios ecuestres, respecto a la protección medioambiental.

C5: Aplicar los procedimientos y técnicas para la obtención, análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de la información necesaria para la realización de actividades de conducción por itinerarios ecuestres.

CE5.1 Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas.

CE5.2 Indicar la información necesaria para definir una oferta de organización de itinerarios, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

CE5.3 Identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades y describir las distintas técnicas de recogida de información.

CE5.4 En un supuesto práctico, a partir de datos relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno:

- Seleccionar la información necesaria para la elaboración del proyecto de actividad.
- Interpretar los datos aportados estableciendo conclusiones relativas al proyecto de actividad.

CE5.5 En un supuesto práctico donde se establece el ideario y los recursos disponibles por la organización, determinar los elementos que condicionan el proyecto de actividad estableciendo conclusiones de cara a su elaboración.

CE5.6 Identificar la información previa necesaria para la elaboración del recorrido relativa a:

- Normativa y reglamentación.
- Mapas.
- Información meteorológica.
- Información sobre la dificultad y/o peligrosidad del recorrido.
- Información sobre las características del grupo (experiencias previas, intereses y expectativas).
- Información sobre puestos de socorro y emergencia.

CE5.7 Identificar las fuentes de información utilizables para recoger los datos sobre alojamiento, manutención y medios de transporte.

CE5.8 En un supuesto de tratamiento de información (texto e imágenes) elegir el procedimiento más adecuado para la elaboración de un informe.

CE5.9 Describir los procedimientos de archivo de la información que facilite su localización y posterior utilización y las normas de confidencialidad que se deben cumplir con la información almacenada.

CE5.10 En un supuesto práctico de información de diferentes fuentes:

- Realizar el tratamiento de las imágenes para su utilización informática.
- Procesar los textos elaborados.
- Diseñar un documento que combine la diferente información tratada.
- Ordenar y archivar la información y el documento elaborado para su posterior utilización.

C6: Analizar las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas de una zona determinada y elaborar y difundir planes de actuación relacionados con la protección y educación ambiental.

CE6.1 Describir las características geológicas y paisajísticas de una zona determinada.

CE6.2 Explicar las características de la flora y fauna de una zona determinada, indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativas del entorno.

CE6.3 Explicar las características de los métodos que se utilizan para el acondicionamiento de zonas de paso y de observación del medio.

CE6.4 Confeccionar material informativo para establecer itinerarios de naturaleza o senderos ecológicos, elaborando croquis de recorridos y fichas descriptivas sobre zonas de interés.

CE6.5 Describir aspectos sociales y económicos de una zona determinada y la influencia del sector turístico en el desarrollo rural identificando las manifestaciones culturales autóctonas y los productos artesanales y de alimentación de la zona, relacionándolos con el eco/agroturismo.

CE6.6 En un supuesto práctico en el que se presenta un itinerario ecuestre:

- Determinar las zonas de interés.
- Elaborar la información (cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica) a tratar en cada zona de interés.

CE6.7 Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades no legisladas y su impacto medioambiental.

CE6.8 Proponer acciones personales y colectivas para sensibilizar en el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

CE6.9 En un supuesto práctico de actividad donde se establezcan las características del grupo, el recorrido y el medio, realizar las siguientes acciones:

- Identificar los posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y proponer las medidas para evitarlos.
- Elaborar las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en relación al respeto del medio ambiente.
- Relacionar los medios materiales necesarios para el cumplimiento de estas pautas de comportamiento.
- Confeccionar los materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.

C7: Elaborar itinerarios ecuestres adaptados a las características de los usuarios.

CE7.1 Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.

CE7.2 Identificar sobre un mapa las características del recorrido.

CE7.3 Comparar diferentes mapas e interpretar su simbología.

CE7.4 Identificar y describir, sobre un croquis, los elementos de dificultad y peligrosidad de un recorrido ecuestre.

CE7.5 Realizar una tabla donde se relacionen los elementos de dificultad y peligrosidad del tramo de recorrido con el nivel de dominio técnico para superarlos con seguridad.

CE7.6 En un supuesto práctico donde se establecen las conclusiones del análisis-diagnóstico de la realidad, así como la información sobre las características de la zona, elaborar el recorrido estableciendo los:

- Medios para el desarrollo del recorrido.
- Inicio y finalización del recorrido.
- Duración del recorrido.
- Puntos de descanso.
- Itinerarios alternativos.
- Actividades para realizar durante el recorrido.
- Indicadores e instrumentos de evaluación a utilizar, así como el momento de su utilización.

CE7.7 En un supuesto práctico donde se establecen las características de los usuarios y de los medios disponibles, determinar una zona de recorrido real y elaborar el trayecto del recorrido indicando, entre otros:

- El comienzo y el final de los tramos con dificultad.
- El comienzo y final de los tramos con peligros objetivos.
- Los posibles itinerarios alternativos para superar el tramo con seguridad.
- Las posibles zonas de reunión del grupo.
- Los planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
- Los puntos de posible pernoctación.

- Los puntos de no retorno.
- Las zonas de cobertura con los aparatos de comunicación del guía.
- Los puntos de referencia más significativos para la orientación, las cotas de altura por donde se desarrollará el trayecto y tramos alternativos.
- Los puntos de avituallamiento.

C8: Seleccionar actividades lúdicas como complemento para la dinamización de actividades de conducción ecuestre en el medio natural, adaptadas a las características de los participantes, el entorno y los medios disponibles.

CE8.1 Identificar y caracterizar la actividad lúdica valorando su papel en el desarrollo y equilibrio de la persona y de la sociedad contemporánea.

CE8.2 Tener una predisposición positiva hacia la metodología lúdica y participar en los juegos de forma desinhibida.

CE8.3 En un supuesto práctico, definir las características que deben cumplir las actividades lúdicas que complementen un programa de conducción ecuestre en el medio natural.

CE8.4 Buscar en distintas fuentes de información actividades lúdicas, analizar sus características, identificar su aplicabilidad y clasificarlas.

CE8.5 Vivenciar distintos tipos de juegos, analizar sus características, identificar su aplicabilidad, clasificarlos y registrarlos.

CE8.6 Seleccionar y adaptar juegos para una determinada edad y objetivo.

CE8.7 En un supuesto práctico en el que se determinen unas condiciones y objetivos concretos, seleccionar, temporalizar y secuenciar las actividades lúdicas para una actividad de conducción ecuestre.

C9: Determinar las medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo de la actividad.

CE9.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en las actividades de conducción ecuestre.

CE9.2 En un supuesto práctico de actividad donde se describen las características del itinerario, las actividades a realizar, las condiciones meteorológicas y del medio, así como las características del grupo, identificar:

- Aquellos elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia.
- El equipamiento de protección y seguridad personal.

- Los protocolos de revisión del material: equipamiento, frecuencia de la revisión y otros.

- El momento de la comunicación entre los guías.

CE9.3 Relacionar los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

CE9.4 Determinar el material de seguridad y de comunicación que se debe transportar durante la actividad según las características de la misma.

CE9.5 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la conducción ecuestre.

CE9.6 En un supuesto práctico donde se determinen situaciones de emergencia:

- Describir las condiciones de la situación.

- Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.

- Elaborar un plan de evacuación o rescate.

CE9.7 Describir la información que debe transmitirse a los usuarios precisando su comportamiento en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.

C10: Determinar las medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo de la actividad.

CE10.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en un itinerario ecuestre.

CE10.2 En un supuesto de actividad donde se describen las características del itinerario, las condiciones meteorológicas y del medio, así como las características del grupo, identificar:

- Aquellos elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia.

- El equipamiento de protección personal.

- Los protocolos de revisión del material: equipamiento a revisar, frecuencia de la revisión y otros.

- El momento de la comunicación entre los guías.

CE10.3 Relacionar los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

CE10.4 Determinar el material de seguridad y de comunicación que se debe transportar durante la actividad según las características de la misma.

CE10.5 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la conducción por itinerarios ecuestres.

CE10.6 En un supuesto práctico, donde se determinen diferentes situaciones de emergencia:

- Describir las condiciones de la situación.
- Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.
- Elaborar un plan de evacuación o rescate.

CE10.7 Describir la información que debe transmitirse a los usuarios precisando su comportamiento en situación de emergencia, caída, ruptura y/o pérdida del material.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.4, CE5.5, CE5.8 y CE5.10; C6 respecto a CE6.6 y CE6.9; C7 respecto a CE7.6 y CE7.7; C8 respecto a CE8.3 y CE8.7; C9 respecto a CE9.6.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Psicología y sociología, aplicadas a la preparación de itinerarios a caballo

Desarrollo evolutivo.

Desarrollo motor.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Sociología del ocio, tiempo libre y deporte.

Educación no formal y actividades físico deportivas.

Turismo en el medio natural.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios a caballo.

Las personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción por itinerarios a caballo: Deficiencia, discapacidad y minusvalía. Tipos de discapacidad y características. Integración y normalización. Barreras arquitectónicas.

Contraindicaciones de/en la práctica de actividades por itinerarios a caballo.

Beneficios, físicos, psicológicos y sociales de actividades por itinerarios a caballo.

Aplicación en el diseño de itinerarios.

2. Capacidad física, salud y su aplicación en el diseño de itinerarios a caballo

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Contraindicaciones totales o parciales de/en la práctica de actividades de conducción a caballo.

Requerimientos energéticos: gasto, aporte y balance energético la práctica de actividades de conducción a caballo.

Capacidades físicas. Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades de conducción a caballo.

Características del movimiento y su relación con las actividades de conducción a caballo.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios.

3. Normativa aplicable al diseño de itinerarios a caballo y sobre la utilización del espacio natural

Normativa de espacios naturales y de su utilización.

Normativa estatal y autonómica de acceso y pernoctación.

Autorización administrativa de acceso y pernoctación.

Responsabilidad civil como organizador y guía por itinerarios a caballo.

Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.

Ecología y educación ambiental en el ámbito de las actividades ecuestres: Geografía, clima, flora y fauna de diferentes zonas.

Zonas de interés en el ámbito comarcal y regional.

El medio de montaña y su caracterización ecológica.

Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo rural.

Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de diferentes zonas.

Impacto medioambiental de las prácticas deportivas de conducción en el medio natural.

Protocolos de actuación en el entorno natural.

Educación ambiental: objetivos de la educación ambiental, actividades de educación ambiental, recursos para la educación ambiental, fomento de actitudes hacia el medio ambiente, metodología de la educación ambiental.

4. Elaboración de itinerarios acaballo por terrenos variados

Manejo de planos: tipos de planos, interpretación de diferentes tipos de planos, cálculos de distancias y alturas, orientación aplicada al diseño de itinerarios, representación gráfica de itinerarios, simbología internacional de señalización de senderos.

Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios a caballo.

Fases del itinerario.

Manejo de planos. Tipos. Interpretación. Cálculos de distancias y alturas. Orientación aplicada al diseño de itinerarios.

Representación gráfica de itinerarios. Simbología internacional de señalización de senderos.

Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios a caballo.

Fases del itinerario.

Estimación temporal.

Valoración técnica del itinerario.

Determinación de accesos.

Planes alternativos.

Verificación de itinerarios.

Actividades complementarias.

Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios.

Evaluación del itinerario: instrumentos y criterios.

Prevención y protocolos de seguridad para actividades de conducción a caballo: Función preventiva del técnico. Causas más probables del accidente. Factores de riesgo. Protocolos de revisión de materiales y equipos, de comunicación, de control de la situación, traslado y evacuación.

Planes de emergencia: Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia según el lugar y condiciones. Procedimientos de actuación.

Preparación de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento de los usuarios en actividades de conducción a caballo: Recreación. Conceptos y teorías sobre el juego. Funciones del juego. Evolución del juego en el hombre. Registro de juegos. Elaboración

de fichas de juego. Clasificación del juego. Programación de sesiones. Veladas. Recursos de intervención.

5. Gestión de recursos para las actividades de conducción a caballo por terreno variado

Transporte de materiales, caballos y viajeros.

Características del medio de transporte.

Alojamiento y manutención: características y costes.

Recursos humanos. Medios materiales.

Gestión de compras: Análisis de las características de los recursos. Selección de proveedores. Acciones promocionales. Control presupuestario.

Valoración y análisis del servicio prestado: Características del servicio. Conceptos básicos de calidad de prestación de servicios. Métodos de control de la calidad del servicio. Interpretación de resultados y elaboración de informes. Seguros.

Búsqueda, análisis y tratamiento de la información para la elaboración de itinerarios a caballo: Identificación de la información para el diseño de itinerarios. Localización de las fuentes de información. Técnicas o procedimientos de obtención de información (la observación, la encuesta, la entrevista y el cuestionario). Análisis de datos e interpretación de la información. Confidencialidad de datos. Informe.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la determinación y organización de itinerarios a caballo por terrenos variados, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO

Nivel: 2

Código: MF1080_2

Asociado a la UC: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Señalar las tareas en los procesos de elección y colocación del equipo de montar a un caballo y, en un caso práctico, colocar el mismo atendiendo a las características del animal y del trabajo que va a realizar.

CE1.1 Definir las características de los elementos que componen el equipo de monta a caballo y las funciones que éstos realizan.

CE1.2 Describir el manejo específico que se realiza del animal por parte del jinete durante la colocación y adaptación del equipo de monta.

CE1.3 Citar la manera de colocación de cada uno de los elementos que componen el equipo de monta.

CE1.4 Señalar las zonas corporales del caballo propensas a rozaduras y heridas provocadas por el roce del equipo de monta, indicando las medidas a tomar para evitarlas.

CE1.5 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la colocación y adaptación del equipo de montar.

CE1.6 En un supuesto práctico de colocación del equipo de monta a un caballo:

- Realizar correctamente la revisión, limpieza y almacenamiento del equipo.
- Realizar la revisión del caballo antes de colocarle el equipo de monta.
- Colocar y adaptar el equipo de montar a un caballo adecuado al tipo de monta a realizar con él.
- Colocar las protecciones necesarias para evitar rozaduras y heridas al caballo durante su monta.

C2: Identificar las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo y evaluarlas para prever el comportamiento del animal durante su monta.

CE2.1 Definir las anomalías físicas importantes que impiden la monta de un caballo.

CE2.2 Describir las pautas de comportamiento de un caballo en su box durante la colocación del equipo de monta, que definen las particularidades del carácter del mismo.

CE2.3 Diferenciar los factores que determinan el estado físico-anímico de un caballo en movimiento.

CE2.4 Describir los factores que delatan una incorrecta aceptación y adaptación del caballo al equipo de monta.

CE2.5 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el examen de las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo para su monta.

CE2.6 En un caso práctico donde se evalúan las condiciones físicas, carácter y aptitudes de un caballo para su monta:

- Acercarse y examinar la actitud del caballo ante nuestra presencia en su box.
- Evaluar la respuesta del caballo durante la colocación del equipo de monta.
- Evaluar la respuesta del caballo durante su manejo.
- Mover a la mano un caballo al que se le ha colocado el equipo de monta valorando su estado físico-anímico y la aceptación y adaptación del animal al mismo.
- Rellenar una ficha de control con los datos relevantes de la condición física, de carácter y aptitudes del caballo para su monta, tras su observación durante la colocación y adaptación de los equipos de montar.

C3: Reconocer y describir, previamente a la monta de un caballo, las instalaciones, material y técnicas de equitación necesarias para su realización.

CE3.1 Describir las características de las instalaciones y los materiales utilizados para la monta de un caballo.

CE3.2 Describir las técnicas que existen para subirse a caballo, indicando cuál es la más aconsejable en cada caso.

CE3.3 Definir la postura del jinete en la silla así como la colocación de manos y piernas durante la monta a los tres aires.

CE3.4 Diferenciar la secuencia natural de movimientos de un caballo al paso, trote y galope.

CE3.5 Distinguir las ayudas con las que cuenta el jinete para la monta y los modos de aplicación durante la misma.

CE3.6 Citar los métodos utilizados para controlar al caballo ante las desobediencias y/o vicios que éste pueda presentar montado.

CE3.7 Explicar las técnicas a emplear en la monta a caballo sin estribos, así como para la realización de pequeños saltos (de hasta 0,80 m) a caballo.

CE3.8 Describir las técnicas que existen para bajarse del caballo, indicando cual es la más aconsejable en cada caso.

CE3.9 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la monta del caballo.

C4: Montar un caballo desplazándose a los distintos aires con corrección y aplicando las técnicas en cada caso.

CE4.1 Controlar el caballo del diestro.

CE4.2 Subir y bajar de un caballo con destreza y eficacia.

CE4.3 Montar a los tres aires adoptando una posición correcta en la silla y aplicando con soltura las ayudas.

CE4.4 Realizar con naturalidad las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope).

CE4.5 Superar barreras, puertas, cancelas, zanjas y cualquier otro tipo de dificultad similar que se interponga en el camino, montados a caballo o desmontados con el caballo del diestro en su caso.

CE4.6 Realizar, en condiciones de seguridad, la monta del caballo sin estribos, demostrando dominio técnico suficiente.

CE4.7 Efectuar el salto de pequeños obstáculos (de hasta 0,80 m) en pista y/o en el campo, en condiciones de seguridad, demostrando poseer el suficiente dominio técnico.

CE4.8 Efectuar los cambios de sentido y ritmo de la marcha a caballo, con la precisión y ritmo adecuados.

CE4.9 Responder con rapidez a las desobediencias y/o vicios del caballo.

CE4.10 Detener el caballo utilizando las ayudas oportunas en el lugar y momento deseado con independencia de las circunstancias que lo rodeen.

CE4.11 Retirar y almacenar el equipo de montar con criterios de seguridad.

CE4.12 Realizar las labores de monta teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C4 completa.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Caballos. Características morfológicas

Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de la regiones corporales. Características morfológicas de las principales razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.

2. El caballo. Carácter y comportamiento del caballo montado

Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Comportamiento y reacciones habituales del caballo a las órdenes que recibe del jinete durante su monta. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

3. Alteraciones de la salud en el caballo. Enfermedades

Signos y síntomas de enfermedad. Identificación y detección de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter propedéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

4. Locomoción y motricidad en el caballo

Conceptos fundamentales del movimiento natural del caballo. Análisis del movimiento general del caballo montado. Estudio de las aptitudes y capacidades del caballo a través de la observación de su movimiento montado. Estudio del movimiento del caballo al paso montado. Estudio del movimiento del caballo al trote montado. Estudio del movimiento del caballo al galope montado. Los andares artificiales y movimientos viciados del caballo montado.

5. Instalaciones y medios para la monta del caballo

Cuadras corridas, boxes, pistas, picaderos, círculos y zonas de paseo, reparos y barras de salto; características y requisitos mínimos.

6. Equipos para la monta del caballo. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos

Material de acondicionamiento y limpieza del caballo. Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de monta. Cabezadas. Riendas. Guindaletas o cuerdas. Serretas.

Embocaduras. Cinchuelos y cinchas. Sillas para la monta del caballo. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso. Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas. Espuelas.

7. Técnicas de manejo y monta del caballo

Guía del diestro. Monta y desmonte. Monta a los tres aires. Monta sin estribos. Conducción del caballo por diferentes terrenos. Salto de pequeños obstáculos. Superación de obstáculos naturales y/o artificiales a caballo o con el animal del diestro. Manejo específico de los animales que se realiza por parte del jinete.

Técnicas y protocolos establecidos para realizar la monta de un caballo siguiendo criterios de calidad.

8. Normativa relacionada con el manejo y monta del caballo

Actuaciones reguladas por normativa referente a prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el dominio de las técnicas básicas de monta a caballo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes.

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: ALIMENTACIÓN, MANEJO GENERAL Y PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: MF0719_2

Asociado a la UC: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino**Duración: 90 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Seleccionar los procedimientos a emplear para realizar la alimentación del ganado equino en cada fase de la vida del animal, cumpliendo la normativa aplicable.

CE1.1 Describir los aspectos relevantes del aparato digestivo del ganado equino.

CE1.2 Distinguir los diferentes tipos de alimentos para el ganado equino, así como sus modos de almacenaje y conservación.

CE1.3 Identificar métodos de distribución de las raciones de alimentos y los lugares de suministro de cada una de ellas.

CE1.4 Diferenciar los distintos tipos de complementos utilizados en la alimentación del ganado y los casos preceptivos de su suministro.

CE1.5 Describir signos y síntomas que denotan alteración en alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino.

CE1.6 Explicar las características de las raciones requeridas por los animales en función de su peso, edad, destino, situación fisiológica y tipo de trabajo que realice.

CE1.7 Definir las técnicas, productos y cantidades adecuados para realizar la lactancia artificial de un potro.

CE1.8 En un supuesto práctico de alimentación del ganado equino a partir de unas condiciones dadas:

- Detectar alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino que se encuentren en mal estado.

- Realizar el suministro de una ración alimenticia completa y adecuada a animales de diferente raza, sexo y edad.

- Efectuar la lactancia artificial a un potro.

C2: Aplicar el manejo general destinado al ganado equino utilizado en fines recreativos, de trabajo y deportivos, para alcanzar los objetivos establecidos cumpliendo la normativa aplicable.

CE2.1 Citar las condiciones de desarrollo de cada una de estas actividades, así como el uso que se hace de los animales en las mismas.

CE2.2 Describir los cuidados que necesita este tipo de ganado previamente a su utilización en cualquiera de estas actividades.

CE2.3 Explicar las patologías más frecuentes que impiden la utilización de estos animales para una actividad en concreto.

CE2.4 Citar las labores de acondicionamiento estético del ganado para cada una de estas actividades.

CE2.5 Describir los diferentes tipos de equipos y materiales que se utilizan con estos animales para la realización de cualquiera de estas actividades.

CE2.6 En un supuesto práctico de preparación del ganado para su empleo en fines recreativos, de trabajo y deportivos a partir de unas condiciones dadas:

- Realizar la limpieza y revisión previa a un animal que se va a emplear en una actividad especificada.
- Colocar y ajustar los materiales y equipos de trabajo oportunos a los animales.
- Acondicionar estéticamente al animal con arreglo a la actividad en la que se va a emplear.
- Dejar al animal en perfecto estado para su descanso tras su utilización.

C3: Aplicar técnicas de embarque y desembarque de los équidos, materiales y equipos para el transporte de ganado equino, minimizando riesgos y cumpliendo la normativa aplicable.

CE3.1 Describir las características mínimas que deben reunir los medios de transporte para el ganado equino.

CE3.2 Citar los diferentes materiales y equipos a emplear para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte.

CE3.3 Explicar las diferentes técnicas a emplear para efectuar un correcto embarque y desembarque del ganado.

CE3.4 Citar las normas mínimas de seguridad que deben cumplirse durante el transporte colectivo del ganado.

CE3.5 Relacionar los diferentes cuidados y atenciones que ha de recibir el ganado durante su transporte.

CE3.6 Identificar el momento adecuado para transportar ganado equino en función de la época, climatología, estado de los animales y duración del transporte.

CE3.7 En un supuesto práctico de transporte de caballos a partir de unas condiciones dadas:

- Realizar la revisión del medio de transporte reconociendo la aptitud del mismo.
- Colocar los equipos de protección para el transporte a un caballo.

- Realizar el embarque y desembarque de un caballo.
- Colocar correctamente a varios caballos dentro de un mismo medio de transporte.

C4: Aplicar técnicas de traslado para el movimiento de animales en grupo, cumpliendo la normativa aplicable.

CE4.1 Citar los procedimientos a seguir para lograr el correcto agrupamiento de los animales antes de proceder a trasladarlos en grupo.

CE4.2 Identificar los signos o síntomas evidentes de un animal que tiene problemas para ser trasladado en grupo.

CE4.3 Citar las condiciones mínimas de seguridad que debe tener el recorrido por el que se desplazarán los animales en grupo.

CE4.4 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el traslado de los animales en grupo.

CE4.5 En un supuesto práctico de traslado de animales en grupo:

- Agrupar a los animales en un mismo lote antes de proceder a su traslado.
- Trasladar a los animales de forma segura y ordenada.
- Controlar a los animales durante todo el proceso de traslado en grupo.

C5: Aplicar los primeros auxilios al ganado equino ante síntomas de enfermedad, traumatismos y heridas objeto de curas de urgencia.

CE5.1 Reconocer en un caballo síntomas que evidencien traumatismos y/o enfermedad.

CE5.2 Describir el protocolo de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad en los animales que deben ser tratados de urgencia.

CE5.3 Reconocer heridas, que por su magnitud, deban ser tratadas de urgencia.

CE5.4 Reconocer los diferentes productos que se emplean para tratar traumatismos y/o heridas.

CE5.5 Describir los modos de aplicación de los productos utilizados sobre traumatismos y/o heridas.

CE5.6 Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento.

CE5.7 En un supuesto práctico de primeros auxilios en ganado equino a partir de unas condiciones dadas:

- Identificar síntomas que evidencian enfermedad, traumatismos y heridas que deben ser tratadas de urgencia en un caballo.
- Realizar una cura de urgencias sobre un caballo herido.
- Administrar los tratamientos terapéuticos prescritos por el facultativo en caso de enfermedad.
- Completar las fichas de control correspondientes a la aplicación de los primeros auxilios a un caballo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.7.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Contenidos:

1. Alimentación del caballo

Equipos de preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua. Aparato digestivo: órganos y glándulas anejas. Proceso digestivo.

Preparación, conservación, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias y agua para el ganado.

Adición de complementos a las raciones alimenticias y/o al agua.

Lactancia artificial. Características y modos de uso de los equipos empleados para la preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua para el ganado.

2. Traslado de animales en grupo y transporte de caballos

Medios de transporte para caballos: tipos, características y particularidades.

Legislación específica sobre protección de los animales durante su transporte. Responsabilidad del transportista y del resto del personal que maneja los animales.

Aptitud de los animales para el transporte.

Cargas y descargas. Formas de mejorar el bienestar en las cargas, durante el transporte, y en las descargas. Impacto de la conducción sobre el bienestar animal.

Viajes de larga duración. Condiciones especiales en los viajes de larga duración. Planes de viaje. 2 horas.

Documentación para el transporte: Autorización y registro del transportista y del vehículo. Documentación que debe acompañar a los animales. Identificación animal.

Diseño de vehículos. Limpieza y desinfección de vehículos.

Planes de Alerta Sanitaria. Importancia del transporte en la transmisión de enfermedades.

Seguridad vial.

Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

3. Primeros auxilios del ganado equino

Signos y síntomas evidentes de enfermedades que deben tratarse de urgencia. Identificación y detección de animales con enfermedades para tratar de urgencia. Actuaciones de manejo de carácter urgente.

Modificación del estado normal del individuo: lesiones y heridas a tratar de urgencia.

Procesos patológicos frecuentes en el caballo que deben tratarse de urgencia.

4. Caballos para actividades de trabajo y lúdico-deportivas. Carácter y comportamiento de los mismos

Razas. Actividades de trabajo y disciplinas lúdico-deportivas: trabajos en el campo, doma clásica, doma vaquera, salto de obstáculos, concurso completo, acoso y derribo, concurso de enganches, raid, carreras de caballos, paseos y rutas ecuestres.

Modos de vida y comportamiento habitual en los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la alimentación y realización del manejo general y los primeros auxilios al ganado equino, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: CONDUCCIÓN DE PERSONAS POR ITINERARIOS A CABALLO**Nivel: 2****Código: MF1081_2****Asociado a la UC: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo****Duración: 150 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Seleccionar y verificar el estado y adaptar los equipos, los caballos y los medios para distintos tipos de usuarios, características de actividades y objetivos.

CE1.1 Elaborar una lista identificando el material individual y grupal deportivo y de seguridad para realizar el servicio según la actividad y el tipo de grupo.

CE1.2 Describir el proceso de verificación y adaptación de equipos y caballos a los distintos tipos de usuarios.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad, seleccionar el equipo individual y grupal, el caballo y los medios atendiendo a los siguientes criterios:

- La dificultad del recorrido.
- El nivel de destreza de los usuarios.
- El nivel de conocimientos técnicos por parte de los usuarios.
- La duración del recorrido.
- Las condiciones climatológicas previstas.

- La morfología del usuario.
- El peso del usuario.
- Los márgenes de seguridad.
- La rentabilidad económica del material: durabilidad, facilidad de reparación y mantenimiento.
- Las herramientas y materiales de reparación que se deben llevar en función del material previamente identificado.

CE1.4 Describir el proceso de distribución de material y el tipo de control antes de comenzar el recorrido de la actividad.

C2: Determinar el dominio técnico de los clientes identificando su nivel de competencia en la utilización de las técnicas básicas de progresión por itinerarios a caballo.

CE2.1 Describir las etapas y/o niveles de adquisición del dominio técnico del usuario.

CE2.2 Describir los errores tipo en la realización de la práctica deportiva ecuestre.

CE2.3 En un supuesto práctico, identificar los errores cometidos por el supuesto usuario.

CE2.4 Describir las técnicas de obtención de datos sobre la capacidad técnica y deportiva de usuarios a caballo.

CE2.5 En un supuesto práctico donde se presente un grupo de participantes para realizar un determinado recorrido a caballo:

- Elegir la zona de demostración justificando que se pueden realizar las pruebas previstas.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias.
- Organizar la ejecución de las diferentes formas de desplazamiento.
- Identificar el nivel de dominio en las diferentes formas de desplazamiento.

CE2.6 En un supuesto práctico de un recorrido para realizar con usuarios, determinar el momento y/o lugar de control de la capacidad técnica y físicas de los usuarios.

CE2.7 Describir los signos de fatiga.

C3: Comunicarse de forma eficaz y motivadora utilizando diferentes técnicas de comunicación para obtener y transmitir información distinguiendo las condiciones de la comunicación y las características de los interlocutores.

CE3.1 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de comunicación eficaz y motivadora, describir el tipo de comunicación y estrategias empleadas

CE3.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.

CE3.3 En un supuesto práctico, describir e identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE3.4 En un supuesto práctico en el que se identifiquen el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, realizar la transmisión de manera eficaz justificando la selección del medio, técnicas adecuadas y estilo de comunicación.

CE3.5 En un supuesto práctico, seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional y a las características de los usuarios.

CE3.6 Describir y utilizar técnicas de escucha adecuadas a la situación emocional del emisor.

CE3.7 Describir y utilizar técnicas de comunicación asertiva.

CE3.8 En un supuesto práctico donde se precisen adecuadamente las características, intereses y expectativas del grupo:

- Elegir el mensaje.
- Vincular la información a los intereses y expectativas del grupo.
- Mantener el interés de la información a través de la transmisión progresiva de la información.
- Describir la información y las normas de seguridad que debe conocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido adaptando la información a las características del recorrido y al tipo de usuario.

CE3.9 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo propuesta de mejora de forma justificada.

C4: Guiar el grupo de usuarios en función de sus características, las condiciones del medio, el programa establecido y los recursos disponibles.

CE4.1 Describir la información sobre la actividad y acciones técnicas a ejecutar, así como las normas de seguridad que debe conocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido, adaptando la información a las características del mismo.

CE4.2 Según el tipo de actividad, el caballo que se utilice y la cantidad y características de los participantes, justificar en relación con la seguridad, la anticipación y la eficacia de la conducción:

- La preparación de los caballos.

- La distribución de los participantes dentro del grupo.
- La ubicación del guía con respecto al grupo.
- La frecuencia de control del material durante la actividad.
- El tipo y código de comunicación y las pautas de comportamiento en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.
- Caracterizar los procedimientos y estrategias para conducir al grupo.

CE4.3 Describir y demostrar las técnicas para dirigir los caballos de forma que se seleccione la información y se organice, se utilice la terminología específica y la demostración sea la adecuada y refuerce aquellos aspectos en los que se quiere incidir.

CE4.4 En un supuesto práctico de un recorrido a caballo donde los compañeros actúan como usuarios con diferentes habilidades y destrezas deportivas, realizar las siguientes intervenciones:

- Pautar el paso ordenado de los usuarios.
- Realizar las maniobras de apoyo a los usuarios menos diestros.
- Indicar las técnicas que se deben aplicar a los usuarios.
- Señalar el lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento que deberán mantener los usuarios una vez superada la dificultad.

CE4.5 En un supuesto práctico donde está definido un recorrido, efectuar la dirección de un grupo de compañeros que simulen ser usuarios realizando justificadamente las siguientes acciones:

- Recepción, relación y despedida de los usuarios.
- Selección, entrega, recogida y supervisión de adaptación de equipos y caballos.
- Información de las normas de seguridad, comunicación con el grupo y comportamiento.
- Dirección y dinamización del grupo.
- Respeto por los espacios naturales.
- Actuación en caso de emergencia.
- Valoración de la actividad y redacción de informe.

CE4.6 En un supuesto práctico con un itinerario ya definido, adaptar el mismo a las características de los clientes, teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones, su nivel de habilidad y condición física.

CE4.7 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo la propuesta de mejora de forma justificada.

CE4.8 En una actividad de conducción a caballo previamente planificada, modificar aquellos aspectos (recorrido y actividades) para que los participantes con disminuciones puedan realizarla.

CE4.9 En un supuesto práctico en el que se definan las características de un grupo con personas con discapacidad, proponer y realizar las adaptaciones necesarias en equipos, caballos e instalaciones.

CE4.10 Reconocer los límites de riesgo asumibles en las actividades de conducción a caballo.

C5: Utilizar los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales y reconocer en el entorno natural los accidentes geológicos y ecosistemas que puedan ser de interés.

CE5.1 Identificar la flora y fauna tipo de un ecosistema determinado y describir sus posibilidades de tránsito y peligros.

CE5.2 En un supuesto práctico, identificar dónde y cómo abastecerse de agua para el consumo humano y de los caballos.

CE5.3 En un supuesto práctico de orientación, realizar las siguientes acciones empleando exclusivamente el mapa topográfico:

- Orientar adecuadamente el mapa tomando como referencia el terreno natural circundante.
- Identificar sobre el mapa los elementos naturales más característicos.
- Reconocer los collados más visibles.
- Calcular distancias y tiempos en un recorrido dado.

CE5.4 Describir los elementos y el funcionamiento de una brújula con limbo móvil, enumerando aquellos materiales y elementos que alteran su funcionamiento.

CE5.5 Describir el funcionamiento y aplicación de distintos instrumentos auxiliares de orientación (GPS, altímetro, otros).

CE5.6 En un supuesto práctico de un recorrido jalonado con balizas estándar de actividades de orientación, utilizando el mapa, brújula, GPS y altímetro, durante el recorrido:

- Calcular previamente rumbos y «azimuts».
- Identificar los accidentes geológicos y estructuras construidas por el hombre que aparecen representadas en el mapa.

- Ubicar sobre el mapa y localizar sobre el terreno los puntos críticos balizados que permitan confirmar que se está en el recorrido establecido.

- Calcular las coordenadas de puntos de referencia del recorrido para introducirlos en el gps.

- Recuperar el recorrido realizado desde el gps.

C6: Pernoctar en el medio natural aplicando técnicas de acampada y vivac.

CE6.1 Describir las características que debe cumplir por una tienda o material de vivac.

CE6.2 Describir las características de una zona natural de acampada o vivac.

CE6.3 Enumerar los pasos en el montaje de una tienda.

CE6.4 En un supuesto práctico de recorrido con pernoctación, realizar las siguientes acciones:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Indicar los lugares de peligros objetivos.
- Identificar las diferentes zonas: comida, limpieza y caballos.
- Distribuir y orientar adecuadamente las tiendas.
- Establecer un protocolo de conducta de comportamiento en el medio natural.

CE6.5 En un supuesto práctico de recorrido con pernoctación empleando materiales propios del vivac:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Identificar el lugar de vivac para su fácil localización.

C7: Interpretar la información meteorológica para reconocer el tiempo y su posible evolución.

CE7.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE7.2 En un supuesto práctico de interpretación de información meteorológica, efectuar las siguientes actividades:

- Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo.

- Localizar las zonas de bajas presiones.

- Identificar las zonas de vientos fuertes.

- Indicar el giro de las borrascas y anticiclones.

- Reconocer los diferentes frentes presentes en el mapa.

CE7.3 Describir e identificar a partir de la observación del medio los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.

CE7.4 Explicar la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad describiendo los signos para detectarlos o preverlos.

CE7.5 Definir el fenómeno de inversión térmica, situaciones típicas en las que se produce y fenómenos meteorológicos que produce.

CE7.6 Explicar la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.

C8: Dinamizar a la persona y al grupo utilizando las habilidades sociales y técnicas grupales.

CE8.1 Describir las características de los grupos.

CE8.2 Describir los posibles roles tipo (funciones y características) de los integrantes de un grupo y las estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.

CE8.3 En un supuesto práctico, describir y aplicar los estilos de resolución de problemas/conflictos, así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el guía en cada una de ellas.

CE8.4 En un supuesto práctico de dinámica grupal, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención aplicando a una situación simulada las técnicas de dinámica de grupos.

CE8.5 Justificar y valorar la importancia de una actitud empática, dialogante y tolerante en el guía y describir los comportamientos que la caracterizan.

CE8.6 Describir los criterios, procedimientos y actitud del técnico frente a una crítica en la prestación del servicio.

CE8.7 En un supuesto práctico, aplicar las habilidades sociales que mejor se adapten para la resolución del supuesto.

CE8.8 Describir signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

C9: Dinamizar diferentes tipos actividades recreativas y de sensibilización y reconocimiento del entorno aplicando la metodología recreativa y adecuándose a diferentes objetivos, características, intereses y/o necesidades de los participantes y del medio donde desarrollarse.

CE9.1 Identificar la metodología propia recreativa y justificar su uso en diferentes supuestos de animación de actividades.

CE9.2 En un supuesto práctico, analizar y adaptar las instalaciones, medios y materiales a las personas y objetivos previstos asegurando los parámetros correctos de uso.

CE9.3 Dirigir a un grupo de compañeros que simulan ser usuarios en diferentes juegos.

CE9.4 En un supuesto práctico de dinamización, explicar el desarrollo y las normas de juego, dando información suficiente, clara, motivadora, secuenciada y ordenada haciendo incidencias en los aspectos más importantes:

- Realizar las demostraciones necesarias.
- Adaptar el juego a los participantes.
- Detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
- Estimular la participación.

CE9.5 Explicar el proceso en la enseñanza y/o animación de las actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.

CE9.6 Participar en las actividades de forma desinhibida.

CE9.7 Analizar la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas para su solución.

C10: Manejar aparatos de comunicación simples para su utilización en el medio natural.

CE10.1 En un supuesto práctico de manejo de aparatos de comunicación, Identificar las zonas de cobertura telefónica dentro del itinerario.

CE10.2 En un supuesto práctico de manejo de aparatos de comunicación, identificar las bandas de emisión en onda corta y otras.

CE10.3 Diferenciar y explicar el funcionamiento de medios de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil, entre otros.

CE10.4 Elegir el sistema de comunicación en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.

CE10.5 Comprobar el funcionamiento y manejar los diferentes aparatos de comunicación: radioteléfono y teléfono móvil, entre otros.

CE10.6 Describir las condiciones de mantenimiento de los diferentes medios de comunicación.

CE10.7 En un supuesto práctico, realizar el almacenaje, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los diferentes medios de comunicación.

CE10.8 En un supuesto práctico:

- Elegir los medios de comunicación
- Comprobar y verificar su operatividad.
- Preparar los medios para su transporte.

C11: Dirigir las maniobras de socorro y rescate y el grupo de usuarios cuando no se pueda recibir ayuda exterior profesional rápida en función de las condiciones del medio y los recursos disponibles.

CE11.1 Describir los materiales de socorro mínimos que debe portar el guía en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario, tipo y número de usuarios.

CE11.2 Describir el protocolo de actuación ante un supuesto de accidente.

CE11.3 Describir qué es un plan de emergencia y sus aplicaciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.3, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.8; C4 respecto a CE4.4, CE4.5, CE4.6, CE4.8 y CE4.9; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.6; C6 respecto a CE6.4 y CE6.5; C7 respecto a CE7.2; C8 respecto a CE8.3, CE8.4 y CE8.7; C9 respecto a CE9.2 y CE9.4; C10 respecto a CE10.1, CE10.2, CE10.7 y CE10.8.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Psicología y sociología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en las actividades de conducción a caballo

Personalidad, motivación, actitudes, emoción, sensación e identificación y generación de actitudes específicas.

Comunicación: Tipos. Etapas. Dificultades y barreras. Técnicas (modelos de estilos, lenguaje oral y escrito, lenguaje icónico y audiovisual). Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Objetivos de la comunicación. Cumplimiento de normas. Advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.

Psicología del grupo: Individuo y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia. Técnicas de dinamización de grupos. Toma de decisiones en grupo

Técnicas de recogida de datos.

Tipos de liderazgo.

Proceso para la resolución de problemas.

Grupos en el medio natural: comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión en situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.

Riesgo y aventura en las actividades en el medio natural: identificación y generación de actitudes específicas. Control de riesgos.

Trato con personas con necesidades especiales: Naturalidad en el trato con las personas. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad. Ayudas requeridas hacia la autonomía. Adaptación de consignas y explicaciones. Adaptación de actividades. Valoración de la autonomía y limitaciones. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción a caballo. Ayudas técnicas. Transferencias relativas a movilidad. Transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

2. Orientación en el medio natural en las actividades de conducción a caballo

Brújula: características, funcionamiento, tipos y limitaciones. Norte geográfico y magnético.

Declinación e inclinación.

Mapa topográfico: elementos característicos.

Navegación terrestre utilizando la brújula y el mapa.

GPS: características, funcionamiento, tipos, limitaciones, toma e introducción de coordenadas.

Aparatos complementarios que ayudan a la orientación: altímetro, podómetro, inclinómetro y curvómetro

Técnicas de orientación: somera y precisa; con visibilidad reducida (error voluntario, siguiendo la curva de nivel, el rumbo inverso); elementos naturales para la orientación.

Meteorología para las actividades físico deportivas en el medio natural: Conceptos generales. Temperatura del aire. Presión atmosférica. Nubes (definición, partes, tipos según su génesis y géneros). Circulación general atmosférica. Ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo.

Predicción del tiempo por indicios naturales.

Actuación en caso de tempestades, niebla o viento.

Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

Reconocimiento del medio natural.

Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial.

Ecosistemas tipo.

Observación directa de especies vegetales y animales.

Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

3 Técnicas de pernoctación en las actividades de conducción a caballo

Acampada: Criterios de selección y adecuación del lugar. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes. Tiendas de campaña, características y montaje. Refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.

Vivac: Elementos para realizar un vivac (funda vivac, colchoneta y doble techo). Criterios de selección y adaptación del lugar de vivac. Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia. Marcaje de la posición de vivac.

4. Determinación de la valoración deportiva del cliente en las actividades de conducción a caballo

Etapas en la adquisición del dominio técnico.

Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.

Criterios de valoración.

Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.

Elaboración de pruebas de nivel.

Interpretación de resultados.

Síntomas de fatiga.

5. Procedimientos de conducción de grupos a caballo

Liderazgo.

Control de riesgos.

Tomas de decisión.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.

Información inicial.

Demostración técnica.

Transmisión de normas y procedimientos a seguir.

Descripción de la actividad.

Adaptación y comprobación de equipos: criterios y frecuencia.

Instrucciones durante la actividad.

Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.

Gestión de la duración de cada una de las actividades.

Recapitulación final y despedida.

Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.

Otras actuaciones del técnico.

Análisis de supuestos.

Evaluación de la actividad: momento, aspectos a valorar, criterios y decisiones a tomar.

Normativas de conducción a caballo.

Aparatos de comunicación en las actividades ecuestres.

Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.

Funcionamiento básico de los radiotransmisores.

Mantenimiento de los equipos de comunicación.

Limitaciones funcionales y legales.

Lenguaje radiofónico.

Telefonía móvil: ventajas y desventajas.

Planes de emergencia en el desarrollo de las actividades ecuestres

Normativa en el entorno natural.

Protocolos de actuación: sucesos y contingencias más frecuentes.

6. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de conducción a caballo

Dirección de las actividades: Explicación, demostración y organización de participantes, espacios y material. Intervención en la realización de la actividad (refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias y evaluación de la actividad). Finalización de la actividad.

Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.

Metodología propia de la recreación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el guiado y la dinamización a personas por itinerarios a caballo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.

- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.

- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y trasladados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO VI

Cualificación profesional: Actividades de natación

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 3

Código: AFD341_3

Competencia general

Programar, dirigir y dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, de acondicionamiento físico básico y competiciones y pequeños eventos relacionados con actividades de natación

dirigidos a todo tipo de usuarios, con un enfoque recreativo y saludable, adaptándolas a las características de los participantes y del entorno, con el nivel óptimo de seguridad y calidad que permita conseguir la satisfacción del cliente/usuario en los límites del coste previsto.

Unidades de competencia

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

UC1084_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación

UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación

UC1086_3: Organizar y colaborar en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático

UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada al acondicionamiento físico y enseñanza de la natación, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Cronometradores, jueces y árbitros de competiciones no oficiales en natación.

Profesores de natación

Coordinadores de actividades en instalaciones acuáticas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas

Tutores deportivos en eventos y competiciones

Animadores de jornadas de recreación acuática

Promotores deportivos de natación y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico

Formación Asociada (630 horas)

Módulos Formativos

MF0269_2: Natación (120 horas)

MF1084_3: Programación de actividades de natación (150 horas)

MF1085_3: Metodología e instrucción de actividades de natación (150 horas)

MF1086_3: Eventos y competiciones lúdicas en el medio acuático (60 horas)

MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas (90 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: UC0269_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Ejecutar las habilidades y destrezas básicas acuáticas para dominar las conductas motrices en el medio y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.

CR 1.1 Las técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR 1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad que permite acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR 1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR 1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP 2: Ejecutar las técnicas específicas de los estilos de nado adaptándose a las condiciones del medio y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CR 2.1 El material e indumentaria se seleccionan en función de las condiciones del medio acuático, de temperatura, instalación y condiciones de las aguas, entre otros.

CR 2.2 Los estilos y desplazamientos en el medio acuático (crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos para conseguir fluidez y eficacia.

CR 2.3 Las técnicas específicas de estilo crol, espalda y braza, se ejecutan con el material auxiliar como aletas y palas, entre otros, adaptándolas durante el desplazamiento en el medio acuático, para conseguir fluidez y eficacia.

CR 2.4 Las técnicas de respiración se realizan, adaptándolas al estilo de nado, material auxiliar y condiciones del medio acuático, para conseguir fluidez y eficacia.

RP 3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático adaptándose a las condiciones del medio, materiales auxiliares y situaciones de apnea, y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CR 3.1 Los desplazamientos en el medio acuático según el estilo crol, espalda y braza, se realizan ajustándose a los modelos técnicos de referencia, para conseguir fluidez y eficacia.

CR 3.2 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar como aletas, palas, entre otros y esfuerzo físico solicitado, para conseguir fluidez y eficacia.

CR 3.3 El desplazamiento a media distancia en estilo libre, se realiza, con una velocidad constante en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos, ajustándolo a las condiciones del medio, para conseguir fluidez y eficacia realizando 200 metros.

CR 3.4 El desplazamiento en larga distancia con y sin vestimenta no específica acuática y material auxiliar, se ejecuta manteniendo la velocidad, orientación y eficacia, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

CR 3.5 El desplazamiento en larga distancia en situaciones de apnea prolongada, se ejecuta manteniendo la velocidad, resistencia y orientación, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, entre otros. Materiales de propulsión: aletas, palas, entre otros. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, entre otros.

Productos y resultados:

Ejecución de las habilidades y destrezas básicas acuáticas para dominar las conductas motrices en el medio y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia. Ejecución de las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado adaptándose a las condiciones del medio, ajustándolas a los modelos técnicos de referencia. Ejecución de desplazamientos en el medio acuático adaptándose a las condiciones del medio, materiales auxiliares y situaciones de apnea.

Información utilizada o generada:

Manuales de iniciación a la natación. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de la modalidad de natación. Guías y normativa para la acción preventiva. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PROGRAMAR ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO BÁSICO RELATIVAS A ACTIVIDADES DE NATACIÓN**Nivel: 3****Código: UC1084_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Realizar el análisis diagnóstico de la realidad para desarrollar, optimizar y ajustar el programa de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, otros colectivos especiales, personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros).

CR 1.1 La documentación para elaborar la programación se busca, recopila y se selecciona, utilizando las técnicas más adecuadas.

CR 1.2 La programación general de la entidad, en caso de existir, se interpreta identificando las directrices expresadas en la misma para la elaboración de la programación específica.

CR 1.3 Las características de los usuarios se determinan, identificando mediante las técnicas apropiadas y de forma diferenciada:

- Su nivel de desarrollo motor.
- Su nivel de destreza acuática.
- Su nivel de condición física.
- Su nivel de condición biológica.
- Sus intereses, motivaciones.

- Su grado de autonomía personal, especialmente si presentan alguna discapacidad.

CR 1.4 Los recursos humanos, disposición horaria, instalaciones y medios se analizan definiendo sus posibilidades, límites y riesgos para el desarrollo de la actividad.

CR 1.5 La información obtenida se procesa especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo del resto de los instrumentos programáticos.

CR 1.6 Los resultados del análisis diagnóstico se registran en un soporte físico fácil de usar y que permita una aplicación funcional de los mismos.

RP 2: Definir y, en su caso, reorientar los objetivos de enseñanza y de acondicionamiento físico del programa para satisfacer las necesidades y expectativas de los destinatarios del mismo, conforme al carácter recreativo de las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios de forma específica.

CR 2.1 La información obtenida inicial y periódicamente en el análisis diagnóstico se utiliza como premisa en la determinación, secuenciación, ajuste y/o redefinición de los objetivos a alcanzar por el usuario.

CR 2.2 Los objetivos del programa y los de cada una de las sesiones se determinan y se redefinen para:

- Dar respuesta a los intereses del usuario teniendo en cuenta sus necesidades y posibles limitaciones.

- Orientar el programa hacia el desarrollo integral de la persona pensando en su salud y calidad de vida.

CR 2.3 Los objetivos de enseñanza y de acondicionamiento físico se discriminan y diferencian claramente pero estableciendo una relación de interdependencia que permita, según necesidades, integrarlos de forma polarizada:

- Hacia el rendimiento físico (cuando la excelencia técnica esté al servicio del acondicionamiento físico).

- Hacia la enseñanza-aprendizaje (cuando el desarrollo de las capacidades físicas básicas y específicas se utilicen como un instrumento de facilitación para el aprendizaje de los estilos, salidas y virajes en natación).

CR 2.4 Las prioridades y la secuencia temporal de los objetivos se reflejan en el programa actividades de natación para diferentes tipos de usuarios de forma específica.

RP 3: Seleccionar las actividades de enseñanza y de acondicionamiento físico y establecer la temporalización de los mismos.

CR 3.1 Las actividades de enseñanza y los sistemas de entrenamiento se eligen teniendo en cuenta los objetivos propuestos en las distintas actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CR 3.2 Las actividades, tareas y ejercicios se seleccionan y/o diseñan de forma que:

- Sean compatibles con las características psicosomáticas del usuario.
- Se adecuen a las necesidades y expectativas del mismo.
- No supongan ningún riesgo por ser, en su caso, congruentes y adaptadas a las posibles prescripciones médicas y/o posibles discapacidades del usuario.
- Sean significativas para los usuarios y promuevan su satisfacción.
- Se puedan realizar en las instalaciones, en el tiempo programado y con los medios materiales disponibles.
- Se minimicen las posibilidades de riesgo, realizándose en unas condiciones de máxima seguridad.

CR 3.3 La dificultad objetiva de la tarea se identifica estableciendo las distintas progresiones a partir de las posibilidades de asimilación, la motivación y la capacidad de evolución personal del usuario.

CR 3.4 La distribución cronológica de las actividades se pormenoriza en cada sesión considerando aspectos relativos a:

- El tiempo para la consecución de los objetivos.
- El efecto acumulativo que está previsto obtener por la interacción adaptativa producida en cada una de las sesiones según el principio de supercompensación (volumen-intensidad-frecuencia).
- La frecuencia mínima que garantice una retención y/o evolución significativa en el aprendizaje.

CR 3.5 Las actividades alternativas se prevén para dar solución a posibles contingencias en relación a las personas, recursos y el medio.

RP 4: Determinar la metodología didáctica y de acondicionamiento físico para alcanzar los objetivos previstos, en función de las características de los usuarios y de la disposición de medios y materiales.

CR 4.1 Los criterios de afinidad en el ámbito motor, motivacional y relacional se utilizan para distribuir a los usuarios en los distintos tramos horarios en los que se desarrollan las actividades de la instalación acuática, estructurando los grupos de forma homogénea y respetando las ratios aconsejables alumnos/profesor.

CR 4.2 Las pautas metodológicas para el desarrollo de las diferentes tareas y/o actividades se determinan comprobando que:

- Están contrastadas y son coherentes con los principios didácticos de la enseñanza de la natación y/o del entrenamiento deportivo recreativo.

- Facilitan la consecución de los objetivos previstos.
- Se adecuan a la naturaleza de los contenidos.
- Se adecuan a la disposición de medios y recursos.
- Se adecuan a las características del grupo, de los distintos usuarios que lo componen y a su grado de autonomía personal.
- Permiten solucionar las posibles contingencias en relación con las personas, medios y recursos.
- Permiten optimizar espacios y tiempos disponibles.

CR 4.3 Las pautas para la optimización de las relaciones interpersonales se plantean e incluyen en la programación.

CR 4.4 Las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en la programación específica para que sirvan de referencia durante el desarrollo de las sesiones.

RP 5: Determinar la metodología de evaluación del proceso y los resultados que se van alcanzando en forma de objetivos intermedios y globales para valorar, en su momento, la calidad del servicio.

CR 5.1 La evaluación del progreso en el aprendizaje técnico y la evolución en rendimiento físico se establecen de forma que permita discriminar aspectos relativos a:

- La mejora de nivel en el dominio técnico de los estilos de natación, salidas y virajes.
- La identificación de los errores de ejecución técnica y sus causas.
- La mejora global de la condición física y posibles carencias en las capacidades físicas más relacionadas con la salud.
- La adecuación de métodos y estrategias tanto de enseñanza-aprendizaje como de entrenamiento y mejora de la condición física.

CR 5.2 La instalación, medios, prestaciones, horarios y la optimización de tiempos, espacios y recursos se valoran como indicadores fiables a considerar en la determinación global de la calidad del servicio.

CR 5.3 Los instrumentos, materiales y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen en congruencia con lo estipulado en la programación y permiten obtener una información objetiva sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los usuarios.

CR 5.4 La secuencia temporal de evaluación se determina concretando las técnicas, instrumentos y fines para cada ocasión.

CR 5.5 La forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad se prevé haciendo, en su caso, las adaptaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales.

CR 5.6 La información obtenida periódicamente a través del análisis diagnóstico se utiliza como un indicativo fiable más para la evaluación del proceso, resultados y grado de satisfacción del usuario.

RP 6: Documentar la programación y gestionar a su nivel, los medios, recursos y materiales para su desarrollo.

CR 6.1 Los elementos que configuran la programación de natación se expresan y se registran de forma estructurada en soporte físico para su consulta y utilización por los técnicos implicados en la misma.

CR 6.2 Los gastos se calculan y se ajustan al presupuesto disponible y, en su caso, se justifica y gestiona la derrama ocasionada.

CR 6.3 Las gestiones relativas a contratación de servicios, instalaciones y permisos entre otras se realizan con la suficiente anticipación para que permita el desarrollo del programa.

CR 6.4 Los medios y materiales se concretan y, en su caso, se gestiona su adquisición, en función de la disposición de los mismos, de los objetivos definidos, de los contenidos seleccionados, de las estrategias didáctico-metodológicas previstas y del proceso de evaluación.

CR 6.5 Los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo del programa se determinan optimizando y racionalizando los medios y recursos disponibles.

CR 6.6 Las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación de las instalaciones en el vaso, accesos, salas, vestuarios, duchas, aseos, entre otros, se detectan y se proponen alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía en las personas con discapacidad.

CR 6.7 El proceso de mantenimiento preventivo se concreta, describiendo quién, cómo y con qué frecuencia debe realizarse para asegurar el funcionamiento de los elementos de la instalación acuática que afecten al programa, de forma que se reduzca al máximo el riesgo de accidentes y/o situaciones peligrosas.

CR 6.8 La promoción del programa se realiza utilizando los canales, medios y soportes que permitan la difusión del mismo entre los agentes y colectivos afectados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos informáticos con «software» específico de aplicación (periodización del acondicionamiento físico y de la enseñanza, programación, agenda, cronogramas). Sistemas de protección de datos. Medios y equipos de oficina.

Productos y resultados:

Programa de enseñanza de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros). Planes de mejora de la condición física utilizando los diferentes estilos y pruebas combinadas. Progresiones didácticas de enseñanza y perfeccionamiento técnico. Sesiones registradas en distintos soportes. Adaptación de los sistemas de acondicionamiento físico a los objetivos fijados. Procedimientos de evaluación del proceso y de los resultados: fichas o cuestionarios de evaluación, listas de control, estadillos, cuestionarios, otros.

Información utilizada o generada:

«Software» de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Bibliografía especializada. Normativa específica y documentos oficiales. Medios y equipos de oficina.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DIRIGIR EL APRENDIZAJE Y EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE NATACIÓN**Nivel: 3****Código: UC1085_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Asegurar la disponibilidad e idoneidad de la instalación y de los medios materiales para realizar las actividades en consonancia con el programa y en condiciones de seguridad, comprobando los valores de los parámetros de uso.

CR 1.1 Las gestiones para el uso puntual de las instalaciones y material, en caso necesario, se realizan comprobando su disponibilidad.

CR 1.2 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando que se encuentra en las condiciones previstas para su utilización, identificando los peligros y tomando las medidas para su solución o prevención.

CR 1.3 Las dificultades que para algunos participantes con discapacidad pueden representar el mobiliario y el material a utilizar durante las sesiones se detectan y corrigen o, en su caso, se proponen las acciones para su corrección.

CR 1.4 El material para realizar las actividades:

- Se revisa comprobando que está en perfectas condiciones para su uso.
- Se organiza la colocación y distribución antes del comienzo de cada sesión.
- Se organiza la recogida y colocación después de su uso en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.

CR 1.5 Los medios auxiliares de comunicación se comprueba que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de situación de emergencia.

CR 1.6 La vestimenta y materiales personales para el desarrollo de la actividad se comprueba que son los apropiados y que se encuentran en condiciones de uso.

RP 2: Atender al usuario para garantizar su satisfacción utilizando las técnicas de comunicación y atención según la situación y los procedimientos establecidos por la entidad.

CR 2.1 El comportamiento del técnico se ajusta a los criterios establecidos por la organización, dando una imagen acorde con el contexto y con las directrices marcadas por la entidad.

CR 2.2 La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades es clara y concreta, escogiendo el canal de comunicación y propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.

CR 2.3 Las reclamaciones presentadas por los usuarios son atendidas con actitud positiva y estilo asertivo según los criterios y procedimientos establecidos, informando al cliente del proceso de reclamación.

CR 2.4 La satisfacción del usuario se consigue a través del clima creado y de la propia la dinámica y la consecución del resultado de cada una de las sesiones.

CR 2.5 La recepción y despedida del usuario se realizan de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

RP 3: Adaptar el programa de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, otros colectivos especiales, personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros) a la realidad de cada una de las sesiones, optimizando el mismo, atendiendo a las características del grupo y a la evolución de sus componentes.

CR 3.1 Las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, especialmente en aquellos que presenten alguna discapacidad o necesidades específicas, y realizando un seguimiento individualizado de cada uno de los componentes del grupo.

CR 3.2 Las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico se personalizan y adaptan al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo, en función de los objetivos previstos, de las directrices marcadas en la programación y de las circunstancias que puntualmente concurren en cada una de las sesiones.

CR 3.3 La metodología para el desarrollo de las actividades se concreta eligiendo las estrategias didácticas y de aprendizaje orientadas a conseguir los objetivos y para solucionar las posibles contingencias en cada una de las sesiones.

CR 3.4 Los soportes y medios gráficos de refuerzo informativo se habilitan, en caso necesario, en cada sesión de acuerdo a un criterio de adecuación a la finalidad prevista en base a que sus características:

- Permiten la exposición secuencial de todos los ejercicios y actividades programadas para las distintas sesiones.
- Se pueden ubicar con facilidad en el borde del vaso de la instalación acuática en el que se desarrolla la sesión.
- Son accesibles para que el técnico pueda exponer o corregir con facilidad las instrucciones secuenciales en ellos expresadas.
- Permitan a los usuarios consultar con facilidad las instrucciones en ellos expresadas sin necesidad de salir del agua.

RP 4: Conseguir el aprendizaje de los estilos de natación y de las habilidades acuáticas para diferentes tipos de usuarios y una mejora de la condición física, dirigiendo y supervisando las actividades expresadas en la programación.

CR 4.1 El programa se explica al usuario, tanto en su finalidad como en su desarrollo, informándole además sobre:

- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las necesidades de hidratación.
- Las pausas de recuperación.
- Las condiciones para la seguridad.
- En su caso, el uso de los soportes informativos que se encuentren ubicados al borde del vaso de la instalación acuática.

CR 4.2 La realización de los ejercicios y la utilización de los materiales se demuestran aplicando fundamentos biomecánicos básicos, puntualizando los detalles más importantes, anticipando los posibles errores de ejecución y asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR 4.3 La estructura técnica, el ritmo y la intensidad de cada ejercicio, así como la utilización de equipos y materiales se comprueba que es adecuada detectando los posibles errores cometidos, analizando la causa de estos y dando, en caso necesario, las indicaciones para su corrección o elaborando tareas específicas para ello.

CR 4.4 La ubicación del profesor durante toda la actividad le permite controlar visualmente a todo el grupo y dar las instrucciones con claridad a todos los usuarios, consiguiendo:

- La comprensión de las indicaciones por parte de cada usuario, en cada momento.

- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.

- Una eficiencia óptima en sus intervenciones.

CR 4.5 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla detectando los posibles inconvenientes e/o inhibiciones que perturben las relaciones interpersonales del grupo, poniendo en acción las estrategias para corregirlos, y promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación.

CR 4.6 La comunicación se realiza con respeto y de forma empática adaptándola a las posibilidades de percepción e interpretación del usuario, captando su interés hacia las actividades a través de las explicaciones que se le facilitan, dando la información necesaria durante el proceso para que éste se encuentre seguro y motivado.

CR 4.7 La seguridad se observa durante el desarrollo de las actividades velando por preservar la integridad física de los usuarios de cualquier riesgo potencial, poniendo atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.

CR 4.8 El uso y control de los recursos en el transcurso de la sesión se optimiza consiguiendo una distribución temporal de la misma y un uso de los medios materiales acordes con los objetivos de la programación.

CR 4.9 Las conductas inadecuadas en la actividad se analizan y corrigen aplicando las técnicas según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la organización.

CR 4.10 Las normas de la organización se hacen cumplir, utilizando las técnicas acordes a cada situación, siguiendo los procedimientos que se hayan establecido, coordinando a los técnicos de apoyo y concienciando a los usuarios del valor del respeto a las personas y a las instalaciones.

RP 5: Evaluar el proceso interactivo de enseñanza-acondicionamiento físico y los resultados obtenidos para su comparación con los objetivos previstos en la programación.

CR 5.1 Los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y de los resultados se aplican con las especificaciones previstas en la programación.

CR 5.2 El grado de aprendizaje, la mejora de la condición física y el grado de satisfacción del usuario se evalúan de forma diferenciada.

CR 5.3 La información generada en la aplicación de los instrumentos de evaluación se analiza y presenta de forma coherente con el modelo propuesto en la programación.

RP 6: Actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad, llevando a cabo acciones preventivas, correctivas y de mejora al nivel de sus atribuciones.

CR 6.1 Los derechos y deberes del empleado y de la entidad se identifican en lo que se refiere a seguridad.

CR 6.2 Los equipos y medios de prevención se identifican y se mantienen operativos.

CR 6.3 Las zonas de trabajo se mantienen en condiciones de limpieza, orden y seguridad.

CR 6.4 El entrenamiento de intervención en casos de emergencia se mantiene, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la entidad.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Instalación acuática. Equipos informáticos con «software» específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Vestuario específico para la intervención en el medio acuático y material auxiliar convencional (flotación, propulsión, recreación, entre otros).

Productos y resultados:

Grado de aprendizaje de la natación de diferentes tipos de usuarios (gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, otros colectivos especiales, personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros). Nivel de condición física adquirido por el usuario. Evaluación del proceso y del resultado. Fichas e informes. Rescate del accidentado en el medio acuático. Motivación y animación de los usuarios.

Información utilizada o generada:

«Software» de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Bibliografía especializada. Programación. Fichas de las sesiones. Informes. Evaluación del proceso y del resultado. Protocolos de salvamento acuático elementales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ORGANIZAR Y COLABORAR EN COMPETICIONES NO OFICIALES DE NIVEL BÁSICO O SOCIAL Y EVENTOS LÚDICO-DEPORTIVOS EN EL MEDIO ACUÁTICO

Nivel: 3

Código: UC1086_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Determinar el programa de competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos siguiendo las directrices establecidas por la entidad demandante del servicio.

CR 1.1 Las competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos se incorporan a la programación explicitando el calendario de forma que se acentúe la intención intrínseca de motivación que tiene este tipo de actividades por su ubicación cronológica dentro del programa.

CR 1.2 Las necesidades de recursos humanos y de medios materiales se prevén, explicitando las funciones de cada uno de los técnicos auxiliares y operarios implicados en el evento.

CR 1.3 Los horarios, ceremonias, tipos de participantes y colectivos hacia los que se dirige el evento-competición se definen pormenorizando todos los detalles logísticos.

CR 1.4 Las normas del evento-competición y los aspectos reglamentarios se definen para asegurar una conducta previsible tanto en espectadores como en participantes.

CR 1.5 Las medidas de seguridad se prevén y se define su implementación.

CR 1.6 Los procedimientos de promoción y difusión se determinan y utilizan de acuerdo con la campaña que se pretende y el público al que va dirigido.

CR 1.7 Los procedimientos de evaluación del proceso y del resultado se prevén para obtener datos suficientes que sirvan en futuras programaciones.

RP 2: Gestionar los medios, recursos y materiales para desarrollar el programa elaborado de competición o evento.

CR 2.1 Los medios y materiales se concretan y, en su caso, se gestiona su adquisición, en función de la disposición de los mismos, de los objetivos definidos y de los contenidos seleccionados.

CR 2.2 Los medios de comunicación de la instalación se concretan para poder informar a los usuarios.

CR 2.3 El proceso de mantenimiento preventivo se concreta para asegurar el funcionamiento de los elementos de la instalación acuática, de forma que se reduzca al máximo el riesgo de accidentes y/o situaciones peligrosas.

CR 2.4 La documentación necesaria se prevé y se tramita para la participación en el evento o competición.

CR 2.5 Las normas de los eventos o competiciones y los aspectos reglamentarios se definen para asegurar una conducta previsible tanto en participantes como en espectadores.

RP 3: Organizar, a su nivel, competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos dirigiéndolos directamente y/o acompañando y dirigiendo la participación, con el fin de reforzar la motivación y fidelidad de los usuarios.

CR 3.1 La documentación para la organización-participación en el evento y el uso de las instalaciones se gestiona atendiendo a los requerimientos expresados en la programación.

CR 3.2 La dotación de la instalación se prevé que se adecue a las características del evento que se organiza y se comprueba que el material se encuentre en condiciones de uso.

CR 3.3 La participación de otras personas, en su caso, se gestiona en la organización y desarrollo del evento y se comprueba su presencia durante el mismo.

CR 3.4 Los equipos, horarios y ceremonias se organizan y se gestiona la obtención de trofeos.

CR 3.5 La presencia de todos los participantes se identifica y se comprueba.

CR 3.6 Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados y se comprueba que son seguidas y respetadas por todos.

CR 3.7 Las medidas de seguridad previstas en la programación se cumplen.

CR 3.8 El evento se controla según los objetivos y directrices marcados.

CR 3.9 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento buscando la implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

RP 4: Controlar el desarrollo de acontecimientos, eventos y competiciones deportivas procurando que se cumpla la normativa aplicable.

CR 4.1 Los medios materiales para el arbitraje y el control se comprueban para garantizar su funcionamiento.

CR 4.2 Los recursos humanos se ubican en la instalación en las zonas según lo programado para garantizar el cumplimiento de todas las normas establecidas.

CR 4.3 Las técnicas de arbitraje y control se aplican siguiendo las pautas marcadas por el reglamento y por los organismos competentes.

CR 4.4 Los resultados obtenidos se registran siguiendo, en su caso, el protocolo habitual en el modelo y soporte físico programado.

RP 5: Aplicar los procesos de evaluación definidos para la valoración de los acontecimientos y competiciones para que sirvan en el proceso de retroalimentación de futuras programaciones.

CR 5.1 Los métodos de evaluación definidos en el programa de eventos y competiciones se aplican y se analizan los resultados obtenidos, comprobando que la dinámica de la actividad se desarrolla según lo previsto y, en caso contrario, se destacan aquellos aspectos que hayan incidido negativamente.

CR 5.2 Los datos obtenidos se organizan siguiendo los criterios marcados en la programación de forma que sirvan para valorar:

- La eficacia de las actividades con relación a los objetivos pretendidos es aceptable.
- La evolución de los usuarios en la actividad.
- El grado de disfrute y satisfacción de los clientes.

- El nivel y la calidad de la participación.
- Las demandas y sugerencias de los usuarios.
- El nivel alcanzado por los participantes y competidores.

CR 5.3 Los datos relevantes del proceso evaluativo se registran en la ficha técnica o dossier correspondiente en soporte físico para que sirvan de referencia en la programación de futuras competiciones, concursos o eventos de las mismas características.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones acuáticas recreativas y de rendimiento. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje.

Productos y resultados:

Programas de competiciones y eventos adaptados a diferentes tipos de usuarios (gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, otros colectivos especiales, personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros). Gestión de medios, recursos y materiales vinculados a las competiciones y eventos. Evaluación del proceso y del resultado. Fichas e informes. Resultados obtenidos.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de evaluación. Elaboración de ranking. Bibliografía especializada. Manuales y reglamentos deportivos. Normativas. Reglamentos arbitrales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: RESCATAR PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: UC0271_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Identificar los signos que indiquen problemas en el avance, flotabilidad o nado con riesgo real del usuario, considerando las condiciones de la situación, para decidir la intervención inmediata de acuerdo al protocolo establecido.

CR 1.1 Los signos que evidencian problemas de flotabilidad o avance en el agua durante el nado y situaciones de emergencia se identifican para una probable intervención o rescate al usuario.

CR 1.2 Las circunstancias en las que se ha originado el accidente o situación de emergencia, se identifican, valorando la gravedad de la situación para su intervención directa o comunicación a los servicios de emergencia.

CR 1.3 La decisión se toma con presteza y diligencia, tras analizar la situación globalmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles, solicitando cuantas ayudas sean necesarias ante una situación de emergencia.

CR 1.4 Las indicaciones sobre las acciones y el comportamiento a seguir en situaciones de emergencia, se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa, proporcionando confianza, seguridad y desdramatizando la situación.

CR 1.5 Los recursos disponibles se seleccionan según la situación, valorando la oportunidad e idoneidad en relación a las condiciones del medio, instalación y accidentado, para realizar la intervención.

CR 1.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP 2: Efectuar la entrada, aproximación, control, remolque y extracción del accidentado, trasladando a la víctima según su estado y la instalación acuática, para su rescate.

CR 2.1 El lugar y la forma de entrada al agua se realiza en función de la situación y las condiciones del entorno, evitando perder de vista al accidentado y teniendo en cuenta accesibilidad, proximidad de la víctima, entorno y medio acuático.

CR 2.2 Las técnicas específicas y los medios de rescate a víctimas traumáticas o con lesión de columna, se seleccionan de acuerdo a la eventualidad y según el protocolo establecido, para prevenir otras lesiones, facilitar el traslado y aplicar los primeros auxilios durante el mismo.

CR 2.3 Las técnicas de aproximación a la víctima se aplican en función del entorno y de las condiciones del medio acuático, portando el material específico o auxiliar seleccionados y sin perder de vista al accidentado, para acceder a la víctima con el menor riesgo tanto para él como el propio técnico.

CR 2.4 El contacto con el accidentado se realiza evitando la posibilidad de agarre de la víctima, y utilizando técnicas de zafaduras en caso necesario, para su rescate.

CR 2.5 Las técnicas de buceo se realizan evitando ponerse en peligro a sí mismo, para recuperar a la víctima y sacarlo a la superficie.

CR 2.6 Las técnicas de control y remolque o arrastre de la víctima se aplican manteniéndole las vías respiratorias fuera del agua y en función de la propia víctima, el material específico y/o auxiliar.

CR 2.7 La extracción del accidentado del agua se realiza en función de sus características, las del entorno y las del rescatador valorando las posibles lesiones vertebrales del accidentado según el protocolo establecido, para prevenir riesgos durante el rescate.

CR 2.8 Las técnicas de extracción se adaptan y los medios se eligen, cuando se detecta una posible dolencia en la columna vertebral, realizándose la extracción de forma coordinada por el equipo de socorristas o equipo de emergencias, mostrando un claro compromiso con la seguridad de la víctima.

RP 3: Aplicar técnicas de comunicación con el accidentado, con los equipos que intervienen en la situación de emergencia, presentes ocasionales y con los acompañantes de la víctima, para proporcionar seguridad y confianza durante la asistencia.

CR 3.1 Las indicaciones sobre las acciones y comportamiento de los usuarios de la instalación acuática y presentes ocasionales, en la situación de emergencia, se realizan, utilizando las técnicas de comunicación adaptadas a las características de la situación para que no se interfiera en la atención al accidentado.

CR 3.2 La comunicación y actuación con los miembros del equipo de trabajo, trabajadores de la instalación y equipos de emergencia, se realiza, de manera coordinada según el protocolo establecido para evacuar o atender a los accidentados.

CR 3.3 La ayuda ante una situación de emergencia, se solicita, utilizando los aparatos de comunicación disponibles, según las pautas y protocolos establecidos para proceder al rescate o traslado de la víctima.

CR 3.4 Las instrucciones al accidentado se realizan aplicando las técnicas de comunicación para infundirle tranquilidad y seguridad y que no dificulte su rescate.

CR 3.5 Las técnicas de comunicación con el accidentado se aplican de forma persuasiva y tranquilizadora, obteniendo datos sobre la causa del accidente, e informándole de los métodos de intervención que se realizan.

CR 3.6 Las técnicas de comunicación con los acompañantes del accidentado se aplican de manera tranquilizadora para informarles de su estado y en su caso del traslado de la víctima.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de socorro profesionales. Materiales específicos y auxiliares para el control y traslado en el agua del accidentado. Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado. Botiquín. Medios y sistemas de comunicación.

Productos y resultados:

Identificación de los signos que indiquen problemas en el avance, flotabilidad o nado con riesgo real del usuario. Aproximación, control, remolque y extracción de la víctima.

Comunicación con el accidentado, con los equipos que intervienen en la situación de emergencia, presentes ocasionales y con los acompañantes de la víctima. Selección de medios y materiales específicos de rescate. El traslado del accidentado en el medio acuático.

Información utilizada o generada:

Protocolos de socorrismo acuático. Manuales de socorrismo acuático. Normativa aplicable sobre responsabilidad civil. Informes o partes de actuación. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP 2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP 3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP 4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP 5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: NATACIÓN

Nivel: 2

Código: MF0269_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Dominar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir los gestos propios de la natación.

CE1.1 Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.

CE1.2 Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.

CE1.3 Realizar una inmersión para recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.

CE1.4 Realizar la entrada en el agua de cabeza y pies, situado en la orilla de la piscina, controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.

C2: Dominar técnicas específicas de nado en el medio acuático demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir las acciones integrales de la natación.

CE2.1 Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.

CE2.2 Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.

CE2.3 Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.

C3: Realizar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia.

CE3.1 Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CE3.2 Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.

CE3.3 Bucear sobre una distancia de 25 metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 completa; C2 completa; C3 completa.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos:

1. Adaptación al medio acuático. Prácticas de habilidades y destrezas básicas

Respiración.

Zambullidas e inmersiones.

Apneas.

Flotación y equilibrios.

Giros.

Combinaciones de habilidades.

2. Técnicas básicas en los 4 estilos

Posición y respiración.

Movimiento de brazos.

Movimiento de piernas.

Coordinación.

3. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático

Cadencia de movimiento o ritmo/velocidad de ejecución (b/p/m).

Tamaño (sección transversal) de los dispositivos acuáticos que aumentan la fuerza de arrastre: guantes, tablas y/o aletas.

Longitud del brazo de palanca de la extremidad que ejerce resistencia en el agua.

Posición hidrodinámica del segmento movilizado y los dispositivos acuáticos utilizados.

Repeticiones y series en función del objetivo programado.

4. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado

Tipo de ejercicios: en seco o en agua.

Mejorar la velocidad de gestos técnicos competitivos: salida, nado, virajes.

Mejora de la velocidad de reacción o de fuerza velocidad: en agua, en seco.

Entrenamiento de velocidad analítico: tiempo de reacción, fuerza de impulso, entre otros.

Entrenamiento de velocidad sintético: mejora global de las manifestaciones de velocidad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE NATACIÓN

Nivel: 3

Código: MF1084_3

Asociado a la UC: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir y aplicar pruebas para la determinación del nivel de destreza acuática, el nivel de condición física, el nivel de condición biológica, intereses, motivaciones y grado de autonomía personal de los distintos usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros).

CE1.1 Definir los parámetros básicos susceptibles de aportar información sobre la condición física, aptitud biológica y nivel de destreza acuática de una persona de una tipología dada.

CE1.2 Demostrar y explicar el procedimiento de realización y campo de aplicación de diferentes tests, pruebas y cuestionarios, así como las características y uso del material para realizarlos.

CE1.3 Describir tests de aptitud física y biológica, pruebas de nivel de destreza acuática y cuestionarios en número y variedad suficientes.

CE1.4 En un supuesto práctico, confeccionar una batería de pruebas seleccionando las más adecuadas a los parámetros a medir, a la tipología del usuario y a los medios disponibles.

CE1.5 En un supuesto práctico, aplicar los tests o pruebas:

- Demostrando personalmente la forma de realizarlo.
- Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
- Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
- Suministrando las ayudas que requieren los usuarios, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.
- Registrando el resultado obtenido en el modelo y soporte establecido.

CE1.6 Explicar e identificar los fenómenos fisiológicos y los signos de fatiga que pueden ocurrir durante la ejecución de los tests y pruebas.

C2: Describir y realizar el análisis diagnóstico de la realidad previa obtención, integración y procesado de los distintos tipos de información para realizarlo con objetividad.

CE2.1 En un supuesto práctico, a partir del resultado ficticio de la aplicación de una batería de pruebas, tests y cuestionarios determinar las características, necesidades, intereses y expectativas de distintos usuarios y la forma de utilizar esta información de forma preferente en el análisis diagnóstico.

CE2.2 Identificar y aplicar la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos relacionada con las instalaciones acuáticas y las actividades que en ellas se realizan.

CE2.3 Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de actividades en instalaciones acuáticas y la forma de detectarlas.

CE2.4 Identificar y describir el equipamiento básico y material auxiliar para el desarrollo de este tipo de actividades.

CE2.5 Identificar las condiciones de temperatura y profundidad comparándolas con los parámetros de uso.

CE2.6 En supuesto práctico, describir y optimizar las posibilidades operativas de utilización de los recursos materiales y humanos:

- Estableciendo la ratio más adecuada.
- Distribuyendo el material disponible en función de las necesidades que imponen las características de los usuarios y los programas de formación-ajuste físico de natación y actividades de natación.
- Elaborando un plan de coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad.

CE2.7 En un supuesto práctico de programación general de una entidad ficticia, identificar los niveles de concreción que contiene, los objetivos, consignas y cuanta información sea de relevancia para la elaboración de un programa de enseñanza-ajuste físico relativo a actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE2.8 En un supuesto práctico de programación de actividades de natación, elaborar un análisis diagnóstico a partir de las distintas fuentes de información propuestas, registrándolo en la forma y soporte más adecuados para ser utilizado como punto de partida en la realización de un programa de enseñanza-ajuste físico relativo a actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

C3: Elaborar programas de enseñanza-ajuste físico para actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, personalizándolos para un trabajo individual o en grupo con un enfoque recreativo y saludable.

CE3.1 Identificar teorías y métodos de planificación y programación de actividades de enseñanza y ajuste físico en el medio acuático.

CE3.2 En un supuesto práctico, utilizar el análisis diagnóstico como punto de partida para la elaboración del programa actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE3.3 Describir el material, los aparatos, los ejercicios y las tareas que se prevén utilizar en el programa de natación, en función de las características y necesidades de los usuarios y de las habilidades-capacidades a desarrollar.

CE3.4 Describir los criterios que determinan la seguridad, adecuación y efectividad de un programa, enumerando los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución de los distintos ejercicios y/o actividades.

CE3.5 En supuestos prácticos en los que se identifique a un usuario o grupo de usuarios, formular los objetivos operativos en función de sus características, intereses, necesidades, medios y tiempo disponible, de forma que sean verificables, mesurables, realizables, precisos y motivantes, exponiendo las directrices y criterios para:

- Asignar actividades a cada uno de los objetivos propuestos.
- Secuenciar las acciones para ejecutar el programa.
- Temporalizar las actividades del programa.
- Seleccionar los métodos y procedimientos a utilizar.
- Seleccionar los recursos y medios materiales a utilizar.
- Evaluar el proceso y el resultado del programa.

CE3.6 En diferentes supuestos prácticos donde se reconozcan los objetivos operativos y, por lo tanto, las expectativas y las características de los usuarios, elaborar un programa actividades de natación para diferentes tipos de, determinando:

- El tipo de sesiones describiendo la metodología de instrucción, las progresiones de enseñanza y la carga de entrenamiento a partir del volumen y la intensidad.
- Las fases que debe tener la sesión de entrenamiento y explicar las características de cada una de ellas, precisando la secuencia de los ejercicios que se utilizan.
- Los ejercicios a desarrollar en cada fase y su temporalización.
- El material necesario.
- Las posibles adaptaciones y/o modificaciones de los ejercicios en función de las características y las necesidades del usuario.
- Las actividades alternativas adecuadas a las posibilidades y limitaciones de los usuarios con menor grado de autonomía personal.

CE3.7 En un supuesto práctico de programación, justificar la selección de las metodologías didácticas y de las estrategias de instrucción teniendo en cuenta todas las variables identificadas, explicitando como recursos didáctico-metodológicos:

- La caracterización el juego y su utilización para la consecución de los objetivos propuestos, con especial referencia al aprendizaje de las habilidades acuáticas y a la optimización de lo afectivo-relacional en el seno de los grupos.
- La naturaleza y tipología de las técnicas de motivación seleccionadas.

CE3.8 Utilizar símbolos y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios tipo en la forma y soporte más adecuados.

CE3.9 En un supuesto práctico:

- Describir los indicadores que determinan la evaluación de la calidad del servicio tanto en el proceso como en el resultado.
- Seleccionar los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y del resultado.
- Determinar la secuencia temporal de evaluación.

C4: Analizar y describir la complejidad de ejecución de los diversos tipos de habilidades motrices en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, proponiendo las estrategias didáctico-metodológicas para facilitar su aprendizaje.

CE4.1 Explicar y contrastar métodos y estilos de enseñanza en natación y habilidades acuáticas.

CE4.2 Describir los mecanismos que intervienen en el proceso de realización de las tareas motrices: percepción, decisión y ejecución.

CE4.3 Explicar los factores que más influyen en la dificultad de una tarea motriz y la intervención de los mecanismos perceptivo, decisional y efector en la realización de la misma.

CE4.4 Exponer los sistemas de clasificación de las acciones motrices en función de sus exigencias de aprendizaje en el medio acuático.

CE4.5 En los estilos de natación, salidas, virajes y las habilidades acuáticas relacionadas con todas las anteriores:

- Identificar los factores que, en la percepción, toma de decisiones y/o ejecución, dificultan la realización o el aprendizaje de las mismas.
- Elaborar un perfil de dificultad en el que se jerarquicen los factores/elementos/componentes de dificultad.
- A partir del perfil de dificultad de ejecución proponer justificadamente secuencias, progresiones de enseñanza y estrategias en la práctica que la reduzcan y optimicen su aprendizaje.
- Seleccionar y desarrollar juegos que contribuyan a su aprendizaje.

C5: Definir las capacidades condicionales y coordinativas, y aplicar los criterios y procedimientos de intervención para su desarrollo y mejora, relacionando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de dichas capacidades con la elaboración de los programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.1 Definir las diferentes capacidades condicionales y coordinativas indicando los criterios que se utilizan para su clasificación y los factores que las determinan.

CE5.2 Explicar la evolución natural de cada una de las capacidades condicionales y coordinativas en función de la edad, así como su relación con el género, identificando sus fases más sensibles y su repercusión en la forma de desarrollarlas.

CE5.3 Describir los métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas en el medio acuático.

CE5.4 Explicar los principios del entrenamiento deportivo en general y su aplicación práctica al desarrollo de la condición física en particular para su aplicación en la elaboración de los programas de acondicionamiento físico en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.5 Explicar los fundamentos del trabajo de la resistencia aeróbica y anaeróbica aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.6 Explicar los fundamentos del trabajo de la fuerza y resistencia muscular aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.7 Explicar los fundamentos del trabajo de la flexibilidad aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.8 Explicar los fundamentos del trabajo de la velocidad aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.9 Explicar los fundamentos del trabajo de las capacidades coordinativas aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

C6: Analizar y definir los procesos de adaptación fisiológica del organismo a la actividad física en el medio acuático.

CE6.1 Describir los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de diferentes sistemas del organismo.

CE6.2 Describir los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano.

CE6.3 Explicar la relación que existe entre los mecanismos adaptativos y la mejora de la condición física.

CE6.4 Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de sobreentrenamiento o fatiga crónica.

CE6.5 Describir la mecánica y los fundamentos bioquímicos de la contracción muscular aplicados al rendimiento físico.

CE6.6 Explicar las características fisiológicas que definen el desarrollo biológico del ser humano desde la infancia hasta la vejez.

CE6.7 En un supuesto práctico, a partir de modelos anatómicos que representen los diferentes sistemas y aparatos del organismo:

- Relacionar la estructura de cada órgano con la función que realiza.
- Explicar la fisiología de cada sistema o aparato indicando las interacciones entre las diferentes estructuras que lo integran y su repercusión en el rendimiento físico.

C7: Analizar y describir la influencia que tiene la práctica de actividad física en el medio acuático en la mejora de la calidad de vida y el bienestar.

CE7.1 Explicar la relación directa que existe entre nivel de condición física y la salud y calidad de vida.

CE7.2 Clasificar las actividades en función del gasto energético que comportan y explicar la influencia de la actividad física sobre el control de peso.

CE7.3 Enumerar los factores que condicionan un nivel de condición física saludable.

CE7.4 Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de o en la práctica de diferentes actividades acuáticas explicando sus causas limitantes.

CE7.5 Explicar la incidencia de determinados hábitos de vida (sedentarismo, tabaco, estrés entre otros) sobre el nivel de salud.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.4 y CE1.5; C2 completa; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6, CE3.7, CE3.8 y CE3.9.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos:**1. Programación en el ámbito de las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios**

Marco teórico.

Elementos de la programación.

Teoría y práctica para la programación de las actividades de natación específicas de sus distintos ámbitos: Gestantes. Matronatación. Bebés. Edad escolar. Adultos. Mayores de 65 años. Colectivos especiales. Iniciación de actividades de natación (natación, waterpolo, sincronizada y saltos).

Organización y gestión de los recursos: Recursos humanos. Tipos y características de las instalaciones acuáticas. Confección y control de presupuestos. Gestión de materiales y almacenes. Optimización del material en instalaciones acuáticas.

Normativa aplicable sobre prevención de riesgos en instalaciones acuáticas.

Metodología didáctica aplicada a la programación de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios: Técnicas de enseñanza. Estilos didácticos de enseñanza en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

Aprendizaje motor en el medio acuático: Proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en el medio acuático. Condiciones de la práctica. Tareas motrices jugadas en el entorno acuático.

El juego como medio de intervención en la formación y el acondicionamiento físico: Definiciones y clasificaciones. Actividades lúdicas en el proceso de formación y en los programas de acondicionamiento.

Iniciación en los deportes acuáticos.

2. Adaptaciones funcionales en las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Concepto de acondicionamiento, forma física y rendimiento.

Capacidades condicionales y coordinativas.

Fases sensibles.

Principios generales del acondicionamiento físico, métodos y sistemas aplicados al medio acuático.

Desarrollo de las capacidades físicas.

Tests de condición física.

Adaptación aguda y adaptación crónica.

Supercompensación.

Adaptación cardio-vascular.

Adaptación del sistema respiratorio.

Metabolismo energético.

Adaptación del sistema nervioso y endocrino.

Adaptación muscular: bioquímica-fuentes de obtención de la energía muscular; biomecánica de la contracción muscular; modificaciones adaptativas del músculo esquelético.

Sobreentrenamiento y fatiga: Mecanismos fisiológicos implicados. Indicadores orgánicos.

Estructuras y funciones orgánicas relacionadas con las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios:

Aparato locomotor: Sistema óseo. Sistema muscular. Sistema articular.

Aparato respiratorio.

Aparato circulatorio: el corazón, la circulación y la sangre.

Sistema nervioso.

3. Actividad física y salud

Chequeo deportivo-acuático del cliente-usuario: Pruebas de nivel de destreza acuática. Medidas antropométricas. Pruebas biológico-funcionales. Pruebas de análisis postural. Pruebas de valoración de la condición física en el medio acuático. Detección de rasgos significativos de la personalidad, motivaciones e intereses.

Concepto de salud y su relación con la actividad física.

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Contraindicaciones absolutas o relativas de/en la práctica de actividades acuáticas.

Higiene corporal y postural a través de las actividades acuáticas.

Actividades de natación aplicadas a los diferentes niveles de autonomía personal: Discapacidad (concepto, tipos y características). Clasificaciones médico-deportivas. Proceso de adaptación al esfuerzo y contraindicaciones. Factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad. Consideraciones básicas en el mantenimiento del material protésico y ortésico. Tests específicos y valoración funcional. Organización y adaptación de recursos. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.

4. Estadística aplicada a la elaboración de programas de natación

Nociones generales.

Ordenación de datos.

Representación gráfica.

Normalización de datos.

Recursos informáticos aplicados a la elaboración de programas de natación:

«Software» específico de entrenamiento, elaboración y adaptación de programas de mejora de la condición física.

Ofimática adaptada.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la programación de actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: METODOLOGÍA E INSTRUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE NATACIÓN

Nivel: 3

Código: MF1085_3

Asociado a la UC: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar y describir instalaciones acuáticas, según sus diferentes tipologías y el material de uso más frecuente en las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros), para asegurar su disponibilidad e idoneidad.

CE1.1 En un supuesto práctico, identificar y describir las características de distintas instalaciones acuáticas:

- Determinando el equipamiento específico y las posibles aplicaciones del mismo para el desarrollo de programas actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

- Analizando los factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en la instalación.

- Proponiendo las adaptaciones que son necesarias realizar para que el desarrollo de las distintas actividades se realice con total seguridad y se adecuen a las características y necesidades de personas con discapacidad.

CE1.2 Describir el material y equipo más utilizado en los programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, concretando su utilidad y aplicación tanto para el desarrollo de la condición física como para la evolución en el aprendizaje de las habilidades acuáticas.

CE1.3 Describir las precauciones a tener en cuenta en la utilización del material y equipo tipo y los errores de uso y/o manipulación más frecuentes.

CE1.4 Enumerar las anomalías más frecuentes del material y equipo tipo y describir el proceso para su detección y corrección.

CE1.5 Identificar las adaptaciones que son necesarias realizar en el material y equipo tipo para poder ser utilizadas por usuarios con algún tipo de discapacidad.

C2: Identificar y/o deducir los factores psicosociológicos que pueden incidir en la dinámica relacional y en la atención al cliente.

CE2.1 Enumerar las características de las etapas del desarrollo humano.

CE2.2 Analizar y aplicar las bases psicológicas de la formación y el desarrollo de la personalidad al contacto con el cliente-usuario.

CE2.3 En supuestos prácticos, identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE2.4 Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos especiales.

CE2.5 Especificar el tipo de relación que debe establecerse entre el técnico y el usuario cuando llega a la instalación en función de las características del mismo.

CE2.6 Identificar el tipo de comunicación utilizado en diferentes mensajes y las estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación.

CE2.7 Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno de los grupos, clasificando y caracterizando sus distintas etapas e identificando los obstáculos, barreras u otros elementos críticos que habitualmente lo dificultan.

CE2.8 Identificar las características de las diferentes poblaciones en el ámbito psico-social.

CE2.9 Indicar la importancia social del entrenamiento de la condición física en el ocio, la salud y la calidad de vida.

C3: Concretar, en cada una de las sesiones, las actividades, metodologías y recursos materiales en función de las contingencias que pueden aparecer en los grupos de usuarios-clientes que siguen un programa relacionado con las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE3.1 En un supuesto práctico de un programa de natación ficticio, identificar los objetivos didácticos, metodologías, contenidos, recursos a utilizar y cuanta información sea relevante para el desarrollo del mismo, comprobando su adecuación para atender a las necesidades y expectativas del grupo para el que ha sido elaborada.

CE3.2 Explicar y contrastar métodos y estilos de enseñanza de actividades físico-deportivas en el medio acuático, su flexibilidad de aplicación, alternativas y situaciones en las que se pueden intercambiar.

CE3.3 En un supuesto práctico, habilitar y utilizar con soltura los medios de refuerzo informativo, video, proyecciones, soportes informáticos y otros destinados a facilitar el desarrollo y adaptación de las distintas sesiones de forma que:

- Permiten la exposición secuencial de todos los ejercicios y actividades programadas para las distintas sesiones.

- Se pueden ubicar con facilidad en el borde del vaso de la instalación acuática en el que se desarrolla la sesión.

- Son accesibles para que el técnico pueda exponer y/o corregir con facilidad las instrucciones secuenciales en ellos expresadas.

- Facilitan a los usuarios consultar las instrucciones en ellos expresadas sin necesidad de salir del agua.

CE3.4 Analizar todas las posibilidades de los materiales para plantear variantes y adaptaciones de ejercicios, aplicando en cada caso la más adecuada.

CE3.5 Identificar las características y expectativas de los usuarios reflejadas en el programa a partir del análisis diagnóstico y detectar aquellas variaciones significativas y la adecuación o no del ritmo de evolución de los componentes del grupo a la que estaba prevista en el programa para establecer las adaptaciones en el desarrollo de los programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

C4: Dirigir sesiones de enseñanza y acondicionamiento físico en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, aplicando la correspondiente metodología.

CE4.1 Demostrar la forma de ejecución de los diferentes ejercicios, así como el uso y manejo de los aparatos y material tipo.

CE4.2 Indicar la información que debe recibir el usuario sobre:

- Uso y utilidad de los equipos y material de apoyo.
- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de la sesión.
- Forma de realizar los diferentes ejercicios.

CE4.3 Determinar las actitudes y los comportamientos a adoptar ante diferentes tipologías de usuario.

CE4.4 Indicar las estrategias que se pueden utilizar para motivar a la persona y al grupo participante.

CE4.5 Analizar los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de instrucción-asimilación de los ejercicios y actividades del programa: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE4.6 Indicar las dificultades de ejecución en los diferentes ejercicios y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE4.7 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

CE4.8 En diferentes situaciones simuladas de instrucción, entre otras:

- Dar información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el tipo de lenguaje o en cada caso (verbal, gestual y otros).
- Adoptar la posición respecto al usuario o del grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar la actitud idónea que permita controlar y motivar la participación en el grado requerido.
- Observar las evoluciones de los participantes e informarles sobre sus progresos o errores.

- Utilizar los medios y soportes de refuerzo informativo.
- Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación de cada usuario.
- Detectar los errores de ejecución y corregir movimientos o posturas erróneas, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.
- Dar las indicaciones para corregir los errores.
- Proponer acciones para optimizar la motivación y fidelidad del cliente usuario.
- Identificar las dificultades que en la ejecución pueden tener los usuarios con discapacidad para prevenirlas y/o corregirlas.

CE4.9 En un supuesto práctico de ejercicios de suplantación de un perfil de usuario, participar de forma activa en programas específicos de enseñanza-entrenamiento físico de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, previamente establecidos, vivenciando de forma reflexiva el efecto y la experiencia de participar en los mismos.

C5: Analizar y definir los movimientos característicos en natación y habilidades acuáticas relacionadas desde el punto de vista biomecánico y su implicación para la eficiencia de nado, así como su posible aplicación para el desarrollo de la condición física y los posibles procesos de adaptación que provocan en el organismo.

CE5.1 Relacionar los tipos de palancas y su participación en los movimientos del cuerpo humano.

CE5.2 Clasificar los principales movimientos del cuerpo humano en función de:

- Los planos y ejes del espacio.
- El tipo de contracción muscular.
- El tipo de fuerza que los produce.

CE5.3 Analizar los movimientos técnicos característicos de los cuatro estilos de natación, salidas, virajes y todas las habilidades acuáticas relacionadas, identificando los aspectos críticos para conseguir una eficiencia óptima de desplazamiento en el medio acuático.

CE5.4 Relacionar la dependencia que existe entre la eficiencia de desplazamiento en el medio acuático y principios elementales de la física relativos a la hidrodinámica, resistencia y flotabilidad y, por extensión, también con aspectos básicos de biotipología y composición corporal.

CE5.5 En diversos supuestos prácticos de observación de nadadores:

- Relacionar los diferentes tipos de fuerzas generados con los desplazamientos que producen o modifican, describiendo los mecanismos de acción que interviene.

- Descubrir los posibles errores de ejecución, tomando como referencia un modelo biomecánicamente correcto y proponer las acciones necesarias para corregirlos.

CE5.6 Describir la respuesta de los sistemas cardio-respiratorio, metabólico y muscular al desarrollo de resistencia aeróbica y anaeróbica, de fuerza, de flexibilidad y de velocidad dentro del agua.

CE5.7 Enumerar los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga en este tipo de actividades.

CE5.8 Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de las diferentes actividades acuáticas.

CE5.9 Interpretar símbolos y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios tipo relacionados con la actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

C6: Analizar hábitos y prácticas complementarias a la actividad física que tienen una repercusión directa sobre la salud y calidad de vida.

CE6.1 En un supuesto práctico donde se definan las características antropométricas y fisiológicas de un individuo y utilizando tablas de referencia:

- Calcular el aporte calórico de los alimentos propuestos.

- Calcular el valor de ingesta calórica recomendable.

- Confeccionar una dieta equilibrada.

CE6.2 Describir los efectos de las diferentes técnicas recuperadoras sobre el organismo: sauna, masaje, baños de vapor otros.

CE6.3 Explicar el método o procedimiento a seguir y las medidas preventivas a tener en cuenta en la aplicación de saunas, baños de vapor y baños termales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.

CE6.4 Explicar los procedimientos y realizar las maniobras básicas de automasaje de recuperación.

C7: Analizar y llevar a cabo el proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje y del acondicionamiento físico en natación y actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE7.1 Indicar los tipos de evaluación y los aspectos que se deben evaluar en enseñanza y en el acondicionamiento físico en natación y las habilidades acuáticas relacionadas.

CE7.2 Identificar los métodos de evaluación de los aprendizajes realizados en natación actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE7.3 Ejecutar el proceso de evaluación de natación y de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, en programas desarrollados, simulando que los compañeros son usuarios, según las directrices dadas.

CE7.4 Dominar las técnicas estadísticas elementales que ayuden a la hora de procesar los resultados de la evaluación.

CE7.5 Interpretar los datos obtenidos para aplicarlos en la mejora de futuros programas.

C8: Identificar y aplicar en situaciones simuladas los planes de emergencia más habituales en instalaciones deportivas.

CE8.1 Identificar y describir los planes de emergencia más habituales en instalaciones deportivas.

CE8.2 Dirigir situaciones simuladas de evacuación a sus compañeros, que se comportan como usuarios ficticios de la instalación.

CE8.3 Revisar periódicamente la normativa aplicable sobre seguridad y salud laboral.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 completa; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 completa; C4 respecto a CE4.1, CE4.2, CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.9; C6 respecto a CE6.1, CE6.3 y CE6.4; C7 respecto a CE7.3 y CE7.5.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Fundamentos de psicología y sociología aplicados al ocio y a las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Desarrollo evolutivo.

Características de las distintas etapas en relación con la participación.

Bases de la personalidad.

Psicología del grupo.

Individuo y grupo.

Grupo de pertenencia y grupo de referencia.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Motivación.

Actitudes.

Sociología del ocio y la actividad físico deportiva.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.

2. Bases del acondicionamiento físico: fundamentos biológicos

Acondicionamiento, forma física y rendimiento.

Adaptación del entrenamiento a las distintas edades.

Acondicionamiento físico, métodos y sistemas aplicados al medio acuático: principios generales.

Pruebas de condición física.

Biomecánica aplicada a las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios: Principios de la mecánica articular. Fundamentos de estática. Cinemática. Cinética. Hidrodinámica.

3. Dirección e intervención en el ámbito de las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Metodología aplicada a las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

Aprendizaje y desarrollo motor: Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Proceso básico de adquisición de la habilidad motriz. Condiciones de práctica.

Control básico del desarrollo de la actividad en el medio acuático: Grupo de trabajo (características del mismo). Ubicación y desplazamiento de profesor y grupo. Utilización y disposición del material (diseño de «entornos de trabajo»). Control de participación de los usuarios. Control de la contingencia y previsión de incidencias. Control de uso del material. Interacción técnico-usuario.

Elementos de la dirección en actividades de natación específicas de sus distintos ámbitos: Gestantes. Matronatación. Bebés. Edad escolar. Adultos. Mayores de 65 años. Colectivos especiales.

Dinámica de grupos en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios: Papel del técnico. Procesos y métodos de intervención. Modelos de animación. Dinamización de grupos.

Resolución de conflictos.

Técnicas de comunicación.

Factores que favorecen la comunicación en las relaciones interpersonales.

Modelos, normas y estilos de comunicación.

Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la práctica de actividades físicas.

Fundamentos de la evaluación de programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios:

Aspectos elementales de evaluación de programas.

Control básico del desarrollo de la actividad dirigida.

Control de participación.

Control de la contingencia y previsión de incidencias.

Control del uso de la instalación, su equipamiento y el material.

Proceso de evaluación de los aprendizajes.

Medidas correctoras del aprendizaje.

Observación sistemática.

Registro, tratamiento e interpretación de datos.

Confección de memorias.

Medidas complementarias a los programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios: Nutrición y dietas. Composición corporal, balance energético y control de peso. Medidas y técnicas recuperadoras.

Metodología de aplicación de la sauna, los baños de vapor y los baños termales.

4. Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas

Instalaciones deportivas en el medio acuático: Tipos y características. Normativa aplicable sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones. Sistemas de seguridad de los aparatos y máquinas de una instalación acuática.

Materiales auxiliares para el desarrollo de las actividades acuáticas, aplicación y uso.

Normativa aplicable sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas.

Riesgos característicos de las instalaciones acuáticas y procedimientos operativos más comunes.

Actividades acuáticas para personas con discapacidad: Tipos de discapacidad (aproximación terminológica y conceptual). Características psico-afectivas de personas con discapacidad. Clasificaciones médico-deportivas. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones. Factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad. Consideraciones básicas en el mantenimiento del material protésico y ortésico. Tests específicos y valoración funcional. Organización de la actividad física adaptada en el medio acuático Orientaciones generales para la adaptación de recursos y materiales; adaptación de juegos y actividades recreativas; normas básicas de seguridad e higiene; organismos y entidades a nivel autonómico, nacional e internacional.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la dirección del aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: EVENTOS Y COMPETICIONES LÚDICAS EN EL MEDIO ACUÁTICO

Nivel: 3

Código: MF1086_3

Asociado a la UC: Organizar y colaborar en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Elaborar programas de competiciones no oficiales y eventos propios de las actividades de natación en función de una programación dada, para diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; personas con discapacidad, entre otros).

CE1.1 Analizar y diferenciar los tipos de competiciones, concursos y eventos recreativo-deportivos más característicos en función de los potenciales usuarios y de los objetivos marcados para la promoción de la actividad física en el medio acuático y la fidelización de los clientes.

CE1.2 Identificar las posibilidades de cada tipo de instalación para la programación de eventos recreativos y competiciones deportivas.

CE1.3 En un supuesto práctico, concretar la organización de acontecimientos, eventos deportivos y competiciones en el medio acuático.

CE1.4 Incluir el evento, acontecimiento o competición dentro de un contexto global de actividades aunque con fines propios.

CE1.5 Identificar los beneficios que proporciona la participación en acontecimientos y eventos recreativos en el medio acuático a los distintos tipos de poblaciones.

CE1.6 Identificar los beneficios que produce la participación en competiciones de base en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de participación social.

CE1.7 Analizar la repercusión que tienen los distintos tipos de eventos y competiciones en la difusión y promoción de las actividades en el medio acuático.

CE1.8 Prever la forma de evaluar el evento o competición.

C2: Organizar los recursos disponibles para el funcionamiento del evento.

CE2.1 En un supuesto práctico de organización de eventos de actividades de natación:

- Reconocer la normativa específica para la organización de este tipo de actos y conseguir todos los permisos necesarios.

- Determinar con criterios de eficacia y rentabilidad y de acuerdo con los medios disponibles y los recursos humanos y materiales mínimos para el correcto desarrollo del acto.

- Constatar, con carácter previo al inicio de las actividades, que las características, condiciones de los espacios y los recursos humanos y materiales se ajustan a lo planificado.

- Programar y establecer la secuencia de las tareas que se deban ejecutar, estableciendo las fechas límite para su realización.

- Confeccionar las listas de participación que permitan el seguimiento del evento o competición.
- Concretar el calendario y cronograma/s y el número máximo de usuarios por actividad.
- Llevar a cabo las acciones de comunicación necesarias para la adecuada difusión de la competición, concurso o evento recreativo-deportivo entre los participantes potenciales.
- Planificar las medidas de seguridad adecuadas para cada tipo de evento, previendo cualquier tipo de contingencia.

CE2.2 En un supuesto práctico de competición deportiva:

- Reconocer las normativas y reglamentos específicos de cada prueba, así como los criterios y la documentación necesaria.
- Elegir a los componentes del equipo más adecuados a cada prueba.
- Concretar la estrategia de competición a utilizar.
- Reconocer las técnicas de comunicación y animación necesarias para mantener la motivación de los participantes.
- Recoger los datos y los resultados obtenidos en la competición.

C3: Dirigir acontecimientos, eventos y competiciones de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE3.1 Comprobar las medidas de seguridad y la idoneidad de la instalación.

CE3.2 Concretar las distintas áreas y responsabilidades de cada una de ellas.

CE3.3 Identificar las necesidades de personal y ubicar a cada técnico en su área de responsabilidad.

CE3.4 Elegir y utilizar los medios de comunicación más eficaces entre los distintos puntos de la instalación.

CE3.5 Comprobar la operatividad de todos los recursos que se van a utilizar.

CE3.6 Coordinar el funcionamiento de toda la organización en el transcurso del evento o competición, aplicando el protocolo establecido en función del tipo de actividad y de las características de los usuarios.

CE3.7 Supervisar el desarrollo de las actividades recreativas o deportivas, corrigiendo deficiencias y atendiendo a las posibles contingencias que puedan producirse.

CE3.8 Formalizar la documentación que se derive del desarrollo del acto.

C4: Acompañar a deportistas en grupo o de forma individual a competiciones deportivas.

CE4.1 Concretar los medios de transporte necesarios para el desplazamiento.

CE4.2 Reconocer y gestionar la documentación necesaria y comprobar que la tramitación de la misma se ha realizado correctamente.

CE4.3 Utilizar las estrategias de motivación y los sistemas de comunicación para optimizar la implicación del competidor en la prueba.

CE4.4 Seleccionar a los participantes y paliar las posibles ausencias con los cambios necesarios.

CE4.5 Mantener una dinámica grupal positiva al margen de los resultados obtenidos.

CE4.6 Recoger los datos que puedan ser relevantes para la evaluación en el transcurso de la competición.

C5: Definir la normativa por la que se rige el evento o competición, aplicando el reglamento dentro de las funciones asignadas por la organización.

CE5.1 Reconocer y aplicar la normativa general y el reglamento de la competición o evento a controlar.

CE5.2 Identificar y utilizar los instrumentos para el control y arbitraje de la competición o el evento.

CE5.3 Comprobar la operatividad de todos los recursos y del sistema de comunicación.

CE5.4 Adoptar actitudes de comunicación con los participantes acordes con el nivel de responsabilidad asignado por la organización en el control y arbitraje.

CE5.5 Aplicar el protocolo establecido para desarrollo de la competición y el registro de los resultados.

C6: Describir y aplicar métodos e instrumentos de evaluación sobre el desarrollo y resultado del evento o la competición, utilizando los resultados obtenidos para posteriores acontecimientos, eventos o competiciones deportivas.

CE6.1 Recoger todos los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos.

CE6.2 Identificar y valorar-baremar los parámetros que son susceptibles de evaluar y que servirán para posteriores competiciones o eventos.

CE6.3 Dominar las técnicas estadísticas que ayuden a la hora de procesar y registrar los resultados de la competición.

CE6.4 Interpretar los datos obtenidos para aplicarlos en la mejora de futuras planificaciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3, CE1.4, CE1.7 y CE1.8; C2 completa; C3 completa; C4 completa; C5 completa; C6 completa.

Otras capacidades:

Mostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Mostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:**1. Planificación y organización de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios**

Programación de eventos y competiciones en el medio acuático: tipos de eventos en el medio acuático; sistemas de juegos y competiciones para distintas poblaciones; actos protocolarios; normas y reglamentos básicos; personal y funciones; documentación, publicidad y medios de comunicación.

Mercadotecnia deportiva: estudio de viabilidad; propuesta de actividades específicas a entidades y particulares; organización y gestión de los recursos; procedimientos administrativos básicos; técnicas de ofertas y difusión de eventos y competiciones; las acciones promocionales; instrumentos promocionales utilizados en el sector; métodos de control de las acciones promocionales.

2. Normativa, reglamento y arbitraje de eventos y competiciones en el medio acuático

Reglamento específico de las competiciones por edades y especialidades.

Utilización de aparatos y mecanismos para el arbitraje y control de competiciones.

Manejo de programas informáticos específicos.

Tipos de reglamentos y normas a utilizar en eventos y acontecimientos recreativos en el medio acuático.

Utilización de aparatos y mecanismos para el control de eventos recreativos.

Manejo de programas informáticos específicos.

3. Juegos y actividades deportivo-recreativas en el medio acuático

Análisis de las características diferenciales de los juegos y de las actividades deportivo-recreativas en todo tipo de establecimientos acuáticos.

Aprovechamiento de las características de los distintos tipos de instalaciones acuáticas para el desarrollo de estas actividades.

Estimación de las actividades más adecuadas en función de las características de los clientes o grupos

Elaboración de programas de actividades conforme a diversos criterios: según la instalación; según momentos tipo; según características del colectivo destinatario; otros.

Diseño específico, modificaciones y adaptaciones de normas y reglamentos de juegos, actividades deportivo-recreativas en el medio acuático.

Dirección, supervisión y desarrollo práctico de este tipo de actividades.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la organización y colaboración en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: RESCATE DE ACCIDENTADOS EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: MF0271_2

Asociado a la UC: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Valorar situaciones de emergencia en una instalación acuática, estableciendo unos procedimientos a seguir en caso de rescate a un accidentado.

CE1.1 Describir las conductas de la persona que cree ahogarse, estableciendo las consecuencias de esa conducta.

CE1.2 En un supuesto práctico de situación de emergencia en el que se define el contexto físico, la actividad y la conducta de los usuarios, identificar y describir las pautas a seguir para garantizar la seguridad, tanto del accidentado como del resto de los usuarios.

CE1.3 En un supuesto práctico donde se requiere el rescate acuático de una o más personas:

- Analizar las características de la instalación acuática que puedan ser causa de riesgo como corriente, temperatura, obstáculos, entre otros.
- Identificar la zona por dónde pasar y el lugar de entrada y salida del agua.
- Determinar los materiales y de apoyo como boyas, brazos de rescate, aros de rescate.
- Establecer la comunicación a las características de la situación (con el compañero, con los usuarios de alrededor, con los medios de socorro, entre otros).
- Seleccionar las técnicas para realizar el rescate acuático (entrada, aproximación, toma de contacto y control, traslado en el medio acuático y extracción), en función de las características del supuesto.

CE1.4 En un supuesto práctico de análisis crítico y evaluación de la situación simulada de emergencia, establecer propuestas de mejora de forma justificada.

C2: Dominar maniobras de entrada, aproximación, control en el medio acuático, remolque y extracción del compañero y/o maniquí con material auxiliar en acciones integrales de socorrismo en instalaciones acuáticas.

CE2.1 Realizar entradas al agua en función de sus características, de la accesibilidad y la proximidad, coordinando el movimiento de tronco, brazos y piernas.

CE2.2 Realizar recorridos subacuáticos, sobre una distancia previamente determinada, coordinando el movimiento con la acción de tronco, brazos y piernas.

CE2.3 Dominar las técnicas de remolque del compañero y/o maniquí en posición ventral, dorsal y lateral adaptando la técnica utilizada al material auxiliar empleado y a las características del remolcado.

CE2.4 Recorrer una distancia de nado sobre la tabla de rescate de forma equilibrada, utilizando la remada alternativa y simultánea.

CE2.5 Dominar las técnicas de nado en la aproximación a un accidentado coordinando el movimiento de tronco, brazos y piernas.

CE2.6 Aplicar técnicas de control, recogida y remolque del compañero y/o maniquí con la utilización de material auxiliar, coordinando la acción de los brazos, piernas y respiración en condiciones de eficacia y seguridad durante el desplazamiento.

CE2.7 Mantenerse en el agua en situación de equilibrio y con la cabeza fuera, con movimientos de piernas y/o brazos, sin desplazamiento.

CE2.8 En un supuesto práctico de rescate a un accidentado consciente en proceso de ahogarse, con ayuda de un compañero o maniquí:

- Realizar las técnicas de zafaduras.
- Seleccionar unas técnicas de control de la ansiedad durante las maniobras de rescate acuático.
- Aplicar las técnicas de sujeción y remolque o arrastre manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
- Realizar el rescate de maniquí sobre una distancia previamente determinada y tiempos establecidos.
- Efectuar el rescate con vestimenta de bañador, con/sin camiseta de manga corta, con/sin chanclas y con/sin aletas.
- Realizar la extracción del maniquí desde el fondo de la piscina, en un tiempo previamente determinado.

C3: Dominar maniobras de extracción del medio acuático de un accidentado.

CE3.1 Describir las características de un posible accidentado medular en el medio acuático.

CE3.2 En un supuesto práctico de extracción de un accidentado inconsciente con afectación medular en una instalación acuática:

- Describir las consecuencias de una incorrecta manipulación.
- Seleccionar la técnica según el protocolo.
- Determinar los materiales de extracción en un lesionado medular inconsciente.

CE3.3 Realizar la extracción de un accidentado organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas y material indicados al caso.

CE3.4 En un supuesto práctico de extracción de un accidentado consciente con afectación medular en una instalación acuática:

- Determinar los materiales de extracción en un lesionado medular consciente.
- Seleccionar unas técnicas de control de la ansiedad durante las maniobras de rescate acuático.
- Aplicar las técnicas de sujeción y remolque o arrastre manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
- Realizar la extracción del maniquí desde el fondo de la piscina, en un tiempo previamente determinado.

C4: Aplicar técnicas de comunicación de la información al accidentado o acompañantes.

CE4.1 Describir las pautas en la comunicación con el accidentado durante el momento del control en el agua.

CE4.2 Describir las pautas de comunicación y el mensaje al accidentado durante el traslado en el medio acuático y en la extracción del mismo.

CE4.3 En un supuesto práctico de situación simulada de rescate, donde se prevén las condiciones ambientales, los medios materiales y humanos y la conducta de los usuarios, realizar las siguientes acciones:

- Establecer comunicación con un posible accidentado con talante tranquilizador y cordial, a la vez que se realiza la intervención sobre el supuesto accidentado.
- Establecer comunicación con los otros usuarios, informándoles clara y tajantemente de la conducta que deben realizar para evitar que empeore la situación o solicitando colaboración para realizar alguna maniobra.
- Establecer comunicación con los familiares del accidentado, tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 completa; C3 respecto a CE3.2 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Técnicas acuáticas de salvamento y socorrismo con material auxiliar

Técnica de nado con aletas.

Técnicas de lanzamiento y recogida de la cuerda de rescate.

El tubo de rescate: control.

La tabla de salvamento: equilibrios y remadas básicas.

Buceo con equipo subacuático sencillo: aletas, gafas y tubo.

Técnicas de rescate: de entradas al agua con y sin material, de aproximación al accidentado, de toma de contacto, control y valoración de la víctima consciente e inconsciente; de remolque o arrastre; de extracción del accidentado (con o sin lesión medular, politraumatizados, entre otros), evacuación o traslado hospitalario del accidentado.

Las zafaduras: definición y tipos.

2. Intervención en rescates en una situación de emergencia en instalaciones acuáticas

Organización del socorrismo. La Cadena de Salvamento: puesto de salvamento, estación de reanimación, centro sanitario.

Percepción del problema: elementos esenciales en la percepción, características del agua, atmosféricas, situaciones de riesgo en el medio acuático: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados, rescates sin conocimientos ni recursos suficientes, incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo.

Análisis de la situación. Toma de decisiones. Control de la ansiedad.

Ejecución de las acciones de rescate: localización, puntos de referencia.

Coordinación con otros recursos y servicios de emergencia.

3. Técnicas de comunicación en rescates en situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas

Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación.

Comunicación aplicada a situaciones de emergencia: con el accidentado (en la aproximación, en la toma de contacto, durante el traslado, durante la extracción y evacuación); a acompañantes y asistentes accidentales; miembros del equipo de trabajo, trabajadores de la instalación y equipos de emergencia; familiares; usuarios de la instalación acuática.

Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el rescate de personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.

- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.